

2
0
1
0

PRESUPUESTOS GENERALES

del Principado de Asturias

Tomo III
Una visión Global



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERIA DE ECONOMIA
Y HACIENDA

*PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010*

UNA VISIÓN GLOBAL

TOMO III

Edita y Promueve: **Consejería de Economía y Administración Pública**

Depósito legal: AS-91-2010

GRÁFICAS RIGEL, S. A. - Polígono Las Arobias - 33400 AVILÉS

INDICE

1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO	1
1.1.- Entorno exterior.....	3
1.2.- Economía española	19
1.3.- Economía asturiana	41
2.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO	77
3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS	85
3.1.- Análisis General de los ingresos de la Administración del Principado de Asturias	87
3.2.- Ingresos procedentes de la Unión Europea	99
3.3.- Fondo de Compensación Interterritorial	105
3.4.- Ingresos de los Organismos y Entes Públicos cuya normativa confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto	111
4.- PRESUPUESTO DE GASTOS	121
4.1.- Estructura económica	123
4.1.1.- Análisis económico del Presupuesto de gastos de la Administración del Principado de Asturias.....	125
4.2.- Estructura orgánica	143
4.2.1.- Detalle de la clasificación orgánica	145
4.2.2.- Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías	149
4.3.- Estructura funcional	219
4.3.1.- Detalle de la estructura funcional	221
4.3.2.- Resumen funcional.....	229
4.4.- Gastos de los Organismos y Entes Públicos cuya normativa confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto	237
5.- ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA	259
5.1.- Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada	265
5.2.- Empresas Públicas	277
6.- OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO	287
6.1.- Análisis de las Finanzas Públicas.....	289
6.2.- Beneficios Fiscales	295
6.3.- Plan "Asturias" de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales.....	307

1

ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO

1.1

ENTORNO EXTERIOR



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Introducción

El ritmo económico del año 2008 estuvo marcado por la evolución de la crisis financiera de Estados Unidos, su extensión al conjunto mundial y, finalmente, su contagio a la economía real, que entraría en una fase recesiva en los últimos meses del año.

Los primeros síntomas de la crisis financiera estadounidense se detectaron ya en la segunda mitad del año 2007, cuando el incremento en la morosidad de las hipotecas de alto riesgo (*subprime*) puso de manifiesto el exceso de apalancamiento financiero que se amparaba bajo el complejo entramado de transferencias de riesgos desarrollado principalmente en torno al mercado inmobiliario norteamericano. El impacto inicialmente local de este aumento de la morosidad se extendió rápidamente por todo el sistema financiero de Estados Unidos debido a sofisticados instrumentos financieros que habían transferido los riesgos de unas entidades a otras, aprovechando la falta de control y la opacidad de dichos instrumentos. En unos mercados fuertemente globalizados y con graves desequilibrios financieros, la transmisión de la crisis más allá de las fronteras estadounidenses era inevitable, y en 2008 los problemas se extendieron inicialmente por el resto de economías desarrolladas y posteriormente por los países en desarrollo, de forma que los efectos de la crisis –y una parte de las primeras medidas adoptadas para combatirla- se produjeron a nivel mundial.

Las consecuencias de la crisis financiera en Estados Unidos fueron demoledoras durante la primera parte de 2008 y afectaron a grandes entidades que, o bien tuvieron que ser rescatadas, como el banco de inversión Bearn Stearns, las agencias hipotecarias Freddie Mac y Fannie Mae o la aseguradora AIG, o bien quebraron, como el banco de inversión Lehman Brothers. Dados estos ejemplos, la incertidumbre sobre la solvencia de las entidades financieras se acrecentó en todo el mundo, congelando los renqueantes mercados interbancarios, incapaces de asumir el aumento del riesgo que se había evidenciado con la crisis de las hipotecas *subprime*: por un lado, se hacía evidente que las entidades se habían apalancado en exceso y habían asumido un gran riesgo mediante la adquisición de productos financieros cuyo subyacente eran hipotecas de alto riesgo, pero, además, nadie estaba en condiciones de cuantificar de forma fiable en qué medida estaba afectada cada entidad concreta. El efecto final fue la ruptura de los flujos interbancarios, que fue combatida por los bancos centrales mediante sucesivas y, en ocasiones, coordinadas inyecciones de liquidez en los mercados.

A pesar de estas medidas, la necesidad de reducir el elevado grado de apalancamiento de las entidades financieras generó un endurecimiento de las condiciones crediticias que alcanzó a familias y empresas a lo largo del año. Unas y otras vieron como los criterios para la concesión de préstamos, que habían sido extraordinariamente laxos durante los últimos años, se volvían ahora rígidos.

1	Análisis del contexto económico
1.1	Entorno exterior

Este endurecimiento del crédito afectó a las decisiones de inversión y a las estrategias empresariales, filtrando así los graves problemas a la economía no financiera y reordenando las expectativas sobre la evolución de la economía a corto plazo.

Paralelamente, y en parte relacionado con el nuevo escenario crediticio, los mercados inmobiliarios sufrieron un brusco parón, especialmente en los países en los que mayor crecimiento habían experimentado durante los últimos años, como Estados Unidos, Irlanda o España, provocando caídas en los precios o la paralización de la demanda y, con ello, una reducción de la riqueza de las empresas y, sobre todo, de las familias.

Esta pérdida de riqueza se unió al progresivo deterioro del sistema productivo para hundir los niveles de confianza de los hogares, que reaccionaron aumentando los niveles de ahorro y, consiguientemente, reduciendo el consumo, paralizando así el principal motor del crecimiento del producto interior bruto por la parte de la demanda.

Adicionalmente, durante la primera parte del año las empresas se tuvieron que enfrentar a un continuo incremento de los precios de las materias primas, especialmente de las energéticas, que se unió al debilitamiento de la demanda para impactar sobre los beneficios empresariales. La posterior bajada de los precios del petróleo contribuiría a aligerar esta presión inflacionista de los inputs, pero llegaría cuando el clima económico era ya de recesión, como consecuencia de la fuerte caída de la demanda.

En este panorama crisis global, al menos entre los países occidentales, el comercio internacional acabaría por contraerse y afectar directamente a los países más dependientes de las exportaciones, convirtiéndose en otra vía de extensión de la crisis que también afectaría a los países menos desarrollados.

Con este entorno económico claramente decadente, el crecimiento del producto global se desaceleró hasta el 3% en 2008, según los datos de la revisión de octubre de las *Perspectivas de la economía* mundial del Fondo Monetario Internacional (Cuadro 1). Este crecimiento, 2,2 puntos inferior al registrado en 2007, constituyó un paso intermedio hacia las tasas negativas de 2009.

La desaceleración del crecimiento económico en 2008 fue generalizada, de forma que ningún bloque geoeconómico registró tasas superiores a las del año anterior, si bien el impacto de la crisis fue más intenso en los países desarrollados, que experimentaron primero los desequilibrios en los mercados financieros y de vivienda, además de los incrementos de precios de productos energéticos durante la primera parte del año.

El conjunto de economías avanzadas registró una expansión del 0,6%. La Zona Euro, por su parte, registró un crecimiento del 0,7%, por encima de otras economías avanzadas, como Estados Unidos (0,4%) y Japón (-0,7%), aunque los distintos países que la componen mostraron importantes



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

diferencias en su evolución, de forma que Alemania se situó por encima del 1%, mientras que Italia registraba una caída de ese mismo orden.

Sin embargo, los síntomas de relativa fortaleza que mostraron algunos países –como el Reino Unido, además de los mencionados países de la Unión Económica y Monetaria (UEM)- se fueron diluyendo a lo largo del año y las expectativas de crecimiento para 2009 se tornaron progresivamente más pesimistas.

Frente a esta situación, las economías emergentes mantuvieron en 2008 un comportamiento mucho más dinámico, con un crecimiento conjunto del 6%. Como se señalaba con anterioridad, la relativa fortaleza de los países en desarrollo estuvo relacionada con un retardo en la extensión de la crisis global, de forma que sus expectativas se fueron alineando con las de los países desarrollados, manteniendo, eso sí, un ligero diferencial a su favor. A este retraso en sufrir los embates de la crisis contribuyó a principios de año la fortaleza de la demanda de productos energéticos y el elevado precio de los mismos, que permitió mantener los flujos de ingresos de los países productores de petróleo (el producto del área de Oriente Medio creció un 5,4%, desacelerándose casi un punto con respecto al año anterior). Los mayores crecimientos continuaron registrándose en los países en desarrollo de Asia, gracias al dinamismo de la economía china, que creció un 9% e India (7,3%), arrastrando por la vía de las importaciones y las inversiones a los países vecinos.

Entre el resto de áreas, América Latina registró el peor comportamiento relativo, con un crecimiento del 4,2%, lastrado por los datos de México, que pronto acusó los efectos de la crisis estadounidense. No obstante, las caídas más significativas en el ritmo de crecimiento se registraron en la Comunidad de Estados Independientes, que perdió tres puntos hasta el 5,5% y en los países de Europa central y oriental, que apenas crecieron un 3%, aflorando serios desequilibrios estructurales que dificultarán la recuperación. El impacto sobre África, por último, fue relativamente leve, pasando de una tasa del 6,3% al 5,2%.

Como se señaló anteriormente, los primeros momentos de este proceso de desaceleración generalizada de la actividad económica estuvieron acompañados por fuertes presiones sobre los precios de las materias primas energéticas y de los alimentos (Cuadro 3), lo que se tradujo en elevadas tasas de inflación. A partir de mediados de año, por el contrario, la contracción de la demanda a nivel mundial hizo ceder las presiones inflacionistas y los precios comenzaron una tendencia al descenso hasta alcanzar tasas negativas en la mayoría de países desarrollados en los primeros meses de 2009. Como resultado del conjunto del año, la tasa de inflación se situó en 3,4% en las economías avanzadas y en el 9,3% en los países en desarrollo, según los datos del FMI.

Las graves consecuencias que la recesión internacional tuvo en la mayor parte de las economías mundiales en términos de crecimiento y empleo provocaron la puesta en marcha por parte de los diferentes gobiernos, bien individualmente o de forma coordinada entre ellos, de medidas públicas tanto de naturaleza monetaria como de estímulo de la demanda, cuyo fin último ha sido el de

1	Análisis del contexto económico
1.1	Entorno exterior

contribuir a suavizar y acortar en el tiempo el proceso de depresión internacional, así como acuerdos para la modificación del marco regulatorio del mercado financiero que contribuyan a prevenir nuevas crisis.

Unión Europea y área de influencia

Las cifras oficiales de EUROSTAT sobre la Unión Europea y el Área del Euro en 2008 registraron un crecimiento del 0,9% en el conjunto de los 27 países de la UE y del 0,7% en los 16 de la UEM.

En el caso de la Unión Europea, el crecimiento registrado es casi dos puntos inferior al del año anterior y se sitúa en niveles inferiores incluso a los registrados en 2002-2003, que constituían el mínimo de la década.

Al igual que ocurrió con la actividad global, la economía de la Unión Europea fue deteriorándose a medida que la crisis financiera se iba filtrando a los diferentes componentes de la demanda privada, de forma que los indicadores de crecimiento de los últimos meses del año fueron significativamente peores que los del principio. En el caso del crecimiento del Producto Interior Bruto, los dos primeros trimestres aún se mantuvieron en niveles levemente superiores al 2% interanual, mostrando una desaceleración con respecto a los alcanzados en años anteriores, en el entorno del 3%, pero lejos de las tasas negativas que llegarían a finales de año. De hecho, en el tercer trimestre el crecimiento del 1% anual ya evidenciaba el inexorable deterioro de la situación económica y en los últimos tres meses del año la tasa se tornó definitivamente negativa en un 1,5% y todavía empeoraría hasta una caída del 4,9% en el segundo trimestre de 2009.

Esta evolución se produjo en todos los países que componen la Unión Europea, variando únicamente la intensidad de la desaceleración y la rapidez con la que se produjo el impacto sobre la producción. En algunos casos, como Dinamarca e Irlanda, las tasas anuales negativas se produjeron ya en el primer trimestre del año, y en el siguiente alcanzarían también a Estonia, Letonia e Italia. En todos estos casos la situación fue empeorando a medida que transcurría el año y las tasas negativas alcanzaron niveles cercanos al 10% en los países más endeudados y dependientes del crédito exterior, como los dos países bálticos citados y en Irlanda, cuya economía había experimentado un fuerte crecimiento durante los últimos años, tomando como base el desarrollo del sector inmobiliario y la expansión de los servicios financieros con dimensión supranacional, precisamente los dos sectores que más intensamente han recibido el impacto de la crisis.

Con la mencionada excepción de Italia, las economías centrales de la UE entraron en números negativos en el último trimestre, aunque en todos los casos lo peor llegaría en los primeros meses de 2009.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Dada esta evolución, los crecimientos medios anuales fueron negativos en Letonia (-4,6%), Estonia (-3,6%), Irlanda (-2,3%), Dinamarca (-1,2%), Italia (-1%), Luxemburgo (-0,9%) y Suecia (-0,2%) y prácticamente nulo en Portugal. Francia experimentaría un crecimiento muy leve, del 0,4%, y Alemania alcanzaría el 1,3%, aunque la paralización de la demanda exterior a principios de 2009 revertiría esta situación, hundiendo la economía alemana con caídas superiores al 6% anual.

El mejor comportamiento se registró en algunos países del este de Europa, como Rumanía, Eslovaquia, Bulgaria y Polonia, con crecimientos situados entre el 7,1% y el 5%.

Todos los componentes del PIB por la parte de la demanda se vieron implicados en este proceso de desaceleración, empezando por el más importante de ellos, el consumo privado, que se vio afectado por la paralización del crédito a las familias, por la pérdida de riqueza, derivada de la crisis en los mercados inmobiliarios y de valores, y, en general, por el deterioro de las expectativas sobre la marcha de la economía. Este último elemento, la caída de la confianza del consumidor, evolucionó de forma muy adversa a lo largo del año, en línea con el deterioro del mercado de trabajo, de forma que los hogares optaron por incrementar su tasa de ahorro y reducir los niveles de consumo, haciendo que esta variable, en términos macroeconómicos, experimentase una desaceleración desde niveles cercanos a un 2% anual en el conjunto de la Unión Europea a principios de año hasta una contracción del 0,7% en el último trimestre.

Esta retracción del consumo fue especialmente aguda en países como Irlanda y, sobre todo, Estonia, Letonia e Italia, en estos dos últimos casos con tasas interanuales de crecimiento negativas desde el primer trimestre.

La formación bruta de capital fijo registró un buen comportamiento durante la primera mitad del año, manteniendo las tasas de crecimiento por encima del 2%, pero se hundió en el segundo semestre, hasta alcanzar una caída del 5,8% en el último trimestre y del 10,9% en el primero de 2009. A esta situación contribuyeron, al igual que ocurría con las familias, el estancamiento de los canales habituales de crédito y el deterioro de las expectativas, además de la caída de los beneficios empresariales, que conjuntamente llevaron a estrategias más conservadoras por parte de las sociedades, en busca de posiciones con menor apalancamiento financiero.

La situación resultó especialmente preocupante en algunos países de reciente incorporación a la Unión Europea, como Malta y Letonia, pero también en Grecia e Irlanda, donde la caída alcanzó un 34,1% en el primer trimestre de 2009. Por el contrario, este componente actuó como sostén en las dos mayores economías de la UE, la francesa y la alemana, durante una buena parte del año, aunque finalmente también entrarían en tasas de crecimiento negativas en los últimos meses.

Los movimientos internacionales de mercancías y personas también se vieron mermados por la desaceleración mundial, lo que afectó a los flujos comerciales de la Unión Europea, tanto de entrada como de salida. Hasta el último cuarto del año las exportaciones mantuvieron ritmos de

1	Análisis del contexto económico
1.1	Entorno exterior

crecimiento aceptables, cercanos al 5% en el primer semestre y no muy diferentes a los experimentados en años anteriores, pero el debilitamiento de la demanda internacional provocaría su decrecimiento en el último trimestre, arrastrando consigo a las economías con mayor vocación exportadora de la Unión, fundamentalmente a la alemana. El efecto sobre el PIB de esta contracción de las exportaciones se vio compensado en parte por el comportamiento similar de las compras en el exterior, que iniciaron el año con crecimientos en el entorno del 2% interanual y lo acabaron con una reducción del 1,5%, ya que la paralización de la demanda de empresas y hogares no sólo afectó al consumo interno, sino también a las importaciones.

Como no podía ser de otra forma, la crisis económica acabó por reflejarse en el mercado de trabajo que, si bien mantuvo tasas interanuales positivas de crecimiento del empleo durante los cuatro trimestres, acusó una severa desaceleración, cayendo desde niveles cercanos al 2% hasta el 0,5% y dando paso a valores negativos en los primeros meses de 2009. En algunos países estas pérdidas de empleo aparecerían ya en 2008, como Hungría (-1,2% como media del año), Lituania (-0,9%) y España e Irlanda (-0,5%).

Como consecuencia de este debilitamiento en el ritmo de creación de empleo, la tasa de paro se elevó hasta el 7,6% en la Unión Europea y hasta el 8,2% en el Área del Euro, adquiriendo valores extremos en España, donde alcanzó el 14%, según los datos de Eurostat.

Como se ha señalado repetidamente, uno de los elementos que contribuyó al deterioro de las expectativas a principios de año fue el continuo aumento de los precios de las materias primas energéticas y de los alimentos. En el primer caso, el precio del barril Brent, que partía de unos 92 dólares, llegó a alcanzar los 147 dólares en julio, para luego caer hasta el entorno de los 40 dólares a finales de año. En el caso de los alimentos, el precio a mediados de año era en torno a un 50% superior a la media de 2007, pero ese desfase se corregiría también durante el segundo semestre.

Debido a estos movimientos, a mediados de año se produciría un punto de inflexión en la evolución de los precios al consumo y, tras alcanzar una inflación máxima del 4%, la desaceleración de la demanda llevaría una rápida caída hasta niveles próximos al 1%.

Consecuentemente con esta evolución de los precios, el Banco Central Europeo renunció a modificar los tipos de interés durante la primera mitad del año, manteniéndolos en el 4% hasta julio e incluso elevándolos en un cuarto más en ese momento. Tras el verano, una vez que las presiones inflacionistas habían remitido y la crisis económica era un hecho, la autoridad monetaria inició una senda de fuertes descensos de los tipos que llevarían a una tasa del 2,5% en diciembre y que aún descendería hasta el 1% durante el primer semestre de 2009.

Estas medidas sobre los tipos de interés se combinaron con intensas inyecciones de liquidez orientadas a mitigar los efectos de la paralización del mercado interbancario, configurando unas



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

condiciones muy holgadas de política monetaria que prácticamente han agotado el margen de actuación desde este ámbito.

Paralelamente, los diferentes gobiernos adoptaron unas políticas fiscales muy expansivas, recurriendo prioritariamente al incremento del gasto público, con el fin de introducir estímulos a la actividad económica. Inicialmente las inyecciones de fondos públicos se centraron en el sistema financiero, mediante el rescate o la recapitalización de entidades en dificultades, pero acabarían extendiéndose a otros sectores afectados por la crisis, en función del impacto que tenían sobre la producción o el empleo de cada país. Junto a estas políticas, también se generalizaron medidas de mantenimiento de rentas para los sectores de la sociedad más afectados por la crisis.

Estas medidas, unidas a los efectos de los estabilizadores automáticos vinculados a los sistemas de protección social e impositivo, provocaron un fuerte incremento del déficit público que superaría el nivel del 3% ya en el año 2008 en países como Francia, España o Irlanda, entre otros, y se agravaría en meses posteriores en todos los países de la Unión Europea.

Entre los países del entorno de la UEM la crisis económica tuvo efectos sobre las variables de producción y empleo similares a los descritos. En el caso del Reino Unido el crecimiento se contrajo hasta el 0,7%, en Turquía hasta el 1,1% y en Croacia hasta el 2,4%. En estos dos últimos países, candidatos a incorporarse a la Unión Europea, los citados niveles de crecimiento suponen tasas inferiores en más de tres puntos a las registradas en 2007, pérdidas similares a las experimentadas por Rusia y el resto de miembros de la Comunidad de Estados Independientes, aunque en estos casos el crecimiento se ha mantenido en el entorno del 5,5%.

Estados Unidos

Los primeros síntomas de crisis en la economía estadounidense se habían detectado ya en los últimos meses de 2007, resultando evidente que la quiebra de confianza en el sistema financiero y el final del periodo de expansión inmobiliaria tendrían un doloroso efecto sobre la economía real, tanto en términos de producción como de empleo.

Las vías de contagio, ya comentadas, afectaron tanto al consumo privado como a la inversión y generaron un débil crecimiento en el conjunto del año 2008, estimado en un 0,4%.

El resultado final está fuertemente condicionado por el comportamiento económico en el último trimestre, en el que se estima una caída interanual del 1,9%, después de que el tercer trimestre acabase con un crecimiento nulo. Esta negativa segunda mitad del año anularía los crecimientos experimentados en el primer semestre, que habían dado ciertas esperanzas sobre un alcance limitado de la crisis financiera, al situarse en el 2% y el 1,6% en cada uno de los dos trimestres.

1	Análisis del contexto económico
1.1	Entorno exterior

La evolución económica a lo largo de 2008 estuvo condicionada por la debilidad del consumo familiar, que experimentó sendas contracciones en los tres últimos trimestres, llegando al 5,9% en el último de ellos. Dentro de este componente, el consumo de bienes duraderos se vio especialmente afectado por el endurecimiento de las condiciones crediticias y por la pérdida de riqueza asociada a las propiedades residenciales, que habían sostenido en años anteriores el endeudamiento de las familias para la adquisición de este tipo de bienes.

La crisis del mercado inmobiliario también condicionó la evolución de la inversión privada, que experimentó una caída media del 7,3%, arrastrada por la contracción de la inversión residencial, que se situó por encima del 20%. Por el contrario, la inversión no residencial mantuvo crecimientos positivos a lo largo de buena parte del año, aunque finalmente sucumbiría ante la reducción de los beneficios y el deterioro de las expectativas empresariales, dando inicio a una caída en el cuarto trimestre que se agudizaría en 2009 hasta extremos similares a los de la inversión residencial.

El único elemento positivo en el año 2008 estuvo protagonizado por el sector exterior, ya que las exportaciones crecieron un 5,4%, mientras que las importaciones, en línea con el comportamiento de la demanda interior, se redujeron un 3,2%, contribuyendo a corregir en parte uno de los desequilibrios más importantes de la economía estadounidense. Sin embargo, la extensión de la crisis por el resto del mundo acabó por afectar también a las ventas de productos nacionales en el exterior, de forma que desde finales de año, y muy especialmente a principios de 2009, las exportaciones también entraron en tasas negativas de crecimiento.

En este panorama depresivo, el gobierno federal adoptó una política fiscal fuertemente expansiva con un crecimiento del gasto superior al 7,5% en el conjunto del año, si bien la relativa moderación de los gobiernos estatales y locales –sumidos, en algunos casos, en serios problemas financieros- provocó que el conjunto del gasto público creciese únicamente un 3,1%.

La política monetaria tuvo también una clara orientación expansiva, tanto en lo referido a la provisión de liquidez por parte de la Reserva Federal como a las agresivas bajadas de tipos de interés, que pasarían del 4,25% de finales de 2007 al 0,25% en diciembre de 2008.

América Latina

El carácter global que adoptó la crisis financiera a lo largo de 2008 acabaría incidiendo sobre la evolución económica de las diferentes economías regionales, incluida la latinoamericana. Al igual que en el resto de casos, los diferentes países de la zona se vieron inmersos en una fuerte restricción del crédito, un deterioro de las expectativas de los agentes y una caída de las exportaciones, especialmente de las que tenían como destino Estados Unidos.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

El empeoramiento de las condiciones se trasladaría a las principales variables de producción con un cierto retraso con respecto a las economías más desarrolladas, pero a finales del año 2008 los efectos eran ya insoslayables.

Además de los factores ya mencionados que contribuyeron a este cambio de tendencia, hay que añadir el giro experimentado por los precios de las materias primas, cuyo abaratamiento perjudicó a los países productores del área, que se cuentan entre los principales exportadores de este tipo de bienes.

A pesar de estos factores, el conjunto de América Latina experimentó en 2008 un importante crecimiento del 4,2%, que es un punto y medio menor al observado el año anterior.

Dentro de esta área la crisis afectó de forma significativa a México, debido a la dependencia de la demanda procedente de Estados Unidos, hundiendo su tasa de crecimiento hasta el 1,3%. Los síntomas de debilidad también fueron evidentes en Colombia (2,5%) y Chile (3,2%), afectados por la ralentización mundial y la caída de los precios de las materias primas.

En el lado contrario se sitúan Perú (9,8%), Uruguay (8,9%) y Argentina (7%). En Perú y Argentina el crecimiento estuvo basado en la fortaleza de la demanda interna, tanto en lo referido al consumo privado como a la inversión, que mantuvieron niveles similares a los años anteriores durante los primeros tres trimestres del año. Esta fortaleza impulsó las importaciones de bienes y servicios –arrastrando en el crecimiento, en el caso de Argentina, a la vecina y dependiente Uruguay– mientras que las exportaciones se estancaban en términos de volumen, beneficiándose únicamente de la subida de los precios de los productos básicos durante la primera mitad del año.

La fortaleza de la demanda interna fue también la base del crecimiento de otra de las grandes economías latinoamericanas, la brasileña, que mantuvo una tasa del 5,1%, apenas seis décimas inferior a la de 2007.

En América Central, por su parte, el crecimiento global alcanzó el 4,3% y en el Caribe el 3%, con caídas superiores en ambos casos a los dos puntos y medio con respecto al año anterior.

El crecimiento registrado en la zona ha estado vinculado con las habituales tensiones inflacionistas, que han situado el crecimiento de los precios al consumidor cerca del 8%. A pesar de este aumento, la pérdida de intensidad de la demanda y la sustancial rebaja de los precios de las materias primas hacen prever una moderación de la inflación en la zona, paralela a la desaceleración de la producción, con la excepción de Venezuela, en donde los precios han aumentado por encima del 30%, sin que existan indicios de una inminente corrección.

1	Análisis del contexto económico
1.1	Entorno exterior

Asia y Oceanía

La crisis económica que se extendió por las economías desarrolladas a lo largo de 2008 alcanzó finalmente a la mayoría de los países asiáticos a finales de año, aunque la principal vía de propagación no fue la financiera, como ocurrió en otras áreas, sino la posterior contracción de la demanda externa, que afectaría directamente a las exportaciones de bienes de consumo duradero y de capital. A esta situación se unirían los efectos sobre los países productores de la caída del precio del petróleo.

En términos generales, los países más dependientes del sector exterior han experimentado mayores contracciones de la producción, mientras que aquéllos con una demanda interior sólida han conseguido capear los primeros embates de la crisis.

En algunos casos, la desaceleración del sector exterior pudo ser mitigada mediante políticas de estímulo de la demanda privada interna, o bien a través de programas de gasto público que aprovechan las favorables posiciones fiscales de algunos países asiáticos.

Entre los que mejor comportamiento han tenido destaca China que, si bien ha experimentado una caída de cuatro puntos con respecto al año anterior, se ha mantenido por encima del resto de la zona, con un crecimiento del 9%. La base de este crecimiento, como se señalaba anteriormente, ha sido la fortaleza de la demanda interna, impulsada por un paquete de medidas fiscales y monetarias de corte expansivo. En similar situación se encuentra India, con un crecimiento del 7,3%, que mantiene una relativamente baja dependencia del comercio exterior.

En el lado contrario se sitúa la economía japonesa y la de los países recientemente industrializados. En el caso de Japón, donde el impacto de la crisis mundial ha llevado a un crecimiento negativo del 0,7%, se han repetido los problemas de financiación del resto de economías desarrolladas, a los que se han unido las dificultades del sector exterior, ahogado por la fortaleza del yen. Las economías recientemente industrializadas, por su parte, han registrado un crecimiento conjunto del 1,5%, que contrasta con el 5,7% del año 2007. La caída de la demanda exterior se une, en algunos casos como Hong Kong y Singapur, a su carácter de centros financieros, muy vulnerables a la inestabilidad mundial generada en este sector.

En Oriente Medio el impacto de la crisis llegó con cierto retraso, de forma que las tasas de crecimiento de 2008 no difieren demasiado de las registradas en 2007 (un 5,4% frente al 6,2% del año anterior, para el conjunto de la zona), aunque existen expectativas de fuertes desaceleraciones para 2009, especialmente en los países productores de petróleo, que registrarán en algunos casos tasas negativas de crecimiento.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

La extensión de la crisis por esta área no se produce únicamente por la vía de la reducción de precios y cantidades demandadas de petróleo, sino también por la caída de los ingresos por turismo en los países del mediterráneo oriental y la reducción de las remesas de los emigrantes, además de fuertes salidas de capitales vinculados a movimientos especulativos en algunos países arábigos.

Finalmente, tanto Australia como Nueva Zelanda han sufrido problemas similares a los del resto de economías avanzadas en los mercados financieros y de la vivienda, a los que se han unido las caídas de precios de materias primas, provocando una reducción de las tasas de crecimiento de entre dos y tres puntos, hasta el 2,1% y el 0,3%, respectivamente.

África

Al igual que ocurrió en el caso de Asia, las diferentes economías africanas percibieron la crisis mundial con un cierto retraso, en parte consecuencia de la menor integración financiera con los países desarrollados. Sin embargo, la retracción del comercio internacional y la caída de los precios de las materias primas acabarían por afectar al sector exterior, de forma paralela a la reducción de las inversiones extranjeras en África.

A estas vías de contagio de la crisis global se unió la caída de las remesas de los emigrantes, cuyas condiciones económicas empeoraron significativamente como consecuencia del deterioro de los mercados laborales en los países de destino.

Todos estos factores se unieron para deteriorar las condiciones económicas del continente a finales de año, pero los datos medios del periodo sólo registraron una ligera reducción en la tasa de crecimiento, que pasó del 6,3% al 5,2%.

Las caídas fueron uniformes en todas las zonas del continente, con excepción de los países del Magreb, en los que el crecimiento se aceleró en cinco décimas hasta el 4% gracias a la recuperación de Marruecos, que duplicó su tasa de crecimiento con respecto a 2007 (del 2,7% al 5,4%). Por su parte, Argelia ha registrado una tasa del 3%, idéntica a la del año anterior, y Túnez pasó del 6,3% al 4,5%.

En el África Subsahariana el crecimiento se situó en el 5,5%, superior al del Magreb, pero perdiendo 1,5 puntos con respecto al año anterior. Dentro de este vasto territorio, las zonas que registraron un mayor dinamismo fueron el Cuerno de África (8,9%) y la zona meridional (9,4%). En el primer caso, el principal responsable ha sido Etiopía, que presenta crecimientos superiores al 11% en los dos últimos años. En el segundo caso, la cifra se debe fundamentalmente a Angola, en donde la producción de diamantes y petróleo sigue empujando con fuerza el PIB del país.

Entre las áreas que han registrado un menor crecimiento se encuentra la zona occidental y central, en especial los países francófonos que han registrado crecimientos en torno al 4%, y la gran

1	Análisis del contexto económico
1.1	Entorno exterior

economía meridional, Sudáfrica, en donde el PIB creció un 3,1%, reduciendo en dos puntos la tasa alcanzada en 2007.

A pesar de la limitada incidencia de la crisis económica en África durante 2008, la ausencia de políticas de protección social que actúen como sostén de la renta puede generar una fuerte contracción del consumo interior que comprometa el crecimiento futuro del continente, abocando a la pobreza a millones de personas.



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Cuadro 1
Indicadores económicos internacionales
(Variación porcentual anual)

	2007	2008	Proyecciones actuales	
			2009	2010
Producto mundial	5,2	3,0	-1,1	3,1
<i>Economías avanzadas</i>	2,7	0,6	-3,4	1,3
Estados Unidos	2,1	0,4	-2,7	1,5
Unión Europea	3,1	1,0	-4,2	0,5
Zona Euro	2,7	0,7	-4,2	0,3
Alemania	2,5	1,2	-5,3	0,3
España	3,6	0,9	-3,8	-0,7
Francia	2,3	0,3	-2,4	0,9
Italia	1,6	-1,0	-5,1	0,2
Japón	2,3	-0,7	-5,4	1,7
Reino Unido	2,6	0,7	-4,4	0,9
Canadá	2,5	0,4	-2,5	2,1
Otras economías avanzadas	4,7	1,6	-2,1	2,6
Economías asiáticas recientemente industrializadas	5,7	1,5	-2,4	3,6
<i>Economías emergentes y en desarrollo</i>	8,3	6,0	1,7	5,1
África	6,3	5,2	1,7	4,0
África subsahariana	7,0	5,5	1,3	4,1
América Latina	5,7	4,2	-2,5	2,9
Brasil	5,7	5,1	-0,7	3,5
México	3,3	1,3	-7,3	3,3
Comunidad de Estados Independientes	8,6	5,5	-6,7	2,1
Rusia	8,1	5,6	-7,5	1,5
Excluyendo Rusia	9,9	5,4	-4,7	3,6
Europa central y oriental	5,5	3,0	-5,0	1,8
Oriente Medio	6,2	5,4	2,0	4,2
Países en desarrollo de Asia	10,6	7,6	6,2	7,3
China	13,0	9,0	8,5	9,0
India	9,4	7,3	5,4	6,4
ASEAN-5	6,3	4,8	0,7	4,0
<i>Partidas informativas</i>				
Volumen de comercio mundial (bienes y servicios)	7,3	3,0	-11,9	2,5
<i>Importación</i>				
Economías avanzadas	4,7	0,5	-13,7	1,2
Economías emergentes y en desarrollo	13,8	9,4	-9,5	4,6
<i>Exportación</i>				
Economías avanzadas	6,3	1,9	-13,6	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	9,8	4,6	-7,2	3,6
Precios de los productos básicos (dólares EEUU)				
Petróleo (1)	10,7	36,4	-36,6	24,3
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de productos básicos)	14,1	7,5	-20,3	2,4
Precios al consumidor				
Economías avanzadas	2,2	3,4	0,1	1,1
Otros países emergentes y en desarrollo	6,4	9,3	5,5	4,9

(1) Precio medio del Brent, Dubai y West Texas Intermediate

Fuente: F.M.I. Perspectivas de la economía mundial (octubre 2009)

1	Análisis del contexto económico
1.1	Entorno exterior

Cuadro 2
Tipos de interés interbancario a 3 meses
(medias trimestrales)

	<u>UEM</u> Euro	<u>Reino Unido</u> Libra esterlina	<u>EEUU</u> Dólar	<u>Japón</u> Yen
Año 2004				
Primer trimestre	2,06%	4,08%	1,03%	0,01%
Segundo trimestre	2,08%	4,48%	1,21%	0,00%
Tercer trimestre	2,12%	4,83%	1,68%	0,00%
Cuarto trimestre	2,16%	4,79%	2,22%	0,00%
Año 2005				
Primer trimestre	2,14%	4,83%	2,77%	0,00%
Segundo trimestre	2,12%	4,81%	3,21%	0,00%
Tercer trimestre	2,13%	4,53%	3,71%	0,01%
Cuarto trimestre	2,34%	4,54%	4,27%	0,01%
Año 2006				
Primer trimestre	2,61%	4,51%	4,71%	0,05%
Segundo trimestre	2,89%	4,62%	5,15%	0,18%
Tercer trimestre	3,22%	4,84%	5,37%	0,36%
Cuarto trimestre	3,59%	5,16%	5,29%	0,44%
Año 2007				
Primer trimestre	3,82%	5,48%	5,28%	0,57%
Segundo trimestre	4,06%	5,71%	5,28%	0,64%
Tercer trimestre	4,50%	6,28%	5,41%	0,80%
Cuarto trimestre	4,72%	6,25%	5,00%	0,83%
Año 2008				
Primer trimestre	4,48%	5,69%	3,23%	0,75%
Segundo trimestre	4,86%	5,86%	2,76%	0,71%
Tercer trimestre	4,98%	5,81%	2,74%	0,74%
Cuarto trimestre	4,21%	4,60%	2,82%	0,84%
Año 2009				
Primer trimestre	2,01%	2,06%	1,08%	0,70%
Segundo trimestre	1,31%	1,33%	0,62%	0,59%

Fuente: OCDE y Banco Central Europeo

Cuadro 3
Precio de las materias primas en los mercados internacionales
Índice The Economist (año 2000 = 100) (dólares)

	2004	% 04/03	2005	% 05/04	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07	2009 (*)	% 09/08
Alimentos	127,8	10,6%	125,3	-2,0%	139,2	11,1%	174,9	25,6%	232,4	32,8%	194,5	-23,4%
Productos industriales	131,9	25,4%	144,6	9,6%	211,2	46,1%	237,2	12,4%	222,1	-6,4%	138,4	-45,4%
Precio Brent \$/barril	38,2	32,6%	54,5	42,7%	65,2	19,6%	72,5	11,3%	97,2	34,1%	53,5	-52,6%

(*) Media enero-julio

Fuentes: The Economist, Financial Times

1.2
ECONOMÍA ESPAÑOLA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Introducción

El año 2008 supuso la confirmación de las peores expectativas para la economía mundial en general y para la española en particular, y en él dio comienzo el actual periodo de recesión en nuestro país, poniendo fin a catorce años de expansión continuada en el que el ritmo medio de crecimiento del PIB fue superior al 3%.

El proceso de ajuste, que se había iniciado de forma más suave en la economía española en 2007, impulsado por la corrección en el mercado inmobiliario y por el lastre derivado del elevado nivel de endeudamiento del sector privado, se vio intensificado a lo largo de 2008 por las fuertes turbulencias financieras registradas a nivel internacional. La crisis española, que sin duda comparte características comunes con las específicas de las economías de nuestro entorno, cuenta no obstante con rasgos propios que la convierten en especialmente complicada y, previsiblemente, más duradera.

La prolongada fase expansiva que llegó a su fin en 2007 y que comenzó tras la superación de la crisis de principios de los años 90, ha significado sin duda un largo y fructífero periodo de crecimiento en el cual nuestro país ha experimentado una positiva transformación en multitud de campos y ha mantenido una continuada tendencia a la convergencia en términos económicos con los países más avanzados del entorno europeo. Sin embargo, las propias bases de este crecimiento, así como su fuerte ritmo de avance, contribuyeron al mismo tiempo a exacerbar determinados desequilibrios latentes en la economía española.

La incapacidad del ahorro nacional para financiar el elevado impulso inversor ha conducido a nuestra economía a una necesidad anual de recursos financieros exteriores cercana al 10% del PIB, lo que a su vez ha generado un volumen neto de deuda exterior equivalente al 80% del PIB, cifras que suponen una clara muestra de la creciente y elevada carga financiera que pesa sobre la economía en su conjunto y, particularmente, sobre el sector privado. La incorporación en 1999 de España a la Unión Monetaria Europea significó para las empresas y las familias españolas un mayor y más fácil acceso al crédito exterior, incluso a pesar del fuerte nivel de endeudamiento que se venía acumulando. Por otra parte, el entorno financiero internacional previo al comienzo de la crisis se caracterizaba por la existencia de reducidas primas de riesgo y unos bajos tipos de interés. Éstos se situaron en España incluso en niveles negativos en términos reales, habida cuenta del contexto nacional de diferencial de precios frente a nuestros socios comunitarios, tipos que resultaron ser claramente inferiores a los que hubieran sido adecuados para el ciclo económico español.

Las políticas monetarias expansivas registradas tanto en Europa como en EEUU se prolongaron durante varios años y alcanzaron su auge entre 2003 y 2006, generando un exceso de liquidez y crédito que, si bien contribuyó al elevado crecimiento de la economía en términos globales, causó al mismo tiempo graves desajustes a nivel mundial. Estas laxas condiciones financieras y

1	Análisis del contexto económico
1.2	Economía española

crediticias, unidas a las circunstancias propias de nuestros mercados, permitieron e incentivaron, por una parte, un aumento del consumo y de la inversión de los agentes privados en detrimento del ahorro, al tiempo que aumentaba su nivel de endeudamiento y, por otra, un crecimiento excesivo de aquellos sectores más beneficiados por la facilidad de acceso al crédito barato y por el auge del consumo. Este desequilibrado patrón de crecimiento se fue acentuando y provocó que gran cantidad de recursos productivos resultaran absorbidos por sectores caracterizados por su bajo nivel de productividad, lastrando así la posibilidad de desarrollo de otras actividades con mayor capacidad de generación de valor añadido. Este efecto fue especialmente destacado en el caso de la construcción residencial, donde los fuertes incrementos en el precio de los inmuebles contribuyeron a captar gran cantidad de fondos y proyectos empresariales que no se destinaron a la acumulación de capital productivo en otros sectores, así como a incrementar el elevado nivel de endeudamiento de las familias. Al mismo tiempo, estas circunstancias terminaron por colocar en una precaria situación la mayor parte del nuevo empleo generado en dichos sectores, así como la propia continuidad del crecimiento económico del conjunto productivo.

Durante este largo periodo, el crecimiento económico que permitía un fuerte aumento de la tasa de empleo encontró su principal pilar en el gasto derivado de la demanda interna -consecuencia de los elevados niveles de consumo e inversión que las facilidades crediticias posibilitaban, tal como se ha señalado-, así como el efecto riqueza derivado de los aumentos en el precio de las viviendas. El fuerte avance de la demanda interna, superior al registrado por la oferta productiva nacional, contribuyó a impulsar el creciente déficit exterior, las presiones inflacionistas y el diferencial de precios frente a nuestros competidores. Estos factores agravaron la tradicional dificultad de las empresas españolas para incrementar la productividad y mejorar su posición competitiva internacional, lo que a su vez realimentó el propio déficit exterior.

El agravamiento de las turbulencias financieras internacionales tras los sucesos de Septiembre de 2008 aceleró el proceso de desapalancamiento del conjunto de entidades del sistema financiero, lo que supuso un endurecimiento de las condiciones financieras y una mayor restricción crediticia. Este incremento de las dificultades financieras impactó con especial intensidad en aquellas economías más endeudadas y dependientes del crédito internacional y de su refinanciación a corto plazo, como era la española. En efecto, la excesiva exposición de las entidades financieras españolas al riesgo crediticio, así como las crecientes dificultades de acceso al crédito internacional y el repunte de la morosidad, desencadenaron un proceso de restricción crediticia que aceleró el deterioro económico del sector privado de la economía nacional. Sus efectos se constataron rápidamente, agravando la situación de la demanda interna, la riqueza de las familias, la actividad empresarial y el empleo, generando un inmediato y acusado empeoramiento de prácticamente todos los indicadores económicos, cuyo único elemento favorable era la aportación del sector exterior, que comenzó a ser positiva por la mayor velocidad de caída de las importaciones frente al retroceso de las exportaciones. De forma paralela, los mercados de valores sufrieron un vertiginoso descenso en las



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

cotizaciones, y las pérdidas incluso superaron el 50% respecto a los niveles máximos alcanzados en los meses anteriores al comienzo de la crisis.

De esta forma, el crecimiento del PIB, que en 2007 fue del 3,6%, sufrió un rápido empeoramiento en 2008, lastrado por un deterioro de la demanda interna que no pudo ser compensado por la positiva aportación de la demanda externa. De tal manera que la fuerte desaceleración se transformó en crecimiento negativo interanual en el último trimestre del ejercicio, cumpliendo además dos registros consecutivos con tasas intertrimestrales negativas, lo que define la entrada técnica en recesión. No obstante, el año se cerró con un avance medio del 0,9% sobre 2007, aunque en los dos últimos trimestres ya se registraron caídas del PIB.

En este contexto, el PIB per cápita expresado en paridades de poder de compra se situó en 2008 en el 103,9% de la media de la UE-27, con un descenso de 1,5 puntos respecto a 2007. No obstante, este recorte se explica sobre todo por el mayor crecimiento de la población en España respecto al resto de países de la Unión Europea, ya que la actividad experimentó un avance similar.

La evolución de la economía en la primera mitad del año 2009 ha sido incluso peor de lo pronosticado en 2008 por la mayoría de los organismos internacionales. No obstante, las urgentes medidas acordadas por los diferentes gobiernos e instituciones en los ámbitos monetario y fiscal permitieron evitar un brusco agravamiento de la crisis, especialmente en el sistema financiero, y una cierta amortiguación de sus efectos destructores, aunque está teniendo serias consecuencias en los niveles de déficit y deuda pública. Tras las primeras intervenciones de los bancos centrales y las autoridades monetarias, dirigidas fundamentalmente a reducir el riesgo sistémico de colapso de las entidades financieras, dotándolas de liquidez y respaldando su nivel de solvencia, los gobiernos de prácticamente todos los países aprobaron diferentes planes de intervención, cuyo destino principal era el de sostener la demanda agregada y el empleo, utilizando como herramienta básica el gasto público inversor. Esto permitió acompañar de estímulos adicionales a los propios que se derivan de los estabilizadores automáticos, como es un incremento en las transferencias corrientes a los agentes privados o el descenso en la presión fiscal debida a la progresividad impositiva.

De esta forma, la caída en el producto bruto español del último trimestre de 2008 fue seguida por sendos retrocesos en los dos primeros trimestres de 2009, ratificando la fase de recesión en la que ya había entrado la economía nacional. El efecto más visible de la caída en la actividad ha sido el acusado incremento del desempleo, que alcanzó a mediados del presente año prácticamente el 18%, superando la cifra de cuatro millones de parados, de acuerdo a los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Sin embargo, el segundo y tercer trimestre han resultado relativamente mejores en cuanto a la reducción del paro registrado, fruto conjunto del carácter estacional de las actividades ligadas al turismo y del empleo creado por el Fondo Estatal de Inversión Local. Por otra parte, la fuerte contracción de la demanda agregada doméstica y el abaratamiento en los precios internacionales del petróleo, los alimentos y las materias primas, han provocado un paulatino

1	Análisis del contexto económico
1.2	Economía española

descenso en los precios de los bienes de consumo hasta alcanzar registros negativos, si bien la inflación subyacente continúa siendo positiva, por lo que no es previsible que esta situación sea la antesala de un deflación persistente. Esta relajación del nivel de precios ha supuesto un efecto positivo sobre la capacidad adquisitiva de las familias, así como la competitividad internacional de los productos nacionales.

La restricción y el endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito han seguido acentuándose en el presente año, si bien los continuados descensos en los tipos de interés, fruto de la activa intervención de los bancos centrales, han supuesto un relativo alivio para la pesada carga financiera de familias y empresas. Sin embargo, esto no ha permitido la recuperación del gasto ni de la inversión de los agentes privados, y es la demanda procedente del sector público la que está manteniendo un tono alcista. Esta política fiscal contracíclica, unida al inevitable descenso en la recaudación tributaria que se deriva de la caída en la actividad económica, ha elevado de forma rápida y acusada el déficit de las administraciones públicas. Por su parte, el sector exterior continúa con la positiva aportación al PIB iniciada en 2008, y la relativa mejoría de la balanza por cuenta corriente está permitiendo reducir la elevada necesidad de financiación exterior del conjunto de la economía.

Producto Interior Bruto: actividad y demanda

La desaceleración económica iniciada en 2007 se agudizó de forma severa a lo largo de 2008, especialmente en el tramo final del año, materializándose en un retroceso en el sector primario, la industria y la construcción, y un nivel de actividad global inferior al producto potencial. La evolución del PIB sufrió a lo largo del ejercicio un paulatino y rápido empeoramiento, de tal forma que el crecimiento del 3,6% de 2007 se fue debilitando hasta alcanzar una caída interanual del 1,2% en el último trimestre de 2008, y el año en su conjunto finalizó con un avance respecto a 2007 del 0,9% (Cuadro 4).

La actividad en el sector primario experimentó en 2008 una caída de 0,8%, evolución que contrasta con el incremento del 1,8% de 2007. El incremento en el coste de los consumos intermedios, derivado fundamentalmente de las alzas en origen de los precios internacionales de la energía, fertilizantes y piensos, no pudieron ser compensadas por las subidas en los precios finales de los productos, que por otra parte se redujeron bruscamente en la parte final del año, lo que hizo disminuir el margen de los productores y el volumen de actividad.

Por su parte, la actividad de las ramas de manufacturas industriales sufrió un descenso del 2,1%, que en la parte final del año alcanzó tasas interanuales negativas de casi el 7%. El deterioro en el sector está directamente relacionado con la caída en la actividad de las ramas más relacionadas con la construcción, lastrando la producción de bienes intermedios, así como con la menor adquisición de bienes de equipo por parte de las empresas y de bienes de consumo duradero por parte de las familias, destacando el rápido desplome en la producción de automóviles. Además, la



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

reducción del comercio internacional supuso también un menor dinamismo en la producción de bienes exportables. Cabe destacar que fueron las ramas de tecnología baja y media las que sufrieron con mayor intensidad el retroceso en el nivel de actividad. Por el contrario, el sector energético se recuperó frente al tímido avance del 0,9% de 2007, y registró un incremento del 1,9% a pesar del menor dinamismo industrial, impulsado por una creciente rama de la distribución de gas.

La construcción también registró una caída significativa, evolución hasta cierto punto esperable dado el fuerte impacto que la crisis está ejerciendo sobre el sector en general y el inmobiliario en particular. El conjunto de ramas del sector retrocedió en 2008 un 1,3%, si bien el agravamiento de la crisis aceleró el deterioro, ya que frente al avance del 0,6% del primer trimestre, el último trimestre registró un descenso del 4,3%. Este brusco desplome de la actividad se centró en la rama de la construcción residencial, dado que en el resto de ramas de la construcción y en la obra pública el comportamiento no fue tan negativo. Diversos elementos específicos de esta crisis provocaron esta particular evolución, entre los que destacan el exceso de viviendas construidas en los ejercicios previos -que provocó un elevado stock de inmuebles sin vender-, el elevado nivel de endeudamiento alcanzado por las familias, así como el citado endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito y la restricción del mismo por parte de las entidades de crédito. Por otra parte, las expectativas sobre la evolución a la baja de los precios de las viviendas contribuyeron a desincentivar la demanda, especialmente la de carácter especulativo (lo que aceleró el proceso de desplome de la actividad), así como la oferta constructora. Este acusado descenso en la actividad situó la construcción de viviendas en niveles similares a los de comienzos de los 90. Adicionalmente, el negativo panorama económico, derivado de la crisis y de la recesión que se avecinaba, generó un clima de incertidumbre que tuvo un indudable efecto negativo sobre los proyectos inversores de las empresas, lo que a su vez contribuyó a reducir la actividad en la rama de la construcción no residencial.

Las ramas incluidas en el sector servicios registraron un comportamiento favorable en términos relativos, y en su conjunto crecieron a un ritmo medio del 2,2%. No obstante, es preciso distinguir entre las ramas correspondientes a servicios de mercado y las de no mercado. Las primeras, que avanzaron un 1,6% de media en el ejercicio, acusaron el menor dinamismo de las ramas industriales y de construcción, y mostraron una desaceleración importante, pues en el primer trimestre incrementaron su actividad en un 3,2%, y finalizaron el ejercicio con un descenso del 0,1% interanual en el último trimestre. Entre éstas destaca el peor comportamiento del comercio y de los servicios a empresas, que redujeron su cifra de negocios en el 4,5% y el 3% respectivamente. Por el contrario, los servicios no de mercado mantuvieron un tono expansivo, tal como muestra el aumento medio de su VAB (4,4%), y aunque mostraron una tendencia de desaceleración a lo largo del ejercicio, todavía continuaron registrando tasas de crecimiento elevadas (4,5% en el primer trimestre y 3,6% en el último).

1	Análisis del contexto económico
1.2	Economía española

El análisis del PIB desde el punto de vista de la demanda en el actual cambio de ciclo ha puesto de manifiesto en qué medida el patrón de crecimiento de la economía española se había asentado principalmente sobre bases que no se mantendrán en el futuro. El elevado peso de la demanda interna, en particular el consumo de las familias y la inversión en construcción de viviendas, se acrecentó de forma notable en los últimos años, generando como contrapartida una caída del ahorro y un creciente endeudamiento de las familias. La restricción crediticia que caracteriza a la presente crisis, junto con el menor nivel de ocupación y el empeoramiento de las expectativas, provocaron una fuerte desaceleración en prácticamente todas las rúbricas del gasto agregado, salvo el efectuado por las Administraciones Públicas.

En su conjunto, el crecimiento registrado en la economía nacional en 2008 fue posible gracias a un aumento del gasto en consumo final del 0,9% (impulsado básicamente por el gasto de las Administraciones Públicas, dado que el consumo de las familias se desaceleró a lo largo del ejercicio hasta terminar con una tasa negativa) y una positiva aportación del sector exterior del 1,4%. Ambas partidas permitieron que el PIB avanzara un 0,9% a pesar del descenso del 3,9% de la formación bruta de capital (Cuadro 5).

El gasto en consumo de los hogares experimentó en 2008 un descenso medio anual del 0,6%, tras quince años de incrementos consecutivos, con un perfil de acusada desaceleración, pues el crecimiento del 2,1% en el primer trimestre se tornó en una caída del 3,3% en el último trimestre. Cabe destacar el fuerte retroceso en el consumo de bienes duraderos (-10%), cuyos efectos más visibles se reflejaron en el mercado de automóviles, que se vio compensado por el tímido avance del gasto en consumo no duradero (1%). Por tanto, el aumento de la renta disponible de las familias (2,9%) no se tradujo en un mayor gasto, pues a los factores indicados han de añadirse el deterioro del poder adquisitivo por la subida de precios, especialmente en la primera mitad de año, la elevada carga financiera por intereses, derivada fundamentalmente de las deudas para la adquisición de vivienda, así como la menor riqueza de las familias (pérdida de valor de activos inmobiliarios y financieros) y el consecuente incremento en la tasa de ahorro, destinado en buena parte a reducir la deuda acumulada.

Pero sin duda el elemento más destacable en la evolución del PIB en 2008 desde el punto de vista de la demanda ha sido el desplome de la inversión de las familias en vivienda. El aumento en las dificultades de acceso a la financiación (el crédito a las familias aumentó un 3,7%, lo que significa una reducción de 10 p.p. respecto a 2007) y el endurecimiento de las condiciones crediticias, junto con el elevado nivel de endeudamiento que ya soportaban las familias, se tradujeron en una caída de la venta de activos residenciales del 11%, que se aceleró a lo largo del año hasta casi el 20% en el último trimestre. A pesar del descenso en el número de viviendas construidas en el año (360.000, menos de la mitad que los años precedentes), el total de viviendas sin vender aumentó de forma notable, lo que acrecentó la presión a la baja sobre los precios y realimentó las expectativas de futuras y más importantes caídas en los mismos, lo que supuso un mayor deterioro del mercado



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

inmobiliario, tendencia que se mantiene a lo largo de 2009, incluso a pesar de la reducción de los tipos de interés, y que se espera que perdure hasta que el mercado sea capaz de absorber el elevado stock de viviendas sin vender.

Las Administraciones Públicas, por su parte, aumentaron su gasto en consumo final en un 5,5%. No obstante, la formación bruta de capital de éstas resultó ser prácticamente la misma que el ejercicio anterior, pues el avance en bienes de equipo (4,7%) quedó compensado por el retroceso en la construcción pública (-1,6%).

Las mencionadas dificultades de acceso al crédito, el empeoramiento del gasto agregado y las negativas expectativas afectaron sin duda a la inversión empresarial, que se redujo en 2008 en un 1,3%, lo que significó un importante descenso frente al crecimiento del 6% de 2007.

En su conjunto, como se ha indicado, la formación bruta de capital sufrió un retroceso del 3,9%, debido al descenso en la construcción (-5,5%), en bienes de equipo (-1,8%) y en otras inversiones (-4,3%).

Por otra parte, la demanda exterior alteró su tradicional tendencia, y por primera vez desde 1997 su aportación a la variación del PIB fue positiva (1,4%), contribuyendo a corregir el abultado déficit comercial exterior. Este favorable cambio encuentra su explicación en el fuerte descenso sufrido por las importaciones (-4,9%) frente al menor retroceso de las exportaciones (-1,0%). Éstas se vieron lastradas por el acusado descenso del comercio internacional, deterioro que fue especialmente intenso en la parte final del año y que terminó por provocar una contracción de las exportaciones en el conjunto del año.

La corrección en las ventas exteriores afectó de forma generalizada a todas las gamas de bienes, si bien el menor dinamismo fue especialmente notable en los bienes de consumo duradero y de menor intensidad tecnológica. Por otra parte, la exportación de servicios no ligados al turismo aumentó un 4,5%, al contrario que lo ocurrido en el mercado turístico, en el cual el número de viajeros sufrió un descenso del 2,6% y los ingresos reales cayeron un 4,9%.

En cuanto a las importaciones, el deterioro del consumo interno y la actividad industrial provocaron el primer descenso en las mismas en 15 años. El retroceso fue generalizado, sin bien con especial intensidad en los bienes de consumo duradero procedentes de la UE.

El progresivo declive de la actividad económica estuvo unido, como se ha comentado, a una menor necesidad de financiación exterior y un menor déficit exterior, de tal forma que la evolución de los niveles agregados de inversión y ahorro se correspondieron con reducciones de las necesidades de financiación externa de 0,5 p.p., hasta situarse éstas en el 9,1% del PIB y el déficit comercial en el 7,9%. La inversión nacional descendió 1,7 p.p. para situarse en el 29,3% del PIB, mientras que la tasa de ahorro nacional bruto se redujo algo menos (1,3 p.p.), finalizando el ejercicio en el 19,7% del

1	Análisis del contexto económico
1.2	Economía española

PIB, y las transferencias netas de capital aportaron a la financiación de la inversión un 0,5% del PIB adicional. A esta ligera mejoría en el saldo exterior contribuyeron tanto los hogares (por primera vez desde 2003, debido a la importante caída en la inversión residencial y la notable recuperación del ahorro) como las instituciones financieras y las sociedades no financieras (que redujeron su necesidad de financiación), mientras que las Administraciones Públicas alcanzaron un déficit del 3,8% del PIB, que contrasta con el superávit de 2007 (2,2%).

Condiciones monetarias y financieras

La crisis iniciada en 2007 es sin duda una crisis de origen financiero, cuyas causas últimas deben buscarse en los fuertes desequilibrios acumulados en los primeros años de la década, entre los que destaca el extraordinario crecimiento del endeudamiento que propiciaron las laxas políticas monetarias implementadas en los países más desarrollados, deuda financiada en buena parte por un tremendo caudal de ahorro procedente de terceros países, así como el elevado desfase temporal entre los cortos plazos de tal deuda y los largos plazos a los que se invertía. La deficiente regulación de algunos sectores de la actividad financiera, como los mercados de derivados, los fondos de inversión libre, las agencias de calificación, etc., contribuyó a acelerar tales desequilibrios, reducir las primas de riesgo y multiplicar los beneficios derivados de la intermediación financiera.

Este proceso condujo a la mayoría de las entidades financieras a una situación de elevado riesgo, que alcanzó su máximo nivel en el momento en que la economía encaraba su cambio de ciclo. La inmediata reacción defensiva de estas entidades ante la creciente morosidad de los agentes privados fue la de reducir su exposición al riesgo mediante la ralentización de su actividad crediticia y, al mismo tiempo, la captación de liquidez para hacer frente a sus importantes compromisos de pago a corto plazo.

La quiebra de importantes firmas del mundo financiero puso de relieve la gravedad del problema, y los principales bancos centrales pusieron en práctica todas las políticas a su alcance para evitar un colapso generalizado del sistema, facilitando toda la liquidez demandada (actuando así como prestamistas de última instancia), expandiendo la masa monetaria y reduciendo los tipos de interés. En el caso del Banco Central Europeo, la inicial estrategia de combinar las facilidades de liquidez con el control de los precios (que le llevó a elevar los tipos de interés en Julio de 2008 hasta el 4,25%), fue modificada en un paulatino descenso en los tipos de interés hasta el 1% en 2009. No obstante, la sostenida inyección de liquidez no ha sido capaz de compensar la fuerte caída de los niveles de concesión de créditos, de tal forma que el ritmo de crecimiento de la masa monetaria agregada se ha ido desacelerando de forma muy acusada a lo largo de 2008, y continúa con esta tendencia en 2009.

Estos bruscos cambios en las condiciones financieras implicaron una drástica restricción crediticia para familias y empresas, con serias consecuencias, como hemos visto, para la actividad económica. La financiación a los sectores no financieros, que en los años anteriores crecía a ritmos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

del 19% (2006) y el 12,3% (2007), ralentizó su crecimiento medio en 2008 hasta el 7,6%. Un análisis por agentes económicos permite comprobar que el descenso en la financiación fue muy acusado en las familias (desde el 19,6% de 2006 al 4,4% de 2008) y las empresas (del 27,9% de 2006 pasó al 7,4% en 2008), mientras que en las Administraciones Públicas se produjo el fenómeno inverso, ya que su financiación se reducía en ejercicios anteriores (-4,7% en 2006 y -6,9% en 2007) mientras que en 2008 aumentó un 18,1%. Dentro de los sectores productivos, la ralentización del crédito fue mayor en la construcción (pasó de crecer a un ritmo del 14,2% en 2007 a contraerse un 1% en 2008) y en los servicios inmobiliarios (el descenso fue del 24,4% al 4,8%). Esta tendencia se acentúa en 2009, y ya son las Administraciones Públicas quienes obtienen los mayores incrementos en la financiación (cerca del 30%), frente a pequeños crecimientos del crédito a empresas (del orden del 5%) y un práctico estancamiento de los préstamos a las familias.

Estas adversas condiciones financieras provocaron, por una parte, que el acceso de las familias al crédito se haya dificultado enormemente, y que las condiciones se hayan endurecido, incluso a pesar de los descensos en los tipos de interés. Y por otra, que las continuas caídas en el índice Euribor no hayan beneficiado en toda su extensión a los nuevos prestatarios, pues las entidades han incrementado sus márgenes financieros de intermediación como vía para compensar el menor volumen de concesión de créditos y el mayor riesgo de impago, y además los tipos aplicados a los préstamos para el consumo apenas se han reducido. Todo ello ha supuesto una mayor caída en la demanda en general, y en particular en la actividad del mercado inmobiliario y de los mercados de bienes de consumo duradero -como el del automóvil- y no duradero. A pesar de la reducción en el coste de la deuda derivada de los menores tipos de interés, la parte de la renta que las familias tienen que destinar a devolver la deuda junto con sus intereses está descendiendo muy lentamente, entre otras razones porque la renta también está sufriendo una disminución debido a la caída del empleo, lo que hace realmente difícil que pueda reactivarse el consumo de los hogares en el corto plazo.

Por otra parte, la falta de crédito ha significado para las empresas la paralización de gran parte de los proyectos inversores, e incluso el agravamiento de las dificultades de liquidez para hacer frente a sus compromisos a corto plazo, ante la dificultad para renovar sus pólizas de circulante. Por ello, a los problemas de solvencia propios de la crisis, que afectan con mayor intensidad a las empresas menos rentables, se le unen los problemas de liquidez que pueden afectar también a empresas rentables y que les aboca a reducir su actividad, prescindir de una parte de su plantilla, e incluso directamente suspender sus operaciones.

Los mercados de valores acusaron de forma especial las serias dificultades por las que atravesaba la actividad económica y anticipaban un periodo de mayores dificultades económicas. En el caso español, el selectivo Ibex-35, que en 2007 alcanzaba máximos cercanos a los 16.000 puntos, caía tras los sucesos de Septiembre de 2008 a niveles por debajo de los 8.000 puntos, cerrando el año con una pérdida media superior al 40%. Sin embargo, los meses transcurridos de 2009 han sido

1	Análisis del contexto económico
1.2	Economía española

de recuperación y, aunque con ciertas oscilaciones, los mercados nacionales han dado muestra de cierta fortaleza y han recuperado casi un tercio del terreno perdido. No obstante, la incertidumbre reinante en relación al momento y la duración de la recuperación económica en nuestro país no permiten anticipar con certeza que esta tendencia sea sostenible en el corto plazo en los mercados de valores nacionales.

Mercado de trabajo

El acusado deterioro en el mercado laboral está siendo uno de los aspectos más característicos de la fase recesiva por la que atraviesa nuestra economía, y la rapidez e intensidad que el ajuste está teniendo sobre el mismo se ha convertido en un elemento diferenciador frente a los efectos de la crisis en otros países de nuestro entorno. Tras un largo periodo de catorce años de creación de empleo a un elevado ritmo (3%), en el cual se alcanzaron mínimos históricos en la tasa de paro (8% en 2007), el año 2008 significó la ruptura y el cambio de tendencia, y tanto la ocupación como la tasa de desempleo tuvieron comportamientos desfavorables.

La población activa, que nos indica la oferta de trabajo, aumentó un 3%, una cifra elevada en comparación con el incremento del 1,5% de la población en edad de trabajar, debido fundamentalmente a la mayor tasa de actividad de las mujeres y a la recuperación del dinamismo en la tasa de participación de los extranjeros tras su descenso en 2007, consecuencia ambas de la propia situación de crisis que empuja a la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso para las familias. Sin embargo, el mercado de trabajo no sólo fue incapaz de absorber este incremento en la tasa de actividad (que alcanzó el 60% en promedio), sino que la ocupación se redujo en un 0,5% según datos de la EPA y un 0,8% según la estadística de afiliados en alta de la Seguridad Social. En consecuencia, la tasa de paro aumentó de forma notable hasta alcanzar el 11,3% de promedio en el año y el 13,9% en el último trimestre (datos de la EPA). El desempleo se incrementó en más de 1,2 millones de personas a lo largo del año, lo que significa un crecimiento del 66%, y situó la cifra total de parados en el último trimestre en 3,2 millones de personas (Cuadros 6, 7 y 8).

El desempleo aumentó de forma significativa en 2008 entre el colectivo de jóvenes, el de trabajadores con menor cualificación y entre los extranjeros. El deterioro del mercado laboral afectó a todos los sectores productivos, pero el ajuste fue especialmente intenso en la construcción, con una caída en la ocupación del 9% y un incremento medio del número de parados del 131%, y en la industria, donde la ocupación se redujo en el 1,9% y el desempleo medio aumentó un 56%. En el sector de los servicios, el incremento en el empleo (2,3%) no fue suficiente para compensar la caída en el resto de sectores ni para absorber la mayor tasa de actividad, de forma que el desempleo también aumentó en este sector (34%).

Cabe destacar que la destrucción de empleo se centró en los trabajadores con contrato temporal (-8% de media anual), mientras entre el colectivo con contrato indefinido el empleo aumentó un 3%. Esta tendencia contribuyó a reducir en más de 2 p.p. la tasa de temporalidad hasta el 29,3%.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Los datos de la EPA de 2009 confirman esta tendencia negativa en el mercado laboral, si bien los indicadores del tercer trimestre parecen reflejar una suavización en el ritmo de deterioro en la ocupación, gracias al efecto conjunto de las medidas de estímulo fiscal adoptadas por el Gobierno y a la habitual mejora estacional ligada al turismo. A pesar de ello, la tasa de paro se situó en el segundo trimestre en el 17,9% y el total de desempleados ascendió a 4,1 millones de personas. Por otra parte, se produce un cambio de tendencia en la evolución del empleo de los trabajadores con contrato indefinido que comienzan a verse afectados por el deterioro de la actividad económica a partir del segundo trimestre de 2009 (la tasa de temporalidad en el tercer trimestre de 2009 se sitúa en un 25,8%).

Por otra parte, el paro registrado en las oficinas de empleo ha continuado en aumento a lo largo del año 2009, a pesar del mejor comportamiento propio de los meses estivales, lo que ha situado la cifra en Octubre por encima de los 3,8 millones de demandantes, cifra que implica un crecimiento interanual superior al 35% y cercana al millón de personas.

Precios y costes

La evolución de los precios en 2008 fue particularmente atípica, y sus bruscos cambios se encuentran íntimamente ligados a los procesos desencadenantes de la crisis. La primera mitad del ejercicio se caracterizó en este ámbito por un imparable aumento de los precios internacionales de la energía –especialmente el petróleo, que alcanzó el precio máximo de 147 dólares por barril-, los alimentos y las materias primas. Este aumento constituyó el reflejo, por una parte, de la interacción entre la todavía robusta demanda y una oferta inelástica a corto plazo, así como un efecto indirecto de la fase final del auge crediticio y monetario, en la que una parte del capital retirado de los mercados financieros e inmobiliario buscaron refugio en los mercados de los bienes citados, causando un rápido ascenso en su precio a través de operaciones especulativas mediante productos financieros derivados.

El colapso del crédito y la inmediata caída de la demanda y el comercio internacional en los trimestres tercero y cuarto de 2008, junto con cambios en aspectos específicos de los propios mercados, forzaron una abrupta caída en los inflados precios del petróleo, alimentos, metales y ciertas materias primas, proceso que duró hasta el primer trimestre de 2009. Sirva como ejemplo del drástico descenso el precio del barril de petróleo, que se situó bajo los 40 dólares por barril en el año 2009, lo que supone un descenso en el precio superior al 70%.

Debido a estos acusados cambios, los precios al consumo en España siguieron dos patrones muy diferentes en cada uno de los semestres de 2008. Hasta el mes de Julio, el IPC aumentó de forma sostenida y alcanzó en ese mes el máximo del 5,3%, para comenzar su paulatino descenso y cerrar el año en el 1,4%. Esta tendencia se ha mantenido en 2009, cuando el IPC se ha adentrado en terreno negativo en términos interanuales, alcanzando mínimos históricos, debido principalmente al citado desplome de precios internacionales, a la caída en la demanda y al efecto comparación con los

1	Análisis del contexto económico
1.2	Economía española

elevados precios de 2008. Este rápido y brusco descenso ha sido mayor en España que en otros países, fenómeno que encuentra su explicación en la mayor intensidad del ajuste crediticio y de la demanda que está teniendo lugar en nuestro país y en la mayor dependencia nacional de estos productos. Sin embargo, no es previsible una situación de deflación en la que la generalidad de los bienes y servicios reduzcan su precio, dado que la tasa de inflación subyacente (que no tiene en cuenta los productos energéticos y los alimentos no elaborados) y el deflactor del PIB se encuentran en niveles positivos.

Sin embargo, a pesar de la importante caída en la actividad y en los precios en la segunda mitad de 2008, en el conjunto del año el crecimiento de la remuneración por asalariado (6,1%) superó el aumento de la productividad (1,5%), incrementando de esta forma los costes laborales unitarios (4,6%) y erosionando la competitividad de los productos con mayor peso de este tipo de costes. Una parte del incremento en las remuneraciones se debe a un efecto de composición en la estadística, ya que el colectivo de empleados con contratos temporales y con retribuciones inferiores a la media es el más afectado por la pérdida de empleo.

Políticas económicas

La progresiva desaceleración de la actividad económica registrada desde finales de 2007 impulsó la adopción de medidas de política económica en la mayor parte de los países afectados. El objetivo último de las mismas es el de evitar un mayor desplome de la demanda agregada y reactivar el dinamismo de la misma mediante actuaciones centradas fundamentalmente en los ámbitos financiero, fiscal y regulatorio.

En cuanto a las medidas de naturaleza financiera, es necesario destacar, en primer lugar, aquellas dirigidas a estabilizar el mercado monetario, puestas en práctica por los bancos centrales con el fin de evitar un riesgo de quiebra en cadena de las entidades de crédito y reactivar el flujo de crédito hacia los agentes económicos mediante inyecciones de liquidez, aumentos de la masa monetaria y rebajas en los tipos de interés. Como complemento a las mismas, las autoridades monetarias nacionales han realizado intervenciones selectivas de recapitalización en determinadas entidades con serios problemas de solvencia y han adoptado otras medidas para aliviar los problemas de liquidez y solvencia propios de las fases recesivas. En el caso español, cabe destacar el programa de compra de activos y concesión de avales para la emisión de títulos a las entidades de crédito nacionales por parte del Banco de España (Fondo para la Adquisición de Activos Financieros), así como la puesta en marcha del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), cuya finalidad es la de facilitar una reordenación del mapa de entidades mediante operaciones societarias (fusiones, adquisiciones, absorciones, etc.).

En relación a las medidas de naturaleza fiscal, y sobre la base del superávit del 2,2% del PIB de 2007, el Gobierno aprobó diferentes medidas discrecionales de carácter expansivo a lo largo de 2008 y 2009, entre las que cabe destacar una deducción de 400 euros en el IRPF, el adelanto en las



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

devoluciones por declaración mensual del IVA, la creación del Fondo Estatal de Inversión Local o el Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo, con un impacto total anual cercano al 2% del PIB. Adicionalmente, los llamados *estabilizadores automáticos* provocaron un incremento del gasto público y un menor flujo de ingresos. Por lo que se refiere al gasto público, el más importante es el incremento en las prestaciones por desempleo, mientras que en los ingresos el principal estímulo fiscal reside en la progresividad de ciertos impuestos, que como el IRPF, reducen de forma automática su presión fiscal ante caídas en la actividad.

Otras medidas de apoyo y estímulo a la demanda han sido las numerosas líneas de financiación puestas en marcha por el Instituto de Crédito Oficial a disposición de empresas (especialmente pymes) y particulares, así como las medidas dirigidas específicamente hacia el mercado de la vivienda, el sector turístico, las ayudas para la compra de vehículos, la ampliación de los plazos de préstamos hipotecarios o la posibilidad de aplazar el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Por último, es preciso señalar que las actuaciones en el marco regulatorio no han sido numerosas, siendo la transposición de la Directiva de Servicios la más importante. Se persigue con ello liberalizar este sector eliminando ciertas rigideces, como la necesidad de autorización previa para iniciar la actividad o las trabas a la libre circulación de agentes prestadores de servicios no establecidos en territorio español, y simplificando los procedimientos administrativos.

Por otro lado, el Gobierno de la Nación ha comenzado a elaborar una Ley de Economía Sostenible, con el objetivo final de conducir a la economía española hacia un futuro de mayor productividad, seguridad y calidad en el empleo, y protección de la calidad en el medio ambiente. Incluirá un amplio abanico de medidas destinadas a consolidar un nuevo modelo de crecimiento, que responda a una estrategia basada en el conocimiento, la innovación y la sostenibilidad social, medioambiental y de los recursos. También abordará el empleo en términos cuantitativos y cualitativos, la Formación Profesional y la competitividad y la productividad, entre otras cuestiones.

La consecuencia inmediata del retroceso de los ingresos públicos y el aumento del gasto público ha sido el fuerte deterioro de la situación presupuestaria, como indica el hecho de que las Administraciones Públicas hayan finalizado 2008 con un déficit del 3,8% del PIB y una deuda pública equivalente al 39,5% del PIB, frente a un superávit del 2,2% y una deuda del 36,2% del ejercicio anterior. Como se ha descrito anteriormente, este deterioro ha sido causado tanto por la ralentización de la actividad económica (que ha mermado los ingresos, especialmente los derivados del sector inmobiliario, y ha impulsado el gasto en prestaciones por desempleo y otros de carácter social) como por las medidas discrecionales de impulso a la demanda mediante la política fiscal.

La tendencia seguida en 2008 por las cuentas públicas se mantiene e incluso se agrava en 2009, y las previsiones indican que el déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas podrá superar el 10% a final de año, lo que elevará la deuda pública a niveles en el entorno del 60% del

1	Análisis del contexto económico
1.2	Economía española

PIB. Las restricciones impuestas por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea obligan a España a situarse en un déficit público no superior al 3% en el 2012, lo que exigirá un extraordinario esfuerzo de austeridad y contención del gasto en los próximos tres ejercicios, dada la incertidumbre en cuanto al momento de inicio y la fortaleza de la fase de recuperación económica.

Previsiones 2009 y 2010

Como ha venido ocurriendo a lo largo de los dos últimos años, las previsiones macroeconómicas han sufrido continuas modificaciones debido al elevado grado de incertidumbre que se deriva del drástico cambio de fase del ciclo en el que se haya inmersa la economía mundial y, por tanto, también la española. No obstante, las estimaciones de las principales instituciones parecen haber alcanzado una cierta estabilidad y un cierto consenso en cuanto a que 2009 será el año más difícil del periodo recesivo y que la segunda mitad de 2010 permitirá registrar moderados avances en términos de crecimiento económico a nivel global. Sin embargo, las perspectivas de la economía española son relativamente menos esperanzadoras que las correspondientes a la media de los países de nuestro entorno y, por tanto, el inicio de la recuperación podrían demorarse ligeramente y extenderse de manera más significativa en el tiempo.

En el cuadro siguiente podemos observar las previsiones de crecimiento del PIB español en 2009 y 2010 de las principales instituciones, incluyendo el propio Gobierno de España (Cuadro 9) y el Banco de España.

	Crecimiento PIB (%)	
	2009	2010
Gobierno de España	-3,6	-0,3
Banco de España	-3,0	-1,0
Comisión Europea	-3,7	-0,8
OCDE	-3,6	-0,3
FMI	-4,0	-0,8
BBVA	-3,8	-1,2
FUNCAS	-3,6	-0,5
The Economist	-3,7	-0,3
Hispalink	-3,3	-0,2
Instituto Flores de Lemus	-3,9	-1,1
Consenso media	-3,6	-0,6



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Cuadro 4
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. España
Volumen encadenado. Variación anual

Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones	2007	2008	2008(*)				2009(*)	
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Ramas agraria y pesquera	1,8	-0,8	-0,1	-0,1	-0,1	-3,0	-2,3	-1,0
Ramas energéticas	0,9	1,9	3,8	4,0	2,4	-2,4	-7,3	-9,7
Ramas industriales	0,9	-2,1	2,1	-0,7	-3,0	-6,9	-15,0	-18,1
Construcción	2,3	-1,3	0,6	-0,2	-1,5	-4,3	-5,7	-6,0
Ramas de los servicios	5,0	2,2	3,5	2,9	1,8	0,7	-0,2	-1,1
- Servicios de mercado	5,1	1,6	3,2	2,3	1,2	-0,1	-1,0	-2,3
- Servicios de no mercado	4,8	4,4	4,5	5,1	4,2	3,6	2,6	3,2
Impuestos netos sobre los productos	1,0	-1,0	0,1	-0,4	-1,8	-2,0	-1,8	-2,4
- IVA que grava los productos	2,8	-1,4	0,5	-0,4	-2,0	-3,4	-4,0	-5,1
- Impuestos netos sobre productos importados	3,3	-1,0	4,6	1,6	-3,8	-6,2	-9,4	-10,1
- Otros impuestos netos sobre los productos	-1,6	-0,5	-0,6	-0,5	-1,4	0,4	2,1	2,7
Producto interior bruto a precios de mercado	3,6	0,9	2,5	1,7	0,5	-1,2	-3,2	-4,2

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España

(*) CNAE-2009

1	Análisis del contexto económico
1.2	Economía española

Cuadro 5
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la demanda. España
Volumen encadenado. Variación anual

Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones	2007	2008	2008				2009	
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Gasto en consumo final	4,1	0,9	2,7	1,4	0,4	-1,0	-2,2	-3,0
- Gasto en consumo final de los hogares	3,6	-0,6	2,1	0,2	-1,3	-3,3	-5,1	-5,9
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,5	0,8	1,6	0,6	-0,3	1,1	1,6	3,4
- Gasto en consumo final de las AAPP	5,5	5,5	4,6	5,1	5,8	6,3	6,4	5,1
Formación bruta de capital	4,3	-3,9	1,6	-1,4	-5,4	-10,3	-14,8	-17,0
Formación bruta de capital fijo	4,6	-4,4	1,3	-1,9	-6,0	-10,9	-15,2	-17,0
- Bienes de equipo	9,0	-1,8	5,0	2,9	-3,0	-11,6	-24,2	-28,9
- Construcción	3,2	-5,5	-0,5	-4,2	-7,2	-10,3	-11,5	-12,0
- Otros productos	3,6	-4,3	2,4	-1,2	-6,1	-11,8	-14,0	-15,9
Variación de existencias	-0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Exportación de bienes y servicios	6,6	-1,0	3,9	2,4	-2,9	-7,1	-17,6	-15,7
- Exportación de bienes (fob)	7,4	-1,7	3,3	1,5	-2,0	-9,4	-20,9	-17,0
- Exportación de servicios	5,1	0,6	5,2	4,5	-4,8	-2,2	-10,6	-13,1
Importación de bienes y servicios	8,0	-4,9	3,1	-1,3	-7,6	-13,5	-22,9	-22,3
- Importación de bienes (fob)	7,7	-5,6	2,7	-1,2	-8,6	-15,1	-24,9	-24,0
- Importación de servicios	9,1	-2,1	4,7	-1,6	-4,0	-7,4	-15,1	-15,6
Producto interior bruto a precios de mercado	3,6	0,9	2,5	1,7	0,5	-1,2	-3,2	-4,2

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

**Cuadro 6
Datos del mercado de trabajo. España**

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos		Ocupados		Parados	
			Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa
Año 2004								
Primer trimestre	35.583,4	15.695,8	19.887,5	55,89	17.600,4	49,46	2.287,2	11,50
Segundo trimestre	35.735,0	15.642,0	20.093,0	56,23	17.865,8	50,00	2.227,2	11,08
Tercer trimestre	35.886,6	15.576,7	20.310,0	56,59	18.129,1	50,52	2.180,9	10,74
Cuarto trimestre	36.038,3	15.590,8	20.447,5	56,74	18.288,1	50,75	2.159,4	10,56
Media anual	35.810,8	15.626,3	20.184,5	56,36	17.970,9	50,18	2.213,7	10,97
Variación 04/03	1,69%	-0,32%	3,31%		3,90%		-1,27%	
Año 2005								
Primer trimestre	36.187,6	15.595,9	20.591,7	56,90	18.492,7	51,10	2.099,0	10,19
Segundo trimestre	36.334,6	15.494,9	20.839,6	57,35	18.894,9	52,00	1.944,7	9,33
Tercer trimestre	36.489,6	15.533,5	20.956,1	57,43	19.191,1	52,59	1.765,0	8,42
Cuarto trimestre	36.652,1	15.496,6	21.155,5	57,72	19.314,3	52,70	1.841,3	8,70
Media anual	36.416,0	15.530,2	20.885,7	57,35	18.973,3	52,10	1.912,5	9,16
Variación 05/04	1,69%	-0,61%	3,47%		5,58%		-13,61%	
Año 2006								
Primer trimestre	36.800,3	15.464,4	21.335,9	57,98	19.400,1	52,72	1.935,8	9,07
Segundo trimestre	36.931,2	15.401,1	21.530,1	58,30	19.693,1	53,32	1.837,0	8,53
Tercer trimestre	37.064,8	15.404,1	21.660,7	58,44	19.895,6	53,68	1.765,0	8,15
Cuarto trimestre	37.235,5	15.423,1	21.812,4	58,58	20.001,8	53,72	1.810,6	8,30
Media anual	37.008,0	15.423,2	21.584,8	58,32	19.747,7	53,36	1.837,1	8,51
Variación 06/05	1,63%	-0,69%	3,35%		4,08%		-3,94%	
Año 2007								
Primer trimestre	37.428,8	15.503,5	21.925,3	58,58	20.069,2	53,62	1.856,1	8,47
Segundo trimestre	37.591,9	15.464,6	22.127,3	58,86	20.367,3	54,18	1.760,0	7,95
Tercer trimestre	37.733,9	15.431,4	22.302,5	59,10	20.510,6	54,36	1.791,9	8,03
Cuarto trimestre	37.896,9	15.492,4	22.404,5	59,12	20.476,9	54,03	1.927,6	8,60
Media anual	37.662,9	15.473,0	22.189,9	58,92	20.356,0	54,05	1.833,9	8,26
Variación 07/06	1,77%	0,32%	2,80%		3,08%		-0,17%	
Año 2008								
Primer trimestre	38.042,7	15.466,2	22.576,5	59,35	20.402,3	53,63	2.174,2	9,63
Segundo trimestre	38.161,5	15.354,8	22.806,7	59,76	20.425,1	53,52	2.381,5	10,44
Tercer trimestre	38.270,7	15.325,6	22.945,1	59,95	20.346,3	53,16	2.598,8	11,33
Cuarto trimestre	38.356,5	15.291,8	23.064,7	60,13	19.856,8	51,77	3.207,9	13,91
Media anual	38.207,9	15.359,6	22.848,3	59,80	20.257,6	53,02	2.590,6	11,33
Variación 08/07	1,45%	-0,73%	2,97%		-0,48%		41,26%	
Año 2009								
Primer trimestre	38.408,6	15.307,1	23.101,5	60,15	19.090,8	49,70	4.010,7	17,36
Segundo trimestre	38.432,0	15.349,6	23.082,4	60,06	18.945,0	49,29	4.137,5	17,92
Tercer trimestre	38.442,5	15.449,0	22.993,5	59,81	18.870,2	49,09	4.123,3	17,93

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa, metodología 2005

1	Análisis del contexto económico
1.2	Economía española

Cuadro 7
Población ocupada por sectores. España

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	
Año 2004									
Primer trimestre	1.031,8	5,86	3.173,6	18,03	2.161,0	12,28	11.233,9	63,83	17.600,3
Segundo trimestre	979,3	5,48	3.200,3	17,91	2.237,7	12,53	11.448,5	64,08	17.865,8
Tercer trimestre	964,2	5,32	3.223,0	17,78	2.282,9	12,59	11.658,9	64,31	18.129,0
Cuarto trimestre	980,4	5,36	3.246,8	17,75	2.331,2	12,75	11.729,7	64,14	18.288,1
Media anual	988,9	5,50	3.210,9	17,87	2.253,2	12,54	11.517,8	64,09	17.970,8
Variación 04/03	-0,2%		0,3%		7,2%		4,7%		3,9%
Año 2005									
Primer trimestre	1.017,3	5,50	3.257,5	17,62	2.270,5	12,28	11.947,3	64,61	18.492,6
Segundo trimestre	986,6	5,22	3.262,8	17,27	2.339,3	12,38	12.306,3	65,13	18.895,0
Tercer trimestre	992,1	5,17	3.311,0	17,25	2.396,3	12,49	12.491,7	65,09	19.191,1
Cuarto trimestre	1.006,8	5,21	3.288,5	17,03	2.422,8	12,54	12.596,1	65,22	19.314,2
Media anual	1.000,7	5,27	3.280,0	17,29	2.357,2	12,42	12.335,4	65,01	18.973,2
Variación 5/04	1,2%		2,1%		4,6%		7,1%		5,6%
Año 2006									
Primer trimestre	984,8	5,08	3.273,6	16,87	2.436,7	12,56	12.705,0	65,49	19.400,1
Segundo trimestre	957,4	4,86	3.286,9	16,69	2.521,7	12,80	12.927,1	65,64	19.693,1
Tercer trimestre	913,1	4,59	3.288,1	16,53	2.590,1	13,02	13.104,4	65,87	19.895,7
Cuarto trimestre	921,8	4,61	3.319,8	16,60	2.623,2	13,11	13.137,0	65,68	20.001,8
Media anual	944,3	4,78	3.292,1	16,67	2.542,9	12,88	12.968,4	65,67	19.747,7
Variación 06/05	-5,6%		0,4%		7,9%		5,1%		4,1%
Año 2007									
Primer trimestre	990,0	4,93	3.265,3	16,27	2.664,7	13,28	13.149,3	65,52	20.069,2
Segundo trimestre	921,0	4,52	3.243,8	15,93	2.713,7	13,32	13.488,7	66,23	20.367,3
Tercer trimestre	885,3	4,32	3.258,9	15,89	2.717,5	13,25	13.648,8	66,55	20.510,6
Cuarto trimestre	905,8	4,42	3.279,1	16,01	2.693,5	13,15	13.598,5	66,41	20.476,9
Media anual	925,5	4,55	3.261,8	16,02	2.697,4	13,25	13.471,3	66,18	20.356,0
Variación 07/06	-2,0%		-0,9%		6,1%		3,9%		3,1%
Año 2008(*)									
Primer trimestre	863,7	4,20	3.313,4	16,20	2.670,3	13,10	13.554,8	66,40	20.402,3
Segundo trimestre	820,8	4,00	3.244,3	15,90	2.549,5	12,50	13.810,6	67,60	20.425,1
Tercer trimestre	787,3	3,90	3.195,2	15,70	2.413,2	11,90	13.950,7	68,60	20.346,3
Cuarto trimestre	803,8	4,00	3.042,7	15,30	2.180,7	11,00	13.829,6	69,60	19.856,8
Media anual	818,9	4,03	3.198,9	15,78	2.453,4	12,13	13.786,4	68,05	20.257,6
Variación 08/07	-11,5%	-11,5%	-1,9%	-1,6%	-9,0%	-8,5%	2,3%	2,8%	-0,5%
Año 2009(*)									
Primer trimestre	837,8	4,40	2.900,1	15,20	1.978,0	10,40	13.374,9	70,10	19.090,8
Segundo trimestre	786,6	4,20	2.799,4	14,80	1.922,1	10,10	13.436,9	70,90	18.945,0
Tercer trimestre	737,2	3,91	2.719,6	14,41	1.850,3	9,81	13.563,1	71,88	18.870,2

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa, metodología 2005

(*) CNAE-2009



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Cuadro 8
Parados por sectores. España

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		1er empl. larga dur.*		Total	Tasa paro
	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t		
Año 2004												
Primer trimestre	169,5	7,41	246,8	10,79	224,2	9,80	1.011,7	44,23	635,0	27,76	2.287,2	11,50
Segundo trimestre	187,9	8,44	247,9	11,13	211,0	9,47	971,3	43,61	609,0	27,34	2.227,1	11,08
Tercer trimestre	192,4	8,82	242,3	11,11	206,6	9,47	935,7	42,91	603,8	27,69	2.180,8	10,74
Cuarto trimestre	164,9	7,64	252,4	11,69	195,1	9,04	972,2	45,02	574,7	26,62	2.159,3	10,56
Media anual	178,7	8,07	247,4	11,17	209,2	9,45	972,7	43,94	605,6	27,36	2.213,6	10,97
Variación 04/03	-1,5%		-2,8%		-0,7%		2,2%		-5,9%		-1,3%	
Año 2005												
Primer trimestre	108,0	5,15	180,0	8,58	169,3	8,07	771,9	36,77	869,8	41,44	2.099,0	10,19
Segundo trimestre	110,7	5,69	165,0	8,48	147,0	7,56	670,2	34,46	851,8	43,80	1.944,7	9,33
Tercer trimestre	112,0	6,35	146,1	8,28	139,5	7,90	594,6	33,69	772,9	43,79	1.765,1	8,42
Cuarto trimestre	99,2	5,39	153,9	8,36	151,9	8,25	658,7	35,78	777,4	42,22	1.841,1	8,70
Media anual	107,5	5,62	161,3	8,43	151,9	7,94	673,9	35,23	818,0	42,77	1.912,5	9,16
Variación 05/04	-39,8%		-34,8%		-27,4%		-30,7%		35,1%		-13,6%	
Año 2006												
Primer trimestre	95,0	4,91	162,7	8,40	179,2	9,26	764,5	39,49	734,4	37,94	1.935,8	9,07
Segundo trimestre	96,2	5,24	140,5	7,65	160,1	8,72	704,3	38,34	735,9	40,06	1.837,0	8,53
Tercer trimestre	90,3	5,12	138,6	7,85	151,2	8,57	653,3	37,01	731,6	41,45	1.765,0	8,15
Cuarto trimestre	81,4	4,50	143,1	7,90	156,2	8,63	704,9	38,93	724,9	40,04	1.810,5	8,30
Media anual	90,7	4,94	146,2	7,96	161,7	8,80	706,8	38,47	731,7	39,83	1.837,1	8,51
Variación 06/05	-15,6%		-9,3%		6,4%		4,9%		-10,5%		-3,9%	
Año 2007												
Primer trimestre	74,1	3,99	148,1	7,98	174,6	9,41	723,2	38,96	736,2	39,66	1.856,2	8,47
Segundo trimestre	88,0	5,00	122,1	6,94	164,1	9,32	678,1	38,53	707,8	40,21	1.760,1	7,95
Tercer trimestre	105,1	5,87	135,4	7,56	177,2	9,89	702,3	39,19	671,9	37,50	1.791,9	8,03
Cuarto trimestre	120,3	6,24	136,9	7,10	217,7	11,29	751,3	38,98	701,4	36,39	1.927,6	8,60
Media anual	96,9	5,28	135,6	7,40	183,4	10,00	713,7	38,92	704,3	38,40	1.834,0	8,26
Variación 07/06	6,8%		-7,2%		13,4%		1,0%		-3,7%		-0,2%	
Año 2008(*)												
Primer trimestre	114,2	5,30	166,7	7,70	294,1	13,50	844,3	38,80	755,0	34,70	2.174,2	9,63
Segundo trimestre	120,9	5,10	183,4	7,70	378,9	15,90	889,3	37,30	809,1	34,00	2.381,5	10,44
Tercer trimestre	145,1	5,60	208,2	8,00	439,7	16,90	938,9	36,10	866,9	33,40	2.598,8	11,33
Cuarto trimestre	149,1	4,60	288,0	9,00	584,9	18,20	1.147,5	35,80	1.038,4	32,40	3.207,9	13,91
Media anual	132,3	5,15	211,6	8,10	424,4	16,13	955,0	37,00	867,4	33,63	2.590,6	11,33
Variación 08/07	36,6%	-0,03	56,0%	9,5%	131,4%	61,2%	33,8%	-4,9%	23,1%	-12,4%	41,3%	37,1%
Año 2009(*)												
Primer trimestre	170,5	4,30	373,1	9,30	743,7	18,50	1.446,4	36,10	1.277,0	31,80	4.010,7	17,36
Segundo trimestre	194,5	4,70	394,4	9,50	701,8	17,00	1.465,6	35,40	1.381,2	33,40	4.137,5	17,92
Tercer trimestre	215,1	5,22	359,8	8,73	622,1	15,09	1.404,7	34,07	1.521,6	36,90	4.123,3	17,93

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa, metodología 2005

(*) CNAE-2009

1	Análisis del contexto económico
1.2	Economía española

Cuadro 9
Escenario Macroeconómico. Presupuestos Generales del Estado para 2010
Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo otra indicación

Conceptos	2008	2009	2010
Gasto en consumo final nacional	0,9	-2,3	0,2
Gasto en consumo final nacional privado (hogares e ISFL)	-0,6	-4,1	-0,4
Gasto en consumo final de las AA. PP.	5,5	2,9	1,8
Formación bruta de capital	-3,9	-14,1	-4,6
Formación bruta de capital fijo	-4,4	-14,2	-4,7
Bienes de equipo	-1,8	-21,3	-2,4
Otros productos	-4,3	-9,6	1,0
Construcción	-5,5	-12,5	-7,5
Variación de existencias (aportación al crecimiento del PIB)	0,1	0,0	0,0
Demanda nacional	-0,5	-5,6	-1,0
Exportación de bienes y servicios	-1,0	-16,2	2,1
Importación de bienes y servicios	-4,9	-20,5	-0,6
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	1,4	2,3	0,7
Producto Interior Bruto (PIB)	0,9	-3,6	-0,3
PIB a precios corrientes: miles de millones de euros	1.088,5	1.053,7	1.050,9
PIB a precios corrientes: % variación	3,4	-3,2	-0,3
Deflactor del PIB	2,5	0,4	0,1
Remuneración por asalariado (1)	6,1	2,9	1,5
Empleo total (1)	-0,6	-5,9	-1,7
Empleo asalariado (1)	-0,8	-5,7	-1,5
Empleo creado: en miles (1)	-117,3	-1.119,3	-303,5
Productividad por persona empleada (1)	1,5	2,5	1,4
Coste laboral unitario	4,6	0,4	0,0
Tasa de paro % (2)	11,3	17,9	18,9
Parados en miles (2)	2.590,6	4.157,9	4.369,3
Saldo comercial (fob-fob)	-7,9	-4,6	-4,5
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente al exterior	-9,1	-5,2	-5,2

(1) Empleo equivalente a tiempo completo según la CNE del INE

(2) Datos correspondientes a la nueva metodología de la EPA

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España y Ministerio de Economía y Hacienda. PGE 2010

1.3

ECONOMÍA ASTURIANA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Introducción

Inmersa en un contexto de crisis generalizada, la economía asturiana no ha sido ajena al proceso de deterioro registrado tanto a nivel internacional como nacional desde el último tramo del año 2007. Si bien los efectos de la contracción económica sobre la región fueron más suaves que en España durante 2008, éstos se han ido intensificando a lo largo del pasado año. De acuerdo con los datos disponibles de la *Contabilidad Regional de España (CRE)*, elaborada por el INE, el crecimiento económico del Producto Interior Bruto (PIB) en Asturias en el año 2008 fue del 1,24%. Este crecimiento se sitúa prácticamente en el mismo nivel que el experimentado por el conjunto de la economía nacional, de acuerdo con la primera estimación de la *Contabilidad Nacional* del INE (1,16%), aunque es preciso indicar que ésta ha sido revisada y rebajada al 0,86% por este organismo en agosto de 2009, mientras que en el caso regional no se dispone a fecha de elaboración del presente informe de datos revisados para la CRE. Al objeto de poder realizar un análisis en términos homogéneos, los datos utilizados en este apartado son los que arroja la CRE, tanto para Asturias como para España.

Es inevitable señalar que el aumento en el nivel de producción de los sectores de actividad en Asturias en el año 2008 se produjo como consecuencia de un primer semestre relativamente positivo y un segundo en el cual algunos de los principales indicadores daban muestras de desaceleración.

Entre los elementos a tener en cuenta para explicar el decreciente dinamismo tanto de la demanda como de las distintas ramas productivas, cabe destacar, al igual que en el caso nacional, el fuerte endurecimiento de las condiciones financieras. Este brusco cambio, fruto de la restricción del crédito internacional en un contexto de elevado endeudamiento de empresas y familias, tuvo un rápido impacto sobre las decisiones de consumo e inversión de estos agentes, lo que a su vez se tradujo en un progresivo deterioro de la actividad productiva, en un primer momento localizado en el sector de la construcción residencial, pero que posteriormente se extendería hacia las ramas industriales y energética. Por otra parte, la evolución de los precios de los activos, los productos energéticos, las materias primas y los bienes de consumo en general siguió una tendencia de fuerte crecimiento en los tres primeros trimestres del año, pero comenzó a descender en el último tramo del ejercicio a consecuencia del desplome de la demanda internacional, nacional y regional. Los elevados precios, junto con los todavía altos tipos de interés, contribuyeron a debilitar adicionalmente la capacidad de consumo de las familias, que no pudo ser compensada por el descenso de ambos indicadores en el último trimestre. Por su parte, las empresas tuvieron que hacer frente no sólo a la restricción del crédito, sino a un contexto en el cual la demanda de sus productos descendía al tiempo que sus costes se elevaban, lo que contribuyó a elevar la desaparición de empresas en todo el país y, por tanto, también en Asturias. Adicionalmente, la caída de los precios industriales, especialmente de

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

determinadas mercancías en las que se especializa la industria regional, supuso una dificultad añadida para las cuentas de resultados de una parte importante de las empresas asturianas.

Este clima de acelerado deterioro en la economía regional tuvo su claro reflejo en el mercado de trabajo. Un primer análisis de los principales indicadores laborales permite obtener conclusiones relativamente favorables para el mercado de trabajo asturiano en comparación con la media nacional, aunque la ocupación como el desempleo sufrió un acusado empeoramiento en los últimos meses del año.

Producción

Tal como se ha señalado en la introducción, el PIB de Asturias se incrementó un 1,24% en términos reales en el año 2008 según la primera estimación de la Contabilidad Regional de España del INE, cifra que supone un descenso de más de dos puntos con respecto a la de 2007. No obstante, el hecho de haber logrado un ritmo de crecimiento relativamente bueno, teniendo en cuenta el contexto económico nacional e internacional y a pesar de una desfavorable evolución de la población mayor de 16 años, contingente laboral disponible en la Comunidad Autónoma, ha permitido a la región profundizar en el proceso de convergencia con la economía nacional y europea en términos de PIB por habitante que se viene registrando desde comienzos de la década. Así, el nivel de renta per cápita en Asturias, que se situaba en el año 2000 en el 84% de la media nacional, avanzó a lo largo de los últimos años hasta el 94% registrado en 2008 (Cuadro 12). Esta positiva evolución encuentra su explicación tanto en la mejora de la tasa de empleo de la población como en los progresos realizados en la productividad de la fuerza laboral a lo largo del periodo, pues en ambos casos los avances han sido superiores a los registrados por la economía nacional. Frente a estos dos positivos factores, la aportación del componente demográfico ha sido prácticamente nula, dado que apenas se ha alterado el porcentaje relativo de personas en edad de trabajar respecto al total de habitantes, tanto en Asturias como en España.

Así, en el año 2008 el crecimiento de la población ocupada ascendió de media a un 4,2%, frente a un descenso del 0,5% de la media nacional. Por otra parte, la tasa de empleo se situó en el 48,2% de la población con 16 o más años, más de 10 puntos porcentuales por encima de la tasa del año 2000, mientras que en el caso de España esta tasa se situó en 2008 en el 53%, 6,9 puntos porcentuales superior a la existente en el año 2000. Por otra parte, la producción real por cada puesto de trabajo creció en Asturias un 4% a lo largo del periodo 2000-2008, frente a un crecimiento del 2,2% para el conjunto de España. Este aumento de la productividad aparente del factor trabajo se explica gracias al incremento en la dotación de otros factores productivos como el capital físico privado de las empresas, las infraestructuras públicas o la mejora en la formación de los recursos humanos.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Durante el periodo de la presente década anterior a 2008, el comportamiento sectorial de la producción se venía caracterizando por un gran dinamismo de la construcción y la fortaleza de los servicios, combinados con crecimientos moderados de la industria, un relativo estancamiento del sector energético y continuos retrocesos en la aportación del sector primario.

Sin embargo, el año 2008 va a suponer para Asturias, al igual que para el resto de España, el comienzo de un importante cambio en este patrón de crecimiento. Una descomposición de la variación del valor añadido bruto (VAB) por sectores permite comprobar que únicamente los servicios registraron valores positivos (3,6%) en su tendencia de crecimiento (Cuadro 11). De esta forma, los retrocesos fueron la tónica general en el resto de sectores, especialmente en la segunda mitad del año, con importantes caídas en las ramas energéticas (-9%), en el sector primario (-5,9%), en la construcción (-1,1%) y también en la industria (-0,6%). Estas alteraciones van a tener un efecto sobre el peso relativo de los sectores, con una especial incidencia en el aumento relativo de los servicios en el total de la economía así como el retroceso de la aportación de la construcción (Cuadro 13).

Un año más el sector primario redujo su participación en el VAB global de la región, alcanzando un 1,8%, cuando sólo cuatro años antes suponía aproximadamente un 2,7%. Entre las principales actividades del sector cabe destacar el retroceso en la producción y comercialización de leche de vaca, del orden del 3%, compensado sólo en parte por un avance en el volumen de carne sacrificada ligeramente superior al 5% y en el volumen de la pesca desembarcada, cercano al 1% (Cuadro 14).

El sector secundario tampoco registró avances, y tal como se ha señalado, tanto el VAB de las ramas energéticas como el de la industria se contrajeron. En el primer caso, el fuerte crecimiento de 2007 no pudo continuarse, tal como indica el *Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA)* por ramas de actividad correspondiente a electricidad, gas y agua, que se redujo en 2008 de 125 a 93. A pesar de la notable recuperación en las producciones de hulla y, especialmente, de antracita (superando en total a las de 2007 en un 16% e invirtiendo la tendencia al declive de los últimos años como consecuencia del proceso de ajuste de la minería del carbón), el descenso en las actividades extractivas de cantera y de minerales no metálicos y, especialmente, en la producción de energía eléctrica (que desciende desde niveles superiores a 20 millones de MWh registrados en 2007 hasta los 14,4 MWh, lo que significa una caída del 28%, causada por la producción de origen térmico), condujeron al conjunto del sector a un retroceso del VAB generado en el año 2008 del 9%.

En el caso de la industria manufacturera, como ya se ha indicado la caída fue más atenuada. Dentro de este bloque de actividad, y atendiendo a la evolución del IPIA (Cuadro 15), sólo un número reducido de ramas experimentaron modestos crecimientos en 2008. Éstas fueron las de *Productos metálicos básicos* (1,7%), *Transformadoras del metal* (2,7%) y *Papel, artes gráficas y edición* (3,4%), que pudieron contabilizar incrementos gracias al buen comportamiento logrado en la primera parte del año. El resto de ramas invirtieron la tendencia observada hasta 2007 y, arrastradas por el contexto de

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

crisis generalizada, redujeron su nivel productivo y en consecuencia el VAB generado por el sector también fue menor que en el año precedente. Entre los descensos destaca el correspondiente a *Cemento, vidrio y cerámica* (-34%), que se ha visto arrastrada por el fuerte retroceso de las actividades de construcción, de forma similar a lo registrado en las ramas de *Madera, corcho y mueble* (-9,8%). Por su notable presencia en la región, es interesante señalar que el índice correspondiente a la rama de *Alimentación, bebidas y tabacos* se contrajo un 2,8%, pues los avances en el volumen de carne despiezada (15%) o la leche para consumo directo (3%) se vieron más que compensados por el mal comportamiento de los derivados lácteos.

Como resultado de todo ello, el IPIA, que había alcanzado el valor 106 en 2007, pasa a niveles del 98,3, mínimo de la presente década.

Pese a este comportamiento de la producción manufacturera la evolución del *Índice de Precios Industriales (IPRI)* del INE pone de manifiesto la falta de respuesta de los precios ante los descensos en la demanda (Cuadro 27), en parte debido al crecimiento de los precios de las materias primas utilizadas. El índice general creció en Asturias un 6,9% en 2008, incluso por encima de la cifra alcanzada en el año anterior, y sólo los bienes de equipo dieron muestras de contención respecto al año anterior, aunque aún siguieron mostrando un crecimiento elevado (7,2%).

En cuanto a la construcción, como bien es sabido a lo largo de 2008 se intensificó el ajuste de la rama correspondiente a la construcción residencial, proceso que se había iniciado de forma menos abrupta en 2007. A pesar de ello, el conjunto del sector pudo finalizar el año con un descenso no muy acusado (-1,1%), gracias al mantenimiento de las actividades ligadas a la obra pública y otras edificaciones.

La edificación de viviendas se redujo, tal como reflejan las principales estadísticas relacionadas (Cuadro 16). Tanto el número de viviendas libres en ejecución en proyectos visados por los Colegios de Arquitectos como las nuevas licencias para vivienda libre muestran descensos en el año 2008 que se aproximan al 50%. La paralización de la actividad en la construcción residencial responde a la crisis iniciada ya en 2007 y que se tradujo en 2008 en una continua caída en el volumen de compraventa (-34,4%), tanto en vivienda nueva (-13,5%) como usada (-31,6%). Este descenso, que se produjo en Asturias con cierto retraso respecto al resto de España, se aceleró en la segunda mitad de año, si bien no alcanzó los ritmos de deterioro de otras CCAA.

La presencia de la obra pública ha permitido que la actividad del sector no cayera con más fuerza, y ha estado sostenido por la ejecución de un importante volumen de obra pública licitada durante los últimos años y que tiene plazos de ejecución largos, al tratarse de grandes infraestructuras y equipamientos, como la autovía del cantábrico, el Hospital Universitario Central de Asturias, la variante de Pajares o la ampliación del puerto del Musel, o energéticas, como la planta regasificadora, en esta misma zona portuaria. No obstante, la licitación oficial en 2008 experimentó



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

una contracción del 5,3% en su conjunto, si bien este tipo de variaciones, al alza o a la baja, son habituales en esta serie, debido a que en ella se incorporan proyectos plurianuales (Cuadro16).

El comportamiento del sector terciario asturiano en 2008 ha tenido una especial relevancia, no sólo en la consolidación de su papel protagonista en la estructura económica asturiana, sino en la amortiguación del impacto de las caídas de otros sectores sobre el conjunto del PIB regional. Así, el crecimiento experimentado por las diferentes ramas que lo componen (3,6%) ha servido para que la variación del PIB pudiera todavía obtener registros positivos en la fase final del ciclo expansivo.

Los datos disponibles a la fecha indican que fueron las ramas de servicios no de mercado las que experimentaron un mejor comportamiento (4,2%) y contribuyeron al fuerte crecimiento del sector. Por otra parte, los indicadores relativos a las ramas de servicios de mercado permiten comprobar que el año 2008 no fue para éstas un ejercicio tan expansivo, tal como refleja el *Índice de cifra de negocios del sector servicios* del INE, que apenas pudo aumentar un 0,2% (Cuadro 17). De acuerdo a la *Encuesta de Ocupación Hotelera* del INE, las ramas comprendidas dentro de las actividades turísticas se vieron afectadas por una menor afluencia de viajeros en establecimientos hoteleros y un descenso en las pernoctaciones en los mismos, en ambos casos cercanos al 8%, lo que se tradujo en un menor grado de ocupación en establecimientos hoteleros, que alcanzó el 35,8% en 2008 frente al 39,6% de 2007. Al mismo tiempo, la estancia media continúa en descenso y se sitúa en 2,11 días.

Al igual que ocurrió con los indicadores coyunturales de turismo, también el *Índice de comercio al por menor* experimentó un retroceso, en este caso del 2,3% a precios constantes.

Las actividades de servicios de transporte no fueron una excepción y en el año 2008 los indicadores apuntan a un retroceso generalizado, que en algunos casos tiene una especial incidencia. En el transporte de viajeros el descenso en el tráfico de cercanías por ferrocarril de FEVE fue notable (-25,7%), lo que lastró los buenos resultados obtenidos tanto en el tráfico de viajeros de cercanías de RENFE (5,5%) como en el movimiento de viajeros en el aeropuerto de Asturias (1,3%). Como consecuencia, el conjunto el total de pasajeros se redujo casi un 5%. Por otra parte, prácticamente todos los indicadores importantes del transporte de mercancías han registrado tasas negativas, como es el caso del volumen de mercancías en los puertos de Gijón y Avilés, con caídas del 6% y del 11,7% respectivamente, el transporte de mercancías a través de RENFE y FEVE, que también caen (-2% y -29,6%) y el transporte aéreo de mercancías (-27,1%).

Demanda y precios

Para analizar la evolución de los diferentes componentes de la demanda hay que acudir necesariamente a indicadores coyunturales que realicen el papel de *variables de aproximación*, ya que la Contabilidad Regional de España sólo desagrega el PIB desde la vertiente de la oferta.

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

Tal como se adelantó en la introducción, 2008 fue un ejercicio de claro cambio de tendencia dentro del ciclo económico que tuvo su materialización en el descenso en los ritmos de crecimiento de todos los componentes de la demanda y su progresiva transformación en decrecimientos en la segunda mitad del ejercicio. El elevado nivel de endeudamiento, el endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito y el descenso en las rentas provocado por la menor actividad así como por el aumento del desempleo, fueron acompañados por un creciente clima de incertidumbre, lo que contribuyó a retraer el consumo y la inversión de empresas y familias, quienes cedieron el protagonismo en la demanda interna al gasto procedente de las Administraciones Públicas.

En este contexto, y comenzando el análisis por el consumo privado, los indicadores disponibles muestran un perfil negativo que puso fin a la larga senda de crecimiento que este componente fundamental de la demanda agregada había iniciado en la región aproximadamente una década antes.

El *Índice de comercio al por menor* registró un descenso en Asturias del 2,3% tal como se indica en el apartado anterior, lo que permite aproximar la evolución del consumo de las familias en 2008. En este sentido, las ventas en grandes almacenes pudieron mantener un nivel muy similar al del ejercicio anterior en precios corrientes, con un tímido crecimiento del 0,46%, sin embargo en términos deflactados el descenso fue del 3,3% en consonancia con la caída media del índice anteriormente mencionado. Por otra parte, el consumo de energía eléctrica con destino a usos domésticos se incrementó en un 1,2%, consecuencia de las más duras condiciones climatológicas registradas en la parte final del año, lo que aumentó la necesidad de utilización de las calefacciones domésticas.

Como viene siendo habitual, el consumo de gasolinas y gasóleos ha mostrado una cierta estabilidad global, registrándose un alza del 1,6%, aunque con variaciones en su composición, en la que los gasóleos tienen cada vez mayor peso, en detrimento de las gasolinas. El consumo de estas últimas en 2008 se mantuvo estable mientras que el de gasóleo aumentó un 2%.

En cuanto a los bienes de consumo duradero, el número de turismos matriculados en Asturias ascendió a 22.397, lo que significa un profundo retroceso del 26%, cifra que se sitúa un 21% por debajo de la media de la presente década. En el caso de las ventas de motocicletas el descenso respecto al año anterior fue cercano al 15%, con 4.049 unidades matriculadas, si bien esta cifra supera todos los registros históricos excepto el de 2007, por lo que no puede considerarse tan negativa como la registrada en el segmento de turismos.

Por su parte, los indicadores de inversión privada del año 2008 también experimentaron retrocesos. Observando la estadística de movimientos del Registro Industrial se constata que las altas se redujeron un 15% en número y un 74% en importe, mientras que las ampliaciones lo hicieron en un 9% y un 61% respectivamente, si bien es preciso señalar que 2007 fue un ejercicio excepcionalmente bueno en este ámbito.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Los datos procedentes del Registro Mercantil ofrecen un panorama menos negativo, en cuanto que, si bien el número de sociedades anónimas y limitadas constituidas se redujo un 20%, el capital invertido aumentó un 20%. Además, las ampliaciones se incrementaron un 5%, lo que supuso multiplicar por 13 el dato del año anterior.

Las matriculaciones de vehículos industriales y agrarios mantuvieron una tónica similar y registraron fuertes caídas en términos generales (-37%), aunque en el caso de los agrarios hubo un repunte significativo.

Por otro lado, el análisis de las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) parte de los datos procedentes de la Estadística sobre Actividades de I+D elaborada por el INE, que publica el gasto interno total por Comunidades Autónomas, así como el número de personas empleadas en actividades de I+D. En 2008 ambas cifras evolucionaron positivamente en Asturias, ya que el gasto aumentó un 8,5% desde los 212 millones en 2007 (el 0,93% del PIB regional) hasta alcanzar los 230 millones en 2008 (el 0,96% del PIB regional), mientras que el número de trabajadores ocupados se incrementó en un 13,5% hasta los 3.577, situándose en el 7,9 por mil de la población ocupada.

Conjuntamente con la evolución del consumo y de la inversión, es preciso analizar también la situación financiera de los agentes económicos, especialmente en lo relativo al endeudamiento privado, lo que permite comprender, por una parte, la medida en que la carga financiera está lastrando la demanda privada, así como la capacidad de recuperación futura del consumo y la inversión, y por otra, hasta qué extremo existe un elevado grado de dependencia de los flujos de crédito y, por tanto, el impacto que el endurecimiento del acceso al crédito a los agentes privados está causando sobre la demanda. A través de una mirada en perspectiva es posible concluir que el proceso de crecimiento y recapitalización de la economía asturiana ha supuesto un menor esfuerzo en términos de endeudamiento del sector privado en comparación con el panorama nacional, se situó en 2008 en niveles relativamente bajos, un 113% del PIB frente al 164% de la media nacional. Este favorable diferencial supone que los agentes económicos asturianos se encuentran en mejor situación para afrontar los perjuicios derivados de la restricción y el endurecimiento del crédito, y por tanto sus efectos deberían ser de una gravedad relativamente menor en comparación con la media nacional. También implica un menor efecto de las variaciones de los tipos de interés sobre la renta disponible.

A estos datos relativos a la demanda interior se unen los procedentes de las estadísticas de comercio exterior del Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria que, si bien no pueden asimilarse al componente exterior de la contabilidad regional, al estar referidos exclusivamente a los intercambios de Asturias con el extranjero y no incorporar los intercambios comerciales con el resto de España, ofrecen información valiosa sobre la actividad económica asturiana. Aun con carácter provisional, estos datos registran un fuerte crecimiento de la diferencia entre importaciones y

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

exportaciones al extranjero, que alcanza los 1.600 millones de euros, consecuencia de un crecimiento del 6% de las importaciones (hasta los 4.787 millones de euros) y un descenso del 11% de las exportaciones (hasta los 3.187 millones de euros). Estas cifras implican que el valor de las exportaciones supone un 67% del de las importaciones, cuando en 2007 ascendía al 79%. La contracción de las exportaciones también significó un descenso en el grado de apertura de la economía regional al exterior, pues el total de intercambios internacionales (exportaciones e importaciones) en relación al PIB se redujo a lo largo del año 2008 del 35% al 33%.

En cuanto a la evolución de la inflación, al igual que ocurrió en el resto de España, el comportamiento de los precios de bienes de consumo siguió una tendencia alcista en la primera mitad del año, consecuencia del fuerte incremento de los precios internacionales de la energía, especialmente del petróleo, así como de las materias primas y los alimentos (Cuadro 27). Esto tuvo una inmediata repercusión en los costes de producción y en los precios de consumo, que se tradujo en un fuerte incremento del IPC en Asturias hasta alcanzar un máximo del 5,3% en julio, misma cota registrada a nivel nacional. Sin embargo, en la segunda mitad de 2008 los precios inician un rápido descenso debido a la fuerte caída en los mercados internacionales de los precios de los mismos bienes que había causado las alzas, proceso desencadenado por el desplome de la demanda internacional y la entrada de prácticamente todos los países avanzados en recesión. De esta forma, y ayudados por el debilitamiento de la demanda interna y externa, los precios finalizaron el ejercicio en una tasa interanual del 1,6%, ligeramente superior a la media nacional del 1,4% (Cuadros 28 y 29).

Entre los precios de los activos cabe destacar el de la vivienda. Según los datos del Ministerio de Vivienda, la crisis inmobiliaria tuvo como consecuencia no sólo una desaceleración en los elevados ritmos de crecimiento de los precios de las viviendas, sino su descenso. Esta caída fue para la vivienda libre del 0,4% en Asturias, mientras que en el conjunto nacional fue del 3,2%. No obstante, según la misma fuente, el precio medio del metro cuadrado de las viviendas libres en Asturias se situaba a finales de 2008 un 13% por debajo del correspondiente a la media nacional, con un valor de 1.753,10 euros/m².

Por otra parte, el impacto que la traslación de precios tuvo sobre los costes laborales fue significativo, ya que el coste de la hora efectiva se incrementó en Asturias un 4,3% frente a un aumento del 3,2% nacional (Cuadro 26).

Mercado de trabajo

Para realizar un diagnóstico del mercado de trabajo asturiano, y analizar su evolución en los últimos años, resulta necesario conocer cuáles son las particularidades de la estructura demográfica que lo sustenta. La población asturiana se caracteriza por un envejecimiento mayor que el nacional, que implica un mayor peso de las personas mayores y una menor presencia de jóvenes, lo que tiene indudables efectos sobre la población potencialmente activa y su previsible evolución.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Según los datos del avance del Padrón a 1 de enero de 2009, el colectivo de personas con 65 o más años representaba en Asturias el 21,8% de la población total, mientras que en España se situaba en el 16,7%. Por el contrario, los menores de 15 años tenían un peso menor en Asturias (11%) que en España (15,5%). La consecuencia, en cierta medida paradójica, de estas cifras es que la población potencialmente activa, situada entre los 16 y los 64 años, era muy similar en ambos territorios, representando un 67,8% en España y un 67,2% en Asturias.

Respecto a los flujos migratorios, la entrada de inmigrantes ha sido en Asturias menor que en el resto de España, de forma que el número de habitantes nacidos en el extranjero (de los cuales se encuentra en edad de trabajar un 84%, tanto en Asturias como en España) apenas representaba en Asturias el 6,5%, mientras que en España alcanzaba el 13,8%. Por otra parte, el colectivo de mayor edad dentro de la población potencialmente activa (de 45 a 64 años) tiene en Asturias un peso significativamente mayor (43%) que en la media de España (36%).

La población en edad de trabajar permaneció estable, y alcanzó de media en el año las 936,2 mil personas. Sin embargo, el colectivo de personas activas aumentó un 4,16% hasta alcanzar las 493,2 mil personas en media anual, con un notable incremento de la tasa de actividad (52,68%).

El crecimiento del número de activos se ha producido a pesar del proceso de estancamiento de la población potencialmente activa comentado con anterioridad, lo que se tradujo, como se ha indicado, en una importante mejoría de la tasa de actividad (calculada como cociente de una sobre la otra), que supera en más de 6 puntos la alcanzada sólo 4 años antes y reduce el diferencial respecto a la tasa de actividad nacional al 7%, frente al 10% de 2004. No obstante, es importante tener en cuenta que para calcular esta tasa, la EPA no considera la población entre 16 a 64 años (como se hace en otros países y en las estadísticas oficiales de la UE), sino que toma como población potencialmente activa a los mayores de 16 años, contingente que ha permanecido casi sin cambios en Asturias el año 2008. La consideración de este dato como base para el cálculo de la tasa de actividad implica una infravaloración de la misma en cualquier caso, pero es más grave en territorios, como el caso de Asturias, donde la población mayor de 64 años tiene un peso superior. De la misma manera, el incremento de la actividad que se produjo en Asturias en 2008 tuvo un reflejo menor en dicha tasa, ya que se calcula sobre un volumen total de población potencialmente activa que ha permanecido constante, en lugar de hacerlo sobre uno que decrece.

En el conocido contexto de crisis económica, sin embargo la población ocupada experimentó en 2008 en Asturias un nuevo crecimiento hasta situarse en media anual en 451,5 miles de personas (Cuadro 18), cifra superior en un 4,2% a la de 2007, y que supone 100,1 miles de ocupados más que en el año 2000. No obstante, en el último trimestre del año se registró un descenso en la ocupación, pues frente a 463,3 miles de ocupados del tercer trimestre, el último trimestre se situó en 442,8 miles, por debajo del valor medio anual. Los resultados del empleo para Asturias han supuesto que la tasa de empleo respecto a la población de 16 a 64 años haya pasado del 60,4% en 2007 al 62,9% en

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

2008, de forma que el diferencial con la tasa española se ha reducido desde los 6,2 p.p. en 2007 a los 2,4 p.p. en 2008.

Una característica que se ha mantenido durante el último período ha sido la mejor evolución de las variables correspondientes al colectivo de mujeres. Dicho esto, es necesario recordar que esta diferencia es, en buena parte, una consecuencia del diferente punto de partida de unas y otros, que provoca que los márgenes de mejora sean mayores en el caso de las mujeres, cuya situación inicial en cuanto a tasas de ocupación y actividad era mucho peor que la de los hombres, y que a pesar del proceso de mejora siguen estando por debajo de la del colectivo masculino.

En el año 2008 se repitió este patrón, acentuándose incluso, tanto en términos de de ocupados como de activos. En el caso del personal activo, en el colectivo de mujeres se registró un crecimiento de 13,5 mil personas, hasta alcanzar un total de 222,1 mil mujeres, frente a los 6,2 mil hombres que se incorporaron como activos al mercado de trabajo, que en total sumaron 271,1 miles. En términos relativos también la mejora es mayor entre las mujeres, pues la tasa de actividad aumenta 2,8 puntos respecto a 2007 y la de los hombres lo hace en 1,5 puntos.

A pesar de esta evolución y de la registrada durante los años anteriores, las tasas de actividad entre hombres y mujeres presentan aún diferencias importantes. La tasa de actividad femenina se sitúa en un 45,2%, frente al 61,0% de la masculina (Cuadros 19 y 20).

Desde el punto de vista sectorial, la evolución de la ocupación en 2008 estuvo caracterizado por la dicotomía entre los sectores que creaban empleo –la construcción y los servicios- y los que lo destruían –la agricultura y la industria-, habitual en un momento de cambio en la perspectiva coyuntural. Durante los años de esta larga fase creciente del ciclo económico que finalizó en 2008 la evolución del mercado de trabajo se caracterizó por un incremento del número de ocupados de los dos sectores más dinámicos, mientras que la industria presentaba variaciones coyunturales en torno a una tendencia plana o ligeramente decreciente, y la agricultura registraba caídas continuadas de la ocupación.

Como trasfondo de esta evolución se evidenciaban dos modelos diferentes de crecimiento de la actividad productiva: mientras que en la construcción y los servicios estaba basado fundamentalmente en la incorporación de empleo, en la industria el avance se asentaba no tanto en un mayor volumen de mano de obra sino en ganancias de productividad, derivadas de los ajustes en la minería y un crecimiento muy moderado de las plantillas en el resto de las ramas de actividad más importantes.

En el año 2008 este patrón se repitió, aunque la última parte del ejercicio marcó claramente un cambio de tendencia, y se alcanzaron incrementos del 6,8% en el número de ocupados de los servicios y del 3,5% en el de la construcción, mientras que en la industria se reducía en un 3,6%. El sector primario, por su parte, también avanza en las ganancias de productividad, aunque en su caso



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

es el producto de la fuerte caída en el número de ocupados (un 2,5% en 2008), más intensa que la registrada en su valor añadido (Cuadro 21). El perfil descrito está en línea con la tendencia subyacente correspondiente al último período de expansión. Quizá la única sorpresa sea la capacidad todavía existente de generar empleo mostrada por la construcción, a pesar del conocido desplome en el mercado de la vivienda, que puede explicarse en parte, por el peso de la obra pública en Asturias.

Este avance permitió al sector de la construcción ganar peso en la estructura regional del empleo, alcanzando el 11,7% del total (52.750 ocupados). Los servicios se situaron por encima de las dos terceras partes del total, con 307.275 ocupados, mientras que la industria representó un 15,9% (71.725 ocupados) y la agricultura, al borde de los 20.000 ocupados, alcanzó un peso del 4,4%.

La EPA también aporta información sobre el tipo de contrato de los asalariados, lo que permite realizar una aproximación al análisis de la temporalidad en el empleo. En 2008 el número de asalariados con contrato indefinido se incrementó un 8,4% hasta los 261.800, lo que permitió reducir el porcentaje de temporalidad en un año desde 30,2% hasta el 27,6% del total de asalariados. Esta reducción ha afectado tanto a hombres como a mujeres, aunque estas últimas mantienen niveles claramente superiores de temporalidad en relación a los hombres (30% frente a 25,6%).

La mejoría del mercado laboral también tiene su reflejo en los niveles de afiliación a la Seguridad Social. Desde un punto de vista estadístico, la información derivada de este registro está relacionada con los datos de ocupación de la EPA, si bien existen diferencias debidas, por un lado, al carácter inferencial de estos últimos y, por otro, a la exclusión de determinados colectivos en los registros de la Seguridad Social.

El número de afiliados se situó en 402.830 como cifra media del año 2008, superando por primer vez los 400.000 afiliados. Esto supone un incremento del 0,7%, por debajo del aumento de ocupación del 4,2% que arrojan los datos de la EPA, y también inferior a los avances de los últimos años (Cuadro 22).

Este crecimiento se centró en el colectivo de régimen general, que alcanzó los 306.363 afiliados de media anual, con un crecimiento del 1,2%; en el régimen especial de autónomos, que creció un 19,1%, con un total de 83.198 afiliados, debido a la incorporación en este grupo de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario (más de 13.000 afiliados) y en el régimen de empleados del hogar, cuya afiliación creció un 2,7% (6.186 en total). El resto de regímenes especiales (trabajadores del mar y minería del carbón) registraron caídas superiores al 5%.

El análisis desde un punto de vista sectorial está limitado por la falta de información sobre la actividad de los afiliados al régimen especial de autónomos, cuyo número, como se ha señalado, supera los 80.000, que además incorpora por primera vez, como se ha indicado, a los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario. Contando con esta limitación, lo más llamativo de la

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

evolución de la afiliación por sectores en 2008 es el incremento del 2% tanto en industria (+1.213 afiliados, con un total de 62.180 de media en el año) como en servicios (+4.247 afiliados, con un total de 215.882 de media anual), mientras que se registra un descenso del 9,3% en la construcción (-2.019 afiliados, con un total anual medio de 37.347).

Descendiendo a un mayor detalle por ramas de actividad es posible constatar el buen comportamiento de las industrias manufactureras (incremento del 2,9%), lo que ha permitido compensar dentro del sector industrial la tradicional caída de las ramas extractivas (-6,5%) y el estancamiento de las ramas de energía eléctrica, gas y agua. En el sector servicios destaca el buen comportamiento generalizado en todas las ramas, especialmente destacado en el caso de las ramas de actividades sanitarias y servicios sociales (+6,5%), personal doméstico (+3,2%), educación (+3%) y hostelería (+2,4%), con la excepción de los servicios prestados a la comunidad y servicios personales (-1,1%) y la rama de Administración Pública (-0,8%).

Estos datos contrastan en cierta manera con los ofrecidos por la EPA, pues como se ha indicado, la construcción registra avances en ocupación pero retrocesos en afiliados y la industria empeora en términos de ocupados pero mejora en afiliación a la Seguridad Social. En el sector servicios ambas fuentes coinciden en señalar una mejora, tanto en afiliación como en ocupación.

El análisis de la evolución del mercado de trabajo en 2008 debe completarse con las cifras de desempleo. El comentado crecimiento de la población activa por encima de la población ocupada provocó un incremento del 3,7% en el número de parados, hasta alcanzar de media en 2008 un total de 41.625 personas. Este aumento en el desempleo es el más claro reflejo del repetidamente indicado cambio de tendencia en la fase alcista del ciclo económico, tras una trayectoria de mejoras en este terreno que habían permitido lograr una reducción de cerca de 7.000 desempleados desde el año 2003 y una caída de la tasa de paro desde el 11,2% en que se situaba de media en ese ejercicio hasta el 8,5% en 2007 y el 8,4% en 2008.

Como se observa, el incremento en el número de desempleados de 2008 no ha significado un aumento en la tasa de desempleo, ya que la variación al alza en la población activa ha permitido estabilizar este indicador en el entorno del 8,5%. Un análisis por sexos (Cuadros 19 y 20) nos muestra un mayor crecimiento en el volumen de parados en el colectivo femenino (5,2%) que en el masculino (1,9%), aunque la tasa de desempleo femenino mejora algo más que la masculina (0,12 puntos frente a 0,02 puntos) gracias al mayor avance en la población activa femenina (6,5% frente a 2,3%).

Desde otro punto de vista (Cuadro 23), el número de parados disminuyó entre aquellos que acceden a su primer empleo o llevan más de un año desempleados (en 750 personas, equivalente a un descenso 3,9%) y en el sector primario (200 personas, equivalente a un descenso del 32%). Por el contrario, el desempleo creció tanto en la industria (200 desempleados más, un 10,8%), en la construcción (1.600 nuevos desempleados, un 66,7% más) como en los servicios (600 parados más,



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

un 3,8% adicional). De tal forma que el grueso de desempleados se concentra en el grupo de los que acceden a su primer empleo o llevan más de un año desempleados (18.675), seguido del sector servicios (16.475), la construcción (4.000), la industria (2.050) y el sector primario (425).

Los datos de paro que proporciona la EPA pueden contrastarse con los procedentes del registro de las oficinas públicas de empleo del Principado de Asturias. Tomando como referencia las medias anuales, el total de parados registrados en las oficinas de empleo experimentó un aumento del 5,6% frente al 3,7% de la EPA. Por otra parte, los valores absolutos de ambas fuentes presentan diferencias significativas, ya que frente a los 41.625 desempleados que contabiliza el INE a través de la EPA, esta fuente registra los sitúa en 52.843 (Cuadro 24).

Igualmente, las cifras de ambas fuentes no coinciden en la evolución desglosada, ya sea desde un punto de vista de sexo o sectorial.

En el primer caso, el contingente de parados registrado de sexo masculino aumenta un 16,4% y el de mujeres se reduce un 0,89%, mientras que según la EPA son las mujeres las más castigadas por el aumento del paro (5,2%) frente a un ligero incremento del número de parados de sexo masculino (1,9%). En volúmenes absolutos, los parados registrados en 2008 se descomponían en 30.975 mujeres y 21.868 hombres, mientras que la EPA estima estos datos en 24.325 y 17.325 respectivamente. Sí que existe una coincidencia entre ambas fuentes en que el peso de las mujeres en el colectivo desempleados supone el aproximadamente el 58,5% del total y el de hombres el 41,5%.

Adicionalmente, la información disponible sobre el paro registrado en las oficinas de empleo permite observar la evolución según diferentes grupos de edad. Esta información revela la importante reducción, cercana al 6% (334 desempleados menos), que ha experimentado el paro entre los menores de 25 años, mientras que entre el resto de edades se ha producido un incremento notable, que alcanza el 7,8% entre el colectivo de 24 a 44 años (aumento de 2.023 desempleados) y del 6% en los mayores de 45 años (1.111 nuevos desempleados).

Previsiones para 2009 y 2010

El periodo transcurrido de 2009 ha confirmado no sólo que el drástico cambio de tendencia en la evolución económica también se ha producido en Asturias al igual que en el resto de España, tal como lo han reflejado prácticamente todos los indicadores coyunturales, sino que este proceso de recesión, que se manifestó en sus primeras fases como una crisis financiera e inmobiliaria, se ha ido agravando afectando ya a prácticamente todos los sectores y ramas de actividad, así como al mercado laboral. Aún así, si se comparan los indicadores económicos con los presentes en el momento en que la economía mundial comenzó a ralentizarse, año 2007, Asturias mantiene una evolución no tan negativa como la del conjunto de España, especialmente en el caso del mercado laboral. Esto ha permitido que Asturias se acerque o supere a España en algunos indicadores

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

estructurales, aunque más debido a una mayor capacidad de resistencia inicial que a una mejora neta en los indicadores regionales.

Así, si bien los últimos meses de 2008 parecieron mostrar un limitado impacto de la recesión económica en la actividad productiva y en el mercado laboral (gracias a factores como el menor peso relativo del sector inmobiliario o el menor endeudamiento de empresas y familias), el continuo deterioro de los canales de crédito, así como el consiguiente incremento de las dificultades financieras de los agentes privados y la fuerte caída de la actividad comercial en los mercados nacionales e internacionales a lo largo del presente ejercicio, ha generado un inevitable agravamiento de la coyuntura económica en Asturias, que no obstante se mantiene en niveles de intensidad relativamente menores que en el resto de España, especialmente en el caso del mercado laboral.

El análisis del mercado laboral con los datos disponibles de la EPA en el tercer trimestre parece indicar que la situación relativa en Asturias es mejor que la existente a nivel nacional. La población en edad de trabajar en Asturias mantiene a lo largo de 2009 la lenta tendencia al declive causada por la comentada evolución demográfica. Este hecho no había impedido que el número de personas activas aumentara a lo largo de los últimos años, con un fuerte empuje del colectivo femenino. Sin embargo, las difíciles condiciones laborales han invertido esta tendencia, y ha conducido a una ligera disminución de los activos en ambos sexos, de forma que el proceso de convergencia de la tasa de actividad regional con la nacional se ha detenido, y ésta se sitúa en el 51,97% frente al 59,81% nacional.

La evolución de la ocupación en Asturias en 2009 ha sido paralela al adverso clima económico, siendo el descenso en el volumen de ocupados del 5,2% frente al último trimestre de 2008, de forma que la tasa de ocupación se sitúa en el 45% frente al 49,1% nacional, reduciendo por tanto el diferencial con el que se cerró 2008 (de 4,4 pp en 2008 a 4,1pp en el tercer trimestre de 2009). El descenso en la ocupación ha sido más acusado entre los hombres, a pesar de que la tasa de ocupación masculina sigue siendo claramente superior a la femenina (51,7% frente al 38,9%).

Este deterioro de la ocupación se ha producido de forma generalizada en todos los sectores, aunque con notables diferencias entre ellos. Los retrocesos más importantes se han producido en la construcción y en la industria. En el caso de la construcción, cuyo deterioro se había iniciado en 2008, los meses transcurridos del presente año han permitido comprobar cómo se va completando el ajuste en este sector, siendo el que más ocupación pierde respecto al último trimestre del año anterior en términos relativos. Sin embargo, la ocupación en la industria, que de forma tendencial se viene produciendo desde los años de la reconversión de las ramas productivas tradicionales en la región, no había acusado en 2008 la crisis económica de forma destacada. Sin embargo, la inevitable repercusión que la caída de otras ramas productivas más cercanas al consumo y la propia caída de la construcción tiene sobre las ramas energéticas, transformadoras del metal, manufactureras y básicas en general, se ha manifestado con toda su intensidad en los 2009 y ha convertido a la industria en el



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

sector que más ocupados pierde en Asturias este año. Por su parte, los servicios han resistido mejor la recesión económica, especialmente los de no mercado, y en su conjunto el sector pierde 4.500 ocupados.

La consecuencia de la caída en la actividad económica y en la ocupación es el incremento en el desempleo, que se ha convertido sin duda en el principal problema de la presente crisis a nivel nacional y regional, y que supone un hecho diferencial de España con otros países del entorno por la magnitud del fenómeno. La tasa de paro en Asturias se sitúa en el tercer trimestre en el 13,4%, frente al 17,9% nacional, lo que supone un colectivo de parados de más de 65.100 personas según la EPA.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social confirman el fuerte retroceso registrado en 2009 en el mercado laboral, con una caída de la afiliación del 3,7% interanual en el mes de octubre. En todo caso, estos datos confirman el mejor comportamiento de la región respecto al conjunto de España, en que la caída fue del 5,3%.

El paro registrado en las oficinas de empleo público ha seguido una tendencia de deterioro similar a la indicada por la EPA, y los últimos datos disponibles correspondientes al mes de octubre indican que el total de desempleados supera ya los 70.000 en la región, con un predominio del colectivo femenino (54%) frente al masculino (46%). La evolución por sectores refleja un incremento interanual del paro registrado del 53% en la construcción, seguido por un aumento en la industria del 40,5%. Sin embargo, el sector que más parados aportó fue el del sector servicios con 9.610 debido al gran tamaño del mismo.

En cuanto a la actividad productiva, la agricultura continuó la tendencia de moderado decrecimiento que la viene caracterizando a lo largo de los últimos años.

El mal comportamiento, sostenido a lo largo de los tres primeros trimestres de 2009, de las industrias básicas ha sido el principal causante de los negativos resultados del sector industrial, aunque en general todas las ramas presentan caídas de actividad, tal como muestra el *Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA)* del mes de septiembre, que cae un 9,2% respecto al mismo mes del año anterior.

En este contexto de incertidumbre, es preciso referirse al sector de la construcción por ser uno de los más afectados. Además de la contracción del empleo, tanto los indicadores de actividad como los adelantados muestran caídas proporcionales al retraimiento de la demanda. En términos acumulados, la cifra de hipotecas formalizadas se redujo un 20,7% durante los ocho primeros meses de 2009 frente al mismo periodo del año anterior. Y en lo referente a la actividad futura, los visados de vivienda de obra nueva rubricados por los colegios de arquitectos técnicos acumularon una pérdida del 44,4% en el mismo periodo. Por otra parte, la licitación oficial se reduce también en este periodo un 5,5% según el Ministerio de Fomento.

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

En el sector servicios, los indicadores habituales de coyuntura presentaron con carácter general una evolución negativa a lo largo de los ocho primeros meses de 2009. Así, las pernoctaciones en establecimientos hoteleros descendieron un 8,9% en el periodo enero-agosto en términos interanuales. Dentro del sector del transporte, destaca la brusca caída del movimiento de mercancías, especialmente en los puertos de Gijón (-33%), y Avilés (-24,3%), y el transporte por ferrocarril de RENFE (-40%). En cuanto al transporte de pasajeros, es necesario indicar que el descenso no ha sido tan acusado, si bien en el caso del transporte aéreo la caída de pasajeros en el aeropuerto de Asturias supera el 18%, aunque una parte de esta caída se explica por el desplazamiento de viajeros a otros medios de transporte como el ferrocarril.

Del análisis de la demanda cabe extraer la misma conclusión acerca del empeoramiento del panorama económico de la región, tanto en lo relativo a la evolución del consumo como de la inversión. En cuanto al consumo, los indicadores disponibles apuntan a un descenso notable. De esta forma, el Índice de Producción Industrial de Asturias de bienes de consumo disminuyó un 3,1% en términos interanuales (septiembre), las ventas totales en grandes almacenes también retrocedieron un 5,3% (agosto) y las matriculaciones de turismos y motocicletas acumulan caídas del 12% y 39% en los ocho primeros meses del año.

De forma análoga, en el caso de la inversión cabe destacar que la matriculación de vehículos industriales y agrarios (indicador vinculado a la inversión en bienes de equipo) descendió un 54% en los tres primeros trimestres del año. Por otra parte, las importaciones de bienes de inversión se redujeron un 37% en el periodo enero-julio frente al mismo periodo de 2008, mientras que las exportaciones aumentaron un 64% en dicho periodo.

En cuanto a la evolución del sector exterior, es destacable que frente a la fuerte caída de las importaciones (del 48% en el periodo enero-julio), las exportaciones descienden un 24% en el mismo periodo, de tal forma que éstas últimas han pasado a representar el 96,9% de las importaciones, frente al 66,4% un año antes.

Teniendo en cuenta la situación que se desprende del análisis de los indicadores, cabe esperar que las cifras de la Contabilidad Regional de España de 2009 para Asturias reflejen una situación de recesión económica similar a la del conjunto nacional, lo que por tanto supondrá un claro empeoramiento frente al crecimiento registrado en el año 2008. En dicho año, como se ha indicado, la Contabilidad Regional situó su primera estimación en niveles similares al del conjunto de España (el 1,2%), aunque en el caso nacional la revisión realizada de la Contabilidad Nacional ha dejado este crecimiento en el 0,9%, por lo que es previsible que también se produzca una revisión a la baja en el caso de Asturias.

Por lo que se refiere a 2010, existe una gran incertidumbre sobre la situación a la que habrán de enfrentarse la economía internacional, española y asturiana, tal como ponen de manifiesto las continuas modificaciones de las previsiones de crecimiento que proporcionan los organismos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

internacionales y analistas privados para la economía mundial. Aún así parece que el punto de inflexión en la crisis se ha producido en el año 2009, por lo que en el 2010 comenzarán a producirse tasas de variación trimestrales positivas en el segundo semestre. A pesar de ello, el consenso actual indica que el próximo continuará siendo un año con crecimiento negativo en el conjunto del ejercicio para la economía española.

Así, por una parte, el sistema financiero internacional parece haber encontrado una relativa calma tras la grave situación registrada en la parte final de 2008 y la inicial de 2009, y las medidas de estímulo monetario y fiscal llevadas a cabo por los bancos centrales y los gobiernos parecen haber tenido un efecto, al menos temporal, para evitar un desplome mayor de las principales economías mundiales. Sin embargo, organismos y analistas internacionales siguen mostrando la persistencia de riesgos sobre un estancamiento permanente, una recuperación en la producción sin una mejora paralela en el mercado laboral o nuevos problemas en el sistema financiero internacional. Por otra parte, resta por determinar con mayor precisión cuál será el momento y la estrategia de salida de la recesión de cada país que pondrá término a los intensos estímulos públicos. El acierto de cada país en la elección temporal de esta transición deberá permitir, por un lado, eludir males mayores en términos de endeudamiento público y, por otro, evitar una recaída en la recesión ante la falta de empuje público de la demanda interna.

Las perspectivas para la economía española son peores que las de los grandes países de la zona euro. Esto se debe especialmente a que la economía nacional ha sido especialmente castigada por la crisis inmobiliaria, los escasos avances de la productividad, el fuerte endeudamiento de los agentes privados, las rigideces de los mercados y la elevada dependencia financiera del exterior. Por ello, el consenso actual sitúa la recuperación española en términos de PIB se producirá con cierto retraso y se apoyará precisamente en la recuperación exterior.

Dado este entorno, es evidente que Asturias no podrá sustraerse a la situación de la economía nacional y tampoco de la internacional. A pesar de los aspectos favorables citados, como un menor nivel de endeudamiento público y privado o una menor dependencia de la construcción residencial, la fuerte caída del consumo y la inversión que está deteriorando la capacidad productiva de los sectores impactará igualmente con fuerza a la región en 2010. A esto hay que añadir que una parte importante de la industria regional está especializada en la producción de bienes intermedios. La crisis de demanda ha provocado, que los stocks de dichos bienes intermedios y de los productos finales elaborados con ellos se hayan acumulado a lo largo de la cadena productiva, lo que podría provocar retrasos en la recuperación económica asturiana.

Las estimaciones disponibles apuntan hacia un comportamiento a corto plazo de la economía asturiana similar al del conjunto nacional, de forma que sería esperable para 2010 una continuación del clima de atonía al menos hasta la segunda mitad del ejercicio, que finalizaría con una leve contracción del PIB respecto a 2009 en el conjunto del año. Por sectores, y de acuerdo con estas

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

previsiones, serán los sectores de la construcción y la industria donde la corrección será más profunda, en el primer caso por la continuación del proceso de ajuste del exceso de oferta y el fuerte endeudamiento de las familias, y en el segundo por la menor demanda de bienes de equipo y de consumo duradero. El mayor dinamismo corresponderá a los servicios, especialmente a los de no mercado, que lograrán registros positivos y permitirán que la caída de la actividad global sea limitada. Inevitablemente el mercado de trabajo reflejará esta situación, con marcada intensidad en los sectores más afectados, y no es por tanto previsible una recuperación a corto plazo de los niveles de ocupación alcanzados en 2007.

La consecuencia inmediata de la presente situación económica es que los ingresos públicos mantendrán su atonía en el año 2010, especialmente los más ligados a la actividad productiva o inmobiliaria, lo que exigirá un obligado esfuerzo de contención en las partidas presupuestarias que permita mantener el gasto social y la inversión productiva a la vez que el cumplimiento de los límites establecidos sobre el déficit y la deuda pública en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Cuadro 10
PIB a precios de mercado por Comunidades Autónomas.
Precios corrientes (miles de euros)

Comunidades Autónomas	2004	2005	2006	2007	2008 (*)
Andalucía	115.477.968	125.645.882	135.754.944	144.939.290	149.909.933
Aragón	25.957.386	27.956.090	30.263.672	32.914.238	34.371.615
Asturias	18.002.404	19.568.258	21.322.595	22.831.851	23.876.516
Baleares	21.010.728	22.660.844	24.366.468	26.051.440	27.472.554
Canarias	34.165.867	36.642.416	39.105.664	41.718.570	43.480.328
Cantabria	10.491.466	11.424.453	12.341.982	13.287.800	14.052.495
Castilla y León	45.622.278	48.991.382	52.655.707	56.483.329	58.514.890
Castilla-La Mancha	28.320.087	30.648.093	33.154.192	35.675.865	36.948.691
Cataluña	158.190.971	169.995.443	183.906.293	196.536.908	204.127.688
Comunidad Valenciana	81.873.320	88.452.084	95.844.359	102.305.829	106.208.568
Extremadura	13.958.103	15.218.285	16.210.574	17.333.277	18.158.043
Galicia	42.892.048	46.439.341	50.359.715	53.829.139	56.419.087
Madrid	148.809.239	160.663.252	173.926.344	185.808.294	194.180.488
Murcia	21.204.570	23.262.279	25.172.607	26.890.143	28.160.435
Navarra	14.266.458	15.390.708	16.564.058	17.737.415	18.674.309
País Vasco	51.610.919	55.943.878	60.622.986	64.829.512	68.669.069
La Rioja	6.224.140	6.694.615	7.248.860	7.770.424	8.119.879
Ceuta	1.261.190	1.348.792	1.447.762	1.555.522	1.613.852
Melilla	1.149.782	1.241.027	1.348.349	1.447.434	1.489.476
TOTAL	841.042.000	908.792.000	982.303.000	1.050.595.000	1.095.163.000

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie 2000-2008.

(*) Primera estimación

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

Cuadro 11
PIB y sus componentes (por el lado de la oferta) por Comunidades Autónomas.
Volumen encadenado. Variación anual 2008 (1ºE)/2007 (A)

Comunidades Autónomas	Valor Añadido Bruto a precios básicos					Impuestos netos sobre los productos	PIB pm
	Agric. y pesca	Energía	Industria	Construcción	Servicios		
Andalucía	-2,0	-2,0	-4,2	-3,7	2,9	-0,4	0,8
Aragón	-3,2	5,6	-6,0	-4,3	5,0	-0,1	1,1
Asturias	-5,9	-9,0	-0,6	-1,1	3,6	0,0	1,2
Baleares	-1,5	1,4	-2,1	-3,3	3,0	0,6	1,8
Canarias	-0,7	9,5	-3,6	-6,3	2,8	0,1	1,3
Cantabria	0,4	-11,1	0,9	-2,1	2,9	0,0	1,3
Castilla y León	3,1	-5,1	-3,2	-2,0	2,9	-0,3	0,9
Castilla-La Mancha	-3,2	0,8	-5,8	-3,3	4,3	-0,5	0,7
Cataluña	1,7	2,4	-3,1	-4,0	2,8	-0,5	0,7
Comunidad Valenciana	2,5	21,7	-6,9	-3,5	2,7	-0,7	0,5
Extremadura	-0,1	-3,6	0,8	-1,5	3,5	0,6	1,8
Galicia	-3,0	-4,7	0,5	-1,7	3,9	0,6	1,8
Madrid	-1,4	4,6	-1,6	-3,0	2,8	0,4	1,6
Murcia	2,4	3,9	-5,6	-4,7	4,2	0,2	1,5
Navarra	4,3	5,6	2,7	-6,6	3,3	0,7	1,9
País Vasco	-1,5	2,0	1,1	-1,5	3,4	0,8	2,1
La Rioja	-3,9	5,3	0,2	-1,6	3,6	0,3	1,5
Ceuta	-8,2	1,5	-0,7	-0,3	2,3	0,6	1,8
Melilla	-1,7	2,1	-5,9	-0,8	1,8	0,0	1,2
TOTAL	-0,6	1,9	-2,7	-3,3	3,1	-0,1	1,2

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie 2000-2008.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Cuadro 12
Evolución del PIBpm por habitante por Comunidades Autónomas
(media España = 100)

COMUNIDADES AUTONOMAS	2004	2005	2006	2007	2008
Andalucía	77,06	77,65	77,65	77,54	77,05
Aragón	106,66	106,77	107,33	109,36	109,59
Asturias	86,30	88,32	90,49	92,17	93,92
Baleares	112,95	111,43	109,61	108,24	108,11
Canarias	91,98	90,67	89,00	88,30	87,86
Cantabria	97,23	98,51	98,91	100,15	102,03
Castilla y León	93,98	94,66	95,32	96,87	97,26
Castilla-La Mancha	78,18	78,12	77,97	78,14	76,90
Cataluña	119,74	118,41	117,95	117,22	116,97
Comunidad Valenciana	93,26	92,29	91,68	90,63	89,38
Extremadura	66,42	67,96	67,86	68,81	70,06
Galicia	80,42	81,72	83,11	84,31	85,84
Madrid	131,15	130,57	130,42	129,93	129,52
Murcia	83,95	84,36	83,65	82,54	81,98
Navarra	125,62	125,83	125,64	126,21	127,45
País Vasco	124,89	126,80	128,50	130,06	133,78
La Rioja	108,51	107,51	107,30	107,35	107,81
Ceuta	89,72	90,29	90,86	92,60	92,92
Melilla	87,14	88,84	90,32	90,45	89,48
España	100	100	100	100	100

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie 2000-2008

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

Cuadro 13
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. Asturias
Precios corrientes (miles de euros)

Operaciones	2004		2005		2006		2007		2008 (*)	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Ramas agraria y pesquera	429.930	2,4	437.277	2,2	423.194	2,0	397.898	1,7	389.761	1,6
Ramas energéticas	869.523	4,8	884.829	4,5	825.456	3,9	947.224	4,1	975.642	4,1
Ramas industriales	2.781.318	15,4	3.046.374	15,6	3.415.841	16,0	3.696.997	16,2	3.915.042	16,4
Construcción	2.071.939	11,5	2.369.478	12,1	2.731.447	12,8	2.960.017	13,0	3.063.722	12,8
Ramas de los servicios	10.043.700	55,8	10.784.400	55,1	11.594.094	54,4	12.469.739	54,6	13.514.877	56,6
Valor añadido bruto total	16.196.410	90,0	17.522.358	89,5	18.990.032	89,1	20.471.875	89,7	21.859.044	91,6
Impuestos netos sobre los productos	1.805.994	10,0	2.045.900	10,5	2.332.563	10,9	2.359.976	10,3	2.017.472	8,4
PIB a precios de mercado	18.002.404	100,0	19.568.258	100,0	21.322.595	100,0	22.831.851	100,0	23.876.516	100,0

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. CNAE-2009

(*) Primera estimación

Cuadro 14
Sector primario. Asturias

	2004	% 04/03	2005	% 05/04	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07
LECHE DE VACA (M.litros)										
Producción	665.831	0,9%	642.934	-3,4%	609.550	-5,2%	585.090	-4,0%	567.992	-2,9%
Comercialización	633.318	0,8%	612.834	-3,2%	580.749	-5,2%	558.190	-3,9%	540.492	-3,2%
% Comercialización	95,1%		95,3%		95,3%		95,4%		95,2%	
CARNE SACRIFICADA (Tm)										
Bovino	21.525	-2,1%	20.424	-5,1%	20.092	-1,6%	19.457	-3,2%	23.437	20,5%
Porcino	20.266	-7,0%	19.950	-1,6%	19.616	-1,7%	23.378	19,2%	22.108	-5,4%
Aves y Conejos	459	-4,3%	511	11,4%	417	-18,4%	370	-11,3%	70	-81,2%
Otros	1.018	-0,7%	766	-24,7%	878	14,5%	978	11,4%	954	-2,4%
PESCA DESEMBARCADA										
(Tm)	16.798	-8,1%	20.351	21,2%	18.183	-10,7%	17.228	-5,3%	17.384	0,9%
(Valor mill. euros)	45,55	10,7%	51,28	12,6%	45,08	-12,1%	41,02	-9,0%	43	3,6%

Fuente: SADEI. Coyuntura Regional de Asturias



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Cuadro 15
Evolución del Índice de Producción Industrial por ramas de actividad. Asturias (1998=100)

	2004	2005	2006	2007	2008
Industrias Extractivas	62,0	57,2	58,2	55,9	57,6
Electricidad, gas y agua	126,2	131,3	114,2	125,3	93,0
Metálicas básicas	118,8	112,6	116,3	117,9	119,9
Cemento, vidrio y cerámica	112,8	111,4	112,4	121,2	80,0
Industrias químicas	133,0	126,3	127,5	123,1	118,2
Transformadoras del metal	92,1	94,7	102,5	107,8	110,7
Alimentación bebidas y tabacos	117,2	118,9	119,2	121,4	118,0
Textil, cuero, calzado y confección	57,6	46,0	34,9	36,3	33,9
Madera, corcho y mueble	104,3	103,1	102,4	102,9	92,9
Papel, artes gráficas y edición	122,3	124,8	121,1	121,1	125,3
IPI industrial	105,3	103,8	102,8	106,0	98,3

Fuente: SADEI. Coyuntura Regional de Asturias

Cuadro 16
Sector de la construcción. Asturias

	2004	% 04/03	2005	% 05/04	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07
Venta cemento producido en Asturias* (Tm)	829.055	-12,0%	882.971	6,5%	996.642	12,9%	1.070.015	7,4%	908.377	-15,1%
Viviendas en ejecución en proyectos visados por Colegios de Arquitectos**										
Total	18.098	9,1%	18.892	4,4%	19.841	5,0%	13.384	-32,5%	7.411	-44,6%
Viviendas libres	17.399	10,3%	17.136	-1,5%	18.011	5,1%	12.813	-28,9%	6.618	-48,3%
Viviendas protegidas	699	-14,8%	1.756	151,2%	1.830	4,2%	571	-68,8%	793	38,9%
Licencias de construcción para edificación de nueva planta***										
Edificios a construir	1.830	0,4%	2.202	20,3%	2.400	9,0%	2.147	-10,5%	1.611	-25,0%
Superficie (miles m2)	1.633	-4,2%	1.681	2,9%	1.831	8,9%	1.814	-0,9%	974	-46,3%
Número de viviendas	9.354	-2,2%	9.636	3,0%	10.739	11,4%	10.595	-1,3%	5.333	-49,7%
Licitación oficial de las Administraciones Públicas (miles de euros)****										
Total construcción	1.394.180	140,3%	645.465	-53,7%	1.432.349	121,9%	1.000.188	-30,2%	946.995	-5,3%
Edificación	393.597	295,2%	148.412	-62,3%	228.733	54,1%	244.548	6,9%	158.478	-35,2%
Ingeniería civil	1.000.583	108,2%	497.054	-50,3%	1.203.616	142,1%	755.640	-37,2%	788.516	4,4%

Fuentes:

* Ministerio de Industria, Turismo y Comercio/SADEI

** Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

*** Ministerio de Fomento/SADEI

**** Ministerio de Fomento

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

Cuadro 17
Sector servicios. Asturias

	2004	% 04/03	2005	% 05/04	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07
ÍNDICE DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS										
Índice de cifra de negocios	-	-	100,0	---	107,9	7,8%	114,6	6,2%	114,8	0,19%
TRANSPORTE MERCANCÍAS										
Puerto de Gijón (Tm)	20.027.793	5,5%	20.623.507	3,0%	20.065.017	-2,7%	19.909.678	-0,8%	18.713.810	-6,0%
Puerto de Avilés (Tm)	5.114.257	7,2%	5.015.155	-1,9%	5.988.595	19,4%	5.596.655	-6,5%	4.944.552	-11,7%
RENFE (Tm)	2.417.690	4,7%	2.295.520	-5,1%	2.397.150	4,4%	2.464.420	2,8%	2.414.190	-2,0%
FEVE (Tm)	1.763.416	-10,2%	2.340.197	32,7%	3.016.217	28,9%	2.821.134	-6,5%	1.986.774	-29,6%
Transporte aéreo (Tm)	420	-10,9%	222	-47,2%	197	-11,1%	191	-3,1%	139	-27,1%
VIAJEROS										
Cercanías RENFE (miles)	8.457	1,7%	8.457	0,0%	8.451	-0,1%	8.962	6,0%	9.454	5,5%
Cercanías FEVE (miles)	4.830	-0,7%	4.866	0,7%	4.759	-2,2%	4.753	-0,1%	3.533	-25,7%
Transporte aéreo (miles)	939	21,4%	1.243	32,4%	1.341	7,8%	1.503	12,1%	1.523	1,3%
ÍNDICE DE COMERCIO AL POR MENOR (precios constantes)										
	109,98	13,8%	100,00	-9,1%	102,44	2,4%	106,01	3,5%	103,62	-2,3%
TURISMO										
Viajeros establ. Hoteleros (miles)	1.181	8,6%	1.289	9,1%	1.523	18,2%	1.616	6,1%	1.489	-7,9%
Pernoctac. establ. Hoteleros (miles)	2.674	8,3%	3.033	13,4%	3.276	8,0%	3.429	4,7%	3.149	-8,2%

Fuentes:

INE. Índice de Actividad del Sector Servicios, base 2005

SADEI. Coyuntura Regional de Asturias

INE. Índice de comercio al por menor, base 2005

INE. Encuesta de Ocupación Hotelera



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Cuadro 18
Población de Asturias mayor de 16 años, según su relación con la actividad económica
(miles de personas)

	P.pot.act.		Tasa		Tasa		Tasa	
	P >16 años	Inactivos	Activos	Actividad	Ocupados	Ocupación	Parados	Desempleo
Año 2004								
Primer trimestre	937,9	496,6	441,3	47,05	391,0	41,69	50,3	11,40
Segundo trimestre	937,9	503,0	434,9	46,37	389,6	41,54	45,3	10,42
Tercer trimestre	937,9	502,4	435,4	46,42	395,1	42,13	40,4	9,28
Cuarto trimestre	937,9	507,3	430,6	45,91	386,0	41,16	44,6	10,36
Media anual	937,9	502,3	435,6	46,44	390,4	41,63	45,2	10,37
Variación 04/03	0,04%	-0,37%	0,51%		1,41%		-6,57%	
Año 2005								
Primer trimestre	937,8	489,4	448,4	47,81	397,8	42,42	50,6	11,28
Segundo trimestre	937,7	489,2	448,4	47,82	399,9	42,65	48,5	10,82
Tercer trimestre	937,6	485,8	451,8	48,19	409,7	43,70	42,1	9,32
Cuarto trimestre	937,4	480,5	457,0	48,75	413,3	44,09	43,7	9,56
Media anual	937,6	486,2	451,4	48,14	405,2	43,21	46,2	10,24
Variación 05/04	-0,03%	-3,21%	3,64%		3,78%		2,38%	
Año 2006								
Primer trimestre	937,3	473,6	463,7	49,47	416,2	44,40	47,4	10,22
Segundo trimestre	937,1	468,6	468,5	49,99	430,6	45,95	37,9	8,09
Tercer trimestre	936,8	466,3	470,5	50,22	424,6	45,32	45,9	9,76
Cuarto trimestre	936,8	471,2	465,6	49,70	422,9	45,14	42,7	9,17
Media anual	937,0	469,9	467,1	49,85	423,6	45,21	43,5	9,31
Variación 06/05	-0,07%	-3,35%	3,47%		4,54%		-5,95%	
Año 2007								
Primer trimestre	937,0	467,1	469,9	50,15	425,0	45,36	44,8	9,53
Segundo trimestre	937,1	465,6	471,5	50,31	428,7	45,75	42,8	9,08
Tercer trimestre	937,0	460,8	476,2	50,82	442,0	47,17	34,3	7,20
Cuarto trimestre	936,9	460,6	476,3	50,84	437,6	46,71	38,7	8,13
Media anual	937,0	463,5	473,5	50,53	433,3	46,25	40,2	8,48
Variación 07/06	0,00%	-1,36%	1,37%		2,30%		-7,65%	
Año 2008								
Primer trimestre	936,7	451,0	485,7	51,85	444,5	47,45	41,2	8,48
Segundo trimestre	936,4	442,3	494,1	52,77	455,3	48,62	38,7	7,83
Tercer trimestre	936,0	435,0	501,1	53,53	463,3	49,50	37,7	7,53
Cuarto trimestre	935,6	443,9	491,8	52,56	442,8	47,33	48,9	9,95
Media anual	936,2	443,1	493,2	52,68	451,5	48,23	41,6	8,45
Variación 08/07	-0,09%	-4,42%	4,16%		4,19%		3,67%	
Año 2009								
Primer trimestre	934,8	447,7	487,1	52,11	428,6	45,85	58,5	12,01
Segundo trimestre	933,6	446,4	487,2	52,18	418,8	44,86	68,4	14,04
Tercer trimestre	933,0	448,1	484,9	51,97	419,8	44,99	65,1	13,42

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa metodología 2005

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

Cuadro 19
Población de Asturias de más de 16 años, según su relación con la actividad económica
Varones (miles de personas)

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos	Tasa Actividad	Ocupados	Tasa Ocupación	Parados	Tasa Desempleo
Año 2004								
Primer trimestre	446,0	188,3	257,8	57,80	238,5	53,48	19,2	7,45
Segundo trimestre	446,0	188,6	257,4	57,71	238,8	53,54	18,5	7,19
Tercer trimestre	445,9	187,6	258,4	57,95	240,1	53,85	18,3	7,08
Cuarto trimestre	449,9	192,5	253,4	56,32	235,7	52,39	17,7	6,99
Media anual	447,0	189,3	256,8	57,44	238,3	53,31	18,4	7,18
Variación 04/03	0,26%	-0,12%	0,17%		0,92%		-8,90%	
Año 2005								
Primer trimestre	445,8	182,0	263,8	59,17	238,5	53,50	25,4	9,63
Segundo trimestre	445,7	180,6	265,1	59,48	241,9	54,27	23,2	8,75
Tercer trimestre	445,6	183,4	262,3	58,86	243,9	54,74	18,3	6,98
Cuarto trimestre	445,5	179,4	266,1	59,73	248,3	55,74	17,8	6,69
Media anual	445,7	181,4	264,3	59,31	243,2	54,56	21,2	8,01
Variación 05/04	-0,29%	-4,17%	2,95%		2,05%		14,93%	
Año 2006								
Primer trimestre	445,4	179,1	266,3	59,79	246,2	55,28	20,2	7,59
Segundo trimestre	445,3	173,7	271,5	60,97	255,4	57,35	16,2	5,97
Tercer trimestre	445,1	177,3	267,8	60,17	249,7	56,10	18,2	6,80
Cuarto trimestre	445,1	182,5	262,6	59,00	244,1	54,84	18,6	7,08
Media anual	445,2	178,2	267,1	59,98	248,9	55,89	18,3	6,85
Variación 06/05	-0,10%	-1,76%	1,03%		2,34%		-13,58%	
Año 2007								
Primer trimestre	445,1	181,7	263,4	59,18	245,5	55,16	17,9	6,80
Segundo trimestre	445,1	182,5	262,6	59,00	245,0	55,04	17,6	6,70
Tercer trimestre	445,0	177,4	267,6	60,13	251,8	56,58	15,8	5,90
Cuarto trimestre	444,9	178,9	266,1	59,81	249,3	56,04	16,7	6,28
Media anual	445,0	180,1	264,9	59,53	247,9	55,70	17,0	6,42
Variación 07/06	-0,04%	1,11%	-0,80%		-0,38%		-7,10%	
Año 2008								
Primer trimestre	444,7	176,8	268,0	60,25	252,4	56,76	15,5	5,79
Segundo trimestre	444,5	171,2	273,3	61,49	256,3	57,66	17,0	6,22
Tercer trimestre	444,3	169,0	275,3	61,97	259,9	58,51	15,4	5,58
Cuarto trimestre	444,1	176,2	267,8	60,31	246,4	55,49	21,4	7,99
Media anual	444,4	173,3	271,1	61,01	253,8	57,10	17,3	6,40
Variación 08/07	-0,14%	-3,79%	2,33%		2,36%		1,91%	
Año 2009								
Primer trimestre	443,7	177,7	266,0	59,96	237,0	53,41	29,0	10,92
Segundo trimestre	443,0	179,6	263,4	59,46	229,2	51,74	34,2	12,98
Tercer trimestre	442,8	180,2	262,6	59,31	229,0	51,72	33,6	12,81

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa metodología 2005



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Cuadro 20
Población de Asturias de más de 16 años, según su relación con la actividad económica
Mujeres (miles de personas)

	P.pot.act.		Tasa		Tasa		Tasa	
	P >16 años	Inactivos	Activos	Actividad	Ocupados	Ocupación	Parados	Desempleo
Año 2004								
Primer trimestre	491,9	308,3	183,6	37,32	152,5	31,00	31,1	16,94
Segundo trimestre	491,9	314,4	177,5	36,08	150,8	30,66	26,7	15,04
Tercer trimestre	491,9	314,9	177,1	36,00	155,0	31,51	22,1	12,48
Cuarto trimestre	492,0	314,7	177,2	36,02	150,3	30,55	26,9	15,18
Media anual	491,9	313,1	178,9	36,36	152,2	30,93	26,7	14,93
Variación 04/03	0,04%	-0,52%	1,06%		2,18%		-4,98%	
Año 2005								
Primer trimestre	492,0	307,4	184,6	37,52	159,3	32,38	25,2	13,65
Segundo trimestre	492,0	308,6	183,3	37,26	158,1	32,13	25,3	13,80
Tercer trimestre	491,9	302,4	189,5	38,52	165,7	33,69	23,8	12,56
Cuarto trimestre	491,9	301,1	190,8	38,79	164,9	33,52	25,9	13,57
Media anual	492,0	304,9	187,1	38,02	162,0	32,93	25,1	13,39
Variación 05/04	0,01%	-2,62%	4,58%		6,47%		-6,18%	
Año 2006								
Primer trimestre	491,9	294,5	197,4	40,13	170,1	34,58	27,3	13,83
Segundo trimestre	491,8	294,8	197,0	40,06	175,2	35,62	21,7	11,02
Tercer trimestre	491,7	289,1	202,6	41,20	174,9	35,57	27,7	13,67
Cuarto trimestre	491,8	288,8	203,0	41,28	178,8	36,36	24,2	11,92
Media anual	491,8	291,8	200,0	40,67	174,8	35,53	25,2	12,61
Variación 06/05	-0,03%	-4,29%	6,92%		7,87%		0,70%	
Año 2007								
Primer trimestre	491,9	285,4	206,5	41,98	179,6	36,51	26,9	13,03
Segundo trimestre	492,0	283,1	208,9	42,46	183,8	37,36	25,1	12,02
Tercer trimestre	492,0	283,4	208,7	42,42	190,2	38,66	18,5	8,86
Cuarto trimestre	492,0	281,8	210,3	42,74	188,3	38,27	22,0	10,46
Media anual	492,0	283,4	208,6	42,40	185,5	37,70	23,1	11,09
Variación 07/06	0,04%	-2,87%	4,30%		6,14%		-8,33%	
Año 2008								
Primer trimestre	492,0	274,2	217,8	44,27	192,0	39,03	25,7	11,82
Segundo trimestre	491,9	271,1	220,8	44,88	199,0	40,46	21,7	9,85
Tercer trimestre	491,8	266,0	225,7	45,90	203,4	41,35	22,4	9,91
Cuarto trimestre	491,6	267,6	223,9	45,56	196,4	39,96	27,5	12,29
Media anual	491,8	269,7	222,1	45,15	197,7	40,20	24,3	10,97
Variación 08/07	-0,03%	-4,83%	6,45%		6,59%		5,19%	
Año 2009								
Primer trimestre	491,2	270,1	221,1	45,01	191,7	39,02	29,4	13,32
Segundo trimestre	490,6	266,8	223,7	45,61	189,6	38,64	34,2	15,27
Tercer trimestre	490,2	268,0	222,2	45,34	190,8	38,92	31,4	14,15

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa metodología 2005

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

Cuadro 21
Población ocupada por sectores (miles de personas)

	ASTURIAS								ESPAÑA		% AST./ESP.
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	Total	
	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T			
Año 2004											
Primer trimestre	27,0	6,9	73,5	18,8	46,7	11,9	243,8	62,4	391,0	17.600,4	2,2
Segundo trimestre	25,3	6,5	71,6	18,4	46,3	11,9	246,3	63,2	389,5	17.865,8	2,2
Tercer trimestre	26,3	6,7	72,6	18,4	41,2	10,4	255,0	64,5	395,1	18.129,1	2,2
Cuarto trimestre	25,6	6,6	71,8	18,6	39,0	10,1	249,6	64,7	386,0	18.288,1	2,1
Media anual	26,1	6,7	72,4	18,5	43,3	11,1	248,7	63,7	390,4	17.970,9	2,2
Variación 04/03	-5,4%		-0,8%		-3,3%		3,8%		1,4%	3,9%	
Año 2005											
Primer trimestre	24,1	6,1	68,8	17,3	46,7	11,7	258,3	64,9	397,9	18.492,7	2,2
Segundo trimestre	22,0	5,5	66,5	16,6	46,4	11,6	265,0	66,3	399,9	18.894,9	2,1
Tercer trimestre	19,1	4,7	77,5	18,9	45,5	11,1	267,5	65,3	409,6	19.191,1	2,1
Cuarto trimestre	21,8	5,3	83,4	20,2	47,7	11,5	260,3	63,0	413,2	19.314,3	2,1
Media anual	21,8	5,4	74,1	18,3	46,6	11,5	262,8	64,9	405,2	18.973,3	2,1
Variación 05/04	-16,5%		2,3%		7,6%		5,7%		3,8%	5,6%	
Año 2006											
Primer trimestre	23,4	5,6	77,0	18,5	51,7	12,4	264,2	63,5	416,3	19.400,1	2,1
Segundo trimestre	25,4	5,9	80,8	18,8	50,4	11,7	274,0	63,6	430,6	19.693,1	2,2
Tercer trimestre	23,6	5,6	81,1	19,1	45,4	10,7	274,6	64,7	424,7	19.895,6	2,1
Cuarto trimestre	21,7	5,1	72,8	17,2	47,6	11,3	280,7	66,4	422,8	20.001,8	2,1
Media anual	23,5	5,6	77,9	18,4	48,8	11,5	273,4	64,5	423,6	19.747,7	2,1
Variación 06/05	8,2%		5,2%		4,7%		4,0%		4,6%	4,1%	
Año 2007											
Primer trimestre	20,6	4,8	76,4	18,0	49,4	11,6	278,6	65,6	425,0	20.069,2	2,1
Segundo trimestre	21,6	5,0	70,3	16,4	52,8	12,3	284,1	66,3	428,8	20.367,3	2,1
Tercer trimestre	20,2	4,6	75,5	17,1	51,5	11,7	294,8	66,7	442,0	20.510,6	2,2
Cuarto trimestre	18,5	4,2	75,4	17,2	50,2	11,5	293,5	67,1	437,6	20.476,9	2,1
Media anual	20,2	4,7	74,4	17,2	51,0	11,8	287,8	66,4	433,4	20.356,0	2,1
Variación 07/06	-14,0%		-4,5%		4,5%		5,3%		2,3%	3,1%	
Año 2008(*)											
Primer trimestre	21,1	4,7	70,3	15,8	55,0	12,4	298,1	67,1	444,5	20.402,3	2,2
Segundo trimestre	20,5	4,5	69,0	15,2	56,8	12,5	309,0	67,9	455,3	20.425,1	2,2
Tercer trimestre	20,3	4,4	77,5	16,7	52,2	11,3	313,3	67,6	463,3	20.346,3	2,3
Cuarto trimestre	17,0	3,8	70,1	15,8	47,0	10,6	308,7	69,7	442,8	19.856,8	2,2
Media anual	19,7	4,4	71,7	15,9	52,8	11,7	307,3	68,1	451,5	20.257,6	2,2
Variación 08/07	-2,5%		-3,6%		3,5%		6,8%		4,2%	-0,5%	
Año 2009(*)											
Primer trimestre	16,9	3,9	64,2	15,0	40,5	9,4	307,0	71,6	428,6	19.090,8	2,2
Segundo trimestre	16,5	3,9	59,1	14,1	38,9	9,3	304,3	72,7	418,8	18.945,0	2,2
Tercer trimestre	16,1	3,8	60,8	14,5	38,8	9,2	304,2	72,4	419,9	18.870,2	2,2

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa metodología 2005

(*) CNAE-2009



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Cuadro 22
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Asturias y España
(último día de mes)

	Asturias		España	
	Afiliados	% var. anual	Afiliados	% var. anual
Media 2004	364.518	0,7	17.081.783	2,8
Media 2005	374.210	2,7	17.835.423	4,4
Media 2006	386.716	3,3	18.596.344	4,3
Media 2007	399.865	3,4	19.152.331	3,0
Media 2008	402.830	0,7	19.005.566	-0,8
Año 2008				
Enero	400.395	2,9	19.111.058	1,9
Febrero	402.299	2,8	19.176.237	1,6
Marzo	402.986	2,0	19.224.988	0,7
Abril	403.522	1,8	19.251.454	0,7
Mayo	407.004	2,0	19.384.100	0,8
Junio	405.274	0,5	19.184.842	-0,9
Julio	409.155	0,7	19.169.826	-0,7
Agosto	409.431	1,7	19.055.340	0,0
Septiembre	402.217	-0,7	18.837.302	-2,4
Octubre	400.382	-0,3	18.706.423	-2,7
Noviembre	399.288	-1,3	18.659.607	-3,4
Diciembre	392.005	-2,9	18.305.613	-4,6
Año 2009				
Enero	387.255	-3,3	18.150.678	-5,0
Febrero	386.446	-3,9	18.075.777	-5,7
Marzo	385.211	-4,4	17.967.287	-6,5
Abril	385.898	-4,4	17.955.064	-6,7
Mayo	388.073	-4,7	18.100.171	-6,6
Junio	386.543	-4,6	17.917.981	-6,6
Julio	390.903	-4,5	17.958.362	-6,3
Agosto	388.462	-5,1	17.796.399	-6,6
Septiembre	386.497	-3,9	17.791.858	-5,5
Media 2009				
(ene-sep)	387.254		17.968.175	

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

Cuadro 23
Paro estimado por sectores (miles de personas)

	ASTURIAS										ESPAÑA		AST./ESP. %
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		1er empleo y + de un año en paro *		Total Parados	Total parados	
	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	miles	
Año 2004													
Primer trimestre	0,2	0,4	4,4	8,7	4,1	8,1	23,5	46,6	18,2	36,1	50,4	2.287,2	2,2
Segundo trimestre	0,6	1,3	4,5	9,9	3,0	6,6	20,3	44,8	16,9	37,3	45,3	2.227,2	2,0
Tercer trimestre	0,8	2,0	3,9	9,7	3,3	8,2	16,8	41,6	15,6	38,6	40,4	2.180,9	1,9
Cuarto trimestre	0,0	0,0	3,9	8,7	4,5	10,1	18,3	41,0	17,9	40,1	44,6	2.159,4	2,1
Media anual	0,4	0,9	4,2	9,2	3,7	8,2	19,7	43,7	17,2	38,0	45,2	2.213,7	2,0
Variación 04/03	100,0%		1,8%		-15,8%		-6,3%		-7,5%		-6,5%	-1,3%	
Año 2005													
Primer trimestre	0,0	0,0	4,0	7,9	4,00	7,9	16,3	32,2	26,3	52,0	50,6	2.099,0	2,4
Segundo trimestre	0,2	0,4	3,4	7,0	4,00	8,2	13,9	28,7	27,0	55,7	48,5	1.944,7	2,5
Tercer trimestre	0,3	0,7	2,2	5,2	3,0	7,1	13,3	31,5	23,4	55,5	42,2	1.765,0	2,4
Cuarto trimestre	0,6	1,4	2,6	5,9	3,8	8,7	12,3	28,1	24,4	55,8	43,7	1.841,3	2,4
Media anual	0,3	0,6	3,1	6,6	3,7	8,0	14,0	30,2	25,3	54,6	46,3	1.912,5	2,4
Variación 05/04	-31,3%		-26,9%		-0,7%		-29,3%		47,4%		2,4%	-13,6%	
Año 2006													
Primer trimestre	0,6	1,3	2,3	4,9	2,0	4,2	20,5	43,2	22,0	22,0	47,4	1.935,8	2,4
Segundo trimestre	0,3	0,8	0,8	2,1	3,4	9,0	14,9	39,3	18,5	18,5	37,9	1.837,0	2,1
Tercer trimestre	0,6	1,4	2,1	4,7	3,9	8,8	18,2	41,1	19,5	21,0	44,3	1.765,0	2,5
Cuarto trimestre	0,0	0,0	3,6	8,3	1,4	3,2	17,9	41,2	20,5	19,8	43,4	1.810,6	2,4
Media anual	0,4	0,9	2,2	5,1	2,7	6,2	17,9	41,3	20,1	46,5	43,3	1.837,1	2,4
Variación 06/05	36,4%		-27,9%		-27,7%		28,1%		-20,4%		-6,5%	-3,9%	
Año 2007													
Primer trimestre	1,1	2,5	1,8	4,0	0,9	2,0	17,8	39,7	23,2	51,8	44,8	1.856,1	2,4
Segundo trimestre	0,8	1,9	2,0	4,7	2,7	6,3	16,5	38,5	20,9	48,7	42,9	1.760,0	2,4
Tercer trimestre	0,2	0,6	2,8	8,2	2,5	7,3	13,0	37,9	15,7	45,8	34,3	1.791,9	1,9
Cuarto trimestre	0,4	1,0	0,8	2,1	3,5	9,0	16,2	41,8	17,9	46,1	38,8	1.927,6	2,0
Media anual	0,6	1,6	1,9	4,6	2,4	6,0	15,9	39,5	19,4	48,4	40,2	1.833,9	2,2
Variación 07/06	66,7%		-15,9%		-10,3%		-11,2%		-3,5%		-7,1%	-0,2%	
Año 2008													
Primer trimestre	0,6	1,5	2,4	5,8	1,1	2,7	17,6	42,7	19,5	47,3	41,2	2.174,2	1,9
Segundo trimestre	0,7	1,8	1,5	3,9	2,8	7,2	17,7	45,7	16,0	41,3	38,7	2.381,5	1,6
Tercer trimestre	0,2	0,5	2,0	5,3	4,3	11,4	12,3	32,6	18,9	50,1	37,7	2.598,8	1,5
Cuarto trimestre	0,2	0,4	2,3	4,7	7,8	16,0	18,3	37,4	20,3	41,5	48,9	3.207,9	1,5
Media anual	0,425	1,1	2,050	4,9	4,000	9,315	16,475	39,626	18,675	45,1	41,625	2.590,6	1,6
Variación 08/07	-32,0%		10,8%		66,7%		3,8%		-3,9%		3,6%	41,3%	
Año 2009													
Primer trimestre	0,0	0,0	5,5	9,4	6,8	11,6	24,8	42,4	21,4	36,6	58,5	4.010,7	1,5
Segundo trimestre	0,7	1,0	5,8	8,5	5,6	8,2	28,1	41,1	28,2	41,2	68,4	4.137,5	1,7
Tercer trimestre	1,0	1,5	4,8	7,4	6,9	10,6	22,9	35,2	29,5	45,3	65,1	4.123,3	1,6

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa metodología 2005

(*) Con anterioridad a 2005 los datos se refieren a 1er. empleo y más de tres años en paro



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

**Cuadro 24
Paro registrado por sectores. Evolución mensual**

	ASTURIAS					ESPAÑA	
	Agricultura	Industria	Construcc.	Servicios	Sin empleo anterior	TOTAL	Total miles
Media 2004	583	5.646	6.788	38.495	10.049	61.559	2.114
Variación 04/03	3,5%	2,8%	8,6%	4,6%	-9,2%	2,3%	0,8%
Media 2005	631	5.316	6.130	37.160	8.384	57.621	2.070
Variación 05/04	8,2%	-5,8%	-9,7%	-3,5%	-16,6%	-6,4%	-2,1%
Media 2006	617	5.571	5.078	35.399	6.776	53.440	2.039
Variación 06/05	-2,2%	4,8%	-17,2%	-4,7%	-19,2%	-7,3%	-1,5%
Media 2007	570	5.767	4.552	33.414	5.741	50.044	2.039
Variación 07/06	-7,6%	3,5%	-10,4%	-5,6%	-15,3%	-6,4%	0,0%
Media 2008	651	5.777	6.493	35.193	4.729	52.843	2.540
Variación 08/07	14,3%	0,2%	42,6%	5,3%	-17,6%	5,6%	24,6%
Año 2008							
Enero	683	6.037	5.393	37.272	5.238	54.623	2.262
Febrero	681	5.867	5.388	37.212	5.223	54.371	2.315
Marzo	661	5.632	5.503	35.609	5.069	52.474	2.301
Abril	631	5.631	5.706	35.094	4.975	52.037	2.339
Mayo	636	5.574	5.739	33.919	4.910	50.778	2.354
Junio	622	5.526	5.894	32.327	4.590	48.959	2.390
Julio	591	5.207	5.838	31.492	4.333	47.461	2.427
Agosto	568	5.232	6.160	31.615	4.107	47.682	2.530
Septiembre	578	5.379	6.486	33.328	4.183	49.954	2.625
Octubre	669	5.803	7.195	35.731	4.519	53.917	2.818
Noviembre	715	6.270	8.264	38.277	4.725	58.251	2.989
Diciembre	778	7.168	10.348	40.444	4.876	63.614	3.129
Año 2009							
Enero	725	8.443	11.187	45.390	4.621	70.366	3.328
Febrero	714	8.919	11.787	47.127	5.011	73.558	3.482
Marzo	736	9.123	11.662	47.476	5.384	74.381	3.605
Abril	711	9.050	11.552	46.905	5.552	73.770	3.645
Mayo	689	9.103	11.415	46.028	5.584	72.819	3.620
Junio	666	8.985	11.256	44.239	5.446	70.592	3.565
Julio	648	8.342	10.807	42.105	5.359	67.261	3.544
Agosto	663	8.309	10.861	43.337	5.263	68.433	3.629
Septiembre	699	8.301	10.988	44.891	5.510	70.389	3.704
Octubre	729	8.154	11.025	45.341	5.538	70.787	3.808
Media 2009 (ene-oct)	698	8.673	11.254	45.284	5.327	71.236	3.593

Fuente: INEM. SISPE

(*) Cifras para España en miles de personas

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

Cuadro 25
Paro registrado por sexo y edad. Asturias

Distribución por sexo y edad	2006	2007	% 2007/2006	2008	% 2008/2007	2009 (ene-oct)	% 2009/2008
Total paro registrado	53.440	50.044	-6,35	52.843	5,59	71.235	34,80
HOMBRES	20.166	18.791	-6,81	21.868	16,37	33.329	52,41
Menores de 25 años	3.304	2.727	-17,46	2.837	4,03	4.791	68,88
Resto de edades	16.862	16.064	-4,72	19.031	18,47	28.539	49,96
MUJERES	33.273	31.253	-6,07	30.975	-0,89	37.906	22,38
Menores de 25 años	3.531	2.900	-17,87	2.456	-15,31	3.484	41,86
Resto de edades	29.742	28.353	-4,67	28.519	0,59	34.422	20,70

Fuente : INEM. SISPE

Cuadro 26
Coste laboral. Asturias y España

COSTE LABORAL BRUTO (euros por trabajador y año)	2004	04/03	2005	05/04	2006	06/05	2007	07/06	2008	08/07
ASTURIAS										
Total sectores	25.032	3,0%	25.619	2,3%	26.274	2,6%	27.385	4,2%	29.121	6,3%
Industria	32.273	1,4%	32.606	1,0%	33.932	4,1%	34.044	0,3%	34.881	2,5%
Construcción	26.656	3,2%	27.646	3,7%	28.402	2,7%	29.107	2,5%	32.236	10,8%
Servicios	22.083	4,3%	22.958	4,0%	23.408	2,0%	25.067	7,1%	26.897	7,3%
ESPAÑA										
Total sectores	25.060	3,1%	25.737	2,7%	26.611	3,4%	27.673	4,0%	29.610	7,0%
Industria	28.909	3,5%	29.785	3,0%	30.855	3,6%	31.854	3,2%	33.219	4,3%
Construcción	23.861	5,0%	24.575	3,0%	25.452	3,6%	26.821	5,4%	29.144	8,7%
Servicios	24.090	2,9%	24.783	2,9%	25.688	3,7%	26.746	4,1%	28.831	7,8%

Fuente: INE. Encuesta Anual de Coste Laboral



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Cuadro 27
Evolución del Índice de Precios Industriales (Base 2005, CNAE 09). Asturias y España. Media anual

	2004	04/03	2005	05/04	2006	06/05	2007	07/06	2008	08/07
ASTURIAS										
Índice general	92,8	4,5%	100,0	7,7%	108,0	8,0%	114,7	6,3%	122,6	6,9%
Bienes de consumo	97,4	2,2%	100,0	2,7%	100,3	0,3%	104,6	4,3%	115,4	10,2%
- duraderos	97,9	0,9%	100,0	2,2%	101,2	1,2%	104,6	3,4%	107,4	2,7%
- no duraderos	97,3	2,4%	100,0	2,8%	100,2	0,2%	104,6	4,5%	116,9	11,7%
Bienes de equipo	97,8	3,4%	100,0	2,2%	101,6	1,6%	116,9	15,0%	125,3	7,2%
Bienes intermedios	85,8	7,1%	100,0	16,6%	113,2	13,2%	118,4	4,5%	122,8	3,7%
Energía	98,6	2,4%	100,0	1,5%	107,5	7,5%	116,5	8,4%	126,3	8,4%
ESPAÑA										
Índice general	95,5	3,4%	100,0	4,7%	105,4	5,4%	109,2	3,6%	116,3	6,5%
Bienes de consumo	97,3	2,6%	100,0	2,8%	103,2	3,2%	105,7	2,4%	110,3	4,4%
- duraderos	97,8	2,3%	100,0	2,3%	102,5	2,5%	106,1	3,5%	109,8	3,5%
- no duraderos	97,2	2,7%	100,0	2,9%	103,3	3,3%	105,6	2,2%	110,4	4,5%
Bienes de equipo	98,1	1,4%	100,0	1,9%	103,0	3,0%	106,5	3,4%	109,2	2,5%
Bienes intermedios	96,4	4,4%	100,0	3,7%	106,2	6,2%	112,5	5,9%	118,7	5,5%
Energía	88,0	5,1%	100,0	13,7%	109,1	9,1%	110,9	1,6%	126,7	14,3%

Fuente: INE. Índice de Precios Industriales (IPRI)

Cuadro 28
Evolución del IPC (base 2006 = 100). Asturias y España

	ASTURIAS				ESPAÑA				Asturias-España
	Índice	Variación mensual	Acumul. año	Variación anual	Índice	Variación mensual	Acumul. año	Variación anual	Mensual
2008									
Enero	104,5	-0,8%	-0,8%	4,5%	104,7	-0,6%	-0,6%	4,3%	-0,2%
Febrero	104,8	0,2%	-0,6%	4,6%	104,9	0,2%	-0,5%	4,4%	0,0%
Marzo	105,6	0,8%	0,2%	4,7%	105,8	0,9%	0,4%	4,5%	-0,1%
Abril	107,0	1,3%	1,5%	4,3%	107,0	1,1%	1,5%	4,2%	0,2%
Mayo	107,8	0,8%	2,3%	4,7%	107,7	0,7%	2,2%	4,6%	0,1%
Junio	108,5	0,6%	3,0%	5,1%	108,3	0,6%	2,8%	5,0%	0,0%
Julio	107,8	-0,7%	2,3%	5,3%	107,8	-0,5%	2,3%	5,3%	-0,2%
Agosto	107,6	-0,2%	2,1%	4,9%	107,6	-0,2%	2,1%	4,9%	0,0%
Septiembre	107,4	-0,1%	2,0%	4,7%	107,6	0,0%	2,3%	4,5%	-0,1%
Octubre	107,8	0,4%	2,3%	3,8%	107,9	0,3%	2,4%	3,6%	0,1%
Noviembre	107,8	-0,1%	2,3%	2,7%	107,5	-0,4%	2,0%	2,4%	0,3%
Diciembre	107,1	-0,6%	1,6%	1,6%	106,9	-0,5%	1,4%	1,4%	-0,1%
2009									
Enero	105,5	-1,5%	-1,5%	0,9%	105,6	-1,2%	-1,2%	0,8%	-0,3%
Febrero	105,4	-0,1%	-1,6%	0,6%	105,6	0,0%	-1,2%	0,7%	-0,1%
Marzo	105,4	0,1%	-1,5%	-0,1%	105,8	0,2%	-1,1%	-0,1%	-0,1%
Abril	106,6	1,1%	-0,4%	-0,3%	106,8	1,0%	-0,1%	-0,2%	0,1%
Mayo	106,6	0,0%	-0,4%	-1,1%	106,8	0,0%	-0,1%	-0,9%	0,0%
Junio	107,1	0,5%	0,0%	-1,3%	107,2	0,4%	0,3%	-1,0%	0,1%
Julio	106,0	-1,1%	-1,1%	-1,7%	106,3	-0,9%	-0,5%	-1,4%	-0,2%
Agosto	106,4	0,4%	-0,6%	-1,1%	106,7	0,3%	-0,2%	-0,8%	0,1%
Septiembre	106,0	-0,4%	-1,0%	-1,3%	106,4	-0,2%	-0,4%	-1,0%	-0,2%

Fuente: INE. Índice de Precios al Consumo (IPC)

1	Análisis del contexto económico
1.3	Economía asturiana

Cuadro 29
Evolución del IPC por grupos COICOP (base 2006=100). Asturias y España

	2004	% 04/03	2005	% 05/04	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07
ASTURIAS										
General	93,9	2,9%	96,8	3,1%	100,0	3,3%	102,6	2,6%	107,0	4,2%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	92,9	3,2%	95,5	2,9%	100,0	4,7%	103,3	3,3%	109,5	6,0%
Bebidas alcohólicas y tabaco	93,3	3,8%	98,4	5,6%	100,0	1,6%	106,8	6,8%	111,0	3,9%
Vestido y calzado	97,3	2,5%	98,5	1,2%	100,0	1,6%	101,0	1,0%	101,6	0,6%
Vivienda	89,6	3,4%	94,3	5,3%	100,0	6,1%	104,2	4,2%	112,2	7,7%
Menaje	95,9	0,9%	97,9	2,1%	100,0	2,1%	101,5	1,5%	104,2	2,7%
Medicina	98,1	0,6%	99,4	1,3%	100,0	0,6%	98,4	-1,6%	98,9	0,5%
Transporte	90,9	5,0%	96,3	5,9%	100,0	3,9%	101,7	1,7%	107,3	5,5%
Comunicaciones	103,1	-1,1%	101,4	-1,6%	100,0	-1,4%	100,1	0,1%	100,0	-0,1%
Ocio y cultura	101,5	-0,8%	100,5	-1,0%	100,0	-0,5%	98,9	-1,1%	98,5	-0,4%
Enseñanza	92,3	3,4%	95,7	3,7%	100,0	4,5%	104,4	4,4%	108,6	4,0%
Hotels, cafés y restaurantes	93,5	4,1%	96,6	3,4%	100,0	3,5%	105,3	5,3%	111,0	5,4%
Otros bienes y servicios	94,0	2,5%	96,7	2,9%	100,0	3,4%	103,2	3,2%	107,4	4,1%
ESPAÑA										
General	93,5	3,0%	96,6	3,4%	100,0	3,5%	102,8	2,8%	107,0	4,1%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	93,1	3,9%	96,1	3,2%	100,0	4,1%	103,7	3,7%	109,8	5,9%
Bebidas alcohólicas y tabaco	93,5	4,3%	98,2	5,1%	100,0	1,8%	107,0	7,0%	111,2	3,9%
Vestido y calzado	97,4	1,8%	98,8	1,4%	100,0	1,3%	101,1	1,1%	101,7	0,6%
Vivienda	89,1	3,5%	93,9	5,3%	100,0	6,5%	103,7	3,7%	110,6	6,7%
Menaje	95,5	1,6%	97,5	2,1%	100,0	2,6%	102,6	2,6%	105,2	2,5%
Medicina	97,8	0,4%	98,7	0,9%	100,0	1,3%	98,5	-1,5%	98,6	0,1%
Transporte	90,0	4,4%	95,7	6,3%	100,0	4,5%	102,1	2,1%	108,0	5,8%
Comunicaciones	103,0	-1,0%	101,3	-1,6%	100,0	-1,3%	100,2	0,2%	100,2	0,0%
Ocio y cultura	100,1	0,1%	99,9	-0,2%	100,0	0,1%	99,3	-0,7%	99,2	-0,1%
Enseñanza	92,3	4,0%	96,2	4,2%	100,0	4,0%	104,5	4,5%	108,6	3,9%
Hotels, cafés y restaurantes	91,9	4,0%	95,7	4,2%	100,0	4,5%	104,8	4,8%	109,8	4,7%
Otros bienes y servicios	93,6	3,0%	96,5	3,1%	100,0	3,7%	103,3	3,3%	106,7	3,3%

Fuente: INE. Índice de Precios al Consumo (IPC)

2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Con la consolidación de las cuentas del sector público se pretende obtener una visión global de la totalidad de los recursos y actividades que son responsabilidad de una determinada Administración Pública.

Dado que los Presupuestos Generales del Principado de Asturias constituyen la expresión cifrada y conjunta del volumen global de la actividad económica proyectada por el Sector Público dependiente del Principado de Asturias y considerando que en los mismos se integran los presupuestos de la totalidad de los agentes del Sector Público Autonómico, tal y como se establece en el artículo 20 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, resulta evidente que dicha integración total comprende también transferencias entre determinados agentes pertenecientes al sector público autonómico, denominadas “transferencias internas”, que constituyen un sistema de interrelaciones financieras que es preciso depurar para obtener una visión agregada que refleje la realidad de los ingresos y gastos públicos.

Para eliminar los problemas de duplicidad se procede a la consolidación, es decir, a la eliminación de las ‘transferencias internas’ entre los distintos agentes integrantes del Sector Público del Principado de Asturias.

El ámbito de los Presupuestos generales del Principado de Asturias, según se recoge en el artículo 1 de la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2010 es el siguiente:

- La Administración del Principado de Asturias denominación bajo la que se incluye, la Junta General, el Gobierno y la Administración, los órganos auxiliares: la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo y el Procurador General (artículo 1 a, b, c y d).

- Los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos (artículo 1 e).

- Los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada (artículo 1 f).

- Las empresas públicas, constituidas por aquellas entidades mercantiles con participación mayoritaria, directa o indirecta, del Principado de Asturias en su capital social (artículo 1 g).

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias consolidados, se forman por la agregación de los presupuestos de la Administración del Principado de Asturias y de los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos, tal y como se recoge en el artículo 1.a), b), c), d) y e) de la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2010.

2	Presupuesto consolidado

Considerando que a lo largo del presente informe se analizan con detalle y de forma pormenorizada los presupuestos de los distintos agentes que conforman el ámbito del presupuesto consolidado, así como la distribución por políticas de gasto, en este apartado únicamente se van a presentar la principales cifras de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias consolidados: por capítulos de ingresos y gastos, así como el detalle de las transferencias internas entre los diferentes agentes que conforman el ámbito de la consolidación.

Igualmente se acompaña el detalle de las transferencias internas entre la Administración del Principado de Asturias y todos los agentes integrantes del Sector Público Autonómico, según la clasificación recogida en el artículo 1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2010, independientemente de que estén incluidos en el ámbito de la consolidación o no.

El importe total del Presupuesto Consolidado para 2010 es de 4.600.028.244 euros, con una variación interanual del 2,36 %.

Esta variación interanual es superior a la experimentada por el Presupuesto del Sector Administración del Principado de Asturias (0,77 %), y tiene su origen en los recursos propios adicionales que aportan las distintas unidades que conforman el sector público sometido a contabilidad presupuestaria, vía ingresos propios, incorporación de superávit de ejercicios anteriores o endeudamiento.

En términos consolidados el capítulo de ingresos de Pasivos Financieros asciende a 700,2 millones de euros, que supera en 67,2 millones de euros al importe recogido en la misma partida del presupuesto de la Administración del Principado, y que tiene su origen en el endeudamiento al que recurre la Junta de Saneamiento para financiar sus inversiones.

Considerando que la Junta de Saneamiento es un organismo perteneciente al Sector Público del Principado de Asturias, pero no es una unidad integrante del sector de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a efectos del cálculo del objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional (según clasificación de la Intervención General del Estado), su endeudamiento por tanto no computa en el citado cálculo, y en consecuencia , tal y como se recoge en el informe general de ingresos, el déficit total autorizado para 2010 para el sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se sitúa en el 2,75% del PIB.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

euros

PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

(Art.1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2010)

(Art. 1.a), b), c) y d)

**JUNTA GENERAL,
GOBIERNO Y ADMÓN.,
ÓRGANOS AUXIL. Y
PROCURADOR GRAL.
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS**

4.428.303.000

01. PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO	5.068.574
02. JUNTA GENERAL	14.867.100
03. DEUDA	165.000.000
04. CLASES PASIVAS	740
05. CONSEJO CONSULTIVO	2.010.615
06. SINDICATURA DE CUENTAS	5.836.914
07. PROCURADOR GENERAL	4.073.154
11. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	121.218.808
12. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	142.540.777
13. CONSEJERÍA DE ADMON. PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	214.994.467
14. CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	117.836.297
15. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	873.492.232
16. CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	377.364.025
17. Cº MEDIO AMBIENTE, ORDEN. DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	276.804.529
18. CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	208.388.384
19. CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	247.733.282
20. CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	1.635.721.844
31. GASTOS DIVERSOS	15.351.258

(Art. 1.e)

**ORGANISMOS Y
ENTES PÚBLICOS**

1.978.786.527

81. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	248.450
82. MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	197.809
83. ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	20.629.902
84. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	9.765.090
85. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	133.799.982
83. INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA	2.713.188
90. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	2.708.680
92. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO	5.990.024
93. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1.071.130
94. CONSEJO DE LA JUVENTUD	422.700
95. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	1.061.120
96. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS	123.305.922
97. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO	1.566.493.783
98. JUNTA DE SANEAMIENTO	100.208.220
99. SERVICIO RG. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO	10.170.527

(Art. 1.f)

**ORGANISMOS Y
ENTES PÚBLICOS**

195.597.872

Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad (FASAD)	4.659.495
Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI)	6.623.441
Fundación Hospital Oriente de Asturias	23.209.187
Fundación Fomento Economía Social	707.238
Fundación Asturiana de la Energía	1.329.600
Fundación Serv.Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)	414.000
112 Asturias	7.525.930
Bomberos del Principado de Asturias	29.591.795
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	61.414.500
Consorcio de Transportes de Asturias	20.888.321
Presupuesto consolidado Ente de Comunicación:	39.234.365
Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias	30.439.714
Televisión del Principado de Asturias, S.A	30.574.671
Radio del Principado de Asturias, S.A.	2.487.695
Productora de Programas del Principado de Asturias S.A.	1.743.755

(Art. 1.g)

**EMPRESAS
PÚBLICAS**

416.639.827

Sociedad Rg. de Recaudación del Principado de Asturias S.A.	2.500.000
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A. (SADEI)	1.612.333
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.	17.765
Hostelería Asturiana S.A. (HOASA)	7.686.374
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.	15.094.300
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.	13.129.044
Sociedad Regional de Turismo S.A.	9.574.651
Sedes, S.A.	54.466.095
Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)	56.486.193
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	6.433.926
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.	2.480.071
Parque de la Prehistoria, S.A.	23.366
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.	222.804.252
Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.	386.502
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	3.979.381
Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias, S.A.	9.934.563
Gestión de Infraestr. Cult., Turísticas y Deportivas del Pdo. de Asturias, S.A	10.031.011

2	Presupuesto consolidado

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta Consolidada

Euros

CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL ART 1.e)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFER. INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Impuestos Directos	792.223.470		792.223.470	-	792.223.470
2. Impuestos Indirectos	915.363.130	29.000.000	944.363.130	-	944.363.130
3. Tasas y otros ingresos	95.077.102	57.807.182	152.884.284	-	152.884.284
4. Transferencias corrientes	1.560.048.089	1.695.424.879	3.255.472.968	1.694.668.758	1.560.804.210
5. Ingresos Patrimoniales	14.370.274	725.034	15.095.308	-	15.095.308
OPERACIONES CORRIENTES	3.377.082.065	1.782.957.095	5.160.039.160	1.694.668.758	3.465.370.402
6. Enajenación Invers. reales	29.900.000		29.900.000	-	29.900.000
7. Transferencias de capital	380.720.935	115.261.462	495.982.397	112.392.525	383.589.872
OPERACIONES DE CAPITAL	410.620.935	115.261.462	525.882.397	112.392.525	413.489.872
8. Activos financieros	7.600.000	13.340.970	20.940.970	-	20.940.970
9. Pasivos financieros	633.000.000	67.227.000	700.227.000	-	700.227.000
OPERACIONES FINANCIERAS	640.600.000	80.567.970	721.167.970	-	721.167.970
TOTAL INGRESOS	4.428.303.000	1.978.786.527	6.407.089.527	1.807.061.283	4.600.028.244

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta Consolidada

Euros

CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL ART 1.e)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFER. INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Gastos de personal	782.729.496	878.496.493	1.661.225.989	-	1.661.225.989
2. Gastos corrientes	240.957.035	463.688.779	704.645.814	-	704.645.814
3. Gastos financieros	80.000.000		80.000.000	-	80.000.000
4. Transferencias corrientes	2.249.980.970	441.753.374	2.691.734.344	1.694.668.758	997.065.586
OPERACIONES CORRIENTES	3.353.667.501	1.783.938.646	5.137.606.147	1.694.668.758	3.442.937.389
6. Inversiones reales	471.955.342	104.242.640	576.197.982	-	576.197.982
7. Transferencias de capital	421.540.157	87.691.359	509.231.516	112.392.525	396.838.991
OPERACIONES DE CAPITAL	893.495.499	191.933.999	1.085.429.498	112.392.525	973.036.973
8. Activos financieros	96.140.000	2.913.882	99.053.882	-	99.053.882
9. Pasivos financieros	85.000.000		85.000.000	-	85.000.000
OPERACIONES FINANCIERAS	181.140.000	2.913.882	184.053.882	-	184.053.882
TOTAL GASTOS	4.428.303.000	1.978.786.527	6.407.089.527	1.807.061.283	4.600.028.244



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES

SUBSECTORES	GASTOS (ORIGEN)			INGRESOS (DESTINO)		
	CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL	CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL
Administración General del Principado	1.791.507.116	155.267.791	1.946.774.907			0
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.791.507.116	155.267.791	1.946.774.907	0	0	0
Ente Público de Servicios Tributarios del P. Ast.			0	7.341.605		7.341.605
Inst. Ast.de Prevención de Riesgos Laborales			0	3.945.330	4.000.000	7.945.330
Servicio Público de Empleo del P. de Asturias			0	48.597.121	84.782.861	133.379.982
Instituto Asturiano de Estadística			0	701.188	2.000.000	2.701.188
Centro Regional de Bellas Artes			0	1.116.537		1.116.537
Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias			0	5.049.958	30.000	5.079.958
Consejo de la Juventud			0	385.890		385.890
Comisión Regional del Banco de Tierras			0	690.000	347.000	1.037.000
Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias	90.152		90.152	63.269.838	14.458.564	77.728.402
Servicio de Salud del Principado de Asturias			0	1.557.353.783	4.900.000	1.562.253.783
Junta de Saneamiento			0			0
S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario			0	4.866.840	1.858.650	6.725.490
Real Instituto de Estudios Asturianos			0	200.000	15.450	215.450
Consortio Museo Etnográfico de Grandas de Salime			0	148.516		148.516
Consejo Económico y Social			0	912.000		912.000
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.e)	90.152	0	90.152	1.694.578.606	112.392.525	1.806.971.131
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad (FASAD)				3.892.499		3.892.499
Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI)				185.000	405.000	590.000
Fundación Hospital Oriente de Asturias						0
Fundación Fomento Economía Social				424.000		424.000
Fundación Asturiana de la Energía				80.000	450.000	530.000
Fundación Serv.Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)				414.000		414.000
112 Asturias			0	5.000.000	400.000	5.400.000
Bomberos del Principado de Asturias			0	19.120.000		19.120.000
Instituto de Desarrollo Económico del Ppdo.de Asturias (IDEPA)			0	11.600.000	39.000.000	50.600.000
Consortio de Transportes de Asturias			0	7.600.000	50.000	7.650.000
Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias			0	28.708.767	1.570.266	30.279.033
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.f)	0	0	0	77.024.266	41.875.266	118.899.532
Sociedad Rg. de Recaudación del Principado de Asturias S.A.				2.500.000		2.500.000
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A. (SADEI)						0
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.						0
Hostelería Asturiana S.A. (HOASA)						0
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.						0
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.						0
Sociedad Regional de Turismo S.A.				9.458.877		9.458.877
Sedes, S.A.						0
Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)					1.000.000	1.000.000
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.						0
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.						0
Parque de la Prehistoria, S.A.						0
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.						0
Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.						0
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.						0
Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias, S.A.						0
Gestión de Infraestr. Cult., Turísticas y Deportivas del Pdo. de Asturias, S.A.				7.945.367		7.945.367
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS (Art.1.g)	0	0	0	19.904.244	1.000.000	20.904.244
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.791.597.268	155.267.791	1.946.865.059	1.791.507.116	155.267.791	1.946.774.907

2	Presupuesto consolidado

Se recoge a continuación el Presupuesto del Sector Público administrativo adscrito a cada Sección orgánica, indicando para cada unidad el volumen total de su presupuesto, la financiación procedente de la Administración del Principado y el resultado de los recursos propios netos que aportan cada uno de ellos.

ADSCRIPCION ORGANICA	PRESUPUESTO GASTOS 2010	PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS	Aportacion Neta
		TOTAL	INTERNAS	Total
SECCION 12	Ente Público de Servicios Tributarios del P. Ast.	20.629.902	7.341.605	13.218.297
	Instituto Asturiano de Estadística	2.713.188	2.701.188	1.000
				13.219.297
SECCION 14	Centro Regional de Bellas Artes	2.708.680	1.116.537	1.580.143
	Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	5.990.024	5.079.958	860.066
	Consejo de la Juventud	422.700	385.890	26.410
	Real Instituto de Estudios Asturianos	248.450	215.450	33.000
	Consortio Museo Etnográfico de Grandas de Salime	197.809	148.516	49.293
				2.548.912
SECCION 16	Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias	123.305.922	77.728.402	45.179.578
				45.179.578
SECCION 17	Junta de Saneamiento	100.208.220	0	100.203.180
				100.203.180
SECCION 18	Comisión Regional del Banco de Tierras	1.061.120	1.037.000	18.620
	S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario	10.170.527	6.725.490	3.400.037
				3.418.657
SECCION 19	Inst. Ast.de Prevención de Riesgos Laborales	9.765.090	7.945.330	1.784.760
	Servicio Público de Empleo del P. de Asturias	133.799.982	133.379.982	160.000
	Consejo Económico y Social	1.071.130	912.000	147.130
				2.091.890
SECCION 20	Servicio de Salud del Principado de Asturias	1.566.493.783	1.562.253.783	2.240.000
				2.240.000
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.e)		1.978.786.527	1.806.971.131	168.901.514

3

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1

ANÁLISIS GENERAL DE LOS INGRESOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Presupuesto de ingresos. Resumen por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	792.223.470	17,89
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	915.363.130	20,67
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	95.077.102	2,15
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.560.048.089	35,23
5 INGRESOS PATRIMONIALES	14.370.274	0,32
Operaciones Corrientes	3.377.082.065	76,26
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	29.900.000	0,68
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	380.720.935	8,60
Operaciones de Capital	410.620.935	9,27
Operaciones No Financieras	3.787.703.000	85,53
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.600.000	0,17
9 PASIVOS FINANCIEROS	633.000.000	14,29
Operaciones Financieras	640.600.000	14,47
Total	4.428.303.000	100,00

En términos globales, la estimación de los ingresos correspondientes a la Administración del Principado de Asturias para el ejercicio 2010, asciende a 4.428.303.000 euros, lo que supone un incremento del 0,77 % respecto al escenario presupuestario de 2009.

Esta valoración se ha realizado teniendo en cuenta el momento económico actual y su implicación sobre los ingresos, en particular de carácter tributario. Por su parte, y en lo que respecta a los ingresos procedentes del sistema de financiación autonómico, se tiene en cuenta la aplicación del nuevo modelo de financiación aprobado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas en el mes de julio. No obstante, el propio modelo prevé una aplicación paulatina del mismo de modo que la aplicación plena del sistema no se producirá hasta 2012.

Así, los recursos provenientes del vigente modelo de financiación autonómico, suponen un total de 2.849.787.870 euros, lo que equivale a un 64,35 % de los ingresos totales, constituyendo el bloque de ingresos de mayor importancia en el Presupuesto.

Al igual que viene sucediendo con los presupuestos aprobados en los últimos ejercicios, el Presupuesto del Principado de Asturias para el ejercicio 2010 ha sido elaborado teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y en la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como la modificación de las mismas llevada a cabo por la Ley 15/2006 y por la Ley Orgánica 3/2006, respectivamente.

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.1	Análisis General de los ingresos de la Administración del Pd

Sendas leyes desarrollan la posibilidad de incurrir en déficits de carácter transitorio en aquellos supuestos en que la previsión de evolución del PIB nacional que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado sea inferior al 2%. Así, tras los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera del mes de octubre, se autoriza a las Comunidades Autónomas a incurrir en un déficit anual de hasta el 2,50% del PIB siendo requisito para ello la presentación de un plan de reequilibrio económico y financiero. Este hecho ha permitido al Principado de Asturias la elaboración de un proyecto presupuestario que pretende operar como elemento reactivador de la economía.

Este objetivo es compatible con el déficit adicional para inversiones previsto en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, donde se regula la posibilidad de incurrir en un déficit adicional al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para cada Comunidad Autónoma, siempre que esté destinado a financiar incrementos de inversión en programas destinados a actuaciones productivas y con un límite del 0,25 % del PIB. En este sentido la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias presentó una propuesta a la Administración General del Estado para hacer uso de este instrumento adicional de financiación, denominado Programa Extraordinario de Inversiones 2010.

Con todo ello el déficit total autorizado para 2010 para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se sitúa en el 2,75% del PIB.

Para finalizar, debe destacarse la continuidad en el ejercicio de competencias normativas en materia tributaria atribuidas a la Comunidad Autónoma a través de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre que regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación autonómica. A través del uso de las citadas competencias se pretende la puesta en marcha de una política fiscal adecuada a las necesidades de ingresos y gastos del Principado de Asturias a la vez que se desarrolla una política social progresista dirigida especialmente a los colectivos más necesitados.

A continuación se analiza la previsión de ingresos para el ejercicio 2010 siguiendo su clasificación económica por ser ésta la más comúnmente utilizada.

Impuestos directos:

El primer capítulo de ingresos lo constituyen los impuestos directos, con 792.223.470 euros, lo que representa un 17,89 % sobre la totalidad de los ingresos previstos para el ejercicio 2010. De ellos, el mayor importe absoluto corresponde a la Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con 655.723.470 euros, lo que supone un 14,81 % del total de ingresos presupuestarios. En relación, con este impuesto se lleva a cabo una ligera minoración en relación con los ejercicios previos, todo ello de manera coherente con la propia evolución de la economía en el último año y el impacto negativo de la situación económica sobre los ingresos tributarios.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

A la hora de analizar este grupo de ingresos hay que destacar que, dando continuidad al camino emprendido en 2003, para 2010, se ejercen competencias normativas en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Todo ello en virtud de lo establecido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Así se procede a la aprobación de una nueva deducción para las familias que llevan a cabo acogimientos de menores de carácter no preadoptivo. De manera análoga, permanecen vigentes a lo largo de 2010 cuantas deducciones se han ido introduciendo en ejercicios previos.

En definitiva, el conjunto de deducciones autonómicas se concreta en un grupo de beneficios que persigue el fomento de medidas sociales y económicas dirigidas a apoyar a las familias y a facilitar el acceso de éstas a una vivienda digna. Asimismo, se busca favorecer la incorporación de la mujer y los jóvenes a la actividad laboral, apoyar a determinados sectores especialmente desfavorecidos como es el caso de las personas mayores de 65 años o la reactivación del medio rural.

El siguiente concepto en importancia cuantitativa dentro del capítulo de impuestos directos es el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tributo estatal cedido íntegramente a las Comunidades Autónomas y que grava la transmisión gratuita de bienes y derechos por causa de muerte o a través de donaciones. La recaudación prevista por este concepto para 2010 asciende a 77.250.000 euros, lo que supone un 9,75 % del total del capítulo.

En relación con este tributo permanecen vigentes para 2010 las diversas reducciones y bonificaciones que hemos aprobado en los últimos ejercicios entre las cuales destacan la reducción por adquisición de vivienda habitual por herencia, las reducciones por adquisición de empresas individuales, negocios profesionales o participaciones en entidades, ya sea por herencia o a través de donación, y la aplicación de una bonificación del 100% a las herencias entre padres, hijos y cónyuges cuando la base imponible no exceda de 150.000 euros.

En lo referente al Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas, la cifra presupuestada alcanza la cantidad de 7.750.000 euros, lo que supone un porcentaje del 0,98 % respecto al total de impuestos directos. Para su estimación se ha tenido en cuenta tanto la realidad del Impuesto en lo que va del ejercicio 2009 como las posibles modificaciones del padrón de contribuyentes esperadas en 2010.

El ingreso que cierra el capítulo I es el Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales cuya recaudación para el ejercicio 2010 se estima en 9.000.000 euros, cifra que se deduce del padrón previsto para el ejercicio 2010, el cual no contempla modificaciones de importancia respecto al ejercicio previo.

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.1	Análisis General de los ingresos de la Administración del Pd

A modo de resumen se presentan los importes previstos para el ejercicio 2010 dentro del capítulo de Impuestos directos:

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPORTE	%
Recargo sobre el IAE	7.750.000	0,98
Tarifa autonómica del IRPF	655.723.470	82,77
Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales	9.000.000	1,14
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	77.250.000	9,75
Impuesto sobre el Patrimonio	42.500.000	5,36
TOTAL	792.223.470	100,00

Euros

Impuestos indirectos:

Los impuestos indirectos constituyen el segundo capítulo de ingresos, con 915.363.130 euros, lo que supone un 20,67 % del total de ingresos estimados en los Presupuestos para el año 2010. Es precisamente en este capítulo donde el momento económico más ha dejado sentir sus efectos, con una caída próxima al 11 % con respecto al ejercicio previo.

De entre los ingresos consignados en este capítulo, cabe destacar por su cuantía el Impuesto sobre el Valor Añadido, con una recaudación prevista de 393.344.347 euros, representando un 8,88 % sobre el total de ingresos presupuestados y un 42,97 % del total del capítulo. Este concepto experimenta un importante retroceso de manera coherente con el importe que figura en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 y como consecuencia del descenso del consumo en los últimos años.

Los restantes impuestos indirectos ligados al Sistema de Financiación Autonómica alcanzan un total de 517.268.783 euros, lo que supone un 56,51 % del total del capítulo. Dentro de este agregado cabe distinguir a su vez dos grupos de ingresos claramente diferenciados, por un lado se encuentran los Impuestos Especiales de Fabricación sobre los que únicamente se cede una parte de la recaudación, pero sin competencias normativas ni de gestión y liquidación sobre los mismos. Estos impuestos son: el Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas derivadas (8.809.870 euros), el Impuesto Especial sobre la Cerveza (2.545.639 euros), el Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco (83.649.752 euros), el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (105.374.903 euros), el Impuesto Especial sobre Productos Intermedios (217.429 euros) y el Impuesto Especial sobre la Electricidad, actualmente de gestión estatal y sin competencias normativas.

Por otro lado, cabe hablar de aquellos tributos en que además de cederse el 100% de la recaudación, la Comunidad Autónoma también dispone de competencias normativas sobre los mismos, así como de la posibilidad de encargarse de las competencias de gestión y liquidación. Se trata en este caso del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y del Impuesto Minorista sobre Determinados Hidrocarburos.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Los ingresos presupuestados para el ejercicio 2010 en relación al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte ascienden a un total de 24.000.000 euros. Cuantía que tiene en cuenta el aumento de matriculaciones con origen en la concesión de la ayuda por adquisición de vehículos que se viene aplicando desde el mes de mayo.

Por su parte, el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos presenta en el presupuesto para 2010 un ligero incremento, previsión coherente con la evolución del tributo desde su creación. La cuantía total presupuestada por este concepto asciende a 41.000.000 euros, incluyendo esta cifra tanto el tramo estatal como el autonómico del impuesto. Las competencias normativas en este tributo se limitan a la posibilidad de actuar sobre los tipos impositivos al alza respetando un límite establecido en la legislación estatal.

Para el ejercicio 2010, y en materia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se mantienen las medidas normativas aprobadas por la Comunidad Autónoma en los ejercicios precedentes, tanto en lo relativo a las transmisiones patrimoniales onerosas como en lo que respecta a la cuota gradual de los actos jurídicos documentados. La cifra presupuestada por dicho impuesto para el próximo ejercicio asciende a 195.000.000 euros, cuantía coherente con la evolución del tributo en los últimos ejercicios y con la que se tiene en cuenta cierta recuperación, tal y como ya viene sucediendo en los últimos meses de 2009.

En último lugar, en lo que respecta al Impuesto sobre el Juego del Bingo, la recaudación prevista es de 4.500.000 euros, representando un 0,43 % de los ingresos totales en concepto de impuestos indirectos.

IMPUESTOS INDIRECTOS	IMPORTE	%
I. s/ Transm. Patrim. y Actos Jurídicos Doc.	195.000.000	21,30
Impuesto sobre el Valor Añadido	393.344.347	42,97
I.E. sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	8.809.870	0,96
I.E. sobre la Cerveza	2.545.639	0,28
I.E. sobre las Labores del Tabaco	83.649.752	9,14
I.E. sobre Hidrocarburos	105.374.903	11,51
I.E. sobre Determinados Medios de Transporte	24.000.000	2,62
I.E. sobre Productos Intermedios	217.429	0,02
I.E. sobre la Electricidad	56.671.190	6,19
Impuesto Minorista sobre Hidrocarburos	41.000.000	4,48
Impuesto sobre el juego del bingo	4.500.000	0,03
Otros	250.000	0,49
TOTAL	915.363.130	100,00

Euros

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.1	Análisis General de los ingresos de la Administración del Pd

Tasas y otros ingresos:

La previsión de ingresos para el capítulo de tasas y otros ingresos para el ejercicio 2010 es de 95.077.102 euros, cantidad que representa un 2,15 % del total de ingresos presupuestados.

Desglosando el contenido del capítulo, se aprecia, en primer lugar, que los precios públicos por venta de bienes suponen un total de 360.461 euros, lo que supone un 0,38 % del total del capítulo.

Los precios públicos correspondientes a la prestación de servicios alcanzan una cuantía de 23.460.682 euros, lo que supone un 24,68 % del total del capítulo 3 del presupuesto de ingresos. En relación con este capítulo, destacan por su importe los ingresos por prestación de servicios a terceros, con una cuantía de 14.000.000 euros.

Por otro lado, la previsión de ingresos en materia de tasas asciende a un total de 10.866.816 euros, lo que representa el 11,43 % del total del capítulo. Por su importe cabe destacar la tasa de industria, con 1.470.000 euros, las tasas del BOPA, con 1.207.290 euros y los ingresos procedentes de las licencias de caza y matrículas de cotos de caza, con 820.400 euros.

Para finalizar, la previsión de ingresos por las tasas fiscales sobre juegos de suerte, envite o azar se sitúa en 43.250.000 euros, cifra que supone un 45,49 % del total del capítulo. Los restantes ingresos del capítulo son los reintegros, con unas previsiones de 4.400.000 euros, el 4,63 % del total del capítulo, y el apartado de "otros ingresos", que incluye multas y sanciones, intereses de demora, recargos y cánones, entre otros, donde las previsiones alcanzan la cifra de 12.739.143 euros, lo que supone sobre el total del capítulo un porcentaje del 13,40 %.

TASAS Y OTROS INGRESOS	IMPORTE	%
Precios públicos. Venta de bienes	360.461	0,38
Precios públicos. Prestación de servicios	23.460.682	24,68
Tasas	10.866.816	11,43
Tasas fiscales	43.250.000	45,49
Reintegros	4.400.000	4,63
Otros ingresos	12.739.143	13,40
	95.077.102	100,00

Euros

Este capítulo recoge ingresos en los que las potestades normativas del Principado son totales o muy amplias. En el caso de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite y azar, el concepto con mayor recaudación de todo el capítulo, la capacidad normativa del Principado alcanza a la totalidad de sus elementos tributarios, así como su gestión, liquidación, recaudación e inspección. Asimismo, en las tasas por prestación de servicios y en los precios públicos las facultades normativas son



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

plenas, respetando en todo caso la legislación del Principado al respecto contenida en el Decreto Legislativo 1/1998, de 11 de junio.

Los tres capítulos de ingresos vistos hasta aquí, impuestos directos, indirectos y tasas y otros ingresos, constituyen los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma, en los que las previsiones de recaudación para el ejercicio 2010 se elevan a 1.802.663.702 euros, cifra que supone el 40,71 % de la totalidad de ingresos presupuestados para el ejercicio.

Transferencias corrientes:

El siguiente capítulo de ingresos lo constituyen las transferencias corrientes, que alcanzan la cifra de 1.560.048.089 euros, lo que supone un 35,23 % sobre los ingresos totales previstos para el ejercicio 2010.

Dada la relevancia de estos recursos dentro del presupuesto de ingresos del Principado, conviene realizar un desglose más detallado de los mismos. La mayor parte de estos ingresos, un 95,75 %, procede de la Administración del Estado, pudiendo distinguirse a su vez varios bloques claramente diferenciados.

El primero está integrado por las transferencias derivadas del Sistema de Financiación Autonómica, cuya estimación se eleva a 1.228.679.830 euros, suponiendo el 78,76 % del total de transferencias corrientes. Dentro del total de transferencias procedentes del Sistema de financiación autonómica, cabe a su vez distinguir entre ingresos incondicionados y transferencias condicionadas y vinculadas a la financiación de competencias de asistencia sanitaria.

Dentro de este grupo de ingresos cabe destacar el fondo de suficiencia, con un importe estimado para 2010 de 1.022.509.060 euros, cuantía que disminuye con respecto al ejercicio previo como consecuencia de la evolución negativa de los impuestos estatales a lo largo de 2008 y 2009, situación que se estima no se corregirá hasta bien avanzado 2011.

Asimismo, destaca la inclusión en este capítulo de los anticipos a cuenta procedentes del nuevo modelo de financiación autonómico aprobado en Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado en el mes de julio.

El total de transferencias corrientes procedentes del sistema de financiación se completa con una serie de conceptos cuyo destino debe ser la financiación de las competencias sanitarias, entre los que cabe destacar por su cuantía, la aportación directa para la financiación sanitaria y el Fondo de Ahorro en Incapacidad Temporal.

Por otro lado, dentro de las transferencias procedentes de la Administración del Estado y al margen del sistema de financiación autonómico se recoge la mayor parte de los ingresos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por su condición de Comunidad Autónoma uniprovincial,

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.1	Análisis General de los ingresos de la Administración del Pd

y cuyo destino es la financiación de las competencias de gasto que ostenta el Principado como administración que sucedió a la extinta Diputación Provincial. El fondo complementario de financiación aparece en el Presupuesto de ingresos para 2010 con una cuantía de 160.000.000 euros. Dentro del citado concepto se incluyen tanto el propio fondo complementario de financiación como el fondo para la financiación sanitaria y las compensaciones parciales por la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Las transferencias corrientes procedentes de la Administración del Estado se completan con una amplia serie de conceptos que se corresponden con determinadas políticas de gastos relacionadas con diversas materias.

Las más relevantes desde un punto de vista cuantitativo (al margen de las relacionadas con los modelos de financiación) corresponden a transferencias corrientes en materia de vivienda y bienestar social con un importe global de 48.774.168 euros, destacando entre las mismas 42 millones de euros correspondientes al Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como dotación de la Ley de Dependencia.

En materia de educación y ciencia se consigna un importe de 12.133.842 euros, de entre los que cabe destacar por su cuantía la financiación de los Conciertos de educación infantil, con un importe de 7.788.354 euros.

En materia de medio rural y pesca el importe de las transferencias corrientes estatales asciende a un total de 3.390.500 euros, que se corresponden fundamentalmente con diversos programas vinculados a la financiación del MAPA.

Por otro lado, las transferencias procedentes de Organismos Autónomos del Estado se evalúan en 32.705.000 euros, lo que supone un 2,10 % del total de transferencias corrientes. Se trata de ingresos procedentes del INEM destinados a los programas de empleo (27.000.000 euros), a las becas por desempleo (4.000.000 euros) y a los dos Centros Nacionales de Formación Profesional y Ocupacional existentes en Asturias (550.000 euros), además de la Participación Provincial en Mutuas y Apuestas del Estado (1.155.000 euros).

Las transferencias procedentes de la Unión Europea cuentan con unas previsiones de 33.077.000 euros, lo que supone un 2,12 % del total de transferencias corrientes, siendo la partida más voluminosa la referente a la financiación de primas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) con un importe de 32.500.000 euros.

El total de transferencias corrientes se completa con las recibidas de familias e instituciones sin fines de lucro con un importe de 500.000 euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Ingresos de carácter patrimonial:

Los ingresos de carácter patrimonial del Principado de Asturias engloban los recogidos en los capítulos V “Ingresos patrimoniales” y VI “Enajenación de inversiones reales”. Los ingresos por ambos capítulos alcanzan la cifra de 44.270.274 euros, lo que supone el 1 % de los ingresos totales presupuestados para el año 2010.

Las previsiones respecto al capítulo V de ingresos patrimoniales alcanzan los 14.370.274 euros para el año 2010, situando el porcentaje de representación sobre la cifra total del Presupuesto para el ejercicio en un 0,32 %. Dentro de estos ingresos se incluyen 4.000.000 euros en concepto de intereses de depósitos, 50.000 euros de dividendos de las sociedades mercantiles en las que el Principado es accionista y 10.217.835 euros por las rentas de las viviendas de promoción pública en régimen de alquiler y las rentas de inmuebles patrimoniales. El resto del capítulo se completa con otros ingresos patrimoniales (61.600 euros) y con el producto de concesiones y aprovechamientos específicos (40.839 euros).

Por lo que se refiere a los ingresos procedentes de la enajenación de inversiones reales, la estimación es de 29.900.000 euros, un 0,68 % de los ingresos totales presupuestados para el año 2010. Este capítulo se encuentra integrado por los ingresos por venta de suelo industrial y parcelas para construcción de viviendas protegidas, estimados en 9.000.000 euros y por los obtenidos de otras inversiones reales, con 20.900.000 euros.

Ambos capítulos V y VI incluyen ingresos de carácter incondicionado en los que el Principado de Asturias goza de plenas potestades normativas al respecto, plasmadas en nuestro caso en la legislación propia sobre la materia, en particular, la Ley 1/1991, de 21 de febrero, de Patrimonio del Principado de Asturias, modificada por las leyes 7/1997, de 31 de diciembre, 15/2002, de 27 de diciembre y 7/2005, de 29 de diciembre, así como en su Reglamento de desarrollo aprobado por el Decreto 56/1994, de 30 de junio.

Transferencias de capital:

Los ingresos previstos por transferencias de capital en 2010 alcanzan la cifra de 380.720.935 euros, lo que supone un 8,60 % de los ingresos totales previstos para el ejercicio.

Dentro del conjunto de transferencias de capital, las transferencias procedentes de la Administración del Estado alcanzan un total de 188.979.801 euros, representando un 49,64 % del total de transferencias de capital previstas para el año 2010.

Una parte de estos recursos se refiere a los Fondos Mineros, procedentes del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Zonas Mineras, con los que se financia el coste de los proyectos de inversión seleccionados. El volumen de fondos mineros previstos para el ejercicio 2010 es de 97.991.046 euros.

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.1	Análisis General de los ingresos de la Administración del Pd

Por otro lado, los ingresos previstos del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) para el ejercicio 2010 alcanzan la cifra de 43.965.000 euros, lo que supone un 3,6 % del total del Fondo a distribuir entre las diez Comunidades Autónomas beneficiarias y las ciudades de Ceuta y Melilla. Estas cifras surgen de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, texto cuyo contenido esencial consiste en la determinación de las Comunidades Autónomas y Ciudades beneficiarias de los fondos, la cuantía de los mismos y los criterios de reparto.

De entre las restantes transferencias de capital procedentes de la Administración Central cabe destacar la recepción de 13,5 millones de euros para planes de vivienda y las actuaciones a acometer en materia de medio rural y pesca, con unas transferencias de capital de 20.416.244 euros que proceden en gran medida de aportaciones del MAPA y que son consecuencia de la aportación del Estado a programas comunitarios, de Convenios con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y otros repartos del Ministerio a través de Conferencia Sectorial.

Dentro de las transferencias de capital cabe también citar las procedentes de los Organismos Autónomos del Estado con un importe de 54.482.928 euros procedentes en su mayor parte del INEM para programas de empleo.

Finalmente, el volumen de transferencias de capital procedentes de la Unión Europea se eleva hasta 135.873.390 euros, un 35,69 % del total de transferencias de capital previstas para el ejercicio 2010.

Así pues, la previsión de los ingresos procedentes de los fondos comunitarios para el ejercicio 2010 correspondientes al nuevo periodo de programación se desglosan, en 52.273.516 euros en concepto de anualidad para los Fondos Estructurales FEDER y FSE y 7.710.549 euros en el apartado de "Otros Fondos Comunitarios" en el que se incluyen el Fondo de Cohesión y otros ingresos comunitarios procedentes de diversos proyectos de distinta naturaleza cofinanciados por Europa. Para la financiación del FEADER están previstos 67.789.325 euros así como 8.100.000 euros para la financiación del FEP.

Ingresos financieros:

Por último, dentro de los ingresos incondicionados, es necesario hacer referencia a los ingresos financieros que recogen los conceptos incluidos en los capítulos VIII "Variación de activos financieros" y IX "Variación de pasivos financieros", cuyo importe global se eleva hasta 640.600.000 euros, un 14,47 % de los ingresos totales presupuestados para el año 2010.

La previsión de ingresos de activos financieros alcanza en el año 2010 la cifra de 7.600.000 euros procedentes de la enajenación de acciones de empresas públicas con 4.000.000 euros y del reintegro de de préstamos concedidos 3.600.000 euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Por su parte, los ingresos de pasivos financieros hacen referencia a la emisión de deuda prevista en el ejercicio 2010, cuantía que alcanza un total de 633.000.000 euros cuyo destino es la financiación de inversiones, la amortización de deuda y la adquisición de activos financieros instrumentada a través de la capitalización en empresas públicas. Dicho importe respecta los objetivos legales establecidos y los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

3.2

INGRESOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

La política regional europea tiene como objetivo reducir las diferencias en el ámbito de desarrollo entre las regiones, así como las disparidades de bienestar entre los ciudadanos.

Ha pasado un largo periodo, más de 20 años, desde que el bajo nivel de desarrollo de España le ha permitido beneficiarse de la política regional comunitaria desde el momento de su adhesión a la Comunidad Europea. Durante este tiempo, han afluido importantes y crecientes recursos financieros europeos para España, constituyendo un pilar importante en el proceso de mejora y modernización de nuestra Economía. Además, esta política recibió un notable impulso a través del incremento de la dotación global de recursos de los Fondos Estructurales y por la creación del Fondo de Cohesión, favoreciendo en gran medida a España. Todo ello ha contribuido en el proceso de convergencia económica con los países más avanzados de la UE.

A lo largo de este tiempo, estos recursos se han destinado a apoyar aquellos elementos especialmente ligados al proceso de desarrollo económico de los países y regiones (infraestructuras, formación, I+D+i, medio ambiente, apoyo a la inversión y al espíritu empresarial, etc.), elementos que han incidido en mayor o menor medida en todas las regiones españolas y en todos los niveles de la Administración (Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Empresas Públicas, etc.).

Debe tenerse en cuenta que el proceso ha tenido mayor impacto en las Comunidades Autónomas menos desarrolladas, tradicionalmente denominadas Objetivo 1, entre las que se encontraba Asturias, permitiéndoles diseñar y desarrollar una amplia gama de programas, proyectos y actuaciones dirigidas a asentar las bases de una estructura económica diversificada y modernizada favoreciendo así el proceso de convergencia con las regiones españolas más avanzadas.

Como resultado de todo lo anterior, una mayoría de regiones españolas se situaron al final del periodo de programación 2000-2006 fuera del denominado Objetivo 1 de esta Política Regional.

El notable desarrollo económico que ha venido experimentando España durante estos años y el consiguiente proceso de convergencia con los países más avanzados (UE-15), la existencia de un Presupuesto Comunitario más reducido y la incorporación de doce nuevos Estados poco desarrollados, ha generado dos consecuencias en el periodo 2007-2013: por un lado, la disminución de la asignación de recursos de los Fondos Estructurales y de Cohesión para España y por otro, la necesidad de una focalización de la política regional comunitaria en los mismos.

Finalmente, el resultado para España del escenario de financiación europea para el periodo 2007-2013 ha sido satisfactorio puesto que Europa ha reconocido a España el derecho a ser el segundo país receptor de ayudas procedentes de los Fondos Estructurales y de Cohesión para el periodo 2007-2013 pues a la asignación que le correspondía por su situación económica, se le añadió por una parte, una dotación específica mediante la creación de un Fondo Tecnológico destinado a

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.2	Ingresos procedentes de la Unión Europea

estimular la investigación e innovación empresarial y, por otra, de una dotación transitoria del Fondo de Cohesión, al que nuestro país había perdido derecho al haber sobrepasado el 90% de la renta per-capita media de la UE -27.

En cuanto a los criterios geográficos de subvencionalidad, para el nuevo periodo se han establecido tres Objetivos: Convergencia (equivalente al Objetivo nº 1 del periodo 2000-2006), Competitividad Regional y Empleo y Cooperación Territorial Europea. El objetivo Convergencia constituye la prioridad de los tres fondos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión) y sus regiones se podrán beneficiar de las ayudas de los tres fondos simultáneamente.

El criterio para formar parte de las regiones Objetivo Convergencia es equivalente al anterior de las regiones Objetivo nº 1, es decir que el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo, debe ser inferior al 75% de la media comunitaria. Como quiera que el número de Estados Miembros ha aumentado de 15 a 27, esto ha supuesto que, por el simple *Efecto Estadístico*, algunas regiones que en el contexto de la UE-15 seguirían siendo beneficiarias del Objetivo Convergencia dejan de serlo por el efecto de la ampliación, caso de Asturias.

Las regiones afectadas por el llamado *Efecto Estadístico o Regiones Phasing Out* son en el caso del Estado Español, además de Asturias, Murcia y Ceuta y Melilla. Para estas regiones se estableció un periodo transitorio específico por el que Asturias continuará recibiendo fondos procedentes de la Unión Europea en el ámbito del Objetivo Convergencia. El mantenimiento de esta ayuda proporcionará a nuestra Región un mecanismo de gradualidad que permitirá llevar a término el proceso de convergencia actualmente en desarrollo.

Para el periodo 2007-2013 la Unión Europea ha introducido cambios sustanciales en cuanto a los objetivos, programación y gestión de los Fondos Estructurales y de Cohesión. Entre estas modificaciones hay que destacar la que establece que el gasto relacionado con el objetivo global de promover la competitividad y la creación de empleo, en el marco de la renovada agenda de objetivos de Lisboa, se sitúe, al menos, en el 60% del gasto total.

En lo que se refiere al ámbito normativo, dichos cambios se han plasmado en la elaboración de unos nuevos Reglamentos para las políticas regionales y de cohesión. Entre las características más significativas que introduce la nueva reglamentación cabe destacar la reducción significativa del número de instrumentos financieros y la elaboración de programas operativos financiados mediante un único Fondo Estructural.

Así, en el nuevo periodo 2007-2013 únicamente son Fondos Estructurales el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE) dejando de serlo el FEOGA-O y el IFOP.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

En lo que respecta al FEDER, este fondo contribuirá a la financiación del desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC), el desarrollo e innovación empresarial, medioambiente, entorno natural y recursos hídricos, inversiones en infraestructuras de transporte y sociales y actuaciones de desarrollo sostenible local y urbano.

El FSE, por su lado, apoyará las políticas destinadas a fomentar el espíritu empresarial, promover la formación y el empleo estable y de calidad, a fomentar la inclusión social, en particular el acceso de las personas desfavorecidas al empleo, así como la igualdad entre hombres y mujeres.

Por lo que se refiere al Fondo de Cohesión, por un motivo análogo al Efecto Estadístico, España se beneficia para el periodo 2007-2013 de un régimen de ayuda transitoria. Este fondo financiará proyectos en las redes transeuropeas de transporte y actuaciones que se inscriban en el marco de las prioridades asignadas a la política comunitaria de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Desde el punto de vista del gasto agrícola y de desarrollo rural, durante el periodo 2007-2013 han dejado de existir las dos secciones (Orientación y Garantía) del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) que son sustituidas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). En este sentido, si bien los nuevos fondos tienen los mismos objetivos y financian las mismas medidas, no tienen una correspondencia exacta con las antiguas secciones del FEOGA.

Respecto al sector pesquero y acuícola, el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), es sustituido para el periodo 2007-2013 por el Fondo Europeo de Pesca (FEP) establecido por el Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo.

En cuanto al desarrollo e implementación de la programación para el periodo 2007-2013, en la reglamentación comunitaria se contempló un complejo proceso, tanto en la elaboración de la programación que se desarrolla en varias fases, como en la necesidad de hacer frente a las nuevas exigencias en materia de información y publicidad, sistemas de gestión y control y en el intercambio electrónico de datos, que ha supuesto un retraso significativo en todo este proceso.

El diseño de la programación se realizó a través de varias fases que han contado con la participación de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y del partenariado constituido por los agentes económicos, sociales y locales.

En una primera etapa, se produjo la elaboración y aprobación de los Reglamentos de la Comisión referentes a los Fondos Estructurales y de Cohesión, que articulan la concesión de los fondos comunitarios en el periodo 2007-2013. A continuación se elaboraron las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión, aprobadas en octubre de 2006, que constituyeron el marco orientativo del contenido de la programación de los Estados miembros.

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.2	Ingresos procedentes de la Unión Europea

A nivel de Estado, en España primeramente se elaboró el Marco Estratégico Nacional de Referencia de la Política de Cohesión para España (MENR), aprobado por la Comisión Europea el 7 de mayo de 2007. En él se determinó la estrategia para la utilización de los recursos de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión en las distintas comunidades autónomas, la correspondiente distribución por regiones de estos recursos de la UE en España y el listado de Programas Operativos que lo desarrollaron, que en su mayor parte son Programas Regionales.

Respecto a los Programas Operativos Regionales del periodo 2007-2013, Asturias ha presentado en marzo de 2007, después de haberse realizado toda la tramitación prevista en los Reglamentos, el Programa Operativo FEDER Asturias y el Programa Operativo FSE Asturias. No obstante la Decisión de aprobación de estos Programas por la Comisión Europea se retrasó hasta el 20 de noviembre y 20 de diciembre de 2007 respectivamente.

Respecto al resto de Programas Operativos Plurirregionales, que abarcan a varias regiones y que fueron aprobados en el año 2007, tienen incidencia para Asturias los Programas del FEDER de I+D+i para las empresas (Fondo Tecnológico) y el Programa de Economía del Conocimiento y en el caso del Fondo Social Europeo el Programa de Adaptabilidad y Empleo y el Programa de Lucha contra la Discriminación. También fue aprobado el 7 de diciembre de 2007 el Programa Operativo el Fondo de Cohesión –FEDER que financiará actuaciones en la Redes Transeuropeas de Transporte y medio ambiente y desarrollo sostenible.

En lo que se refiere al Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2007-2013 financiado por el FEADER y al Programa Operativo de España 2007-2013 financiado por el FEP al igual que en los Programas anteriores, la presentación fue realizada dentro de los plazos previstos en la Reglamentación pero la Decisión de aprobación de estos Programas por la Comisión Europea se retrasó en el caso del PO del FEP hasta el 13 de diciembre de 2007 y en el caso del FEADER hasta el 16 de julio de 2008.

En todos los Programas las respectivas Decisiones de aprobación de la Comisión Europea establecen que los gastos son elegibles desde el 1 de enero de 2007. A lo largo de año 2008 y 2009 se continuó avanzando en los requisitos en materia de información y publicidad, sistemas de gestión y control y en el intercambio electrónico de datos entre los nuevos sistemas SFC 2007 de la Comisión Europea y Fondos 2007 del Ministerio de Economía y Hacienda, que se exigen con carácter previo a la presentación de la solicitudes de pago. En este sentido en el año 2009 ya se han presentado las certificaciones correspondientes a la parte regional de los Programas Operativos de los fondos estructurales del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión y las actuaciones necesarias para percibir los fondos correspondientes al desarrollo rural



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Respecto a los ingresos de recursos comunitarios ligados al desarrollo del Programa Operativo FEDER Asturias 2007-2013 y del Programa Operativo FSE Asturias 2007-2013, se estima en el presupuesto de ingresos de 2010 una anualidad de 52.273.516 euros.

En lo que se refiere a las actuaciones de desarrollo del sector pesquero se prevén unos ingresos de 8.100.000 euros correspondientes al Programa Operativo de España 2007-2013 financiado por el FEP para Asturias y para las actuaciones de desarrollo rural se prevén unos ingresos de 67.789.325 euros procedentes del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2007-2013 financiado por el FEADER.

También se prevén ingresos de 32.500.000 euros para la financiación de las primas relativas al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), 500.000 euros correspondientes a la restitución y apoyo a la distribución de productos agroalimentarios y 65.000 euros para el programa apícola.

En el apartado de "Otros Fondos Comunitarios" se incluyen, el Fondo de Cohesión y otros ingresos comunitarios procedentes de varios proyectos de distinta naturaleza cofinanciados por la Unión Europea para el periodo 2007-2013, para el que se estima unos ingresos de 7.710.549 euros. El Fondo de Cohesión es un fondo nacional en el que se ha previsto que una parte sea gestionada directamente por las Administraciones de las Comunidades Autónomas que han recibido relativamente menos fondos estructurales en relación con lo que percibían en el periodo anterior. Asimismo, a través del nuevo objetivo de Cooperación Territorial, y dentro de la Cooperación Transnacional, se obtendrán recursos para financiar proyectos de cooperación dentro de los diferentes espacios definidos por la Unión europea.

3.3

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Marco legal de los Fondos de Compensación Interterritorial

El artículo 2 de la Constitución Española (C.E) garantiza el principio de solidaridad como uno de los ejes del Estado de las Autonomías. A su vez, el artículo 138.1 de la C.E. obliga al Estado a garantizar su efectiva realización, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

A fin de dar cumplimiento al mandato constitucional antes mencionado, el artículo 158.2 de la C.E. dice que se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales. En consecuencia, la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, creó el Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.), siendo regulado en una primera etapa por la Ley de 31 de marzo de 1984, donde destacaban aspectos tales como que todas las CC.AA. eran beneficiarias o que además de proyectos de inversión se podían atender las necesidades de gasto vinculadas a las inversiones nuevas derivadas de los servicios traspasados por el Estado.

Posteriormente con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, se introducen importantes cambios en el funcionamiento del F.C.I., entre los que destacan: dejan de ser beneficiarias del Fondo la totalidad de las CC.AA. para pasar a serlo aquellas que presentan un menor desarrollo económico, que coinciden con las incluidas por la Unión Europea dentro de las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales Objetivo 1 (o en la actualidad las que habiendo sido Objetivo 1 estuvieran en el período de transición para dejar de serlo), y se configura, exclusivamente, como un instrumento de desarrollo regional.

El escenario actual de los Fondos de Compensación Interterritorial deriva del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Consecuencia del mismo es la aprobación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, que, aun sobre el referente de la Ley 29/1990, presenta como notas más sobresalientes:

- El antiguo Fondo de Compensación Interterritorial se divide en dos Fondos a fin de poder poner en marcha el Acuerdo antes mencionado. Surgen así el Fondo de Compensación, que comprende, exclusivamente, la financiación de proyectos de inversión, y el Fondo Complementario, que puede financiar también los gastos de la puesta en marcha y/o funcionamiento de las inversiones financiadas a través de cualquiera de los dos Fondos.
- Se respeta el importe mínimo del 30% de la inversión pública estatal que se recogía en la Ley anterior como dotación económica, aunque distribuyendo ese importe entre los dos Fondos, un 75% para el primero y el 25% restante para el segundo. Lo que equivale a decir que el Fondo de Compensación no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo de la inversión

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3	Fondo de Compensación Interterritorial

pública y que el Fondo Complementario supondrá aproximadamente el 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación.

- Se da entrada en el reparto de los Fondos a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, sin que suponga merma alguna para las CC.AA. participantes, pues el importe total de esos Fondos se ha incrementado en la cuantía que corresponde, según el citado Acuerdo, a Ceuta y Melilla, y que se ha fijado en un porcentaje sobre el importe asignado a cada Fondo para las Comunidades.

- Por último indicar que las variables y su ponderación a efectos de la distribución del Fondo de Compensación entre las CC.AA. no varían: población (87,5%), saldo migratorio (1,6%), paro (1%), superficie (3%) y dispersión de la población (6,9%). El resultado así obtenido se corrige en función de la inversa de la renta por habitante de cada territorio y en función del hecho insular.

Asignación estatal y distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial para el ejercicio 2010

La Ley de P.G.E. para el ejercicio 2010 designa como beneficiarias de los Fondos las mismas CC.AA. contempladas en los P.G.E. del ejercicio anterior, es decir, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y Principado de Asturias, más las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La dotación del Fondo de Compensación Interterritorial para el vigente ejercicio asciende a 1.225,77 millones de euros, incluyendo Ceuta y Melilla, lo que supone una variación negativa de 128 millones de euros con respecto a la del ejercicio 2009.

De forma más detallada señalar que el Fondo de Compensación se dota con una cuantía de 919,3 millones de euros y el Fondo Complementario con 306,4 millones de euros, en ambos casos incluyendo el importe correspondiente a Ceuta y Melilla. Para el ejercicio 2010 el porcentaje que representan los Fondos de Compensación Interterritorial de las Comunidades Autónomas sobre la base de cálculo de la inversión pública estatal es del 36,10%, porcentaje que se eleva al 36,67% si se incluyen además las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Sobre la base de estos importes globales se procede al reparto entre las Comunidades y Ciudades Autónomas beneficiarias, estableciéndose un porcentaje de participación de cada una en función del comportamiento y evolución de las variables y parámetros anteriormente mencionados. Los datos estadísticos utilizados han sido suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.).



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

En el siguiente Cuadro F.C.I.-1, se refleja la evolución, durante el período 2007–2010, de la distribución de los fondos del F.C.I, para las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Miles de Euros

COMUNIDAD	FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (F.C.I.)								
	AUTÓNOMA		2007		2008		2009		2010
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Extremadura	92.092	7,441%	97.204	7,265%	95.911	7,085%	82.148	6,702%	
Andalucía	457.584	36,974%	481.618	35,996%	478.131	35,319%	436.918	35,644%	
Castilla-La Mancha	103.485	8,362%	114.342	8,546%	113.958	8,418%	107.661	8,783%	
Galicia	195.857	15,826%	203.299	15,194%	197.220	14,568%	169.607	13,837%	
Región de Murcia	54.746	4,424%	61.136	4,569%	61.817	4,566%	59.521	4,856%	
Canarias	73.279	5,921%	90.564	6,769%	101.083	7,467%	102.556	8,367%	
Castilla y León	81.881	6,616%	85.058	6,357%	83.903	6,198%	66.387	5,416%	
Comunidad Valenciana	95.906	7,749%	116.884	8,736%	134.044	9,902%	130.071	10,611%	
Principado de Asturias	53.905	4,356%	56.565	4,228%	56.006	4,137%	43.965	3,587%	
Cantabria	9.736	0,787%	10.631	0,795%	10.769	0,796%	7.989	0,652%	
TOTAL CC.AA	1.218.470	98%	1.317.300	98%	1.332.843	98%	1.206.823	98%	
Ciudad Autónoma de Ceuta	9.565	0,773%	10.341	0,773%	10.463	0,773%	9.474	0,773%	
Ciudad Autónoma de Melilla	9.565	0,773%	10.341	0,773%	10.463	0,773%	9.474	0,773%	
TOTALES	1.237.600	100%	1.337.982	100%	1.353.769	100%	1.225.770	100%	

En dicho cuadro se observa que para el ejercicio 2010 los créditos asignados al Principado de Asturias ascienden a 43,9 millones de euros, lo que supone una disminución del 21,50% respecto al 2009. La parte más significativa de esta disminución se debe fundamentalmente a la “corrección por renta” debido a una mejora de la renta relativa media de Asturias, respecto a la el conjunto de las regiones del FCI.

Por lo que respecta a la participación de las distintas CC.AA. para el 2010 aumenta la correspondiente a Andalucía, Castilla La Mancha, Región de Murcia, Canarias y la Comunidad Valenciana, mientras que el resto de CC.AA. reducen en mayor o menor medida su participación o se mantiene, como en las dos Ciudades Autónomas. En el caso de Asturias, la tasa de participación es del 3,587 % frente al 4,137% del ejercicio anterior.

La distribución que para los dos Fondos se contempla en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para cada Comunidad y Ciudad Autónoma es la que sigue:

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3	Fondo de Compensación Interterritorial

Miles euros

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo de compensación	Fondo complementario	Total F.C.I. 2010
Extremadura	61.613	20.536	82.148
Andalucía	327.697	109.221	436.918
Castilla - La Mancha	80.748	26.913	107.661
Galicia	127.208	42.399	169.607
Región de Murcia	44.641	14.879	59.521
Canarias	76.919	25.637	102.556
Castilla y León	49.792	16.596	66.387
Comunidad Valenciana	97.556	32.515	130.071
Principado de Asturias	32.974	10.990	43.965
Cantabria	5.992	1.997	7.989
Total CC.AA	905.140	301.683	1.206.823
Ciudad Autónoma de Ceuta	7.105	2.368	9.474
Ciudad Autónoma de Melilla	7.105	2.368	9.474
Total FCI	919.351	306.420	1.225.770

Por último, en los Cuadro F.C.I.-2 y F.C.I.-3 se relacionan los proyectos de inversión propuestos por el Principado de Asturias tal y como figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 remitido a las Cortes Generales. Mientras que en el primer cuadro se enumeran los proyectos englobados en el Fondo de Compensación, en el segundo cuadro se recogen los proyectos pertenecientes al Fondo Complementario.

CUADRO FCI-2

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS QUE SE PREVÉ FINANCIAR CON CARGO AL FONDO DE COMPENSACION - 2010

Euros

Consejería	Denominación del proyecto	Dotación FCI 2010
Presidencia, Justicia e Igualdad	Inversiones en infraestructuras judiciales	9.000.000
Economía y Hacienda	Sistema de información económico-financiero	3.000.000
	Inversiones en patrimonio	2.000.000
Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno	Inversiones en saneamiento y acondicionamiento	4.000.000
Cultura y Turismo	Inversiones en infraestructuras turísticas y culturales	10.974.240
Educación y Ciencia	Inversiones en infraestructuras educativas	3.000.000
Medio Rural y Pesca	Inversiones en sendas turísticas	1.000.000
TOTAL FONDO DE COMPENSACION		32.974.240



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

CUADRO FCI-3
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
QUE SE PREVÉ FINANCIAR CON CARGO AL FONDO COMPLEMENTARIO - 2010

		Euros
Consejería	Denominación del proyecto	Dotación FCI 2010
Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	Inversiones en carreteras	10.990.310
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO		10.990.310

3.4

INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
CUYA NORMATIVA CONFIERE CARÁCTER LIMITATIVO A
LOS CRÉDITOS DE SU PRESUPUESTO



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Ingresos de los Organismos y Entes Públicos					
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3	4
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS			25.000	203.000
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME			16.800	163.368
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS			9.998.297	7.341.605
84	INST. AST. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES				3.945.330
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)			5.000	48.597.121
86	INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA				701.188
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES			6.187	1.674.806
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS			453.066	5.229.958
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			1.000	912.000
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD			24.206	385.890
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS			170	690.000
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS			45.005.156	63.359.990
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO			1.740.000	1.557.353.783
98	JUNTA DE SANEAMIENTO		29.000.000	1.200	
99	SERIDA			531.100	4.866.840
	Total General		29.000.000	57.807.182	1.695.424.879

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4	Ingresos de los Organismos y Entes Públicos

	5	Operaciones Corrientes	6	7	Operaciones de Capital	8	9	Operaciones Financieras	Total
	5.000	233.000		15.450	15.450				248.450
		180.168				17.641		17.641	197.809
	30.000	17.369.902				3.260.000		3.260.000	20.629.902
		3.945.330		4.000.000	4.000.000	1.819.760		1.819.760	9.765.090
	2.000	48.604.121		84.782.861	84.782.861	413.000		413.000	133.799.982
	1.000	702.188		2.000.000	2.000.000	11.000		11.000	2.713.188
	2.000	1.682.993				1.025.687		1.025.687	2.708.680
	5.000	5.688.024		30.000	30.000	272.000		272.000	5.990.024
	130	913.130				158.000		158.000	1.071.130
	2.204	412.300				10.400		10.400	422.700
	18.450	708.620		347.000	347.000	5.500		5.500	1.061.120
	84.270	108.449.416		14.458.564	14.458.564	397.942		397.942	123.305.922
	500.000	1.559.593.783		4.900.000	4.900.000	2.000.000		2.000.000	1.566.493.783
	74.980	29.076.180				3.905.040	67.227.000	71.132.040	100.208.220
		5.397.940		4.727.587	4.727.587	45.000		45.000	10.170.527
	725.034	1.782.957.095		115.261.462	115.261.462	13.340.970	67.227.000	80.567.970	1.978.786.527

La clasificación del Sector Público Autonómico del Principado de Asturias, conforme se establece en el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, diferencia entre organismos públicos (organismos autónomos y entidades públicas), empresas públicas y entes públicos.

En el precitado artículo se establece que los organismos públicos podrán ejercer, bajo la dependencia o vinculación con la Administración del Principado, la realización de actividades de gestión administrativa, ejecución, fomento o prestación de servicios, así como el desarrollo de actividades de contenido económico reservadas a la Administración del Principado. Respecto a los entes públicos, los define como aquellos órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, cuyo régimen legal y de funcionamiento será el que se derive de su normativa de creación y en los cuales la participación del Principado en su capital social, fondo social o aportación inicial sea mayoritaria.

En lo referente a su régimen contable, en el artículo 59 del mencionado Texto Refundido se dispone que los organismos autónomos se someterán al régimen de contabilidad pública, las



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

entidades públicas formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y, en el caso de los entes públicos, éstos formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con lo previsto en su normativa de creación y, en su defecto, por los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, salvo que concurran en los mismos determinadas características, que se enumeran en dicho artículo, en cuyo caso aplicarán el Plan General de Contabilidad de las empresas.

En la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2010 se incluyen los siguientes organismos y entes públicos del Principado sujetos al régimen de contabilidad pública y cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:

- Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias
- Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales
- Servicio Público de Empleo
- Instituto Asturiano de Estadística
- Centro Regional de Bellas Artes
- Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias
- Consejo de la Juventud
- Comisión Regional del Banco de Tierras
- Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)
- Servicio de Salud del Principado de Asturias
- Junta de Saneamiento
- Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario
- Real Instituto de Estudios Asturianos
- Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime
- Consejo Económico y Social

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4	Ingresos de los Organismos y Entes Públicos

El importe total de los ingresos presupuestados en los organismos anteriormente enumerados asciende a 1.978.786.527 euros, de los cuales la parte más importante corresponde a la financiación procedente de la Administración del Principado de Asturias que suma un total de 1.807.061.283 euros, 1.694.668.758 euros correspondiente a la financiación de naturaleza corriente y 112.392.525 euros a la financiación de operaciones de capital.

De lo anterior se desprende que los citados organismos aportan una financiación adicional por importe de 171,7 millones de euros, financiación que procede bien de ingresos propios, superávit de ejercicios anteriores o endeudamiento. Para 2010 se constata un importante crecimiento de esta financiación adicional por un importe cercano a los 72 millones de euros, y que se localiza fundamentalmente en dos organismos: ERA y Junta de Saneamiento.

A continuación, se señalan los aspectos más significativos del presupuesto de ingresos de los diferentes organismos y entes públicos.

Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias

La creación y regulación básica del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias se contempla en la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales y su posterior desarrollo a través del Decreto 38/2005, de 12 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento.

Su presupuesto de ingresos para 2010 asciende a un total de 20.629.902 euros, de los que 7.341.605 euros proceden de transferencias corrientes de la Administración del Principado de Asturias. En el capítulo 3 "Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos" se prevén unos ingresos por un importe total de 9.998.297 euros, generados por la gestión del cobro de tributos en el ámbito local y autonómico. En sus ingresos financieros se incluye la aplicación del superávit de ejercicios anteriores por un importe de 3.190.000 euros.

Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

El organismo autónomo Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, creado por Ley del Principado de Asturias 4/2004, de 30 de noviembre, presenta, para el ejercicio 2010, un presupuesto de 9.765.090 euros, de los que proceden de la Administración del Principado 3.945.330 euros en concepto de transferencias corrientes y 4.000.000 euros de transferencias de capital y 1.784.760 euros por aplicación del superávit de liquidación de ejercicios anteriores.

Servicio Público de Empleo

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), se crea como organismo autónomo, adscrito a la Consejería competente en materia de empleo, por Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 18 de julio.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

En virtud del decreto 37/2009, de 27 de mayo, por el que se modifica el Decreto 103/2007, de 25 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Industria y Empleo, este organismo ha asumido la gestión de las competencias en materia de formación para el empleo, así como su dirección y coordinación.

Esta modificación conlleva un incremento del total de créditos para gestionar durante 2010, que se financia íntegramente a través de las transferencias corrientes y de capital procedentes de la Administración del Principado de Asturias.

El presupuesto de ingresos para 2010 asciende a 133.799.982 euros, y obtiene la práctica totalidad de sus recursos de las transferencias corrientes (48.597.121 euros) y de capital (84.782.861 euros) que recibe de la Administración del Principado de Asturias.

Instituto Asturiano de Estadística

La Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, configura al Instituto Asturiano de Estadística como un organismo autónomo que forma parte del sistema estadístico del Principado de Asturias.

El ejercicio 2010 es el primero en que se dotan créditos al Instituto para el funcionamiento de un ejercicio completo, lo que se traduce en un incremento de la transferencia de naturaleza corriente procedente de la Administración del Principado de Asturias.

Su presupuesto de ingresos para 2010 asciende a un total de 2.713.188 euros, de los que 2.000.000 euros proceden de la transferencia de capital y 701.188 euros de la transferencia corriente de la Administración del Principado de Asturias.

Centro Regional de Bellas Artes

El Centro Regional de Bellas Artes, se configura como organismo autónomo en la Ley del Principado de Asturias 8/1988, de 13 diciembre, por la que se autoriza la modificación de los Estatutos de la Fundación Pública "Centro Regional de Bellas Artes" y se crea este organismo autónomo.

Su presupuesto para 2010 asciende a 2.708.680 euros, de los que 1.116.537 euros proceden de la aportación de la Administración del Principado de Asturias, 558.269 euros de la aportación del Ayuntamiento de Oviedo y 1.013.687 euros de la aplicación al presupuesto 2010 del superávit de liquidación de ejercicios anteriores.

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4	Ingresos de los Organismos y Entes Públicos

Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias

La Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (OSPA), organismo autónomo creado por Ley del Principado de Asturias 8/1988, de 13 diciembre, presenta para el ejercicio 2010 un presupuesto de ingresos de 5.990.024 euros, de los que 5.079.958 euros proceden de las transferencias corrientes y de capital realizadas por la Administración del Principado de Asturias, 180.000 euros de la aportación de la Obra Social de Cajastur y 222.000 euros de la aplicación al presupuesto 2010 del superávit de liquidación de ejercicios anteriores.

Consejo de la Juventud

El presupuesto para 2010 del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias asciende a un importe total de 422.700 euros, de los que el 91,29% proceden de las aportaciones, corrientes y de capital, procedentes de la Administración del Principado de Asturias.

Comisión Regional del Banco de Tierras

La Ley del Principado de Asturias 4/1989, de 21 de julio, de ordenación agraria y desarrollo rural, constituye como organismo autónomo a la Comisión Regional del Banco de Tierras.

Su presupuesto de ingresos para 2010 asciende a 1.061.120 euros, que se financia prácticamente en su totalidad, un 97,7 % (1.037.000 euros) con la aportación de financiación corriente y de capital de la Administración del Principado de Asturias.

Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

El organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA), creado en la Ley del Principado de Asturias 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano, presenta un presupuesto para 2010 de 123.305.922 euros situándose la aportación corriente y de capital, que recibe de la Administración del Principado de Asturias, en 77.728.402 euros. La previsión de ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos asciende a un total de 45.005.156 euros, y experimenta un importante crecimiento respecto a ejercicios anteriores, que se explica por la conjugación de varios factores: por una parte la actualización del precio público que incorporará una graduación al alza en correspondencia con la vigente graduación de las situaciones de dependencia; adicionalmente se estima un incremento de la actividad asistencial y por último una mejora de gestión en la liquidación de los contratos de hospedaje de ejercicios cerrados que se estima generará elevados ingresos que se harán efectivos en el año 2010.

Servicio de Salud del Principado de Asturias

El Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), es un ente de derecho público, creado por Ley del Principado de Asturias 1/1992, de 2 de julio, dotado de personalidad jurídica



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Desde un punto de vista presupuestario, conforme se establece en la disposición adicional tercera del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, le son aplicables las previsiones relativas a los organismos autónomos establecidas en el mismo.

Su presupuesto de ingresos para 2010 asciende a 1.566.493.783 euros, financiados mayoritariamente por las transferencias corrientes y de capital procedentes del Principado de Asturias.

Su distribución, conforme a su clasificación económica, es la siguiente: para operaciones corrientes 1.559.593.783 euros, que incluye ingresos procedentes de la prestación de servicios sanitarios por importe de 1.740.000 euros, y para operaciones de capital 4.900.000 euros y para operaciones financieras 2.000.000 euros.

Junta de Saneamiento

El presupuesto de ingresos de la Junta de Saneamiento, organismo autónomo creado en la Ley del Principado de Asturias 1/1994, de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias, asciende para el ejercicio 2010 a un importe total de 100.208.220 euros.

La previsión de ingresos a realizar por el canon de saneamiento se estima para 2010 de 29.000.000 euros. En el capítulo 8 "Activos Financieros" se recogen 3.900.000 euros como aplicación del superávit de liquidación de ejercicios anteriores.

Cabe destacar el recurso al endeudamiento de este organismo autónomo que para el ejercicio 2010 alcanza un importe de 67.227.000 euros, y que tiene como destino la financiación de obras de inversión.

Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

La entidad pública Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), se crea por Ley del Principado de Asturias 5/1999, de 29 de marzo.

El presupuesto de esta entidad pública para 2010 asciende a 10.170.527 euros. Las transferencias corrientes y de capital procedentes del Principado de Asturias ascienden a un total de 6.725.490 euros, un 66,27% de total de sus ingresos. La Administración del Estado aporta 1.590.569 euros para proyectos de I+D y las Administraciones locales 38.500 euros para desarrollo agrario. En el capítulo 8 "Activos Financieros" se recogen 45.000 euros como anticipos al personal.

3	PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4	Ingresos de los Organismos y Entes Públicos

Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA)

El presupuesto de ingresos del RIDEA para 2010 asciende a un total de 248.450 euros, de los cuales 233.000 euros son para operaciones corrientes y 15.450 para operaciones de capital.

Consortio para la gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime

El Presupuesto de este ente público para 2010 asciende a un total de 197.809 euros, destinado en su totalidad a financiar operaciones corrientes. La aportación del Principado de Asturias asciende a 148.516 euros y la del Ayuntamiento de Grandas de Salime a 14.852 euros.

En el capítulo 8 “Activos Financieros” se recogen 17.641 euros como aplicación del superávit de liquidación de ejercicios anteriores.

Consejo Económico y Social

El presupuesto para 2010 del ente público Consejo Económico y Social asciende a 1.071.130 euros, de los que 912.000 euros se corresponden con las aportaciones para operaciones corrientes, 158.000 de transferencias de capital y prácticamente el resto, 146.000 euros, de la aplicación del superávit de liquidación.

4

PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1
ESTRUCTURA ECONÓMICA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

La clasificación económica del presupuesto de gastos se presenta en tres grandes agrupaciones: gastos corrientes, gastos u operaciones de capital y gastos financieros.

- Los gastos corrientes representan aquellos recursos consumidos en el ejercicio y necesarios para el desarrollo de la actividad. Entre los créditos para gastos corrientes se incluyen los gastos de personal, de funcionamiento de los servicios, la carga financiera de las deudas contraídas y las transferencias de corrientes (Capítulos 1 al 4).
- Los gastos de capital son los destinados a producir bienes de inversión, y como tales, una vez obtenidos, son consumidos por la colectividad durante un período más o menos dilatado de tiempo, superior en todo caso al ejercicio económico. Se consideran créditos para gastos de capital las inversiones reales y las transferencias de capital. (Capítulos 6 y 7).
- Los gastos financieros recogen las variaciones de activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

Las dos primeras agrupaciones integran a su vez el agregado presupuestario denominado “operaciones no financieras”, mientras que los gastos financieros forman el agregado de “operaciones financieras”.

4.1.1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GASTO POR CAPÍTULOS

El estado de gastos de la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2010 contiene créditos por importe total de 4.428.303.000 euros, que representa una variación interanual positiva del 0,77% con respecto al ejercicio anterior.

Para realizar un correcto análisis de las variaciones interanuales con respecto al ejercicio 2009 hay que tener en cuenta que durante este ejercicio se produjo una reorganización de competencias entre las Consejerías de Educación y Ciencia e Industria y Empleo, en virtud de la cual se traspasaron al Servicio Público de Empleo (organismo público adscrito a la Consejería de Industria y Empleo) algunas de las funciones que en materia de formación tenía encomendadas anteriormente la Consejería de Educación y Ciencia. Con motivo de este traspaso se ha producido una variación de la estructura económica del gasto que se refleja en la columna denominada, Presupuesto 2009 reorganizado que, a efectos de homogeneidad, es la que se tomará de partida para el estudio de las variaciones interanuales.

Datos en miles de euros

Capítulo	2009		2010	
	Crédito Inicial	Crédito Reorganizado	Crédito Inicial	% Var. S /C. Reor.
1.- Gastos de Personal	742.378	737.276	782.730	6,17%
2.- Gastos Corrientes	235.402	230.909	240.957	4,35%
3.- Gastos Financieros	50.000	50.000	80.000	60,00%
4.- Transferencias Corrientes	2.186.838	2.196.433	2.249.981	2,44%
Total Op. corrientes	3.214.618	3.214.618	3.353.668	4,33%
% Gasto Corriente sobre total	73,15%	73,15%	75,73%	
6.- Inversiones Reales	584.742	582.417	471.955	-18,97%
7.- Transferencias de Capital	497.595	499.920	421.540	-15,68%
Total Op. Capital	1.082.337	1.082.337	893.495	-17,45%
% Inversión sobre total	24,63%	24,63%	20,18%	
8.- Activos Financieros	17.566	17.566	96.140	447,31%
9.- Pasivos Financieros	80.000	80.000	85.000	6,25%
Total Op. Financ.	97.566	97.566	181.140	85,66%
% Inversión sobre total	2,22%		4,09%	
TOTAL	4.394.521	4.394.521	4.428.303	0,77%

(*) En el ejercicio 2010 se incluyen 35,2 millones de euros procedentes de la incorporación de las competencias de Justicia, durante el ejercicio 2009

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.1	Estructura económica
4.1.1	Análisis económ. del Presupuesto de gastos de la Admón. Pdo.

Distribución del gasto por capítulos. Detalle comparativo 2010/2009						
Capítulo		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1	GASTOS DE PERSONAL	742.378.428	16,89	782.729.496	17,68	5,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	235.402.076	5,36	240.957.035	5,44	2,36
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000.000	1,14	80.000.000	1,81	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.186.837.551	49,76	2.249.980.970	50,81	2,89
Operaciones Corrientes		3.214.618.055	73,15	3.353.667.501	75,73	4,33
6	INVERSIONES REALES	584.741.679	13,31	471.955.342	10,66	-19,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	497.594.823	11,32	421.540.157	9,52	-15,28
Operaciones de Capital		1.082.336.502	24,63	893.495.499	20,18	-17,45
Operaciones No Financieras		4.296.954.557	97,78	4.247.163.000	95,91	-1,16
8	ACTIVOS FINANCIEROS	17.566.235	0,40	96.140.000	2,17	447,30
9	PASIVOS FINANCIEROS	80.000.000	1,82	85.000.000	1,92	6,25
Operaciones Financieras		97.566.235	2,22	181.140.000	4,09	85,66
Total		4.394.520.792	100,00	4.428.303.000	100,00	0,77

Desde la perspectiva de la naturaleza económica de los gastos, este presupuesto mantiene una estructura similar respecto a la proporción entre operaciones corrientes, de capital y operaciones no financieras de los últimos ejercicios, aunque con ligeras variaciones, con un ligero incremento del peso de las operaciones corrientes, ligadas fundamentalmente a la prestación de los servicios públicos básicos; igualmente se constata un incremento de las operaciones financieras, ligadas a la capitalización y financiación de Sociedades Públicas cuyo fin es igualmente la prestación de servicios públicos básicos y por último una ligera pérdida de participación de las operaciones de capital propiamente dichas.

La elaboración del presupuesto de gastos para 2010 ha estado marcada por una estrategia de reducción de determinadas partidas de gastos no imprescindibles, en su mayoría de naturaleza corriente, con el objetivo de generar recursos adicionales para aquellas actuaciones consideradas prioritarias por el Consejo de Gobierno, y todo ello impulsando nuevas medidas que mejoren la eficiencia y eficacia de la actuación pública.

El volumen de crédito destinado a operaciones corrientes asciende a 3.353.667.501 euros, lo que implica que un 75,7 % del total de recursos existentes se destina a gastos derivados de la actividad ordinaria, propia de la Administración del Principado y de aquellos otros organismos públicos financiados total o parcialmente por ella. El presupuesto para gastos de capital se sitúa en 893.495.499 euros, importe que le otorga un peso del 20,18 % en el total del presupuesto, mientras que los créditos para operaciones financieras suponen 181.140.000 euros que representa un 4,09 % de la cifra global.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Detalle comparativo 2010/2009						
Capítulo	I	GASTOS DE PERSONAL				
SECCIÓN		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
01	PRESIDENCIA DEL PDO. Y CONSEJO GOBIERNO	3.539.620	0,48	3.635.400	0,46	2,71
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	9.334.500	1,26	9.160.000	1,17	-1,87
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	1.580.581	0,21	1.506.015	0,19	-4,72
06	SINDICATURA DE CUENTAS	2.456.645	0,33	2.492.687	0,32	1,47
07	PROCURADOR GENERAL	1.289.855	0,17	1.289.855	0,16	0,00
11	Cª PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	12.574.220	1,69	47.840.230	6,11	280,46
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	12.644.590	1,70	12.938.460	1,65	2,32
13	Cª. ADM.PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	22.859.595	3,08	23.441.830	2,99	2,55
14	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	19.932.975	2,69	20.098.080	2,57	0,83
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	510.969.513	68,83	515.712.940	65,89	0,93
16	Cª DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	46.175.640	6,22	47.711.123	6,10	3,33
17	Cª.M.AMBIENTE,ORD.TERRIT. E INFRAEST.	34.143.675	4,60	35.028.400	4,48	2,59
18	Cª . DE MEDIO RURAL Y PESCA	26.809.900	3,61	26.778.800	3,42	-0,12
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	9.587.370	1,29	9.684.510	1,24	1,01
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	20.372.460	2,74	20.649.930	2,64	1,36
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ÓRGAN. GOBIERNO	8.107.289	1,09	4.761.236	0,61	-41,27
Total Capítulo		742.378.428	100,00	782.729.496	100,00	5,44

El capítulo I "Gastos de Personal" recoge los créditos destinados a satisfacer todo tipo de retribuciones e incentivos al personal por razón del trabajo desempeñado, excepto indemnizaciones por razón del servicio y gastos de devengo ocasional, que se aplicarán al capítulo segundo. Asimismo, incluye las cotizaciones obligatorias del Principado de Asturias a la Seguridad Social y demás entidades gestoras del sistema de previsión social del personal, las prestaciones sociales no reintegrables y los gastos de carácter social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

El monto global de este capítulo para el año 2010 asciende a 782.729.496 euros, y representa una participación del 17,66 % sobre el importe total del presupuesto de gastos, con un crecimiento del 5,44 % respecto a los créditos aprobados inicialmente para el ejercicio 2009.

La evolución experimentada en el capítulo I es consecuencia de:

.- La asunción de las competencias en el ámbito de la Administración de Justicia, aprobadas por el Real Decreto 2003/2008, de 5 de Diciembre, por el que se traspasan las funciones y servicios en

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.1	Estructura económica
4.1.1	Análisis económ. del Presupuesto de gastos de la Admón. Pdo.

materia de provisión de medios personales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectos 1 de Enero de 2009, pero que no se encontraban recogidos en los créditos para gastos de personal aprobados inicialmente para el ejercicio 2009. el importe consignado en 2010 para el desarrollo de esta competencia asciende a 35,2 millones de euros.

- El incremento retributivo del 0,3 % de las retribuciones y el incremento adicional necesario para lograr una acomodación de las retribuciones complementarias que permita su percepción en catorce pagas al año, ambos establecidos en la normativa de los Presupuestos Generales del Estado.

- La creación de plazas durante el ejercicio 2010, en el ámbito de la administración de justicia.

- Los incrementos relacionados con otros conceptos retributivos personalizados como son la antigüedad, conceptos variables, sustituciones, ...

En el conjunto de los créditos de este capítulo la Consejería de Educación y Ciencia es la que mayor participación acredita sobre el total, absorbiendo el 65,8 % del mismo (515.712.940 euros).

Detalle comparativo 2010/2009						
Capítulo II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
SECCIÓN		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
01	PRESIDENCIA DEL PDO. Y CONSEJO GOBIERNO	1.549.753	0,66	1.371.571	0,57	-11,50
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	2.727.600	1,16	2.323.300	0,96	-14,82
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	397.000	0,17	346.600	0,14	-12,70
06	SINDICATURA DE CUENTAS	817.173	0,35	885.000	0,37	8,30
07	PROCURADOR GENERAL	857.680	0,36	786.526	0,33	-8,30
11	Cª PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	22.686.559	9,64	21.766.414	9,03	-4,06
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	13.525.574	5,75	13.520.299	5,61	-0,04
13	Cª. ADM.PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	35.091.451	14,91	27.965.322	11,61	-20,31
14	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	11.770.289	5,00	9.701.938	4,03	-17,57
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	62.010.162	26,34	55.874.763	23,19	-9,89
16	Cª DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	44.429.674	18,87	49.923.007	20,72	12,36
17	Cª.M.AMBIENTE, ORD.TERRIT. E INFRAEST.	17.898.352	7,60	16.629.587	6,90	-7,09
18	Cª . DE MEDIO RURAL Y PESCA	5.979.140	2,54	5.905.155	2,45	-1,24
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	2.648.560	1,13	2.068.178	0,86	-21,91
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	10.004.622	4,25	30.045.890	12,47	200,32
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ÓRGAN. GOBIERNO	3.008.487	1,28	1.843.485	0,77	-38,72
Total Capítulo		235.402.076	100,00	240.957.035	100,00	2,36



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

El capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios” recoge los recursos destinados a atender los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades de la Administración, siempre que no supongan un aumento del capital o patrimonio público. Por tanto, son imputables a este capítulo los gastos ocasionados por la adquisición de bienes fungibles no inventariables, así como el pago de suministros y servicios necesarios para la actividad diaria de las instituciones.

En este capítulo se incluyen créditos por importe de 240.957.035 euros, representando el 5,4 % del total del presupuesto de gastos y con una tasa de variación interanual positiva del 2,36%.

El análisis de la naturaleza económica de los gastos que se imputan a este capítulo en el ejercicio 2010 se refleja en el siguiente detalle:

Distribución del gasto del capítulo II por artículos.						
Artículo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %	
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	24.638.181	10,47	42.183.402	17,51	71,21	
21 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	12.331.534	5,24	11.569.133	4,80	-6,18	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	190.607.922	80,97	181.051.415	75,14	-5,01	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.833.352	2,48	5.327.000	2,21	-8,68	
25 GASTOS SIN CLASIFICAR	1.991.087	0,85	826.085	0,34	-58,51	
Total	235.402.076	100,00	240.957.035	100,00	2,36	

Aunque en su conjunto el capítulo experimenta una cifra positiva de crecimiento, el comportamiento de cada uno de los artículos que lo componen es diferente, de forma que salvo el artículo 20, al que se imputan los gastos de Arrendamientos y Cánones, que experimenta un importante crecimiento, el resto de los artículos ha disminuido respecto al ejercicio 2009, en línea con los principios de austeridad y contención del gasto corriente no ligado a la prestación de servicios básicos, que han guiado el proceso de elaboración presupuestaria de este ejercicio.

El artículo 20 “Arrendamientos y Cánones” con un crédito total de 42,1 millones de euros experimenta un importante crecimiento del 71,21 % que se localiza en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, y que es debido a que durante el ejercicio 2010 se hará efectivo el pago de la primera anualidad del Contrato de arrendamiento operativo del HUCA por importe de 19 millones de euros.

El artículo 22 “Material, suministros y otros” es el que absorbe la mayor participación de créditos del capítulo, siendo las partidas más relevantes las destinadas a los gastos por suministros (energía eléctrica, agua, gas y combustibles) que ascienden a 14,5 millones de euros, las comunicaciones (tanto telefónicas como informáticas) con un crédito de 11,3 millones de euros, el transporte escolar con 24 millones de euros, los gastos de funcionamiento de centros educativos

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.1	Estructura económica
4.1.1	Análisis económ. del Presupuesto de gastos de la Admón. Pdo.

gestionados directamente por la Administración del Principado de Asturias dotados con 25,3 millones de euros, y por último los trabajos realizados por otras empresas en diversos ámbitos: seguridad, mantenimiento informático, limpieza y aseo, gestión de servicios sociales que cuentan con un crédito total que supera los 75 millones de euros.

El detalle de la evolución interanual de los créditos de este capítulo para cada una de las Secciones gestoras nos informa del importante esfuerzo de contención de gasto llevado a cabo en todas aquellas materias no ligadas directamente a la prestación de servicios públicos esenciales, de forma que la mayor parte de las Secciones Presupuestarias experimentan minoración en este capítulo de gastos salvo las Consejerías de Educación y Ciencia, Bienestar Social y Vivienda y Salud y Servicios Sanitarios.

Las participaciones más significativas sobre el total del capítulo y en virtud de la estructura orgánica son:

- La Consejería de Educación y Ciencia con una dotación de 55.874.763 euros, un 23,2 % del total del capítulo, que recoge entre otros los créditos del mantenimiento de centros públicos y las consignaciones necesarias para el transporte escolar como dotaciones más relevantes.
- La Consejería de Vivienda y Bienestar Social con una dotación de 49.923.007 euros, un 20,7 % del total, que incluye los créditos destinados a la prestación de servicios sociales.
- La Consejería de Salud y Servicios Sanitarios con un crédito de 30.045.890 euros, que supone el 12,5 % del total, y de los que 19 millones se destinarán al pago de la primera cuota del contrato de arrendamiento operativo del HUCA.
- La Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno con una dotación de 27.965.322 euros, un 11,6 % del total del capítulo, que centraliza los créditos de mantenimiento de equipos informáticos, servicios de carácter informático y de telecomunicaciones y cursos de formación entre otros.

Detalle comparativo 2010/2009						
Capítulo	III	GASTOS FINANCIEROS				
SECCIÓN		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
03	DEUDA	50.000.000	100,00	80.000.000	100,00	60,00
Total Capítulo		50.000.000	100,00	80.000.000	100,00	60,00

El capítulo III “Gastos financieros” recoge los créditos presupuestarios necesarios para hacer frente a la carga financiera por gastos de intereses y primas de todo tipo de deudas contraídas, depósitos y fianzas, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representados. Incluye, asimismo, los gastos de emisión, modificación y cancelación de estas deudas.



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Para el ejercicio 2010 los créditos necesarios para atender la carga financiera ascienden a 80.000.000 euros, importe que se incrementa respecto al ejercicio 2009 en 30 millones de euros, acorde con el volumen de endeudamiento que se incluye en el estado de ingresos.

Detalle comparativo 2010/2009						
Capítulo	IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
SECCIÓN		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
01	PRESIDENCIA DEL PDO. Y CONSEJO GOBIERNO	123.205	0,01	60.603	0,00	-50,81
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	2.833.800	0,13	2.833.800	0,13	0,00
04	CLASES PASIVAS	740	0,00	740	0,00	0,00
06	SINDICATURA DE CUENTAS	9.000	0,00	9.000	0,00	0,00
07	PROCURADOR GENERAL	31.000	0,00	26.000	0,00	-16,13
11	Cª PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	35.495.618	1,62	32.785.321	1,46	-7,64
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	8.726.700	0,40	8.600.905	0,38	-1,44
13	Cª. ADM.PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	39.301.946	1,80	40.301.205	1,79	2,54
14	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	41.393.213	1,89	35.849.575	1,59	-13,39
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	243.361.842	11,13	241.326.455	10,73	-0,84
16	Cª DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	179.564.630	8,21	187.593.557	8,34	4,47
17	Cª.M.AMBIENTE,ORD.TERRIT. E INFRAEST.	13.853.909	0,63	12.542.433	0,56	-9,47
18	Cª. DE MEDIO RURAL Y PESCA	46.175.823	2,11	47.801.840	2,12	3,52
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	70.990.301	3,25	72.107.301	3,20	1,57
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	1.497.840.961	68,49	1.563.379.483	69,48	4,38
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ÓRGAN. GOBIERNO	7.134.863	0,33	4.762.752	0,21	-33,25
Total Capítulo		2.186.837.551	100,00	2.249.980.970	100,00	2,89

En el capítulo IV del presupuesto, “Transferencias Corrientes”, se recogen los créditos para la realización de pagos efectuados por la Administración del Principado de Asturias, condicionados o no, que no tienen contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Quedan incluidas de igual modo en este capítulo las subvenciones de naturaleza corriente.

A las transferencias corrientes se destina algo más de la mitad del presupuesto, ya que con dotaciones que ascienden a 2.249.980.970 euros representa el 50,81 % del total.

Desde el punto de vista orgánico, las Consejerías con mayor volumen de participación en este capítulo, son las siguientes:

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.1	Estructura económica
4.1.1	Análisis económ. del Presupuesto de gastos de la Admón. Pdo.

La Consejería de Salud y Servicios Sanitarios con un importe de 1.563.379.483 euros (69,5%) y la Consejería de Educación y Ciencia con 241.326.455 euros (10,72 %), concentran el 80% del importe total presupuestado.

La primera de ellas, incluye en este capítulo los recursos necesarios para cubrir la financiación corriente derivada de la prestación de la asistencia sanitaria, que se realiza a través del ente público Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA). Para ello, se incluyen tres transferencias individuales, una de carácter incondicionado por importe superior a 1.529 millones de euros, y dos condicionadas al cumplimiento de diferentes objetivos en materia de incapacidad temporal, servicios a terceros, atención a extranjeros y accidentes laborales no cubiertos por mutuas.

Por lo que se refiere a la Consejería de Educación y Ciencia, el crédito previsto se destina mayoritariamente a la financiación del gasto corriente de la Universidad de Oviedo y de los conciertos educativos. La dotación para 2010 supone la consolidación de políticas educativas ya iniciadas en ejercicios precedentes como son la gratuidad de los libros de texto, la gratuidad de la educación infantil de 3 a 5 años o el desarrollo de la política de convenios con Ayuntamientos para la financiación de las escuelas del primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años).

Además de las dos anteriores, también resulta relevante en la participación del capítulo IV, la Consejería de Bienestar Social y Vivienda que tiene una asignación presupuestaria de 187.593.557 euros, lo que supone una participación del 8,3 % en el capítulo IV del presupuesto global del Principado. Las mayores dotaciones de créditos se corresponden principalmente con el impulso que las políticas sociales reciben con la aplicación y desarrollo de la Ley de Desarrollo de la Autonomía Personal, que asigna 15 millones de euros para la ayuda a domicilio a personas dependientes y más de 36 millones de euros a las prestaciones para personas dependientes. Otras dotaciones destacadas de la política social que ven incrementarse su cuantía en este ejercicio son las correspondientes al salario social, con 27 millones de euros y destacar que desaparecen los créditos destinados a financiar las Ayudas para el fomento de la natalidad, que se incluían en los créditos aprobados inicialmente para 2009.

Atendiendo al agente económico receptor de las transferencias, el presupuesto del Principado puede estructurarse de la siguiente forma:



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Distribución del gasto del capítulo IV por artículos						
Artículo		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5.069.771	0,23	3.321.885	0,15	-34,48
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.621.111.432	74,13	1.692.411.202	75,22	4,40
42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ENTIDADES PÚBLICAS	46.420.687	2,12	40.546.840	1,80	-12,65
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	58.818.569	2,69	60.458.026	2,69	2,79
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	133.604.696	6,11	134.925.271	6,00	0,99
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	55.807.575	2,55	63.207.675	2,81	13,26
47	A EMPRESAS PRIVADAS	41.548.482	1,90	41.895.990	1,86	0,84
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	220.572.839	10,09	209.300.581	9,30	-5,11
49	AL EXTERIOR	3.883.500	0,18	3.913.500	0,17	0,77
Total		2.186.837.551	100,00	2.249.980.970	100,00	2,89

Cuantitativamente el artículo que recoge un volumen de créditos más importantes es el 41 al que se imputa la financiación al sector público con contabilidad presupuestaria, y que supone el 75,2 % del total. Dentro de este artículo destaca la transferencia para gastos de funcionamiento al Servicio de Salud del Principado de Asturias en los términos anteriormente comentados. El siguiente organismo con mayores dotaciones es el organismo autónomo Establecimientos residenciales para Ancianos, que con 63,2 millones de euros de transferencias representa el 3,7 % del total.

En este apartado hay que destacar como novedad la reorganización administrativa de las competencias en materia de formación para el empleo, aprobada durante 2009, entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Servicio Público de Empleo, hecho que provoca una minoración en los capítulos de gasto corriente I y II, y un incremento del capítulo IV, y en concreto del artículo 41.

Al artículo 42 se imputan los créditos que financian la actividad corriente del conjunto de organismos y entes públicos sujetos a contabilidad financiera, entre los que destacan la financiación a la entidad pública Bomberos de Asturias con 19,1 millones de euros y el IDEPA con 11,6 millones de euros.

El artículo 44 recoge la financiación corriente a las empresas y otros entes públicos del sector público autonómico, y representa el 2,7 % del total.

La financiación corriente a la Universidad de Oviedo se imputa presupuestariamente en el artículo 45 con una dotación de créditos por importe total de 134,9 millones de euros, y que se incrementa respecto al ejercicio anterior, del total de crédito para gastos corrientes 125 millones se corresponden con la transferencia nominativa para gastos de funcionamiento a la que hay que añadir, las correspondientes al Contrato-Programa, al mantenimiento y conservación de inversiones o a la implantación del Decreto del Profesorado.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.1	Estructura económica
4.1.1	Análisis económ. del Presupuesto de gastos de la Admón. Pdo.

Las transferencias a las corporaciones locales recogen dotaciones por importe superior a los 63 millones de euros, que representa el 2,8 % del total. Del total transferido a la Administración Local, adquiere especial protagonismo, la financiación de acciones de servicios sociales para ayuda a personas dependientes, y en especial la ayuda a domicilio para la que se consignan créditos por importe de 15 millones de euros, cifra que casi duplica la asignación del ejercicio 2009.

Dentro del artículo 47, que recoge transferencias a empresas privadas, podemos destacar las ayudas que, en el marco de la política agraria se otorgan para el mantenimiento de rentas y para el que se han consignado créditos por importe de 32,5 millones de euros.

Finalmente las transferencias a “Familias e Instituciones sin fines de lucro” recogen créditos por importe de 209 millones de euros, lo que representa el 9,3 % del total. Podemos destacar, desde un punto de vista cuantitativo, las siguientes actuaciones:

- Subvenciones para gastos de funcionamiento y de personal en centros educativos concertados, y para adquisición de libros de texto, para las que se prevén importes de 89 millones y 4,5 millones respectivamente en el presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Subvenciones en materia de prestaciones y servicios concertados gestionados por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, destacando las prestaciones para personas dependientes, por importe de 36,6 millones de euros y el salario social, con una dotación de 27 millones de euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Capítulos VI y VII. Gastos de inversión			
SECCIÓN		Presupuesto 2010	S/Total %
01	PRESIDENCIA DEL PDO. Y CONSEJO GOBIERNO	1.000	0,00
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	500.000	0,06
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	123.000	0,01
06	SINDICATURA DE CUENTAS	2.450.227	0,27
07	PROCURADOR GENERAL	1.935.773	0,22
11	Cª PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	18.826.843	2,11
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	15.941.113	1,78
13	Cª. ADM.PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	123.286.110	13,80
14	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	52.186.704	5,84
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	59.578.074	6,67
16	Cª DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	92.136.338	10,31
17	Cª.M.AMBIENTE,ORD.TERRIT. E INFRAEST.	212.604.109	23,79
18	Cª . DE MEDIO RURAL Y PESCA	127.902.589	14,31
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	162.873.293	18,23
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	21.646.541	2,42
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ÓRGAN. GOBIERNO	1.503.785	0,17
Total		893.495.499	100,00

En el concepto de **gastos de inversión** se incluyen todos aquellos créditos para gastos destinados a la creación o adquisición de stock de capital público; tradicionalmente se han identificado con los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos (“Operaciones de capital”), pero atendiendo a la definición anterior también habrían de incluirse aquellos créditos de capítulo VIII (“Activos Financieros”), que cumplan el fin enunciado; con este enfoque se adopta una perspectiva de largo plazo, al incluir las adquisiciones de activos financieros cuyo destino último sea tanto la financiación de infraestructuras públicas.

El gasto total en inversión, según la definición dada anteriormente, que recoge el presupuesto para 2010 asciende a 984.895.499 euros según el siguiente detalle: las operaciones de capital ascienden a 893.495.499 euros, de los que un 53 % corresponde a inversiones propias, 471.955.342 euros, y el resto, 421.540.157 euros, a transferencias de capital, es decir, a cofinanciar inversiones efectuadas por otros agentes económicos. Las inversiones inducidas a través del capítulo VIII de activos financieros ascienden a 91,4 millones de euros.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.1	Estructura económica
4.1.1	Análisis económ. del Presupuesto de gastos de la Admón. Pdo.

En el análisis de esta tipología de gastos hay que considerar que, a diferencia de los de naturaleza corriente, carecen de una distribución regular en el tiempo y en la mayoría de los casos no tienen la naturaleza consolidable de los primeros. La evolución de este tipo de gastos no suele presentar una evolución uniforme; a un período de gran esfuerzo inversor, le debe seguir otro de reposición y mantenimiento de las inversiones realizadas, pero no necesariamente la consolidación de esos créditos para el resto de los ejercicios. Este hecho se hace realmente patente durante el ejercicio 2010, que viene precedido de un período de años fuertemente inversores en el que se han iniciado y ejecutado importantes proyectos de inversión de infraestructuras diversas (culturales, de transportes, viarias, portuarias,...).

La política inversora del ejercicio 2010 ejecutada desde el presupuesto se dota de los créditos necesarios para dar continuidad o finalizar las inversiones en ejecución, así como impulsar nuevas inversiones en el ámbito local, y complementariamente se refuerza con la actuación del sector público administrativo y empresarial, que interviene, con el objeto de promover un adecuado nivel de inversión pública, que en términos globales supera los niveles de inversión de años pasados.

En su conjunto el gasto total en inversión incluida en el ámbito presupuestario de la Administración del Principado representa el 22,2 % del presupuesto total.

Las Consejerías con mayor protagonismo siguen siendo la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, que con 212,6 millones de euros concentra el 23,8 % del total, la Consejería de Industria y Empleo con 162 millones de euros, la Consejería de Medio Rural y Pesca con 128 millones de euros, y la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz de Gobierno, con 123,2 millones de euros.

Dentro de estos créditos para inversión hay que destacar la apuesta del Gobierno del Principado de Asturias por las inversiones en el ámbito municipal que se materializa en la puesta en marcha durante este ejercicio del Plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales. Este Plan en su conjunto generará una inversión de 111,5 millones de euros, de los que 100 millones de euros serán financiados con cargo a los presupuestos del Principado de Asturias, en un marco de ejecución plurianual que asigna en el presupuesto 2010 dotaciones por importe de 70 millones de euros que se imputan a las Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz de Gobierno, Medio Ambiente, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y Cultura y Turismo.

Por otra parte y a diferencia de lo que ocurre con las operaciones corrientes, que financian la actividad de los distintos órganos administrativos, siendo por tanto relevante el órgano que ejecuta el gasto, en el análisis de las inversiones cobra especial interés el estudio del destino de las mismas



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

según los diferentes grupos de funciones desarrollados por la Administración del Principado de Asturias.

Clasificación funcional. Capítulo VI.	Euros
TOTAL	471.955.342
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	43.854.834
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	5.361.208
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	133.435.740
5 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	265.835.129
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	11.114.898
7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	12.353.533

Desde este punto de vista, las funciones que concentran los gastos de inversión (capítulo VI del presupuesto de gastos) son la producción de bienes públicos de carácter social (grupo 4) y la producción de bienes públicos de carácter económico (grupo 5), que representan respectivamente el 28,3 % y el 56,3 %, y conjuntamente representan el 84,6 % del montante total de las inversiones.

La producción de bienes públicos de carácter social (grupos 4) registra créditos por importe 133,4 millones de euros, y dentro de estas inversiones destacamos las realizadas en materia de promoción y administración de la vivienda, así como las desarrollados en el ámbito de la cultura.

En segundo lugar, el grupo 5 destinado a la producción de bienes públicos de carácter económico, recoge créditos por importe de 265,8 millones de euros.

Las transferencias de capital ascienden a 421.540.157 euros y suponen el 9,5 % del Presupuesto del Principado de Asturias para el ejercicio 2010.

Al igual que ocurre en el capítulo IV, las transferencias de capital (Capítulo VII) se pueden agrupar en virtud de la naturaleza del agente económico receptor de las mismas. Desde esta óptica, nos encontramos con el siguiente desglose:

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.1	Estructura económica
4.1.1	Análisis económ. del Presupuesto de gastos de la Admón. Pdo.

Distribución del gasto del capítulo VII. por artículos						
Artículo		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.926.335	0,59	2.408.566	0,57	-17,69
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	78.537.081	15,78	110.518.425	26,22	40,72
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	48.947.712	9,84	41.258.650	9,79	-15,71
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.403.767	1,89	4.870.916	1,16	-48,20
75	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	4.745.000	0,95	4.837.750	1,15	1,95
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	84.973.210	17,08	63.287.835	15,01	-25,52
77	A EMPRESAS PRIVADAS	135.255.084	27,18	120.175.369	28,51	-11,15
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	123.457.593	24,81	65.573.601	15,56	-46,89
79	AL EXTERIOR	9.349.041	1,88	8.609.045	2,04	-7,92
Total		497.594.823	100,00	421.540.157	100,00	-15,28

En el artículo 70 se recogen los créditos para transferencias al Sector Público Estatal, y las partidas que incluye tienen como objeto financiar los convenios de distinta naturaleza con diversos entes estatales como son: infraestructuras en materia de abastecimiento de aguas, de I+Di, turismo, pesca y otros.

Las transferencias a Organismos Públicos ascienden a 110,5 millones de euros. El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias absorbe el 77 % de los créditos con una dotación presupuestaria de millones de 84,6 millones de euros, que prácticamente se duplica en 2010 y ello como resultado de la reorganización administrativa aprobada durante 2009 en materia de formación para el empleo, por la asume nuevos créditos en esta materia e incrementa su participación en el total del presupuesto.

En el artículo 72, transferencias a Entidades Públicas, el principal receptor de financiación por este artículo es el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, organismo encargado de la promoción empresarial y con un importe global de 39 millones de euros.

Los créditos asignados a Empresas Públicas y Otros entes públicos tienen una dotación de 4,8 millones de euros.

Las subvenciones y ayudas a la Universidad de Oviedo suman un total de 4,8 millones de euros, entre los que destaca la dotación del Plan de Inversiones suscrito al efecto con la Universidad.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Respecto a las Corporaciones Locales, dentro de la asignación global de 63 millones de euros cabe destacar como significativas las dirigidas a las infraestructuras básicas, que suponen 30 millones de euros, las ligadas al ámbito educativo y cultural se sitúan en torno a los 8 millones de euros, el mantenimiento del Fondo de Cooperación Municipal por importe de 8,5 millones de euros y de carácter incondicionado dirigido a municipios con menos de 40.000 habitantes.

Del total de financiación destinada a las empresas privadas, con un crédito asignado de 120 millones de euros, destacan por su relevancia las gestionadas en el ámbito del medio rural, la pesca y el medio ambiente, con unos 72 millones de euros, así como las relacionadas con el desarrollo tecnológico y la innovación con un importe aproximado de 31 millones de euros.

Las familias e instituciones sin fines de lucro, absorben 120 millones de euros, siendo las partidas más significativas las destinadas a mejorar el acceso a la vivienda de los ciudadanos por importe de 21 millones de euros, las ligadas al Plan I+D+i con una asignación de 13 millones de euros, las de apoyo al medio rural que superan los millones de euros y los ligados a proyectos de formación y empleo, no gestionados por el SEPEPA, por importe cercano a los millones euros.

En el concepto de transferencias de capital al exterior, la partida más importante es la destinada a cooperación al desarrollo con un importe de 8,4m millones de euros.

Detalle comparativo 2010/2009						
Capítulo	VIII	ACTIVOS FINANCIEROS				
SECCIÓN		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	50.000	0,28	50.000	0,05	0,00
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	35.000	0,20	35.000	0,04	0,00
07	PROCURADOR GENERAL	0	0,00	35.000	0,04	0,00
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	11.700.000	66,61	91.540.000	95,22	682,39
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.316.235	7,49	1.000.000	1,04	-24,03
17	Cª.M.AMBIENTE,ORD.TERRIT. E INFRAEST.	800.000	4,55	0	0,00	-100,00
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	1.200.000	6,83	1.000.000	1,04	-16,67
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ÓRGAN. GOBIERNO	2.465.000	14,03	2.480.000	2,58	0,61
Total Capítulo		17.566.235	100,00	96.140.000	100,00	447,30

El capítulo VIII, "Activos financieros" recoge los gastos destinados a la suscripción de títulos valores así como a la concesión de préstamos y la constitución de fianzas y depósitos.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.1	Estructura económica
4.1.1	Análisis económ. del Presupuesto de gastos de la Admón. Pdo.

Para el ejercicio 2010 asciende a 96.140.000 euros.

Como partidas más significativas del capítulo, hay que señalar la dotación de 31,1 millones de euros para la compra de acciones de empresas públicas, de los que 25,7 millones corresponden a la aportación a la sociedad Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A., 3 millones a la sociedad Viviendas del Principado de Asturias, S.A., 2,2 millones de euros a la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.

El destino de estas partidas es la adquisición de acciones y, como se ha explicado en el apartado anterior, con el objetivo de capitalización de empresas públicas que tengan como fin último la ejecución de inversiones públicas.

Igualmente se recoge la concesión de un préstamo, a la sociedad Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A., por importe de 60 millones de euros y destinado a financiar la adquisición de equipamiento.

En el apartado de Aportaciones Patrimoniales se recogen los créditos necesarios para la constitución de dos fundaciones en el ámbito sanitario por importe total de 430.000 euros.

Por último se incluye en este capítulo las dotaciones por anticipos y préstamos del personal por importe global de 3.600.000 euros.

Detalle comparativo 2010/2009						
Capítulo	IX	PASIVOS FINANCIEROS				
SECCIÓN		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
03	DEUDA	80.000.000	100,00	85.000.000	100,00	6,25
Total Capítulo		80.000.000	100,00	85.000.000	100,00	6,25

El capítulo IX, "Pasivos financieros", se incluyen las dotaciones destinadas a la amortización de deuda, así como a la devolución de préstamos y fianzas recibidos. Este capítulo se gestiona exclusivamente desde la sección presupuestaria 03.

4.2

ESTRUCTURA ORGÁNICA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

La clasificación orgánica nos indica cuál es el órgano o agente del sector público estatal responsable de la gestión de los créditos.

En el presupuesto del Principado de Asturias el primer nivel de desagregación es la Sección, que se identifica mediante dos dígitos. En la actualidad, las Secciones que se encuentran dentro de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2010 son las que se recogen en el esquema siguiente, y responde a la estructura aprobada según Decreto 34/2008, de 26 de Noviembre, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

Como puede observarse cada Consejería tiene asignada una Sección, pero también existen algunas Secciones que no se corresponden con Consejerías, como es el caso de órganos institucionales (Secciones 01 "Presidencia del Principado y Consejo de Gobierno", 02 "Junta General del Principado", 04 "Consejo Consultivo", 05 "Sindicatura de Cuentas" y 07 "Procurador General"); e incluso hay algunas Secciones que no se corresponden con órganos sino con determinadas clases de obligaciones, denominadas obligaciones generales, como son 03 "Deuda", 04 "Clases Pasivas" y 31 "Gastos de diversas Consejerías y Órganos de Gobierno".

Cada Sección presupuestaria se divide en Servicios, que se corresponden con unidades administrativas de la Consejería, de rango semejante a Viceconsejerías o Direcciones Generales. Los Servicios se identifican mediante dos dígitos que se colocan a continuación de los correspondientes a la Sección a la que pertenecen.

4.2.1

DETALLE DE LA CLASIFICACIÓN ORGÁNICA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Detalle de la estructura orgánica

SECCIÓN	
01	PRESIDENCIA DEL PDO. Y CONSEJO GOBIERNO
0101	SERVICIOS GENERALES
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO
0201	SERVICIOS GENERALES
03	DEUDA
0301	SERVICIOS GENERALES
04	CLASES PASIVAS
0401	SERVICIOS GENERALES
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS
0501	SERVICIOS GENERALES
06	SINDICATURA DE CUENTAS
0601	SERVICIOS GENERALES
07	PROCURADOR GENERAL
0701	SERVICIOS GENERALES
11	Cª PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD
1101	SERVICIOS GENERALES
1102	Vª.SEGUR.Y EMIG.-DG. INTERIOR Y SEG.PUB.
1103	Vª.SEGUR.Y EMIG.-OF.R.COMUN. ASTURIANAS
1104	Vª.SEGUR.Y EMIG.-AG.ASTURIANA EMIGRACIÓN
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
1106	INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER
1107	OFICINA DE RELACIONES CON JUNTA GENERAL
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
1201	SERVICIOS GENERALES
1202	INTERVENCIÓN GENERAL
1203	D. GENERAL DE FINANZAS Y HACIENDA
1204	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
1205	D. GENERAL DE PRESUPUESTOS
1206	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
13	Cª. ADM.PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
1301	SERVICIOS GENERALES
1302	D.GRAL. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.1	Detalle de la clasificación orgánica

Detalle de la estructura orgánica	
1303	Vª.MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
1304	Vª.MOD.Y RR.HH- DG. FUNCIÓN PÚBLICA
1305	Vª.MOD.Y RR.HH- DG.PLAN.Y EVALUAC. RR.HH
1306	Vª.MOD. Y RR.HH- D.GRAL DE INFORMÁTICA
1307	Vª.MOD.Y RR.HH- DG.MOD,TELEC.Y SOC.INFOR
1308	INST.ASTURIANO A.PÚBLICA "ADOLFO POSADA"
14	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
1401	SERVICIOS GENERALES
1402	Vª. PROMOC.CULTUR. Y POLÍT. LINGÜÍSTICA
1403	DIRECCIÓN GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL
1404	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
1405	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
1501	SERVICIOS GENERALES
1502	DG. PLANIFICAC.,CENTROS E INFRAESTRUCT.
1503	DG.POLÍTIC. EDUC. ORDEN.ACAD.Y F.PROFES.
1505	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
16	Cª DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA
1601	SERVICIOS GENERALES
1602	DG. DE VIVIENDA
1603	VICECONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
1604	Vª.BIENEST.SOCIAL-DG.SERV.Y PRES.SOCIAL.
1605	Vª.BIENEST.SOCIAL-DG.MAYORES Y DISCAPAC.
1606	Vª.BIENEST. SOCIAL. AG.AST. DISCAPACIDAD
1607	Vª.BIENEST.SOCIAL-IA.INFAN,FAM.Y ADOLES.
1608	Vª.BIENEST.SOCIAL-AG.AST.COOP.DESARROLLO
17	Cª.M.AMBIENTE,ORD.TERRIT. E INFRAEST.
1701	SERVICIOS GENERALES
1702	D.G. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBAN.
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
1704	D.G. TRANSPORTES Y ASUNTOS MARÍTIMOS
1705	Vª. DE MEDIO AMBIENTE



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Detalle de la estructura orgánica

18	Cº . DE MEDIO RURAL Y PESCA
1801	SERVICIOS GENERALES
1802	DG.DE GANADERIA Y AGROALIMENTACIÓN
1803	DG. DE DESARROLLO RURAL
1804	DG. DE POLÍTICA FORESTAL
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
1901	SERVICIOS GENERALES
1902	D.G. DE TRABAJO, SEGUR. LABORAL Y EMPLEO
1903	D. G. COMERCIO,AUTÓNOMOS Y ECON.SOCIAL
1904	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERV. SANITARIOS
2001	SERVICIOS GENERALES
2002	DG. DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
2003	DG. DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
2004	D.G.CALIDAD E INNOV.EN SERV. SANITARIOS
2005	AG.DE SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ÓRGAN. GOBIERNO
3101	SERVICIOS GENERALES
3102	GASTOS NO TIPIFICADOS

4.2.2

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE GASTO DE LAS CONSEJERÍAS



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Distribución del gasto por Secciones					
SECCIÓN	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
01 PRESIDENCIA DEL PDO. Y CONSEJO GOBIERNO	5.270.985	0,12	5.068.574	0,11	-3,84
02 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	15.621.900	0,36	14.867.100	0,34	-4,83
03 DEUDA	130.000.000	2,96	165.000.000	3,73	26,92
04 CLASES PASIVAS	740	0,00	740	0,00	0,00
05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	2.137.581	0,05	2.010.615	0,05	-5,94
06 SINDICATURA DE CUENTAS	5.834.545	0,13	5.836.914	0,13	0,04
07 PROCURADOR GENERAL	4.114.308	0,09	4.073.154	0,09	-1,00
11 Cª PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	88.963.153	2,02	121.218.808	2,74	36,26
12 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	63.771.331	1,45	142.540.777	3,22	123,52
13 Cª. ADM.PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	196.969.849	4,48	214.994.467	4,86	9,15
14 CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	146.804.678	3,34	117.836.297	2,66	-19,73
15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	954.046.833	21,71	873.492.232	19,73	-8,44
16 Cª DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	376.680.623	8,57	377.364.025	8,52	0,18
17 Cª.M.AMBIENTE,ORD.TERRIT. E INFRAEST.	365.144.736	8,31	276.804.529	6,25	-24,19
18 Cª . DE MEDIO RURAL Y PESCA	208.388.384	4,74	208.388.384	4,71	0,00
19 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	225.281.335	5,13	247.733.282	5,59	9,97
20 CONSEJERÍA DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	1.554.773.009	35,38	1.635.721.844	36,94	5,21
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ÓRGAN. GOBIERNO	50.716.802	1,15	15.351.258	0,35	-69,73
Total	4.394.520.792	100,00	4.428.303.000	100,00	0,77

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Presidencia, Junta General, Deuda, Clases Pasivas, Consejo Consultivo, Sindicatura de Cuentas y procurador General del Principado de Asturias.

Secciones 01 a 07. Distribución del gasto por capítulos						
Capítulo		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1	GASTOS DE PERSONAL	18.201.201	11,17	18.083.957	9,19	-0,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.349.206	3,90	5.712.997	2,90	-10,02
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000.000	30,68	80.000.000	40,64	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.997.745	1,84	2.930.143	1,49	-2,26
Operaciones Corrientes		77.548.152	47,58	106.727.097	54,22	37,63
6	INVERSIONES REALES	5.346.907	3,28	5.010.000	2,55	-6,30
Operaciones de Capital		5.346.907	3,28	5.010.000	2,55	-6,30
Operaciones No Financieras		82.895.059	50,86	111.737.097	56,76	34,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS	85.000	0,05	120.000	0,06	41,18
9	PASIVOS FINANCIEROS	80.000.000	49,09	85.000.000	43,18	6,25
Operaciones Financieras		80.085.000	49,14	85.120.000	43,24	6,29
Total		162.980.059	100,00	196.857.097	100,00	20,79

Distribución del gasto por programas presupuestarios						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
011C	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	130.000.000	79,76	165.000.000	83,82	26,92
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	15.621.900	9,59	14.867.100	7,55	-4,83
111C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.834.545	3,58	5.836.914	2,97	0,04
111D	OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL	4.114.308	2,52	4.073.154	2,07	-1,00
112A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	3.233.764	1,98	3.188.537	1,62	-1,40
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.137.581	1,31	2.010.615	1,02	-5,94
112D	APOYO A REPRESENTANTES DE EMPRESAS DE TITULARIDAD PÚBLICA	75.496	0,05	37.550	0,02	-50,26
121F	ACCIÓN EXTERIOR	1.961.725	1,20	1.842.487	0,94	-6,08
314B	PENSIONES DE CLASES PASIVAS	740	0,00	740	0,00	0,00
Total		162.980.059	100,00	196.857.097	100,00	20,79



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

Sección 11. Distribución del gasto por capítulos					
Capítulo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	12.574.220	14,13	47.840.230	39,47	280,46
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.686.559	25,50	21.766.414	17,96	-4,06
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.495.618	39,90	32.785.321	27,05	-7,64
Operaciones Corrientes	70.756.397	79,53	102.391.965	84,47	44,71
6 INVERSIONES REALES	13.274.632	14,92	17.544.152	14,47	32,16
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.932.124	5,54	1.282.691	1,06	-73,99
Operaciones de Capital	18.206.756	20,47	18.826.843	15,53	3,41
Operaciones No Financieras	88.963.153	100,00	121.218.808	100,00	36,26
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	88.963.153	100,00	121.218.808	100,00	36,26

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Distribución del gasto por programas presupuestarios						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
112C	RELACIONES JUNTA GENERAL	729.273	0,82	425.520	0,35	-41,65
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.256.636	4,78	3.296.373	2,72	-22,56
126C	POLICÍA, JUEGO Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS	12.310.075	13,84	10.585.895	8,73	-14,01
141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	26.963.721	30,31	65.798.256	54,28	144,03
142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	7.253.427	8,15	7.253.489	5,98	0,00
223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	28.882.163	32,47	25.055.663	20,67	-13,25
313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	2.816.225	3,17	2.110.606	1,74	-25,06
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	618.181	0,69	432.416	0,36	-30,05
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	5.133.452	5,77	6.260.590	5,16	21,96
Total		88.963.153	100,00	121.218.808	100,00	36,26

El Decreto 34/2008, de 26 de noviembre, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, atribuye a la Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad las competencias en materia de justicia, seguridad ciudadana e interior, emigración, igualdad de oportunidades, relaciones del Consejo de gobierno con la Junta General del Principado de Asturias, así como las funciones de apoyo técnico y administrativo a la Presidencia del Principado. El decreto 120/2008 de 27 de noviembre regula la estructura orgánica básica de esta Consejería.

El presupuesto asignado en el ejercicio 2010 para el desarrollo de estas funciones asciende a 121,2 millones de euros, lo que representa el 3% del presupuesto del Principado y un incremento del 36,25% respecto al ejercicio anterior, imputable a la presupuestación por vez primera de los medios traspasados a la comunidad Autónoma de las funciones y servicios de la administración General del Estado en materia de provisión de medios personales y económicos para el funcionamiento de la Administración de justicia.

Así, el importe total del capítulo I, gastos de personal, asciende a 47,84 millones de euros, representando el 39% de los gastos de la Consejería. El 83,8% de estos gastos es gestionado por la Dirección General de Justicia, que ha asumido las competencias del personal de justicia en los términos establecidos en el reglamento de ingreso, provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario. Le competen igualmente la revisión y aprobación de las Agrupaciones de las Secretarías de los juzgados de Paz, la fijación de su plantilla y la adscripción, en su caso, de funcionarios de determinados cuerpos.

El importe asignado en el presupuesto 2010 a gastos corrientes en bienes y servicios, asciende a 21,7 millones de euros, entre los que destacan los gastos aplicados a la protección y vigilancia de los edificios de la Administración del Principado de Asturias y del Centro Juvenil de Sograndio, que entre ambos representan prácticamente el 50% del total del capítulo.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

El capítulo IV, transferencias corrientes, supone, con 32,8 millones de euros, un 27% del total de los recursos asignados a la Consejería. Del total mencionado, 24,40 millones de euros irán destinados al desarrollo de acciones de seguridad pública e interior, 4,19 millones a acciones en materia de justicia y el resto, a actividades de promoción de la mujer e igualdad de oportunidades y al fomento de la asturianía.

En cuanto a las inversiones reales, capítulo VI de gasto, ascienden a 17,5 millones de euros, que culminan el esfuerzo inversor desarrollado por esta Consejería en ejercicios anteriores y que aún en este ejercicio se mantiene con la ejecución de grandes obras de infraestructura como son el Instituto de Medicina legal, la construcción de un edificio judicial en Villaviciosa o el Edificio Judicial de la Bohemia, en Gijón. Destaca igualmente el inicio de la Construcción de la Escuela de Emprendedoras, en Avilés.

Las transferencias de capital alcanzan el importe de 1,28 millones de euros, cifra que representa el 1% de los gastos de la Consejería, distribuidos de manera uniforme entre las distintas Direcciones Generales.

Una agrupación orgánico-funcional del gasto nos permite diferenciar tres grandes áreas dentro de la Consejería: Seguridad Pública, Justicia y Protección del Menor y Cooperación Social, instrumentada esta última a través del Instituto Asturiano de la Mujer y de la Agencia Asturiana de Emigración.

Respecto a la primera, es gestionada por la Dirección General de Interior y Seguridad Pública y de ella dependen los programas presupuestarios 223A "Protección Civil y Seguridad Pública", dotado con 25 millones de euros y 126C "Policía, Juegos y Protección de Edificios", al que le corresponden 10,68 millones de euros.

Como partidas más significativas en el programa de Protección Civil figuran las transferencias a las entidades públicas Bomberos del Principado de Asturias y a la Entidad Pública 112. Entre las dos entidades absorben un crédito de 24,1 millones de euros, con los que la Dirección General pretende lograr un servicio de seguridad pública de calidad y aproximarla al ciudadano, siendo para ello imprescindible conseguir el más alto nivel de coordinación como garantía de respuesta inmediata, eficaz y proporcionada a la demanda.

A la primera le corresponde la prestación adecuada de los servicios de extinción de incendios y de salvamento en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, así como la búsqueda de una total integración de la sociedad en el eficaz ejercicio de estas funciones, que se instrumenta a través de acuerdos con los ayuntamientos. En coherencia con la estrategia marcada desde su creación, se pretende continuar con la mejora y fortalecimiento de los servicios públicos que prestan y ello bajo el diseño de una estructura básica homogénea de parques e infraestructuras y de la racionalización de la dotación de medios personales.

El importe de las inversiones a realizar en 2010 asciende a la cantidad de 2.125.000 euros. En este sentido, destacan las inversiones previstas en la adecuación de los edificios administrativos y

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

de servicios de La Morgal, Llanera, la ampliación de la helipista y hangar de vehículos de Linares, Ibias, y la instalación de un edificio almacén en La Curiscada, Tineo-. También se realizará un esfuerzo presupuestario importante en la renovación y ampliación de la flota de vehículos y en la modernización del servicio, con la implantación del Terminal de Bomberos de Asturias (TBA) en todos los vehículos de la flota.

Por su parte, la Entidad Pública 112 centraliza la recepción y atención de llamadas de urgencia al número telefónico 112 para requerir, en casos de urgente necesidad, la asistencia de los servicios públicos competentes en materia de urgencias sanitarias, de extinción de incendios y salvamentos y de seguridad ciudadana, actuando en colaboración con las demás administraciones y entidades competentes en cada caso. Elabora, igualmente, los planes de emergencia autonómicos, y procede a su implantación y mantenimiento.

La entidad tiene prevista la realización de unas inversiones para el ejercicio 2010 de 1.950.000 euros, principalmente destinadas al equipamiento de nuevas instalaciones. También está previsto el desarrollo de un Centro de Coordinación de Emergencias para toda la Comunidad Autónoma de Asturias, capaz de coordinar a todos los organismos públicos o privados susceptibles de actuar en la resolución de cualquier emergencia dentro de nuestra Comunidad.

Otra partida destacable en el presupuesto de la Consejería es la consignada, por importe de 9 millones de euros, en el Presupuesto de la Dirección General de Interior y Seguridad pública, para prestar los servicios de vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Comunidad Autónoma, con las labores de planificación, gestión y control de los recursos necesarios para el buen funcionamiento del servicio.

La Dirección General de Justicia, a través de los programas presupuestarios 141B "Relaciones con la Administración de Justicia" y 142M "Gestión de Servicios de Justicia del Menor", gestiona la segunda de las tres grandes áreas mencionadas anteriormente, esto es, la relativa a servicios de Justicia y de Protección del Menor. Entre ambos suponen en el ejercicio 2010 un gasto de 73 millones de euros, lo que representa el 60,2% del crédito total de la Consejería. Su objetivo es, por un lado, la planificación, ordenación y gestión de los medios económicos y materiales precisos para el desarrollo de la función de los órganos judiciales, Fiscalía e Instituto de Medicina Legal y, por otro, la gestión de los recursos dependientes del Principado para la ejecución de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores.

En lo que se refiere al programa 141B, le corresponden un total de 65,79 millones de euros, de los adquieren una gran relevancia los gastos en materia de personal, por las razones expuestas anteriormente, y los gastos de inversión, que con una asignación de 15,86 millones darán cobertura a la continuación de obras como la construcción del Instituto de Medicina Legal y el edificio judicial en Villaviciosa y a la finalización de las obras de restauración de Edificio de la Bohemia, como sede judicial en Gijón. En el ejercicio 2010 la Consejería también hará un importante esfuerzo inversor en



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

lo que se refiere a la dotación de medios informáticos, cuyo presupuesto pasa de los 100.000€ del ejercicio 2009 a 1,58 millones de euros en el ejercicio 2010.

Entre las transferencias corrientes requieren una mención especial los créditos dirigidos a colegios profesionales para la asistencia jurídica gratuita, a cuyo desarrollo se asignan 4 millones de euros a los que se dota además de la condición de ampliables, respondiendo de esta manera al compromiso asumido por el Principado a través del nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita aplicable al Principado de Asturias desde el ejercicio 2007. Este Reglamento regula la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias, los procedimientos de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y la gestión de las subvenciones que conlleva este derecho y que corresponden tanto a la defensa por abogado y representación por procurador ante los órganos judiciales, como a la asistencia letrada al detenido o preso.

El programa de servicios de Justicia del Menor, consolida el su presupuesto en del ejercicio 2009, situándose en 7,2 millones de euros. A través de este programa se coordinan y gestionan los recursos del Principado para la ejecución de medidas de internamiento y las alternativas en medio abierto, los medios para potenciar los arreglos extrajudiciales y las medidas de reinserción de menores que hayan cumplido la medida impuesta. Los gastos en bienes corrientes y servicios suponen el 39% del presupuesto del programa, al tener que afrontar los gastos de seguridad del Centro Juvenil de Sograndio.

El presupuesto 2010 reserva un crédito de 817.735 € para los programas de actuaciones de formación, orientación e inserción profesional de menores infractores de la Ley Penal; para la ejecución de medidas judiciales de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de menores a través de un centro de reinserción social de menores y jóvenes infractores; para el programa de mediaciones para ejecución de medidas extrajudiciales; para el programa de terapia y orientación familiar y para la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores con problemas de consumo de drogas. Para realizar estas acciones la Consejería de la Presidencia viene firmando convenios con distintas asociaciones como Centro Trama, Cruz Roja, Proyecto Hombre o Fundación Metal.

La última de las áreas mencionadas, con un crédito conjunto de 8,7 millones de euros, comprende las actuaciones en materia de promoción de la mujer e igualdad de oportunidades y las acciones llevadas a cabo por la Agencia Asturiana de la Emigración y el Consejo de Comunidades Asturianas.

En el ámbito de la promoción de la igualdad de oportunidades y en el marco de la Ley de Igualdad, destaca en el Presupuesto 2010 con un crédito de 1,67 millones de euros, la construcción de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias con la que se pretende aumentar la presencia de mujeres en el mercado laboral y reducir la discriminación por razón de sexo, apoyando a las mujeres trabajadoras y emprendedoras, y apostando por promocionar el acceso y la consolidación de las mujeres en el mercado laboral y empresarial. Incluirá acciones en materia de formación e inserción laboral y servirá como referencia para las intervenciones en este ámbito y, especialmente,

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

para fomentar la cultura emprendedora como un eje de desarrollo de la competitividad y modernización económica.

Otro eje fundamental de la política desarrollada por la Consejería en materia de Igualdad se encuentra en el fomento de las líneas de apoyo a instituciones sin ánimo de lucro y a las corporaciones locales, con unos créditos que en 2010 ascienden a 1,47 millones de euros. Respecto a las primeras, adquieren especial importancia las ayudas dirigidas a asociaciones de mujeres para realización de actividades, con un asignación de 535 mil euros o a Fundación Metal para el desarrollo del programa Tiempo Propio, dirigido a mujeres mayores de 50 años con escasa participación sociocultural que se desarrolla en distintos municipios asturianos y para el que se prevén 523 mil euros.

El total de crédito asignado a las corporaciones locales asciende a 934 mil euros que se dirigen al funcionamiento de Centros Asesores de la mujer, a la realización de actividades en casas de encuentro y al desarrollo de programas de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Concretamente, a Centros asesores de la mujer se destina el 50% de dicha cantidad, constituyendo un servicio especializado con un doble papel ya que son servicio de asesoramiento jurídico gratuito a mujeres cuando su demanda tenga relación con cuestiones de discriminación por razón de sexo y, además, constituyen un recurso técnico de asesoramiento y apoyo en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades.

Al programa presupuestario 313B “Programa de Emigración Asturiana”, gestionado por la Agencia Asturiana de Emigración, se han asignado 2,1 millones de euros. Las líneas de actuación de la Agencia se incardinan en el Plan Integral de Emigración 2008-2011. Este Plan se estructura en torno a 4 ejes: “Mejora del bienestar social de personas emigrantes y retornados”, “Apoyo a casas, centros y colectivos asturianos en el exterior”, “Acciones dirigidas a jóvenes” y “fomento de la colaboración empresarial y promoción de Asturias en el exterior”. El importe total del Plan asciende a 18,5 millones contra los que se ejecutarán acciones que abarcan un amplio grupo de aplicaciones y programas presupuestarios de diferentes Consejerías, correspondiendo, no obstante, a la Consejería de Presidencia el 70% de dichos recursos.

De nuevo y por la propia naturaleza de las funciones que gestiona este programa, el capítulo que mayor volumen de gasto absorbe es el IV, transferencias en bienes corrientes y servicios, al que se le han asignado 1,31 millones de euros. Destacan, por su importe, las ayudas que se conceden a asturianos/as o descendientes residentes en el exterior, con un crédito para 2010 de 710.000€ destinado a cubrir necesidades socio-sanitarias y la concesión de ayudas individuales a la población asturiana residente en estos países que se encuentren en situación de precariedad.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Consejería de Economía y Hacienda

Sección 12. Distribución del gasto por capítulos					
Capítulo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	12.644.590	19,83	12.938.460	9,08	2,32
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.525.574	21,21	13.520.299	9,49	-0,04
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.726.700	13,68	8.600.905	6,03	-1,44
Operaciones Corrientes	34.896.864	54,72	35.059.664	24,60	0,47
6 INVERSIONES REALES	10.426.067	16,35	9.441.113	6,62	-9,45
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.748.400	10,58	6.500.000	4,56	-3,68
Operaciones de Capital	17.174.467	26,93	15.941.113	11,18	-7,18
Operaciones No Financieras	52.071.331	81,65	51.000.777	35,78	-2,06
8 ACTIVOS FINANCIEROS	11.700.000	18,35	91.540.000	64,22	682,39
Operaciones Financieras	11.700.000	18,35	91.540.000	64,22	682,39
Total	63.771.331	100,00	142.540.777	100,00	123,52

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Distribución del gasto por programas presupuestarios						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	3.621.872	5,68	3.301.985	2,32	-8,83
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.086.558	3,27	1.493.842	1,05	-28,41
612A	ECONOMÍA	15.142.660	23,75	95.266.900	66,83	529,13
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	2.223.510	3,49	2.239.796	1,57	0,73
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.710.060	8,95	7.036.904	4,94	23,24
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	517.863	0,81	760.170	0,53	46,79
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	20.344.007	31,90	19.021.608	13,34	-6,50
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA	8.408.260	13,19	7.928.105	5,56	-5,71
632D	POLÍTICA FINANCIERA	5.716.541	8,96	5.491.467	3,85	-3,94
Total		63.771.331	100,00	142.540.777	100,00	123,52

El presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda para el ejercicio 2010 asciende a 142,5 millones de euros, representando dicha cifra un 3,22% sobre el total de presupuesto de gastos del Principado de Asturias.

Como novedad señalar que es el primer año en el que se presupuesta el Instituto Asturiano de Estadística (IAE) al completo, ya que el mismo había comenzado su andadura en el transcurso del ejercicio 2009 dotándose de sección presupuestaria independiente. El IAE se configura como un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, con patrimonio y tesorería propios y autonomía y de gestión para el cumplimiento de sus fines, adscrito a la Consejería competente en materia de estadística.

En cifras globales los activos financieros suponen el 64,22% del presupuesto de la Consejería ya que el desembolso de activos financieros para diversas empresas públicas se imputa presupuestariamente al capítulo VIII del programa 612A "Economía".

Dentro del gasto corriente, el gasto de personal representa un 9,08% sobre el total del presupuesto de la Consejería ascendiendo su importe a 12,9 millones de euros, siendo el importe del gasto en bienes corrientes y servicios de 13,5 millones de euros, es decir, el 9,49% el presupuesto. El menor peso dentro del gasto corriente viene representado por las transferencias corrientes que suponen un 6,03% del presupuesto con un volumen de 8,6 millones de euros.

En cuanto al gasto de capital, éste representa un 11,18% del presupuesto de la Consejería con un importe de 15,9 millones de euros. Destaca el gasto en inversiones reales que asciende a 9,4 millones de euros suponiendo un 6,62% del presupuesto, dentro de dicho importe la Dirección General de Patrimonio a través de su programa 612F "Gestión del Patrimonio" tiene asignados



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

créditos por importe de 6,3 millones de euros y en cuanto a las transferencias de capital suponen un 4,56% del presupuesto con un importe de 6,5 millones de euros.

Con el objeto de completar el análisis económico, a continuación se realiza un análisis del gasto desde la perspectiva orgánico-funcional de la Consejería de Economía y Hacienda. Desde este punto de vista funcional pasamos a detallar los distintos programas que componen el presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, que se estructura en nueve programas presupuestarios gestionados por seis centros gestores.

- El programa 611A “Dirección y Servicios Generales” corresponde a la Secretaría General Técnica, a quien compete la dirección de los servicios comunes de la Consejería, así como la asistencia a su titular en la elaboración y aprobación de los planes de actuación del departamento, y tiene asignado un presupuesto que casi alcanza 1,5 millones de euros.

- El Programa 612C “Control Interno y Contabilidad Pública” cuya dotación supera los 7 millones de euros de los que una parte importante se destinan al proyecto del Sistema de información para la gestión económico-financiera del Principado de Asturias (ASTURCIÓN XXI). El objetivo es ampliar las funcionalidades del programa actualmente operativo, mediante el mantenimiento ordinario del suministro de nuevas máquinas, nuevos desarrollos en determinados módulos tales como la elaboración de escenarios plurianuales, el de activos fijos, el de consolidación contable de todo el Principado de Asturias, el de certificaciones europeas y el módulo de sistema de información BW, así como la migración hacia una versión más actualizada.

- Los Programas 612D “Gestión de la Tesorería”, 613A “Política Tributaria” y 632D “Política Financiera” con un crédito total de 14,1 millones de euros son gestionados por la Dirección General de Finanzas y Hacienda. El programa 613A “Política Tributaria” tiene asignado un crédito de 7,9 millones de euros, de los que 7,3 millones corresponden al importe de la transferencia para gastos corrientes al Ente Público de Servicios Tributarios.

- Los programas 126E “Parque Móvil del Principado de Asturias” y 612F “Gestión de Patrimonio” son gestionados por la Dirección General de Patrimonio. El programa 126E tiene por finalidad la prestación del servicio de locomoción en automóvil con conductor a las autoridades del Principado de Asturias y tiene asignado crédito por importe de 3,3 millones de euros. Desde el Programa 612F “Gestión del Patrimonio” con un crédito que supera los 19 millones, acometerá, entre otras actuaciones; reforma del edificio de la Autoridad Portuaria de Avilés para oficinas de la Administración del Principado de Asturias, Proyecto y obra de reforma del Palacio de Conde de Toreno, Rehabilitación Edificio de las Clarisas en Gijón, adecuación parcela Escuela de Peritos de Gijón así como la reparación y adecuación de varios edificios del Principado de Asturias.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Igualmente se continuará con la reparación y mantenimiento sobre bienes inmuebles, adecuación de locales y edificios propiedad del Principado de Asturias dotándolos de los servicios necesarios para su utilización por parte de la Administración.

- El programa 612B “Programación y Presupuestación” cuenta con un crédito de 2,2 millones. Su fin básico es el de garantizar la estabilidad y el equilibrio de las finanzas públicas en el medio y largo plazo, coadyuvando con su trabajo al control y observancia del rigor presupuestario en el conjunto del sector público ampliamente concebido de acuerdo con lo establecido en la normativa de estabilidad presupuestaria actualmente en vigor.

- Y por último, el programa 612A “Economía” es gestionado por la Dirección General de Economía, órgano central creado por el Decreto 102/2007, de 25 de julio, de estructura orgánica básica de la actual Consejería de Economía y Hacienda. Entre sus funciones más importantes se encuentra el análisis y evaluación de la política económica, de la situación económica coyuntural, de las políticas económicas sectoriales y la previsión de las magnitudes macroeconómicas, así como el impulso y coordinación de las actividades de planificación y programación económica en relación con su concreción presupuestaria.

El crédito asignado a este programa es de 95,2 millones de euros, siendo la partida más relevante cuantitativamente la destinada al capítulo VIII de Activos Financieros, que recoge como actuaciones más significativas la dotación de 31,1 millones de euros para la compra de acciones de empresas públicas, de los que 25,7 millones corresponden a la aportación a la sociedad Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A., 3 millones a la sociedad Viviendas del Principado de Asturias, S.A., 2,2 millones de euros a la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. El destino de estas partidas es la suscripción de acciones con el objetivo de capitalización de empresas públicas que tengan como fin último la ejecución de inversiones públicas.

Igualmente se recoge dentro de este capítulo de gastos el importe correspondiente a la concesión de un préstamo, a la sociedad Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A., por importe de 60 millones de euros y destinado a financiar la adquisición de equipamiento.

Por último en el apartado de Aportaciones Patrimoniales se recogen los créditos necesarios para la constitución de dos fundaciones en el ámbito sanitario por importe total de 430.000 euros.

En relación al importe del capítulo VII de transferencias de capital (2 millones de euros), el total de la misma tiene como destino financiar los gastos de esa naturaleza del IAE.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Consejería de Administraciones Pública y Portavoz del Gobierno

Sección 13. Distribución del gasto por capítulos					
Capítulo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	22.859.595	11,61	23.441.830	10,90	2,55
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.091.451	17,82	27.965.322	13,01	-20,31
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.301.946	19,95	40.301.205	18,75	2,54
Operaciones Corrientes	97.252.992	49,37	91.708.357	42,66	-5,70
6 INVERSIONES REALES	60.745.605	30,84	90.820.003	42,24	49,51
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.971.252	19,79	32.466.107	15,10	-16,69
Operaciones de Capital	99.716.857	50,63	123.286.110	57,34	23,64
Operaciones No Financieras	196.969.849	100,00	214.994.467	100,00	9,15
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	196.969.849	100,00	214.994.467	100,00	9,15

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Distribución del gasto por programas presupuestarios						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4.834.422	2,45	5.043.542	2,35	4,33
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	7.705.090	3,91	6.832.413	3,18	-11,33
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	37.284.709	18,93	37.284.707	17,34	0,00
121E	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	34.797.439	17,67	36.993.964	17,21	6,31
121G	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	8.851.889	4,49	6.403.064	2,98	-27,66
121H	ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	1.281.415	0,65	1.113.580	0,52	-13,10
121I	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA	366.695	0,19	409.985	0,19	11,81
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	6.088.619	3,09	6.769.991	3,15	11,19
126F	PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	3.767.462	1,91	3.137.320	1,46	-16,73
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	64.528.081	32,76	86.235.518	40,11	33,64
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	27.464.028	13,94	24.770.383	11,52	-9,81
Total		196.969.849	100,00	214.994.467	100,00	9,15

El Decreto 121/2008, de 27 de noviembre, de estructura orgánica básica de la Consejería de Administraciones Portavoz del Gobierno encomienda a esta Consejería las competencias en materia de cooperación y régimen local, función pública, formación y selección de los empleados públicos, sistemas de información y comunicación, modernización, así como las relativas a la Portavocía del Gobierno.

El crédito asignado en 2010 a esta Consejería asciende a 214.994.467 euros, que representa una participación del 4,86% sobre el importe total del Presupuestos del Gastos del Principado de Asturias.

Desde una perspectiva económica el presupuesto de gastos de la Consejería se distribuye entre operaciones corrientes y de capital, con una tendencia inversora de las políticas que desarrolla y a las que destina el 57,34% de su dotación.

El crédito destinado para operaciones corrientes asciende a 91,7 millones de euros, de los que el 25,56% se dirige al Capítulo I "Gastos de personal"

El Capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios" se dota con un total de 27.965.322 millones de euros, supone un 30,5% del gasto corriente de esta Consejería y desde el se desarrollan proyectos relevantes como el Centro de Gestión de Servicios Informáticos, difusión del tercer canal de televisión en tecnología analógica, Servicio de Atención al Ciudadano, mantenimiento de los sistemas de información de la Administración del Principado de Asturias, formación y selección del personal de la Administración así como la formación dirigida al perfeccionamiento profesional, a la



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

promoción y a la especialización de los miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma y de aquellos otros colectivos que desarrollen su actividad en el ámbito de la seguridad pública. Se lleva a cabo, igualmente con cargo a estos créditos, el desarrollo y aplicación de políticas de recursos humanos, programación y evaluación del desempeño profesional y la puesta en marcha, junto con la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, de la Oficina Técnica de Gestión, Control y calidad para el HUCA.

El capítulo IV “Transferencias corrientes” con una dotación de 40.301.205 de euros se configura, cuantitativamente dentro de las operaciones corrientes, como el capítulo más importante. Destacan, por su importe, las transferencias al Ente Público de Comunicación para el funcionamiento de los servicios de radiodifusión y televisión del Principado, la dotación del Fondo de Cooperación para concejos de menor población, así como el conjunto de proyectos que se desarrollan desde este capítulo para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

La dotación destinada a las operaciones de capital es 123,2 millones de euros y se concentra principalmente en proyectos que se acometen desde el Capítulo VI “Inversiones reales” que, con un total de 90.820.003 euros, representa el 42,2% del presupuesto de la Consejería y el 73,6% de las operaciones de capital, por lo que se configura como el capítulo de gastos más relevante de esta Consejería.

Desde este capítulo desarrollan los proyectos de extensión de infraestructuras públicas de fibra óptica hasta el hogar, el despliegue de servicios de acceso a banda ancha por parte de operadores de telecomunicación, la conclusión, el próximo ejercicio, del proceso de extensión de la TDT en el Principado de Asturias. Son destacables asimismo, los proyectos de infraestructuras y bienes destinados al uso general en materia de cooperación local, la continuación del proyecto de Modernización y Desarrollo Local (MO.DE.LO.), las inversiones informáticas entre las que cabe destacar el relativo a los sistemas de información y la infraestructura tecnológica asociada para el HUCA.

Destaca, por el esfuerzo inversor que representa, la dotación destinada al Plan ASTURIAS de Fomento del empleo y de mejora de las infraestructuras locales, con una asignación de 42 millones de euros en el presupuesto 2010.

El Capítulo VII “Transferencias de capital”, tiene un crédito de 32.466.107 euros, que representa el 15,1% del presupuesto de la Consejería y el 26,3% de las operaciones de capital. En este capítulo destacan los créditos destinados a financiar actuaciones de los ayuntamientos dentro del Plan de Obras y Servicios, la reforma y reparación de casas consistoriales y en general las medidas de apoyo y mantenimiento de los servicios municipales así como el crédito destinado al Fondo de Cooperación Municipal. Por último y dentro de los créditos consignados en este capítulo se incluyen los destinados a comunicación social y modernización, en esta línea se encuentran los créditos que financian actuaciones del Ente Público de Comunicación.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

El análisis orgánico-funcional del gasto nos permite agrupar en varios bloques las competencias desarrolladas por la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno y que responden a los siguientes ámbitos: política de cooperación y régimen local, gestión, formación y planificación de los recursos humanos, modernización de la administración y comunicación social.

La política de cooperación y régimen local se lleva a cabo desde los programas 125A “Colaboración con las entidades locales” y 511F “Obras, servicios y cooperación local” ambos concentran el 43,2% del crédito de esta sección que se destina al ejercicio de las competencias del Principado de Asturias en materia de Régimen Local, así como a la gestión, coordinación, asesoramiento y apoyo a las Entidades Locales, fomento del asociacionismo intermunicipal, elaboración y gestión de planes de obras y servicios.

Para 2010 cuenta con las dotaciones del Fondo Especial de Cooperación Local, para la mejora de la capacidad de gestión de los municipios de menor población; continuará con el desarrollo del Proyecto de Modernización y Desarrollo Local cuya finalidad es la financiación y puesta a disposición de los Ayuntamientos de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales así como la colaboración con las EELL en la actualización de inventarios municipales de manera que se conviertan en un instrumento operativo de gestión.

En colaboración con el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos, desarrollará el proyecto eGovLocal, que persigue la modernización local para garantizar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos a través de la implantación de soluciones tecnológicas que resuelvan la comunicación de las EELL con los ciudadanos, las empresas y otras administraciones, garantizando la accesibilidad, la interoperabilidad y la reutilización de elementos tecnológicos.

Destaca la puesta en marcha del Plan ASTURIAS de Fomento del empleo y de mejora de las infraestructuras locales, con él se pretende el apoyo a la creación de empleo y mejora de las infraestructuras locales y a tal fin, desde esta Consejería, se acometerán proyectos de inversión que podrán dirigirse a mejora de la red viaria, a planes de ahorro energético en alumbrado público, a aparcamientos en villas y capitales de concejo así como al abastecimiento de núcleos de población.

Continúa, por otra parte, dotándose crédito para el desarrollo de los Planes de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, así como del Fondo de Cooperación Municipal para los municipios asturianos con población igual o inferior a 40.000 habitantes y que pretende financiar las inversiones municipales que los concejos beneficiarios consideren más relevantes y mantiene el crédito asignado en 2009 de 8,5 millones de euros.

Las políticas dirigidas a la gestión, formación y planificación de los recursos humanos se financian desde los programas 121B “Dirección de la Función Pública”, 121C “Selección, Formación y Perfeccionamiento Profesional”, 121H “Ordenación y Coordinación de Recursos Humanos” y 121I “Escuela de Seguridad Pública”, su dotación conjunta asciende a 13,3 millones de euros y desde aquí



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

se ejecutan las políticas de recursos humanos definidas y aprobadas para la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos y demás entidades integrantes del sector público autonómico.

Los créditos de estos programas se destinan a perfeccionar la organización administrativa y profesionalizar la función pública para el cumplimiento eficiente de sus funciones, de modo que satisfaga el derecho de los ciudadanos a una buena administración. En tal sentido se afrontará la aprobación de la Ley de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias así como su desarrollo reglamentario y la actualización de la normativa en materia de personal; implantación del procedimiento de evaluación; ejecución de la Oferta de Empleo Público de la Administración del Principado de Asturias, la formación y promoción profesional.

Por último la ejecución de las políticas de modernización de la administración, comunicación social y desarrollo competencial cuenta con un total de 108,5 millones de euros que representan el total de los créditos de los programas 121D “Sistemas de Información y Comunicaciones”, 121G “Modernización de la Administración”, 126F “Publicaciones, Archivos y Documentación” 521A “Telecomunicaciones y Sociedad de la Información” y 121E “Dirección y Servicios Generales”.

Los créditos de estos programas se dirigen principalmente al desarrollo de la Sociedad de la Información en tal sentido aborda actuaciones que facilitan el acceso a las nuevas tecnologías a los entes públicos mediante la financiación de los Centros de Dinamización Tecnológica Local y del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos. La Implantación de la TDT en todo el territorio asturiano, que deberá concluir en el primer semestre del próximo ejercicio. Continuará asimismo con la extensión de la red de fibra óptica hasta el hogar y la extensión de la banda ancha en zonas rurales y aisladas.

La planificación y diseño de estrategias corporativas y la mejora del soporte tecnológico, informático y de comunicaciones de la administración, entre otras, se llevan a cabo desde el programa 121D que en 2010, además de la continuidad de proyectos, cuantitativamente destacados como el CGSI o el Servicio Avanzado de Telecomunicaciones asume, junto con la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, la implantación de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica asociada para el Hospital Universitario Central de Asturias.

Se financia asimismo con cargo a esta política el Servicio de Atención al Ciudadano, la adecuación de los procedimientos administrativos para que los interesados puedan realizar la tramitación en modo multicanal y la consolidación del Sistema de Información y Gestión de Archivos.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Las actuaciones en materia de comunicación social comunicación e información a la ciudadanía de la acción de gobierno se llevan a cabo desde la Oficina del Portavoz del Gobierno y se financian con cargo a los créditos del programa 121E "Dirección y Servicios Generales". Este programa desempeña además la coordinación de las políticas de desarrollo del nivel competencial del Principado de Asturias en el marco del Estatuto de Autonomía y el impulso y perfeccionamiento de los instrumentos de autogobierno así como la tramitación de régimen interno de la Consejería.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Consejería de Cultura y Turismo

Sección 14. Distribución del gasto por capítulos					
Capítulo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	19.932.975	13,58	20.098.080	17,06	0,83
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.770.289	8,02	9.701.938	8,23	-17,57
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.393.213	28,20	35.849.575	30,42	-13,39
Operaciones Corrientes	73.096.477	49,79	65.649.593	55,71	-10,19
6 INVERSIONES REALES	48.444.847	33,00	38.251.839	32,46	-21,04
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.263.354	17,21	13.934.865	11,83	-44,84
Operaciones de Capital	73.708.201	50,21	52.186.704	44,29	-29,20
Operaciones No Financieras	146.804.678	100,00	117.836.297	100,00	-19,73
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	146.804.678	100,00	117.836.297	100,00	-19,73

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Distribución del gasto por programas presupuestarios						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	7.614.871	5,19	6.174.359	5,24	-18,92
422R	PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	3.449.110	2,35	3.058.482	2,60	-11,33
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.031.014	2,06	2.603.701	2,21	-14,10
455E	PROMOCIÓN CULTURAL Y BIBLIOTECAS	42.842.601	29,18	38.637.994	32,79	-9,81
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	21.873.307	14,90	18.737.473	15,90	-14,34
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	3.874.978	2,64	2.747.098	2,33	-29,11
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	12.141.521	8,27	8.269.413	7,02	-31,89
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO. ARCHIVOS Y MUSEOS	29.698.781	20,23	19.093.899	16,20	-35,71
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	22.278.495	15,18	18.513.878	15,71	-16,90
Total		146.804.678	100,00	117.836.297	100,00	-19,73

De acuerdo con la vigente estructura de la Administración del Principado de Asturias, corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo el ejercicio de las competencias de planificación, diseño, ejecución y seguimiento de las políticas de cultura, turismo, juventud y deportes de la Comunidad Autónoma.

Sus órganos centrales, además de la Secretaría General Técnica, son los siguientes:

.- Viceconsejería de Promoción Cultural y Política Lingüística, que gestiona las áreas relativas al desarrollo y difusión de la cultura asturiana, de la juventud y de la política lingüística conducente a la protección y difusión del bable/asturiano. El Instituto Asturiano de la Juventud, con carácter de órgano desconcentrado, y la Dirección General de Política Lingüística, ejercen como responsables directos de los programas destinados a la promoción y participación de la juventud y a garantizar a la normalización social de la lengua asturiana, así como su protección promoción y difusión.

.- Dirección General de Patrimonio Cultural, encargada de todas las actuaciones dirigidas a la protección y conservación de aquellos bienes que constituyen el patrimonio cultural de Asturias.

.- Dirección General de Turismo, asume las funciones de fomento y promoción de los recursos turísticos del Principado.

.- Dirección General de Deportes, a la que corresponde ejecutar la política autonómica en cuanto al fomento del deporte en los ámbitos amateur, profesional y de alto rendimiento, así como la gestión de las instalaciones y equipamientos de los que es titular el Principado de Asturias.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

La Consejería cuenta además con otros órganos administrativos adscritos a la misma para el desempeño de labores específicas que se encuentran incluidos en la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2010 como *sujetos al régimen de contabilidad pública y cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, y son:*

- Centro Regional de Bellas Artes
- Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias
- Consejo de la Juventud
- Real Instituto de Estudios Asturianos
- Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime

Como empresas públicas encargadas de la gestión de diferentes tareas de gestión en el ámbito cultural y turístico, mencionar la Sociedad para la Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias (RECREA) y la Sociedad Regional de Turismo.

La Consejería propiamente dicha, tiene una asignación presupuestaria para 2010 de 117,8 millones de euros. De este importe, los diferentes organismos y empresas reciben en concepto de transferencias para gastos corrientes y de capital un total de 24,2 millones de euros.

Como primer análisis señalar que hasta el año 2009, la política cultural del Principado se incrementó gradualmente al objeto de promover con la financiación suficiente la ejecución de numerosos y singulares proyectos de infraestructura cultural y deportiva.

En 2008, y pese a tratarse de un año de prórroga presupuestaria, el crédito destinado a esta política de inversión cultural se incrementó en un 40% a través de la Leyes del Principado de Asturias 2/2008, de 25 de abril, de Medidas Presupuestarias Urgentes y 3/2008, de 13 de junio de Medidas Presupuestarias y Tributarias Urgentes.

En el ejercicio 2009 las previsiones presupuestarias destinaron sus principales cantidades a consolidar el conjunto de las grandes obras que en esta materia se iniciaron en precedentes ejercicios.

Para 2010 el **análisis por capítulos** de gasto es el siguiente:

- El capítulo I asciende a un total de 20 millones de euros, que representa el 17 % del total.
- El capítulo II alcanza un total de 9,7 millones, lo que supone un 8,2% del total y un decremento superior al 17% respecto a 2009 que refleja la política de contención del gasto corriente seguido por el Principado de Asturias en todas aquellas partidas no ligadas al mantenimiento de los servicios esenciales.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

- En el capítulo IV se dotan créditos por importe de 35,8 millones de euros (30,4% sobre el global) de los que 14,7 millones se destinan a financiar las transferencias efectuadas a los diferentes organismos y a la empresa pública “Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.” para gestionar los gastos corrientes de la Estación Invernal de Fuentes de Invierno, el Museo Jurásico, el Parque de la Prehistoria de Teverga y el Teatro de la Universidad Laboral de Gijón.

Además, la Sociedad Regional de Turismo recibe 9,4 millones con cargo a este capítulo para desempeñar sus labores de promoción en 2010.

- El capítulo VI, con un total de 38,2 millones de euros, resulta el de mayor participación (32%), debido a que aún se destinan cantidades importantes a la ejecución de proyectos importantes, como la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias, el Centro Niemeyer de Avilés, el Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo en Ribadesella o el Complejo Automovilístico de Fernando Alonso en La Morgal (Llanera).

La inversión de nuevos proyectos también tiene cabida en este capítulo, sobre todo en el área de Patrimonio Cultural, donde se contemplan dotaciones para el arte prerrománico o el Museo del Neanderthal, entre otros.

La puesta en marcha del denominado *Plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales*, supone además un total de 9 millones de euros para proyectos culturales y deportivos en el ámbito municipal.

- El capítulo VII se dota con un total de 13,9 millones, con los que en este ejercicio se ultiman proyectos culturales importantes en diferentes ayuntamientos, como la construcción de la Casa de las Artes en Navia, la Biblioteca de Piedras Blancas o en Centro de Servicios Comunitarios de Illano, a los que se destinan en 2010 más de un millón de euros.

Por lo que se refiere a **la estructura funcional del gasto**, las mayores dotaciones presupuestarias se refieren al programa 455E, “Promoción Cultural y Bibliotecas”, al que sigue en importancia el 458D, “Patrimonio Cultural. Archivos y Museos” y el 457A, “Fomento y Apoyo Actividades Deportivas y Festivas”.

El análisis presupuestario por grandes áreas de gasto es el siguiente:

Cultura y Patrimonio Cultural

La ejecución de las políticas de gasto en materia cultural corresponde actualmente a la Viceconsejería de Promoción Cultural y Política Lingüística y a la Dirección General de Patrimonio Cultural.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

La primera de ellas gestiona los programas 455E, Promoción Cultural y Bibliotecas, 422R, Promoción del Asturiano y 323A, Actividades y Servicios de la Juventud con una dotación agregada que para 2010 alcanza un importe total de 47,8 millones de euros.

Los objetivos generales del programa 455E se centran en lograr los mayores índices de acceso a las distintas infraestructuras y servicios de carácter cultural existentes en el Principado, para lo que se mantiene la política de ampliación y mejora de equipamientos y centros culturales en diferentes zonas del territorio asturiano (18,4 millones euros) y la participación de todos los sectores sociales en cualquier manifestación de tipo cultural, así como en la promoción y fomento de la creación artística y literaria.

En este punto, la construcción del Centro Internacional Oscar Niemeyer en Avilés supone en conjunto más de 12,8 millones de euros en 2010, financiados directamente desde el capítulo VI de este programa para finalizar la ejecución de su obra principal.

La inversión directa se refuerza con una previsión de 3,3 millones de euros para la puesta en marcha del *Plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales*.

En colaboración con la administración local, desde el capítulo VII, se mantiene la política de desarrollo de infraestructuras culturales (casas de cultura, centros de servicios comunitarios y bibliotecas) mencionándose expresamente actuaciones en Aller, Castrillón, Llanera, Navia, Cudillero, Taramundi, Valdés, Illano y Sobrescobio (1,8 millones de euros).

Se contempla además, en este capítulo, una dotación de 242.000 euros efectuada a TURESPAÑA para proseguir colaborando con la Administración Estatal en la adecuación del Monasterio de San Juan Bautista de Corias en Cangas de Narcea, para su utilización como Parador Nacional.

Se incluyen en este programa las transferencias a la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (OSPA) y al Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA) para contribuir a la financiación de sus gastos corrientes y de capital por importe global de 5,2 millones de euros. La Sociedad de Infraestructuras Culturales, para la gestión del Teatro de la ciudad de la cultura y la Fundación del Centro de Arte Universidad Laboral reciben con cargo a este programa en conjunto 6,3 millones.

Además, se contempla un importe de 2,4 millones de euros para financiar diferentes líneas de subvenciones a empresas, corporaciones locales y otras entidades y fundaciones de carácter cultural, entre las que se incluyen dotaciones específicas para la Fundación Príncipe de Asturias y para la Fundación Amigos de la Ópera.

En cuanto al fomento del **uso, promoción y normalización social del bable asturiano**, el programa 422R se dota con crédito total superior a los tres millones para el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Normalización Social de la Lengua Asturiana.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

De tal importe, la Academia de la Llingüa recibe fondos desde el capítulo IV por valor de 230.000 euros, a los que se añaden 1,3 millones de euros para subvencionar las iniciativas de ayuntamientos, empresas y otras entidades en favor de la promoción de la lengua y la cultura asturiana en todas sus manifestaciones.

Para el desarrollo de **la política de juventud** se contemplan créditos por importe de 6,1 millones de euros en el programa 323A, Actividades y Servicios de la Juventud.

De tal cantidad, se transfieren 1,2 millones a las corporaciones locales, empresas y otras entidades sin ánimo de lucro para la organización de actividades, encuentros y festivales destinados a los jóvenes, así como para la promoción del asociacionismo y la integración y emancipación juvenil.

El apoyo a los jóvenes en el ámbito artístico se refleja en la inclusión de una partida destinada a financiar la concesión de premios y becas por importe de 76.000 euros.

En cuanto a la inversión en infraestructuras, se destinan 150.000 euros para continuar la reforma del albergue juvenil “JUVENTUDES” de Llanes.

El Consejo de la Juventud, como organismo vinculado a esta Consejería para el desarrollo de esta política, recibe transferencias desde este programa por importe total de 323.890 euros. Su presupuesto para 2010, que asciende a 422.700 euros, se financia en un 92% con las aportaciones efectuadas desde esta Consejería y desde las de Salud y Servicios Sanitarios y de Bienestar Social y Vivienda.

La Dirección General de Patrimonio Cultural dispone para la gestión del programa **458D, “Protección del Patrimonio. Archivos y Museos”**, de un presupuesto de 19 millones de euros para garantizar la protección y conservación del conjunto de bienes que integran el patrimonio histórico y artístico de Asturias.

De tal cantidad más del 60,5% se destina a financiar proyectos de inversión relacionados con la recuperación del patrimonio asturiano, bien de manera directa, bien a través del programa de subvenciones a corporaciones locales y entidades privadas que de manera recurrente se vienen convocando para la protección del patrimonio.

Con este presupuesto se propone culminar la construcción de infraestructuras importantes como el nuevo Museo de Bellas Artes de Asturias, una vez solventadas las circunstancias sobrevenidas por los hallazgos arqueológicos recuperados en las excavaciones, con crédito superior a los cuatro millones de euros para este ejercicio y el Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo, ejecutado en colaboración con el Ministerio de Fomento, y al que se reserva una anualidad en 2010 de 3,9 millones de euros.

También en colaboración con la Administración del Estado, se propone financiar con un importe cercano al millón de euros la mayor parte de las actuaciones correspondientes a la reforma y reparación



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

de los monasterios de San Salvador de Valdediós, en Villaviciosa y de San Pelayo, en Oviedo, así como la restauración de la Iglesia y Monasterio de Cornellana en Salas para hospedería y centro documental o la restauración de la Capilla Funeraria de los Alas, en Avilés.

Para iniciar la creación del Museo del Neanderthal, que se ubicará en Villamayor (Piloña), como segundo gran equipamiento del llamado Paraíso Rupestre el Oriente de Asturias, y vinculado a los hallazgos de la Cueva del Sidrón, se dota una cantidad de 200.000 euros.

Las diferentes líneas de subvenciones, para mejora de museos y conservación de bienes de interés histórico, en el ámbito local y en el privado, se dotan con medio millón de euros.

En cuanto al gasto corriente, más de 700.000 euros se destinan a financiar ayudas para el mantenimiento de los diferentes museos asturianos, incluyéndose dotaciones específicas con carácter nominativo para la Fundación de la Sidra, Archivo de Indianos, Monasterio de San Pelayo, Museo Marítimo de Luanco y Parque Histórico del Navia, entre otros.

Las transferencias al Museo de Bellas Artes de Asturias y al Museo Etnográfico de Grandas de Salime para la financiación de sus gastos corrientes y de capital, y la que se efectúa a la empresa pública "Sociedad para la Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas, S.A." como contribución del Principado para sufragar los gastos de gestión del Museo Jurásico de Asturias y del Parque de la Prehistoria de Teverga, suman en su conjunto un importe de 2,2 millones de euros.

Promoción del Turismo

En materia de promoción turística, la Dirección General de Turismo ejerce sus competencias a través del programa 751A, **Coordinación y Promoción del Turismo**, que se dota para 2010 con un total de 18,5 millones, lo supone una participación del 15,7% sobre el total de la Consejería.

La Sociedad Regional de Turismo, S.A., creada en 1986 para la prestación de servicios destinados a la promoción del sector turístico, recibirá 9,4 millones para la financiación de sus gastos corrientes.

El programa contempla dotaciones destinadas a apoyar a las corporaciones locales, empresas y entidades sin ánimos de lucro, tanto en el campo de la promoción turística como en el de la creación de infraestructuras destinadas a la mejora de sus recursos.

En esta línea, para el desarrollo de los servicios de información y celebración de eventos de interés turístico en los diferentes municipios asturianos, se reserva crédito desde el capítulo IV de este por importe superior al millón de euros.

Por lo que se refiere a inversiones, para la modernización y difusión de las infraestructuras turísticas, a través de convenios, planes de dinamización y ayudas directas a ayuntamientos, PYMES y fundaciones figura crédito por 1,5 millones de euros.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

A ello se suma la previsión efectuada de 4,4 millones de euros financiados con cargos a los fondos estatales del Ministerio de Industria para la recuperación de las comarcas mineras, para la ejecución de varios proyectos de infraestructura turística a ejecutar en los concejos de Cangas de Narcea, Teverga, Caso, Ibias, Riosa y Langreo.

Deportes y actividades festivas

La Dirección General de Deportes cuenta para 2010 con un presupuesto de 29,7 millones de euros, con los que gestiona los programas 457A, “Fomento y apoyo de las actividades deportivas y festivas”, 457C, “Estación Invernal y de Montaña de Pajares”, y 457D, “Instalaciones deportivas del Principado de Asturias”.

En 2010 este órgano mantiene un alto nivel de inversión, tanto en la mejora de las instalaciones deportivas de las que es titular el Principado de Asturias, como en aquellas que se vienen ejecutando desde hace varios ejercicios en todos los concejos asturianos, en colaboración con sus corporaciones.

A ello, se añade en este ejercicio un importante esfuerzo para la ejecución de proyectos ligados al *Plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales*, que supondrá en esta materia una inversión específica en el ámbito municipal de 5,6 millones para esta anualidad y aquellos de financiación estatal con cargo a los Fondos del Ministerio de Industria, que suponen otro importe de 1,9 millones de euros para la construcción de polideportivos, piscinas y otras instalaciones deportivas en los concejos de Aller, Mieres, Bimenes, Ribera de Arriba, Teverga, Siero y San Martín del Rey Aurelio.

Por lo que se refiere al primer grupo, el programa 457A comprende una dotación de 2,1 millones de euros para financiar la última anualidad de las obras de construcción del centro automovilístico y museo dedicado al piloto asturiano Fernando Alonso, en los terrenos propiedad del Principado en La Morgal (Llanera) y para emprender el avance definitivo, a través de una nueva contratación, de las correspondientes al circuito de karting y motociclismo en La Curiscada (Ciudad del Motor de Tineo).

En el programa 457D se prevé una dotación de crédito superior al millón de euros para continuar el proyecto de reforma y equipamiento del Centro de Tecnificación de Remo y Piragüismo de Trasona que, con la colaboración del Consejo Superior de Deportes, se inició en 2009 a fin de que dicha instalación deportiva resulte adecuada para la celebración de competiciones deportivas de carácter internacional.

La primera de las competiciones que se tiene previsto celebrar en las instalaciones una vez reformadas, es el “Campeonato de Europa de Aguas Tranquilas 2010”, que la Consejería de Cultura y Turismo está organizando en colaboración con las Federaciones autonómica y nacional de piragüismo.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

En cuanto a las inversiones ejecutadas en el ámbito local con la colaboración de las diferentes corporaciones, e incluyendo las que se prevén ejecutar con cargo al Plan estatal de Reactivación de la Minería del Carbón, alcanzan un global de 4,7 millones de euros. La construcción de las piscinas cubiertas de Nava, Parres y Tineo, los polideportivos de Peñamellera Baja, Cudillero y Muros de Nalón, son algunos de los proyectos que cuentan con dotaciones específicas para finalizar su ejecución en 2010.

El conjunto de actuaciones a destacar en esta área se completa con una previsión de 1,1 millones para la celebración de contratos de patrocinio deportivo y con la financiación de diferentes líneas de subvenciones encaminadas a promover la práctica deportiva en Asturias, a través de ayuntamientos, federaciones, clubes deportivos y fundaciones que alcanza los 3,2 millones de euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Consejería de Educación y Ciencia

Sección 15. Distribución del gasto por capítulos					
Capítulo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	510.969.513	53,56	515.712.940	59,04	0,93
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	62.010.162	6,50	55.874.763	6,40	-9,89
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243.361.842	25,51	241.326.455	27,63	-0,84
Operaciones Corrientes	816.341.517	85,57	812.914.158	93,06	-0,42
6 INVERSIONES REALES	36.857.740	3,86	15.104.201	1,73	-59,02
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99.531.341	10,43	44.473.873	5,09	-55,32
Operaciones de Capital	136.389.081	14,30	59.578.074	6,82	-56,32
Operaciones No Financieras	952.730.598	99,86	872.492.232	99,89	-8,42
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.316.235	0,14	1.000.000	0,11	-24,03
Operaciones Financieras	1.316.235	0,14	1.000.000	0,11	-24,03
Total	954.046.833	100,00	873.492.232	100,00	-8,44

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Distribución del gasto por programas presupuestarios						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN	20.127.306	2,11	0	0,00	-100,00
322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	47.654.485	5,00	0	0,00	-100,00
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	20.279.531	2,13	22.796.760	2,61	12,41
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	4.714.827	0,49	4.307.954	0,49	-8,63
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	231.951.605	24,31	233.500.862	26,73	0,67
422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	64.465.816	6,76	62.583.657	7,16	-2,92
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA	245.483.203	25,73	237.427.088	27,18	-3,28
422D	UNIVERSIDADES	148.724.357	15,59	143.877.185	16,47	-3,26
422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	32.645.198	3,42	32.832.292	3,76	0,57
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	5.618.614	0,59	5.670.064	0,65	0,92
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	15.353.131	1,61	15.334.201	1,76	-0,12
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	4.179.472	0,44	3.355.352	0,38	-19,72
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	70.632.455	7,40	69.589.984	7,97	-1,48
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	34.332.822	3,60	34.703.218	3,97	1,08
542A	INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	7.884.011	0,83	7.513.615	0,86	-4,70
Total		954.046.833	100,00	873.492.232	100,00	-8,44

El presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia para el ejercicio 2010 recoge créditos por importe de 873.492.232 euros y representa el 19,73% de presupuesto del Principado de Asturias, participación que pone de manifiesto la importancia de las políticas educativas y de investigación en la acción del Gobierno Regional.

El Decreto 6/2009, de 22 de mayo, del Presidente del Principado, por el que se modifica el Decreto 34/2008, de 26 de noviembre, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, consideró que para una mejor adaptación a los nuevos retos del mercado laboral era aconsejable una atribución diferenciada en la gestión administrativa de la denominada formación profesional del sistema educativo y la formación profesional para el empleo, permaneciendo la primera en la Consejería de Educación y Ciencia y transfiriendo la segunda a la Consejería de Industria y Empleo.

Desde una perspectiva económica y como correlato lógico de la naturaleza del servicio público prestado a través de la Consejería de Educación y Ciencia, el presupuesto de la misma es esencialmente un presupuesto de gasto corriente, destinando el 93% de sus créditos a la financiación de gastos de tal naturaleza. La consideración de la educación como un servicio público fundamental y básico en la configuración del Estado del Bienestar, tiene su reflejo en el refuerzo que se hace del área de Educación,



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

cuyos gastos corrientes experimentan un incremento de 1,46%. El resto del presupuesto se destina a operaciones de capital (en un 6,82%) y en menor medida a operaciones financieras, si bien el peso de estas últimas en esta Consejería es residual (apenas un 0,11%, destinados a préstamos y anticipos al personal).

En el Capítulo I “Gastos de Personal” se consignan créditos por importe de 515 millones de euros, lo que representa un 59,04% del total del crédito asignado a la Consejería. Es por lo tanto cuantitativamente el principal capítulo.

Por lo que respecta al gasto corriente en bienes y servicios, esto es el Capítulo II, el presupuesto 2010 incluye créditos por importe de 55 millones de euros, lo que supone un 6,40% del total presupuesto de la Consejería y un 6,87% del total de operaciones corrientes.

Dentro de este capítulo destacan los gastos de transporte, para los que se han consignado créditos por importe de 24,3 millones de euros y los gastos de funcionamiento de centros para los que se han incluido créditos por importe de 25,4 millones de euros, ambas partidas representan el 88,97% del capítulo.

Finalmente, y dentro del apartado de las operaciones corrientes, los créditos consignados en el Capítulo IV “Transferencias Corrientes” ascienden a 241,3 millones de euros, representando el 29,69% de todas las operaciones corrientes y el 27,63% de los créditos totales.

En este capítulo de Transferencias Corrientes, destaca cuantitativamente la financiación de la Universidad de Oviedo, que asciende a 133,6 millones de euros, lo que representa el 55,34% del total, que se completa con las dotaciones de 3,3 millones de euros del SESPA, y que ha crecido respecto al ejercicio anterior en las consignaciones destinadas al pago de las nóminas y gestión de mantenimiento de sus instalaciones. Otras partidas destacadas, son los gastos de la concertación educativa, que superan los 89 millones de euros o las ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico, para los que se han incluido créditos por importe de 4,5 millones de euros, continuando con la política social y educativa iniciada en el curso escolar 2006-2007.

Los créditos destinados a financiar operaciones de capital ascienden a un importe de 59,5 millones de euros, lo que representa el 6,82% del presupuesto de la Consejería.

Para las inversiones reales, que constituyen el Capítulo VI de los presupuestos, se han consignado créditos por un importe que supera los 15 millones de euros, lo que representa el 25,32% de las operaciones de capital, y el 1,73% de los créditos de toda la Consejería, destinados fundamentalmente a la construcción de centros educativos de los distintos niveles de enseñanza.

Las transferencias de capital, Capítulo VII, recoge créditos por importe de 44,4 millones de euros, lo que representa el 74,68% de las operaciones de capital y el 5,09% de toda la Consejería. Dentro de este capítulo ocupan un lugar destacado las subvenciones otorgadas en el marco del Plan de Ciencia,

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Tecnología e Innovación (en adelante PCTI) para los que se han consignado créditos por importe de 37,2 millones de euros.

Desde una perspectiva orgánico-funcional del gasto, podemos analizar los créditos en dos apartados o bloques que coinciden con los distintos servicios y acciones desarrollados por la Consejería de Educación y Ciencia. En primer lugar las acciones en materia de Enseñanza no Universitaria y Formación del Profesorado, y en segundo lugar en materia de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

La mayor parte de los créditos de la Consejería, el 78,7% (687 millones de euros) se destinan a la primera de las acciones descritas, la Enseñanza no Universitaria y Formación del Profesorado. Dentro de ellos ocupa un papel relevante los créditos destinados a financiar la Educación Infantil y Primaria y la Educación Secundaria (ambos programas representan aproximadamente el 54% de toda la Consejería).

El programa de Educación Infantil y Primaria tiene asignados créditos por importe de 233,5 millones de euros, destacando especialmente las actuaciones en desarrollo del Plan de Ordenación de las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, que se articula a través de convenios con los distintos concejos en una actuación que trasciende el ámbito estrictamente educativo y se vincula con políticas de protección de la familia y conciliación de la vida laboral y familiar; la concertación educativa del segundo ciclo de educación infantil (de 3 a 6 años) y de educación primaria (de 6 a 12 años). En cuanto a las inversiones destaca la construcción de un nuevo colegio público en la Corredoria, en respuesta a la creciente demanda de escolarización existente en la zona (CP La Corredoria III).

El programa de Educación Secundaria tiene asignados créditos por importe de 237 millones de euros, lo que representa el 27,18 % de los créditos de la Consejería. Entre las acciones educativas en este nivel podemos destacar el mantenimiento de los conciertos educativos con centros privados (con una dotación de 32 millones de euros), y la continuación del Plan de Inversiones de la Consejería, que contempla acciones tales como la reforma para ampliación del centro del IES Juan Antonio Suances (Avilés), por fusión con centro de Formación Profesional, y el proyecto para la construcción de un nuevo centro de Instituto de Educación Secundaria Obligatoria IESO en La Fresneda.

También debemos destacar las acciones tendentes a la mejora de la calidad de la enseñanza, con la apuesta por la financiación de las secciones bilingües y el desarrollo del programa PALE, para la formación del profesorado en el extranjero. En otro orden de cosas, la atención a la diversidad que garantice el principio de igualdad en materia de enseñanza y las políticas de apoyo a alumnos con necesidades educativas específicas son otras de las áreas que destacan por su peso presupuestario con dotaciones cercanas a 33 millones de euros.

Para el desarrollo de la formación profesional inicial y proyectos innovadores, se destinan más de 62,5 millones de euros para la Formación Profesional Inicial y Proyectos innovadores. Por lo que



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

respecta a las acciones en esta debemos destacar que se continúa en la línea de renovación y mantenimiento de los equipamientos de formación profesional de los centros públicos.

La Viceconsejería de Ciencia y Tecnología tiene atribuidos créditos por importe de 186 millones de euros lo que representa el 21,3% de todo el presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia destinados a las actuaciones de política universitarias y de I+D+i.

El programa de Universidades recoge el decidido apoyo del Gobierno al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y a la consiguiente adaptación de las titulaciones universitarias existentes en la Universidad de Oviedo a la nueva estructura de las enseñanzas en el marco del EEES. Dicho programa se dota para 2010 con 143,9 millones de euros, de los que 134 aproximadamente financiarán el gasto corriente de la Universidad. Se incluyen asimismo separadamente partidas específicas para la financiación de la implantación del decreto del profesorado, becas y ayudas a estudiantes y ayudas para compensación de precios públicos de los alumnos con minusvalía.

En los capítulos de inversiones se recogen las obras a acometer en el marco del Plan de Inversiones, por el Principado y entre las que se encuentran actuaciones tales como la continuación de la rehabilitación del Colegio Mayor América y la puesta en marcha de los proyectos de rehabilitación del polideportivo y de la piscina del CAU, que protagonizarán el año 2010.

En línea con el impulso acometido en los últimos ejercicios presupuestarios y en concordancia con los objetivos fijados para la Unión Europea por la renovada agenda de Lisboa, los programas de investigación y desarrollo tecnológico recogen créditos por importe de 42,4 millones de euros, lo que supone una consolidación de los créditos destinados a I+D+i en el conjunto del Presupuesto, destacando el impulso de las partidas destinadas en esta materia para financiar proyectos en el ámbito de la Universidad de Oviedo, que experimentan un crecimiento del 11%.

En este marco el Plan de Ciencia Tecnología e Innovación de Asturias (PCTI) pretende ser coherente e insertarse en la estrategia europea y la estrategia nacional. Este Plan se concibe en el marco de un proceso continuado de renovación y adaptación a los nuevos cambios, que se ha plasmado en los últimos años en sucesivos planes y estrategias centrados en diferentes campos relacionados con la mejora de la posición del Principado en el ámbito de la ciencia, de la tecnología y la innovación, así como otras actuaciones que han dado lugar a la creación y puesta en marcha de iniciativas innovadoras como los clusters sectoriales y los centros tecnológicos, entre otras.

El PCTI recoge tres ámbitos de intervención : la investigación básica no orientada, destinada a la generación del conocimiento, la investigación estratégica a través de una serie de ámbitos científico tecnológicos objetivo (biociencias, materiales y energía), y la investigación industrial y el desarrollo tecnológico a fin de impulsar la base industrial asturiana, desarrollando una industria intensiva en conocimiento y tecnología. Estos ámbitos de intervención se estructuran a través de cuatro programas: la

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

generación y aplicación del conocimiento (conocerAS), las plataformas de cooperación e innovación (plataformAS), empresas y competitividad (empresAS) y vivero de empresas (viverAS).

De los más de 42 millones destinados por la Viceconsejería al desarrollo del PCTI, 34,7 millones corresponden a las convocatorias de ayudas, bien a empresas (ayudas para la incorporación de titulados universitarios, ayudas a empresas para proyectos de investigación, ayudas a la creación y desarrollo de empresas innovadoras o ayudas para proyectos estratégicos) bien a instituciones sin ánimo de lucro (becas predoctorales, ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico, subvenciones para proyectos de investigación concertada, protocolo con la Universidad de Oviedo para la financiación del programa de investigación sobre el cáncer, entre otros).

El resto, un importe cercano a 7,7 millones de euros, corresponde al programa de innovación y centros tecnológicos, puesto que el Principado de Asturias está creando una red de centros tecnológicos con el objetivo de aumentar la oferta de servicios para la innovación de las empresas asturianas, dichos centros deben conectar de forma eficaz la relación con las empresas y los centros de investigación. La red de Centros del Principado de Asturias, inicialmente, está ingresa por los siguientes: el Instituto Tecnológico de Materiales, la Fundación de la Energía y la Fundación Barredo, el Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos, el Centro Tecnológico de Tecnologías de Información y Comunicación, el Centro Tecnológico de Diseño y Producción Industrial, y el Centro Tecnológico Forestal y de la Madera CETEMAS. Además durante el ejercicio 2010 continuarán las acciones encaminadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevos necesarios para dar respuesta a la demanda de sectores clave de desarrollo industrial, como el Centro de Tecnologías Limpias, el Centro de Supercomputación, o Centro de Investigación en Biomedicina.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Consejería de Bienestar Social y Vivienda

Sección 16. Distribución del gasto por capítulos					
Capítulo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	46.175.640	12,26	47.711.123	12,64	3,33
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	44.429.674	11,80	49.923.007	13,23	12,36
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.564.630	47,67	187.593.557	49,71	4,47
Operaciones Corrientes	270.169.944	71,72	285.227.687	75,58	5,57
6 INVERSIONES REALES	37.429.815	9,94	36.984.798	9,80	-1,19
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.080.864	18,34	55.151.540	14,61	-20,16
Operaciones de Capital	106.510.679	28,28	92.136.338	24,42	-13,50
Operaciones No Financieras	376.680.623	100,00	377.364.025	100,00	0,18
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	376.680.623	100,00	377.364.025	100,00	0,18

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Distribución del gasto por programas presupuestarios						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.247.527	0,86	3.246.506	0,86	-0,03
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	99.196.896	26,33	114.546.105	30,35	15,47
313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	13.460.393	3,57	13.009.493	3,45	-3,35
313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	361.679	0,10	363.380	0,10	0,47
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	138.103.801	36,66	139.087.772	36,86	0,71
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA	32.565.098	8,65	30.902.614	8,19	-5,11
313K	PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES	5.747.951	1,53	3.503.054	0,93	-39,06
313L	AGENCIA ASTURIANA PARA LA DISCAPACIDAD	5.853.642	1,55	7.382.895	1,96	26,12
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	78.143.636	20,75	65.322.206	17,31	-16,41
Total		376.680.623	100,00	377.364.025	100,00	0,18

El presupuesto de gastos de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda para el ejercicio 2010 asciende a 377,4 millones de euros, contando para la ejecución de las políticas de bienestar social con los créditos asignados al organismo autónomo Establecimientos Residenciales de Asturias (en adelante ERA), con un presupuesto total de 123,3 millones de euros.

Por tanto en términos consolidados, es decir una vez eliminadas las transferencias internas, la Consejería gestionará créditos por importe de 422,4 millones de euros. Si a esta cifra le sumamos el crédito de 3 millones de euros destinado a la capitalización de la empresa pública VIPASA, que presupuestariamente se imputa a la Consejería de Economía y Hacienda, el presupuesto alcanza la cifra de 425,4 millones de euros, y registra un notable crecimiento respecto al ejercicio anterior.

La actual coyuntura económica propicia la agudización de las desigualdades y la exclusión social, y en este sentido el presupuesto en esta área refuerza las políticas destinadas a paliar los efectos de esta situación en los colectivos más desfavorecidos.

Desde una perspectiva económica, en el análisis de las cifras del presupuesto de gastos de la Consejería hay que tener en cuenta que, debido a la naturaleza económica de los servicios gestionados desde la misma, el gasto corriente, con un volumen total de 285,2 millones de euros tiene un elevado peso (75,5%) en el conjunto del presupuesto total de la Consejería.

Dentro de los gastos de esta naturaleza, el capítulo IV es el más importante cuantitativamente con un importe total de 187,5 millones de euros, y en el que se incluyen los créditos destinados al desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas dependientes que permitirá a dicha personas recibir el apoyo para desarrollar las



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

actividades esenciales de la vida diaria con la mayor autonomía posible, con el fin de que puedan ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos, así como los créditos de los distintos planes cofinanciados con el Estado, las distintas ayudas por salario social (para el que se han dotado créditos por importe de 27,2 millones de euros) y las ayudas a la infancia, familias y adolescencia. Destacan asimismo las ayudas para cooperación al desarrollo con un importe de 4 millones de euros.

Los gastos de capital cuentan con una asignación de 92,1 millones de euros, de los que un 10% se destina a la realización de inversiones reales (37 millones de euros), representando las transferencias de capital el 14,6% (55 millones de euros). De ese importe de gastos de capital el 46,3% corresponde al programa de vivienda.

El Presupuesto de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda engloba tres áreas: bienestar social, vivienda y cooperación al desarrollo.

Área de Bienestar Social.

El área de Bienestar Social dispone de créditos por importe de 299 millones de euros, que sumadas, la aportación neta del ERA arroja un volumen de 344 millones de euros destinados a esta área, lo que representa un crecimiento del 11,74 % con respecto al ejercicio 2009, medido en términos homogéneos, y que refleja la prioridad de esta política en el conjunto del presupuesto.

Hay que destacar el importante esfuerzo presupuestario que en 2010 va a realizarse en el ámbito de aplicación de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes, a la que, en términos consolidados, se destinan créditos por importe global de 217 millones de euros, experimentando los mismos un crecimiento en torno al 15%, que confirma la firme apuesta del Gobierno Regional con este pilar del Estado del Bienestar.

Desde una óptica orgánico funcional, este área se gestiona por los programas presupuestarios 313E “Gestión de los Servicios Sociales” (incluye la financiación del ERA), 313A “Prestaciones y Programas Concertados” y 313F “Atención a la Infancia, Familias y la Adolescencia” representan el 75,4% del total gasto de la Consejería.

- El programa 313E tiene asignados créditos por importe de 139 millones de euros, lo que representa el 36,9% del total de la Consejería siendo por lo tanto cuantitativamente el mayor. No obstante hay que tener en cuenta que desde este programa se gestiona la financiación al ERA (que asciende a 63,7 millones de gasto corriente y 14,4 millones de gasto de capital). El resto de créditos se destina a la financiación del gasto de personal (17,6 millones de euros, el 12,7% del programa), el gasto en bienes corrientes y servicios (que con 33,3 millones de euros representa 24% del total) y las transferencias corrientes que, descontada la del ERA ascienden a 2,5 millones de euros. La importancia del capítulo II radica en la gestión de los centros de día de mayores así como los gastos derivados del concierto de plazas de alojamiento para discapacitados con entidades sin ánimo de

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

lucro, así como aquellas en centros ocupacionales de discapacitados tanto en ayuntamientos como en asociaciones. En este ejercicio la partida de apoyo en entorno de personas con discapacidad, cuyo fin es proporcionar a dichas personas los soportes, estructuras y servicios necesarios para garantizar su independencia en el entorno cotidiano pasan a gestionarse también por el capítulo II.

Desde este programa también se financian, a través de su capítulo IV las convocatorias de ayudas individuales a personas discapacitadas para alojamiento y transporte que faciliten las actividades de la vida diaria y aquellas con ayuntamientos para el desarrollo de programas en centros de mayores.

En lo que se refiere a gastos por operaciones de capital (22,3 millones de euros), se reservan 2,7 millones de euros de capítulo VI para obras en centros de personas mayores y centros de discapacidad. Las transferencias de capital se cifran en 19,6 millones de euros, existiendo partidas específicas para equipamientos de dependencia en Corporaciones locales por 5,2 millones de euros, correspondiendo el resto a la transferencia para inversiones al ERA.

En el capítulo de transferencias de capital, los principales beneficiarios son las Corporaciones locales (5,2 millones euros), que se presentan como piezas clave en la implantación de recursos de proximidad para dependientes del Sistema Nacional de Dependencia, cuyo objeto es la construcción y equipamiento de Centros Sociales y Rurales de Apoyo Diurno para mayores destacan los convenios firmados con distintos ayuntamientos, entre ellos, Taramundi, Bimenes, Allande, Amieva, Cabrales, etc.

- El programa 313A tiene asignadas dotaciones por importe de 114,5 millones de euros (el 30,4% del total del presupuesto de la Consejería), el segundo programa con mayor peso específico dentro de la Consejería. Su capítulo II recoge para el presupuesto 2010 el gasto de concierto de plazas para personas inmigrantes y la teleasistencia para personas dependientes anteriormente financiadas por capítulo IV a través de convenios.

Este programa gestiona una parte importante de las partidas asociadas a la Ley de la Dependencia, y dentro del capítulo IV "Transferencias Corrientes" éstas representan el 48,4% del mismo y comprenden la ayuda a domicilio que con una dotación de 15 millones de euros se potencia de forma relevante, al casi duplicar los importes del ejercicio 2009 y las prestaciones para personas dependientes (36,6 millones de euros).

Otras actuaciones a desarrollar desde este programa son:

- La partida del Salario Social Básico, cuyo objetivo es garantizar un nivel de renta mínimo a una parte de la población asturiana en situación de pobreza grave y severa, con una dotación de 27,2 millones de euros (incremento del 19,5% respecto año anterior).



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

- Potenciación del plan concertado de prestaciones básicas con ayuntamientos (23,6 millones euros).

-Programas de lucha contra la exclusión social con corporaciones locales y asociaciones (2,4 millones de euros).

- Las subvenciones a corporaciones locales en el marco del programa Rompiendo Distancias, dirigido a favorecer la dinamización y el acercamiento de servicios a las personas mayores en áreas rurales de población dispersa (0,37 millones de euros).

- Las subvenciones a corporaciones locales y las subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro en materia de inmigración en el marco del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de inmigrantes así como de refuerzo educativo (1 millón de euros).

- El programa 313F, desde el que se gestiona el Instituto Asturiano de Atención a la Infancia, Familias y Adolescencia, órgano desconcentrado cuyas funciones consisten en el asesoramiento y asistencia a la Viceconsejería de Bienestar Social en materia de protección de menores y ejecución de programas referentes al área de actuación de los servicios sociales en la materia cuenta con una dotación de 31 millones, lo que representa el 8,2% del presupuesto de la Consejería.

Las operaciones corrientes suponen el 98,9% del total del programa y dentro de ellas, destacan el gasto de personal (54,1%), suponiendo los gastos en bienes corrientes y las transferencias el 35,2% y el 10,6% del total de gasto corriente respectivamente. Su capítulo II se incrementa como consecuencia del concierto de plazas para menores gestionadas en 2009 a través de convenios con entidades financiadas por capítulo IV. En dicho capítulo IV destacan las partidas de consolidación de equipos de intervención técnica de apoyo a la familia y las ayudas para el acogimiento de menores.

Finalmente completan la acción en materia de asistencia social, otras políticas de importancia menor desde un punto de vista cuantitativo, como son:

- El programa 313D “Pensiones No Contributivas” es el que soporta la gestión autonómica de dichas pensiones en sus dos modalidades de invalidez y jubilación. Dicha gestión comporta actuaciones de análisis de solicitudes, valoración del cumplimiento de requisitos, reconocimiento de pensiones y su cuantía, propuesta de pago mensual a los perceptores así como el seguimiento, control y revisión de dichas situaciones con una dotación de 0,36 millones de euros de gasto corriente.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

- El programa 313L “Agencia Asturiana para la Discapacidad”, que gestiona dicha Agencia como encargada de asesorar y asistir a la Consejería en materia de políticas sociales relacionadas con la discapacidad y llevar a cabo la implementación y coordinación de planes y programas de carácter transversal para lograr la máxima integración social de las personas con discapacidades, así como el desarrollar acciones tendentes a la supresión de barreras físicas, sensoriales, educativas, sociales o laborales.

Dicho programa representa el 2% del presupuesto de la Consejería, destacando el capítulo de transferencias corrientes (5,8 millones de euros) con un 94,3% sobre el total del gasto por operaciones corrientes. Dentro de ellas es importante por su cuantía la transferencia a la Fundación Asturiana de Atención a Personas Discapacitadas (FASAD) con 3,9 millones de euros, cuyo cometido es la atención integral de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad o dependencias, la salvaguardia del ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía y las actuaciones encaminadas a lograr una mejora en su calidad de vida y en sus posibilidades de integración laboral y participación en la sociedad.

En cuanto a las transferencias de capital mencionar las convocatorias de ayudas a ayuntamientos y asociaciones para eliminación de barreras arquitectónicas dotadas con más de un millón de euros.

- El programa 313K “Planificación y Calidad de los Servicios Sociales” desarrolla la planificación estratégica en materia de envejecimiento, discapacidad, infancia, adolescencia, familias e inclusión, para lo que cuenta con un presupuesto de 3,5 millones de euros (el 0,9% del presupuesto total de la Consejería). Entre sus actividades destacan las subvenciones para financiar el Plan de Voluntariado a través de convocatorias de ayudas a asociaciones para actuaciones de voluntariado y la convocatoria para mantenimiento de servicios sociales especializados con entidades.

Área de Vivienda.

Esta área está gestionada por un único programa presupuestario denominado 431A “Promoción y administración de la vivienda” que recoge los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos presupuestarios y de actuaciones del Plan Vivienda. Dicho programa cuenta con una dotación de 65,3 millones de euros, lo que representa el 17,31% del presupuesto de la Consejería.

Para el desarrollo de las actuaciones encaminadas a este fin la Consejería cuenta con el apoyo de la empresa pública VIPASA, que refuerza las actuaciones de la Consejería.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Si a estos créditos se añade la capitalización de la empresa pública VIPASA y las inversiones a desarrollar por la citada empresa, el presupuesto gestionado en el área de vivienda asciende a 94 millones de euros.

Los programas de actuación principales se concentran en la ejecución del Plan de Vivienda, a través de sus diferentes ejes: viviendas de iniciativa pública, ayudas a la promoción privada, ayudas a la compra, alquiler y rehabilitación y a la urbanización de suelo protegido.

Destaca en dicho programa el gasto de capital que supone el 91% del total del programa, representando las inversiones reales el 51,6% con 33,7 millones de euros y las transferencias de capital el 39% con 25 millones de euros.

En política de construcción de viviendas de promoción pública directa por parte del Principado está prevista una inversión de 32 millones de euros, destinados tanto a promociones en núcleos importantes de población como Gijón, Oviedo como en núcleos más pequeños como Sebares, Pola de Somiedo, Moreda o Santaya, entre otros.

Siguiendo los planteamientos del Plan de Vivienda se busca ampliar las posibilidades de acceso a las ayudas de un mayor número de colectivos beneficiarios, estableciendo grupos de atención preferente que recibirán un tratamiento específico por sus especiales dificultades para el acceso a la vivienda o a una vivienda adecuada a sus necesidades: menores de 35 años, mayores de 65 años, discapacitados, familias monoparentales y numerosas, víctimas de violencia de género, víctimas de violencia terrorista, emigrantes retornados, etc.

Área de Cooperación al Desarrollo.

La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, como órgano desconcentrado dependiente de la Viceconsejería de Bienestar Social es el organismo encargado de la ejecución de la política de cooperación al desarrollo del Principado de Asturias del programa 313C.

El montante de créditos que se dotan en el presupuesto 2010 para desarrollo de las funciones de Cooperación con el exterior asciende a 13 millones de euros, lo que representa el 3,5% del presupuesto de la Consejería. Siendo relevante en dicho programa el gasto en transferencias corrientes (4 millones de euros) y de capital (8,4 millones de euros) que representan el 30,8% y el 65% respectivamente del total del programa. Se mantiene el cumplimiento de destinar el 0,7% de los recursos propios del presupuesto a esta política que en la actual coyuntura económica marcada por una reducción significativa de los mismos, representa un esfuerzo importante por parte de la Administración Regional.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Con este presupuesto se llevarán a cabo acciones de promoción de la solidaridad con las poblaciones más desfavorecidas, instrumentadas por medio de la educación para el desarrollo y de campañas de sensibilización y se concederán subvenciones a través de convocatoria pública para la realización de proyectos de cooperación, solidaridad, promoción y consolidación de un desarrollo económico y social sostenible.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras

Sección 17. Distribución del gasto por capítulos					
Capítulo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	34.143.675	9,35	35.028.400	12,65	2,59
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.898.352	4,90	16.629.587	6,01	-7,09
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.853.909	3,79	12.542.433	4,53	-9,47
Operaciones Corrientes	65.895.936	18,05	64.200.420	23,19	-2,57
6 INVERSIONES REALES	284.488.532	77,91	207.988.543	75,14	-26,89
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.960.268	3,82	4.615.566	1,67	-66,94
Operaciones de Capital	298.448.800	81,73	212.604.109	76,81	-28,76
Operaciones No Financieras	364.344.736	99,78	276.804.529	100,00	-24,03
8 ACTIVOS FINANCIEROS	800.000	0,22	0	0,00	-100,00
Operaciones Financieras	800.000	0,22	0	0,00	-100,00
Total	365.144.736	100,00	276.804.529	100,00	-24,19

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Distribución del gasto por programas presupuestarios						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	8.883.246	2,43	5.348.890	1,93	-39,79
441A	INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	57.950.641	15,87	22.871.790	8,26	-60,53
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	10.758.856	2,95	7.663.680	2,77	-28,77
443F	RECURSOS NATURALES	21.855.113	5,99	16.568.161	5,99	-24,19
443G	SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	1.558.431	0,43	1.250.500	0,45	-19,76
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	5.122.655	1,40	5.510.339	1,99	7,57
513G	TRANSPORTES	35.500.154	9,72	34.743.953	12,55	-2,13
513H	CARRETERAS	199.020.268	54,50	167.199.423	60,40	-15,99
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	24.495.372	6,71	15.647.793	5,65	-36,12
Total		365.144.736	100,00	276.804.529	100,00	-24,19

La Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de las competencias que en materia de política medioambiental, territorial y de infraestructuras viarias, transportes y puertos tiene encomendadas el Principado de Asturias. Para su desarrollo esta Sección gestionará durante el ejercicio 2010 un presupuesto de 276.804.529 euros, lo que representa una participación del 6,25% en el total del presupuesto de gastos del Principado de Asturias.

La política a llevar a cabo desde esta Consejería se verá complementada con la labor desarrollada desde la Junta de Saneamiento, como organismo autónomo adscrito a la misma, que con una dotación de 100.208.220 euros afrontará los gastos asociados al mantenimiento y explotación de los sistemas de saneamiento del Principado de Asturias, al tiempo que acometerá la puesta en marcha de determinadas actuaciones contempladas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015.

Centrándonos en el **análisis económico** del presupuesto asignado a la Consejería destacar que el 76,81% del mismo, 212,60 millones de euros está destinado a la financiación de operaciones de capital, cifra que responde al marcado carácter inversor que presenta el conjunto de políticas objeto de su competencia.

Respecto a la dotación prevista para operaciones corrientes, que asciende en su conjunto a 64,20 millones de euros, el peso más relevante se corresponde con el Capítulo I "Gastos de personal" que representa casi un 55%, con un crédito total de 35,03 millones de euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Por su parte el Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios” supone cerca del 26% del total de operaciones corrientes y un 6% sobre el presupuesto total de la Consejería. Destacar que de los 16,63 millones asignados a este Capítulo, más de 8 millones de euros corresponden al canon anual del contrato de concesión de obra pública de la autovía AS-2, Oviedo-Gijón, cuya imputación presupuestaria se realiza con cargo a este capítulo, si bien puede entenderse como crédito asociado a la financiación de inversión.

Para finalizar con las operaciones corrientes, decir que el Capítulo IV “Transferencias corrientes” cuenta con una dotación de 12,54 millones de euros. Destaca dentro de este apartado la aportación realizada al Consorcio de Transportes, por un importe de 7,6 millones destinada en su mayor parte a la financiación del billete único. Otras asignaciones relevantes son las ayudas dirigidas a la reestructuración de sector del transporte o las que tratan de apoyar a los Ayuntamientos para potenciar la gestión de residuos urbanos, sin olvidar las reservadas para la indemnización a particulares por los daños que pueda ocasionar la fauna salvaje.

Pasando a analizar el crédito destinado a la financiación de operaciones de capital ya se ha mencionado que, con un asignación de 212,60 millones de euros, representa casi un 77% del presupuesto conjunto de la Consejería.

De este importe total, cerca de 208 millones de euros van destinados al Capítulo VI “Inversiones reales”, es decir a proyectos cuya realización se acomete de manera directa por el Principado de Asturias, lo que representa un 98% del conjunto de operaciones de capital y un 75% del presupuesto total de la Consejería. Dentro de este apartado ocupa un lugar destacado la cantidad reservada a la política de carreteras, que con 142 millones de euros supone más de un 68% del total. Con una importancia cuantitativamente menor, aunque nada desdeñable, se sitúan las asignaciones destinadas a infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de aguas con el objetivo de paliar las deficiencias existentes en algunos núcleos de población, así como las relacionadas con infraestructuras portuarias y para inversión en infraestructuras del transporte tales como estaciones de autobuses o aparcamientos, sin olvidar los créditos reservados para la recuperación ambiental de determinados espacios y para actuaciones en espacios naturales del Principado de Asturias.

Por último, para finalizar el análisis económico del gasto de esta Consejería, el Capítulo VII “Transferencias de capital”, contempla recursos por un importe de 4,62 millones de euros, destacando los dirigidos al apoyo a entidades locales u otros agentes en cuanto a mejora de los espacios naturales situados en el territorio del Principado, así como los orientados al apoyo del sector transportes en Asturias.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Desde el **punto de vista orgánico-funcional** dentro de esta Consejería se configura la Viceconsejería de Medio Ambiente con la finalidad de dirigir y coordinar las actuaciones en materia medioambiental primando modelos de desarrollo ajustados a los requerimientos ambientales. Cuenta con una asignación de crédito que asciende a 48,35 millones de euros que serán gestionados, en el desarrollo de sus respectivas competencias, por la Dirección General de Agua y Calidad Ambiental y la Dirección General de Biodiversidad y Paisaje, además de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación.

Completan su estructura funcional, junto con su correspondiente Secretaria General Técnica, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Transportes y Asuntos Marítimos.

A continuación se procede a realizar el análisis presupuestario de las grandes áreas de gasto asociadas a esta Consejería:

Ordenación del Territorio y Urbanismo. El presupuesto a gestionar desde la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo se eleva para este ejercicio a la cantidad de 5,35 millones de euros.

Como parte del mismo destaca la asignación reservada para el desarrollo urbanístico del anillo perimetral del nuevo Hospital Universitario de Asturias que busca dar soluciones a los problemas de crecimiento que se puedan producir en la zona de cara a la próxima entrada en servicio del centro hospitalario.

Al mismo tiempo está previsto dar continuidad al desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA), con inversiones orientadas a su conservación y/o a la recuperación de espacios, como es el caso de los accesos y la adecuación del borde litoral de la Ciudad de Vacaciones de Perlora.

Igualmente se mantiene la labor de apoyo a los Ayuntamientos para la redacción o revisión de sus normas urbanísticas, adaptándolas a la nueva legislación o para la redacción de planes especiales de protección para determinados núcleos.

Carreteras. Con una dotación de 167,20 millones de euros, de los que más de un 85% está destinado a la financiación de proyectos de inversión, la Dirección General de Carreteras pretende dar continuidad al desarrollo del Plan Autonómico de Carreteras 2000-2010 que, desde su aprobación en el ejercicio 2001, se ha convertido en el documento orientador básico donde se determinan los objetivos perseguidos a medio/largo plazo. Como respuesta a su próxima finalización está previsto elaborar el Programa de Actuación Territorial de Carreteras del Principado que pasará a ser el nuevo documento de planificación para un horizonte temporal que llegará hasta el año 2020.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

El objetivo fundamental a perseguir es el de dotar a la red de carreteras asturianas de unas características adecuadas a los tráficos que soportan, al tiempo que se desarrollan ejes secundarios que faciliten el acceso a la red de alta capacidad y que vertebran la red autonómica mejorando su funcionalidad. Todo ello sin olvidar el mantenimiento y conservación de la red existente, así como la mejora de las condiciones de seguridad tanto en términos generales como en lo que se refiere a actuaciones concretas en determinados puntos de especial riesgo.

Se considera necesario destacar las inversiones que se están realizando de cara a habilitar accesos a zonas relevantes para el desarrollo económico de Asturias como son los que se refieren al nuevo Hospital Universitario, o al entorno de los Puertos de Gijón y Avilés con actuaciones como el enlace del Montico hacia la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias o los nuevos accesos al Parque Empresarial de Avilés.

Otros proyectos relevantes con una importante dotación presupuestaria para este ejercicio son actuaciones como las acometidas en los siguientes tramos de carreteras: Corigos –Cabañaquinta en Aller; Muñás - Arcallana en Valdés; Viego - San Ignacio en Ponga; Alto de la Cobertoria - Pola de Lena; los accesos a Soto de Ribera, la Conexión Lugones-Villaperez o la Travesía de Arenas de Cabrales, entre otras.

Al respecto de las grandes infraestructuras financiadas con cargo a las aportaciones procedentes de Fondos Mineros, destacar que durante este ejercicio entrará en funcionamiento el conocido Túnel del Rañadoiro, al tiempo que se consolidan actuaciones como las referidas al desdoblamiento de los túneles de Riaño, actuación con la que se pretende eliminar uno de los principales puntos negros de la red viaria del Principado. También se reservan importantes asignaciones para la “Y” de Bimenes, la carretera Bárcena-Pola de Allande, el tramo de la AS-251 Martimporra - Nava o la carretera Cecos – Luiña.

Destacar que este programa presupuestario incluye para este ejercicio un dotación de 14 millones de euros destinada a la financiación de proyectos a realizar en el marco del Plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales.

Transportes. Corresponde a la Dirección General de Transportes y Asuntos Marítimos la gestión de esta política, disponiendo para el ejercicio 2010 de una dotación presupuestaria de 34,74 millones de euros asignados al programa presupuestario 513G “Transportes”.

Su objetivo fundamental es impulsar, bien a través de iniciativas propias bien a través de la oportuna coordinación con otras Administraciones Públicas y entidades privadas, todas aquellas actuaciones que contribuyan a mejorar y modernizar el transporte terrestre de nuestra región, elevando los niveles de calidad, eficiencia y seguridad y configurándolo como base fundamental para la mejora de la competitividad de la Comunidad.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Dentro de esta política tiene un papel significativo el Consorcio de Transportes de Asturias como impulsor de la labor desarrollada para la consolidación del billete único como instrumento sobre el que se está vertebrando el transporte de viajeros en todo el territorio asturiano. La aportación para este ejercicio con cargo a los Presupuestos del Principado destinada a financiar la actividad del Consorcio asciende a 7,65 millones de euros.

Asimismo se pretende dar continuidad a la política de modernización de infraestructuras, acometiendo durante este ejercicio las actuaciones de construcción de las estaciones de autobuses de Navia o Villaviciosa, al tiempo que se busca hacer más competitivas a las empresas del sector y apoyar a distintos colectivos relacionados con el transporte hacia los que se dirigen diversas líneas de ayudas orientadas a su modernización y adaptación.

Para este ejercicio se contempla una significativa dotación para el desarrollo del Convenio suscrito entre el Gobierno asturiano y FEVE al objeto de construir un acceso ferroviario a las instalaciones de la factoría de la empresa papelera ENCE en Navia, que con una longitud de 1,5 kilómetros, posibilitará que FEVE se convierta en el principal operador de transporte de esta planta industrial del occidente asturiano.

Por último destacar que una vez que se han iniciado las obras para el Soterramiento de las vías de FEVE entre La Felguera y Sama, con cargo a este presupuesto se gestionará un importe de más de 9 millones de euros con el fin de consolidar un proyecto considerado básico para el desarrollo y crecimiento urbanístico de Langreo.

Con cargo a este programa presupuestario y para este ejercicio, se destinan créditos por un importe global de 5 millones de euros destinados a la financiación de proyectos a realizar en el marco del Plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales.

Puertos. La Dirección General de Transportes y Asuntos Marítimos cuenta para ejercer sus competencias en materia de infraestructuras portuarias con un presupuesto de 15,65 millones de euros, de los que más del 87% están destinados a la financiación de proyectos de inversión.

El desarrollo de esta política viene claramente determinado por las directrices recogidas en el Plan Regional de Puertos 2002-2010, constituido como el instrumento marco de planificación y racionalización de los servicios portuarios, cuyo objetivo principal es el de ordenar las inversiones portuarias en los 24 puertos e instalaciones portuarias gestionados por el Principado, con el claro objetivo de conseguir la consolidación de los puertos actuales al tiempo que se refuerza el carácter mixto pesquero-deportivo de los mismos.

Durante este ejercicio, junto al esfuerzo presupuestario que suponen inversiones como las acometidas en los Puertos de Luanco o Llanes junto con los créditos necesarios para proceder a obras habituales de dragado, conservación y mantenimiento, se reserva una dotación relevante,



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

cercana a los 2 millones de euros, destinada a la financiación de inversiones para la eliminación de residuos en los puertos autonómicos y para seguridad portuaria.

Aguas y obras hidráulicas. La política a seguir en este ámbito viene fundamentalmente determinada por las directrices recogidas en el Plan Director de Obras de Saneamiento 2002-2013, documento que contiene los mecanismos tendentes a garantizar el saneamiento y depuración de las aguas residuales vertidas en el ámbito de nuestra Comunidad.

Su gestión corresponde a la Dirección General de Agua y Calidad Ambiental, que para el ejercicio 2010 cuenta con una dotación de crédito de 22,87 millones de euros, de los que casi 21 millones corresponden a inversiones, al objeto de garantizar unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para sus distintos usos y necesidades, todo ello bajo el principio general de protección y preservación del medio ambiente.

Esta dotación se verá complementada con el presupuesto gestionado por el organismo autónomo Junta de Saneamiento que asciende, para este ejercicio, a algo más de 100 millones de euros, de los que se más de 68 millones se han reservado a la financiación de inversiones contempladas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015.

Este destacado presupuesto inversor consolidado, superior a los 90 millones de euros, que proporcionará un crecimiento de la inversión del 28,13%, permitirá acometer importantes proyectos de inversión destacando, entre otras las anualidades reservadas para los saneamientos del Franco, del Valle de San Jorge en Llanes, de la ría de Navia, de la Cuenca del Reconco en Carreño, de la Cuenca del río Sama en Grado, de Muñás en Valdés, o las reservadas para actuaciones en distintos tramos de colectores-interceptores como el del río Aboño, río Nora entre Lieres y Pola de Siero, río Aller entre Oyanco y Cabañaquinta, río Nonaya entre Cornellana y Salas o el enlace de la EDAR de Rioseco y el Interceptor del Nalón en El Condado. Todo ello sin olvidar las inversiones a realizar en estaciones depuradoras de aguas residuales como la del río Riosa, la del río Esqueiro en Cudillero o las de Llanes, Cabrales y Panes.

Medio Ambiente. Al margen de la política de las infraestructuras hidráulicas, analizada en el apartado anterior, para el desarrollo del resto de las acciones vinculadas al medio ambiente se destinan créditos por un importe conjunto de 25,48 millones de euros, distribuidos en tres programas presupuestarios:

- **443D "Protección y Mejora del Medio Ambiente"** cuenta con un volumen de recursos de 7,66 millones de euros. Estos serán gestionados desde la Dirección General de Agua y Calidad Ambiental con el propósito fundamental de procurar la minimización de la contaminación y degradación del medio ambiente, buscando la preservación y recuperación del entorno medioambiental. Está previsto continuar con la recuperación de espacios para el uso y disfrute y en este sentido se acometerán inversiones en distintos espacios como las sendas verdes de

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Vegalencia y-Fuso entre Ribera de Arriba y Oviedo, la del río Mazo en El Franco, Coballes-La Trapa en Caso, Solvay-Castañera entre Siero y Sariego o la de Pillarno-Soto del Barco, entre otras. Mención especial por la importancia de la inversión a realizar merece la actuación de ordenación hidráulica y ambiental de la ría de Avilés, en el tramo del puente del Hospitalillo a Trasona.

- *443F “Recursos Naturales”* cuenta con una asignación presupuestaria de 16,57 millones de euros, que bajo la gestión de la Dirección General de Biodiversidad y Paisaje se destinarán a la protección y conservación de los espacios naturales y especies protegidas, así como a compatibilizar las actividades y actuaciones en estos espacios, en el marco de un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Todo ello al objeto de preservar el importante patrimonio natural existente en nuestra Comunidad, tanto en extensión geográfica (un 30% de la superficie total está considerada como espacio protegido) como en variedad biológica.

Están previstas actuaciones para la mejora de infraestructuras que permitan al visitante conocer y disfrutar de los espacios protegidos y las especies de interés y se continúa fomentando la colaboración con centros de investigación científica y entidades dedicadas al conservacionismo para el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la conservación de especies de flora y fauna.

- *443G “Sostenibilidad y Cambio Climático”* cuenta con una dotación de 1,25 millones de euros. La encargada de su gestión es la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, que complementariamente a las actuaciones a desarrollar por las Direcciones Generales de la Consejería, llevará a cabo el desarrollo de actuaciones relativas a la orientación y progreso de las estrategias en torno al desarrollo sostenible, la lucha y adaptación al cambio climático y la participación ciudadana.

Una cantidad relevante de este presupuesto se destina la consolidación del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias que ha sido creado como instrumento de reflexión y participación para orientar la toma de decisiones en las cuestiones de ámbito regional con incidencia directa sobre la sostenibilidad ambiental y como foro de análisis de la situación ambiental de Asturias.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Consejería de Medio Rural y Pesca

Sección 18. Distribución del gasto por capítulos					
Capítulo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	26.809.900	12,87	26.778.800	12,85	-0,12
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.979.140	2,87	5.905.155	2,83	-1,24
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.175.823	22,16	47.801.840	22,94	3,52
Operaciones Corrientes	78.964.863	37,89	80.485.795	38,62	1,93
6 INVERSIONES REALES	31.883.359	15,30	31.302.167	15,02	-1,82
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.540.162	46,81	96.600.422	46,36	-0,96
Operaciones de Capital	129.423.521	62,11	127.902.589	61,38	-1,18
Operaciones No Financieras	208.388.384	100,00	208.388.384	100,00	0,00
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	208.388.384	100,00	208.388.384	100,00	0,00

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Distribución del gasto por programas presupuestarios						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	37.781.081	18,13	37.817.158	18,15	0,10
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.759.926	1,80	3.873.543	1,86	3,02
711B	DESARROLLO RURAL	90.128.921	43,25	89.730.336	43,06	-0,44
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	34.930.778	16,76	35.982.810	17,27	3,01
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS	17.730.258	8,51	16.047.563	7,70	-9,49
712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	24.057.420	11,54	24.936.974	11,97	3,66
Total		208.388.384	100,00	208.388.384	100,00	0,00

La Consejería de Medio Rural y Pesca para llevar a cabo las funciones que tiene encomendadas en materia de agricultura, pesca y ganadería, cuenta en el Presupuesto de 2010, con créditos por importe total de 208,38 millones de euros, lo que supone un 4,7 % del Presupuesto de Gastos del Principado de Asturias, que distribuye en las distintas Direcciones Generales. En el desarrollo de estas funciones intervienen también, el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (SERIDA) y La Comisión Regional del Banco de Tierras, a los que se les asignan créditos en este Presupuesto por importes de 10,17 millones y 1 millón de euros respectivamente.

A pesar de que la desaceleración de la actividad económica ha limitado las posibilidades de crecimiento del Presupuesto para 2010, la distribución de los créditos de los capítulos de gasto IV y VII de esta Consejería garantiza que se mantienen, con una aportación superior a los 144 millones de euros las transferencias, tanto corrientes como de capital, recibidas por los beneficiarios del sector y que promueven el mantenimiento de la población en el campo a la vez que el desarrollo sostenible en el territorio.

El resto de los capítulos mantiene igualmente sus créditos, en términos comparativos con 2009. Para sufragar los gastos de personal se presupuestan 26,77 millones de euros y en el capítulo II “gastos en bienes corrientes y servicios” se consignan créditos por importe de 5,9 millones de euros.

Finalmente el capítulo VI de inversiones recoge créditos por importe de 31,3 millones de euros, que supone el 15 % de los recursos asignados a la Consejería. Una parte importante de los recursos de este capítulo se destina al desarrollo del Plan Forestal, contemplando tanto medidas para el incremento de la riqueza forestal como de mejora de estructuras e infraestructuras agrarias, aplicando prácticas sostenibles de gestión rural que contribuyan a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y potenciar la diversificación de la economía en ese ámbito.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Para las distintas áreas de gasto en las que la Consejería de Medio Rural y Pesca realiza las funciones que tiene encomendadas, se distribuyen los créditos asignados de acuerdo con la estructura orgánica de la Consejería. La Dirección General **Desarrollo Rural** se encarga de canalizar las ayudas al sector agrario que posibiliten el mantenimiento en el medio rural, favorezcan el desarrollo y la diversificación del sector promoviendo, en todo caso, actuaciones respetuosas con el medio ambiente. Para ello cuenta con un presupuesto 89,7 millones de euros, que suponen el 43,06 % de los recursos totales de la Consejería.

Destacan por su importancia, tanto desde el punto de vista cuantitativo de recursos aportados, como por el número de perceptores y su trascendencia social, las ayudas dirigidas al sector agrario, gestionadas por esta Dirección General, que en su mayoría reciben financiación comunitaria del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola Desarrollo Rural (FEADER). Entre sus actuaciones más significativas cabe señalar : 32,5 millones de euros para las primas de apoyo al mantenimiento de las rentas de los sectores agrícolas y ganaderos; 16,4 millones de euros para el cese anticipado de la actividad agraria y las medidas de acompañamiento para las que se destinan 20,5 millones de euros

Con cargo a este programa de medidas de acompañamiento se financian tanto las ayudas agroambientales, orientadas a un modelo de agricultura sostenible y con protección del patrimonio ecológico, como la indemnización compensatoria de montaña, que compensan las limitaciones de las zonas de montaña o desfavorecidas y aseguran un uso continuado de las tierras agrarias. En este sentido es de destacar que en coherencia con la programación comunitaria estas ayudas registran para el próximo ejercicio un incremento en su dotación presupuestaria de 3 millones de euros respecto a los créditos de 2009.

Para la promoción del desarrollo endógeno de las zonas rurales, impulsando la diversificación y dinamización de actividades productivas a través de la movilización de los emprendedores y los recursos locales, se asignan créditos por importe de 11,12 millones de euros, dentro de los programas de desarrollo rural (eje LEADER) gestionados por los siguientes Grupos de Acción Local: Alto Nalón, Alto Narcea-Munillos, Bajo Nalón, Camín Real de la Mesa, Comarca de la Sidra, Montaña Central, Navia Porcía, Valle del Ese –Entrecabos, Comarca Oscos Eo, Cabo Peñas y Oriente de Asturias.

La Dirección General de **Política Forestal** gestionará recursos por importe de 37,81 millones de euros, de los cuales un 80,6% se destina a gastos de capital, con el objeto de cubrir las necesidades de un sector que ocupa los 2/3 del total de la superficie de Asturias. Siguiendo las directrices del Plan Forestal, para el desarrollo forestal y mejora de las infraestructuras, se llevarán a cabo actuaciones de repoblación, producción de plantas, tratamientos selvícolas, deslindes y amojonamientos, preventivos y defensa del monte contra incendios, así como la promoción del monte

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

para su uso y disfrute social y recreativo, dedicándose recursos por importe de 11 millones de euros en los Presupuestos de 2010.

Estas actuaciones se ven complementadas con las ayudas destinadas al sector privado para la ordenación y desarrollo del bosque y a los Ayuntamientos, para las que se han asignado créditos para 2010 por importe de 5,45 millones de euros y de 2,5 millones de euros respectivamente

Para la investigación forestal se destinan 1,1 millones de euros, de los que algo más de la mitad se transfieren al SERIDA para su desarrollo por la Entidad.

Otro capítulo importante de las inversiones de esta Dirección se destinan a renovar y mejorar las infraestructuras locales agrarias tales como acceso a fincas y pastos, concentraciones parcelarias, etc., para lo que se disponen en este presupuesto casi 8 millones de euros.

Por otra parte, la Dirección General de **Ganadería y Agroalimentación**, cuenta con una dotación de crédito que asciende a 60,91 millones de euros para potenciar actuaciones en materia de ordenación, reestructuración y mejora de las producciones agrícolas y ganaderas con el fin de aumentar la competitividad del sector.

En materia de Agroalimentación las ayudas se destinan básicamente a la modernización de las estructuras y mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias y de la industria agroalimentaria. En concreto, se asignan 10 millones de euros, a través de las ayudas a la industria agroalimentaria y forestal, orientados a mejorar la competitividad de las empresas, en producción y comercialización, incrementando la calidad de productos y procesos, racionalizando procedimientos y tecnologías tanto en el tratamiento de materias primas como en la propia gestión empresarial. Con este importe se consolida el importante esfuerzo inversor de ejercicios anteriores.

Tendientes a mejorar la eficiencia de las explotaciones a través de diversas vías alternativas o complementarias (la renovación del titular, redimensionamiento, reorientación, capitalización física, tecnológica...), la Administración del Principado de Asturias ha venido desarrollando políticas dirigidas a estimular el relevo generacional de los titulares de las explotaciones agrarias siendo prioritario el apoyo de mujeres y jóvenes que se instrumentan con ayudas a la incorporación a la actividad agraria y a la modernización de las explotaciones. Los créditos destinados a la incorporación de jóvenes y modernización de las explotaciones agrarias se han previsto en 8,4 millones de euros en el presupuesto de 2010.

Para las funciones que tiene encomendadas en materia ganadería la Dirección General de Ganadería y Agroalimentación cuenta en el Presupuesto de 2010 con una dotación de 24,87 millones de euros. Entre los créditos para esta materia se puede destacar el contrato de explotación sostenible, a través de subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

autóctonas en regímenes extensivos, para el que se han destinado recursos por un importe de 2,7 millones de euros en el capítulo IV “transferencias corrientes”.

Dentro de los gastos de inversiones a realizar destacan, por el volumen de recursos asignados, la campaña de saneamiento ganadero que se llevará a cabo en todas las explotaciones situadas en el territorio del Principado de Asturias y procurará la erradicación de determinadas enfermedades de los animales, destinándose a la misma 5,8 millones de euros.

Por importe de 3,3 millones de euros en el capítulo VII de gastos se recogen las ayudas al sector ganadero, entre las que destacan las destinadas a la mejora genética de la cabaña ganadera; a la mejora, comercialización y control sanitario del ganado, destinadas tanto a las Administraciones Locales como a las Empresas; al sacrificio de ganado en campañas; al sector equino o el apoyo a programas de calidad de productos, entre ellos el de la leche.

En materia de investigación y desarrollo tecnológico, el SERIDA cuenta con unos créditos de 10,1 millones de euros dedicados a su actividad propia de investigación, de los que destinará 4,8 millones de euros a las inversiones para desarrollar las actividades de investigación en colaboración con empresas, desarrollo y transferencia de tecnología agraria con el fin de mejorar la renta y la biodiversidad en el medio rural. Es desde esta Dirección General desde la que se transfieren fondos al SERIDA por importe de 6 millones de euros para el desarrollo de su actividad.

La Dirección General de **Pesca**, para llevar a cabo las actuaciones relativas a este sector cuenta con una dotación económica para 2010 de 16 millones de euros, en cuya financiación participa la Unión Europea a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).

El mayor volumen de recursos asignados a esta Dirección General, superior a 10 millones de euros, se destina a las ayudas para la modernización y reestructuración del sector pesquero de los que 1,5 millones de euros serán gestionados por los Grupos de Acción Pesquera a fin de promover el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras.

Para las instalaciones portuarias se realizan actuaciones de mejora de las infraestructuras y equipamiento de las mismas a las que se destinan 1,3 millones de euros a los que debe añadirse medio millón de euros para equipamiento en vigilancia de aguas interiores. A estas ayudas se añade, para este ejercicio, recursos destinados a mejorar las instalaciones de la Lonja de Gijón a través de una ayuda a la Autoridad Portuaria de Gijón, de 1 millón de euros.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Asimismo se mantienen las inversiones destinadas a la investigación y desarrollo. Se destinan recursos para el estudio de la biología de especies marinas y evaluación de recursos pesqueros y acuicultura, entre los que se puede destacar el cultivo experimental de especies marinas, la investigación en caladeros y pesquerías, el acuario de especies del Cantábrico y otros.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Consejería de Industria y Empleo

Sección 19. Distribución del gasto por capítulos					
Capítulo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	9.587.370	4,26	9.684.510	3,91	1,01
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.648.560	1,18	2.068.178	0,83	-21,91
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.990.301	31,51	72.107.301	29,11	1,57
Operaciones Corrientes	83.226.231	36,94	83.859.989	33,85	0,76
6 INVERSIONES REALES	4.218.046	1,87	1.258.200	0,51	-70,17
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.637.058	60,65	161.615.093	65,24	18,28
Operaciones de Capital	140.855.104	62,52	162.873.293	65,75	15,63
Operaciones No Financieras	224.081.335	99,47	246.733.282	99,60	10,11
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.200.000	0,53	1.000.000	0,40	-16,67
Operaciones Financieras	1.200.000	0,53	1.000.000	0,40	-16,67
Total	225.281.335	100,00	247.733.282	100,00	9,97

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Distribución del gasto por programas presupuestarios						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	108.786.922	48,29	149.523.899	60,36	37,45
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	15.586.849	6,92	12.701.150	5,13	-18,51
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	11.934.732	5,30	9.927.055	4,01	-16,82
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.864.316	1,27	2.498.143	1,01	-12,78
723A	APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS	61.095.668	27,12	50.600.000	20,43	-17,18
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	10.405.278	4,62	10.839.578	4,38	4,17
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA	14.607.570	6,48	11.643.457	4,70	-20,29
Total		225.281.335	100,00	247.733.282	100,00	9,97

Competen a la Consejería de Industria y Empleo las funciones de planificación, promoción, ordenación y control de la minería, la energía y la industria regionales; la ejecución de las competencias en materia legislación laboral y de cooperativas y entidades asimilables y el fomento de las actividades comerciales, artesanales y del autoempleo y la economía social. Asimismo, a través de los organismos autónomos Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias e Instituto Asturiano de Prevención gestiona las políticas de empleo y los aspectos relacionados con la seguridad, higiene, medio ambiente y salud laboral del Principado de Asturias.

Por otro lado, y en virtud del decreto 37/2009, de 27 de mayo, por el que se modifica el Decreto 103/2007, de 25 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Industria y Empleo, esta Consejería ha asumido las competencias en materia de formación para el empleo, así como la dirección y coordinación de las políticas en dicha materia, competencias que por estar conectadas directamente a las políticas de empleo, han pasado a ser gestionadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA).

En el ejercicio 2010 los recursos asignados para el desarrollo de las políticas de Industria y Empleo y formación profesional para el Empleo en el Principado de Asturias alcanzan los 247,73 millones de euros, lo que representa el 5,59% del total de gastos del Principado.

La mayor parte de las acciones que desarrolla esta Consejería se incardinan en el marco del Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias 2008-2011, que concretamente para esta Consejería persiguen el objetivo de favorecer la adaptación de la industria, comercio y artesanía de Asturias al nuevo entorno competitivo, a través de instrumentos financieros, de apoyo logístico y de diferentes líneas de ayuda. En materia de formación para el empleo se considera básico potenciar la empleabilidad de los trabajadores en aras a conseguir la acumulación de capital humano necesario para reforzar la productividad y competitividad de las empresas.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

En un análisis económico del presupuesto se observa el marcado carácter inversor del gasto, especialmente por el peso relativo del capítulo VII de la Consejería, que asciende a 161,61 millones de euros, representando un 65,23% del gasto total. En este capítulo de gasto las partidas más importantes desde el punto de vista presupuestario corresponden a los programas 322D "Trabajo y ordenación de las relaciones Laborales" y 723A "Apoyo financiero y participación en Empresas Públicas", desde los que se financian las transferencias al SEPEPA y al IDEPA para la concesión de ayudas.

En segundo lugar y con una participación del 29,1%, destacan las transferencias corrientes, que al igual que las de capital y con el mismo propósito, tienen sus principales partidas en los programas en mencionados.

El resto del presupuesto se distribuye por capítulos de la siguiente manera: 9,6 millones de euros para gastos de personal, 2 millones de euros para gastos en bienes corrientes y servicios, 1,2 millones de euros para inversiones de capital y 1 millón de euros para activos financieros.

En un análisis del crédito por Direcciones Generales, se comprueba que la Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo, con 149,52 millones de euros y el 60,35% del gasto total, absorbe un mayor volumen de gasto. Le siguen la Dirección General de Industria, a la que le corresponden 61,4 millones de euros y un 24,8% del total, la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social, con 22,62 millones y un 9,1% y la Dirección General de Minería y Energía con 11,6 millones.

La Dirección General de trabajo, Seguridad Laboral y Empleo aglutina la financiación de los organismos autónomos dependientes de la Consejería y que ejercen las funciones de Promoción del Empleo y formación para el empleo (SEPEPA) y de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (Instituto de Prevención de Riesgos Laborales).

Con un crédito de 133,79 millones de euros el SEPEPA, que como se ha indicado anteriormente ha ampliado el número de competencias que gestiona, dirige sus actuaciones básicamente a la consecución de los siguientes objetivos:

- Contribuir a la consecución del pleno empleo apoyando bien la contratación de desempleados o a través del sistema de formación ocupacional para el empleo.
- Optimizar la adecuación entre la oferta y la demanda de empleo
- Cooperar en el diagnóstico y determinación de las necesidades de recursos humanos y competencias profesionales del mercado laboral, así como de las características profesionales de los demandantes de empleo y de las condiciones particulares de los

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

sectores y los territorios, con el fin de facilitar la formación y capacitación profesional más adecuada a la evolución de las profesiones y de los perfiles laborales de la población activa.

- Promover la formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional a través de las Escuelas Taller y Casas de Oficios.
- Favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados

En el ejercicio 2010 es la Política de Fomento del Empleo y Mejora de las Relaciones laborales a la que se destina mayor volumen de recursos. En la instrumentación de estas ayudas adquieren especial relevancia las entidades locales, que cuentan con una asignación de 28,6 millones de euros. Las medidas que se gestionan van dirigidas a financiar los costes laborales de trabajadores contratados por corporaciones locales para la ejecución de obras y prestación de servicios de interés general y social; a subvencionar los costes de realización de estudios de mercado y de informes y campañas para la promoción del empleo y a subvencionar tanto la contratación de técnicos de empleo y de desarrollo local como proyectos que favorezcan la inserción la inserción laboral combinando la formación y la adquisición de experiencia laboral. Para el diseño y concreción de estos últimos se han tenido en cuenta aquellas ocupaciones con más demanda en el mercado, el número de personas a formar y contratar y, por último, el desempleo, la población y el tamaño del territorio.

Para programas de acompañamiento para el empleo se han presupuestado 2,1 millones de euros. Se define programa de acompañamiento para el empleo el que tenga por objeto el desarrollo de planes integrales de empleo que combinen acciones de diferente naturaleza con la finalidad de conseguir la inserción laboral de las personas desempleadas, tales como información, orientación y asesoramiento o formación, práctica laboral y movilidad geográfica.

También se llevan a cabo acciones de orientación profesional para el empleo y la asistencia para el autoempleo. Suponen un total de 2,7 millones de euros. Las primeras se articulan en itinerarios de inserción ocupacional con tutorías personalizadas, en las que técnico y usuario acuerdan los pasos a realizar para conseguir un óptimo desarrollo del itinerario de inserción profesional a través del desarrollo de los recursos y competencias del usuario que le permitan identificar opciones, elegir entre las mismas, tomar decisiones para planificar actuaciones y evaluar sus resultados de forma autónoma. Con las segundas, esto es, la asistencia al autoempleo, se pretende asesorar a los emprendedores con ideas de negocio concretas, en la elaboración de su proyecto empresarial y en aquellos aspectos que presenten mayores dificultades.

El Servicio Público de Empleo también gestionará una convocatoria de ayudas por importe de 1 millón de euros dirigida a la contratación de jóvenes, propiciando el rejuvenecimiento de las plantillas de las empresas y facilitando la adquisición de experiencia laboral a través de contratos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

formativos e indefinidos. Destinará otros 2,7 millones a la contratación indefinida de colectivos específicos (personas en riesgo de exclusión social, mujer subrepresentada; persona titular de familia monoparental, parados de larga duración y parados mayores de 45 años).

Por último, el servicio contará con 8,9 millones cuyos beneficiarios serán los Centros Especiales de Empleo, que obtendrán subvenciones al coste salarial principalmente y, en menor medida, a la adquisición de activos fijos y unidades de apoyo.

En el ámbito de la formación y para mejorar la ocupabilidad de jóvenes menores de veinticinco años y facilitar su inserción laboral, las Escuelas Taller y Casas de Oficios, a los que en el Presupuesto del organismo se han asignado unos 15 millones de euros, desarrollan programas que compaginan la formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional adquirida en ocupaciones relacionadas con la recuperación del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente, con la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como con cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social. Su duración en el caso de Escuelas Taller es de un mínimo de un año y un máximo de dos, y en el caso de las Casas de Oficios únicamente de un año.

Los primeros seis meses, primera fase del programa, se imparte una formación profesional teórico-práctica. Durante este tiempo el alumnado recibe una ayuda económica en concepto de beca de formación. El resto del programa, el alumnado suscribe un contrato de trabajo con la entidad promotora por el que recibe un salario, realiza un trabajo de utilidad pública y social y continúa con el proceso formativo iniciado en la primera fase.

En el ámbito de la formación profesional para el empleo, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias concede ayudas para la financiación de planes de formación dirigidos tanto a trabajadores ocupados como a trabajadores desempleados, con el propósito de garantizar la formación a lo largo de la vida. El presupuesto destinado al efecto en el ejercicio 2010 asciende a 51,6 millones de euros. Las actuaciones abarcan las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación, los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y en el acceso al empleo, y la formación en alternancia con el empleo.

El segundo de los organismos dependientes de la Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo, tal como se mencionó anteriormente, es el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales. Con un presupuesto para el ejercicio 2010 de 9,7 millones de euros, orienta su actuación a la consecución de los siguientes objetivos generales recogidos en el Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente Laboral del Principado de Asturias 2007-2010: reducción de la incidencia de daños en la salud de los trabajadores originados por los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales; mejora del control y reducción de los factores de riesgo originados en la actividad y ambiente laboral y fomento de actitudes positivas de empresarios y trabajadores frente al riesgo

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

laboral. Prácticamente el 42% de su presupuesto está destinado a la concesión de ayudas de capital que se dirigen principalmente a las empresas, promoviendo la renovación de infraestructuras de seguridad en el trabajo e implantando sistemas de calidad.

En lo que respecta a la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social, gestiona los programas 322L “Fomento del Autoempleo y Economía Social” y el 622C “Promoción del Comercio Interior, Ferias y Artesanía”.

El primero tiene por objeto favorecer el empleo autónomo y las distintas formas de autoempleo colectivo promovidas por los trabajadores asociados en cooperativas y sociedades laborales. En el presupuesto 2010 le han sido asignados 12,7 millones de euros, de los que el 80% va dirigido a la concesión de subvenciones de capital. Se concretan en ayudas para el fomento del autoempleo individual apoyando el inicio de actividad y mejorando las condiciones de financiación. Contemplan también la consolidación de las iniciativas económicas que estén en fase inicial, o proyectos de diversificación o crecimiento, con el fin último de que entren en una fase de consolidación en el mercado.

Así mismo, en el presupuesto 2010 figuran 296 mil euros para el fomento de la cultura emprendedora, por medio de acciones de motivación y formativas, cuyo primer eslabón se encuentra en el sistema educativo, concretamente en la Educación Primaria, aunque siguen desarrollándose en los Semilleros, Centros de Empresa y en la Escuela de Emprendedoras. Se provee a los emprendedores de espacios físicos adecuados para el desarrollo de ideas y para el inicio de la andadura empresarial, a los que se unen servicios especializados de asesoramiento y acompañamiento en el inicio de la empresa, y herramientas y programas específicos para el apoyo a la consolidación: planes estratégicos, asociacionismo, impulso de las TICs, apoyo a la conciliación de vida laboral y familiar, etc.

Con un presupuesto total de 11,9 millones de euros el programa presupuestario 622C “Promoción del Comercio Interior, Ferias y Artesanía” tiene como objetivo proporcionar los medios adecuados para que los mercados asturianos ofrezcan una serie de bienes y servicios de amplia variedad, de alta calidad y en condiciones competitivas de precios. Desde el punto de vista presupuestario destacan los 2 millones de euros para la concesión de ayudas a corporaciones locales con el objeto de incentivar la modernización de los equipamientos y ejes comerciales municipales, sean calles, centros comerciales abiertos, plazas de abastos, mercados minoristas municipales, etc. y los 3,7 millones para el desarrollo del Plan de ayuda al comercio minorista, con el que se pretende la renovación de la imagen del establecimiento comercial y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información a la gestión del establecimiento comercial. Esta línea de actuación incluye la implantación de redes informáticas o modificación y ampliación de las existentes, así como la puesta en marcha de equipos de redes de Intranet para utilidades de programas de cooperación entre empresas y/o de asociaciones de comerciantes.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Desde este programa se realizan también las labores de fomento de la artesanía, concediendo subvenciones para la compra de maquinaria auxiliar y para la adecuación de los talleres y posibilitando el recurso a acciones de promoción comercial, todo ello con los consiguientes resultados en las mejoras del proceso productivo y en la calidad de los productos.

A la Dirección General de Industria, cuyos recursos para el ejercicio 2010 ascienden a 61,4 millones de euros, le competen las labores de dirección, coordinación, supervisión e impulso en materia de planificación, promoción, ordenación y control de la industria regional, así como el fomento de las actividades de desarrollo de dicho sector.

Desde esta Dirección, y concretamente desde el programa presupuestario 723A "Apoyo Financiero y participación en Empresas Públicas", se financia la transferencia al Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, que es la entidad encargada de materializar la política de promoción empresarial del Gobierno Regional con un presupuesto que representa el 82,3% de los recursos de la Dirección. Su gestión se rige por el Contrato-Programa firmado con el Principado de Asturias 2008-2011, documento en el que se detallan las pautas y actuaciones que habrá de desarrollar y sobre las que se realizarán los abonos de las consignaciones presupuestarias contenidas en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

En el ejercicio 2010 las transferencias del Principado ascienden a 50,6 millones de euros, que se distribuirán entre el programa de internacionalización 2009-2012; se financiarán los Centros de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones (centros SAT); se concederán ayudas a la innovación tecnológica, a la innovación en la gestión, al diseño industrial, a la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación; se participará en proyectos europeos dirigidos al fomento de la innovación regional y se impulsará la sociedad de la información; se ejecutarán las actuaciones previstas en el marco del Plan de Suelo Industrial y por último, y como continuación de la política iniciada en el ejercicio 2009, se apoyará a la Sociedad de Garantía Recíproca Asturgar, para la mejora del acceso a la financiación a las empresas asturianas por medio de avales a préstamos.

También gestionado por la Dirección General de Industria se encuentra el programa presupuestario 723B "Modernización Industrial" para el que en el ejercicio 2010 se han dotado 10,8 millones de euros. Constituyen las actividades principales de este programa, tanto el apoyo a las inversiones de carácter industrial y, más concretamente, el apoyo a las empresas tradicionales con potencial competitivo (con un crédito para 2010 de prácticamente 4 millones de euros), como el apoyo al funcionamiento y a la inversión de centros de empresas, municipales o privados, con un total de 1,84 millones de euros. Como continuación de la política de apoyo a la adquisición de vehículos, complementaria a la ayuda estatal puesta en marcha en ejercicio 2009, la Consejería de Industria destina a la concesión de ayudas créditos por importe de 1,2 millones de euros.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Las actuaciones en materia de Minería y Energía se gestionan a través del programa presupuestario 741G “Actuaciones en Materia de Minería y Energía” dependiente de la Dirección General de Minería y Energía. Con un presupuesto de 11,6 millones de euros, esta Dirección destina el 67,4% de sus recursos a la promoción de la inversión. Estas acciones tienen por finalidad potenciar medidas de ahorro energético y de reducción del consumo de combustible, a través del uso racional de la energía, de la sustitución de fuentes energéticas y el uso de energías renovables. Estas líneas se ajustarán a las medidas señaladas en el Plan de Acción 2008-2012 para la Estrategia E-4 y en el Plan de Energías renovables, ambos en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Instituto de Diversificación y Ahorro energético (IDAE). En 2010 estas ayudas totalizan un total de 3,1 millones de euros.

En materia de minería es de destacar la labor desarrollada por la Fundación Barredo, a la que el Principado transferirá 2 millones de euros en el ejercicio 2010. Esta fundación agrupa una gran variedad de proyectos de I+D en actividades extractivas, la mayoría de ellos encaminados a la prevención de riesgos y a la obtención de una formación más eficaz y cualificada de los trabajadores.

Por último y en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, la Consejería de Industria aportará la cantidad de 1 millón de euros como aportación a FUNDOMA para la construcción de un centro intergeneracional.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Consejería de Salud y Servicios Sanitarios

Sección 20. Distribución del gasto por capítulos					
Capítulo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	20.372.460	1,31	20.649.930	1,26	1,36
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.004.622	0,64	30.045.890	1,84	200,32
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.497.840.961	96,34	1.563.379.483	95,58	4,38
Operaciones Corrientes	1.528.218.043	98,29	1.614.075.303	98,68	5,62
6 INVERSIONES REALES	21.624.966	1,39	16.746.541	1,02	-22,56
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.930.000	0,32	4.900.000	0,30	-0,61
Operaciones de Capital	26.554.966	1,71	21.646.541	1,32	-18,48
Operaciones No Financieras	1.554.773.009	100,00	1.635.721.844	100,00	5,21
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	1.554.773.009	100,00	1.635.721.844	100,00	5,21

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

Distribución del gasto por programas presupuestarios						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	17.618.094	1,13	30.069.053	1,84	70,67
412P	SALUD PÚBLICA	9.993.527	0,64	8.908.592	0,54	-10,86
413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.302.288	0,98	17.391.610	1,06	13,65
413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN	1.501.398.984	96,57	1.568.728.851	95,90	4,48
443E	PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	10.460.116	0,67	10.623.738	0,65	1,56
Total		1.554.773.009	100,00	1.635.721.844	100,00	5,21

La Consejería de Salud y Servicios Sanitarios dispone en el Presupuesto 2010 de créditos por un importe cercano a los 1.636 millones de euros, lo que representa el 36,94% del total del Presupuesto de la Administración del Principado de Asturias.

Si el análisis se efectúa en términos consolidados con el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), y se incluye el desembolso de activos financieros para la sociedad pública Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias (GISPASA), que se instrumenta presupuestariamente desde el capítulo VIII de la Consejería de Economía y Hacienda, al igual que las partidas destinadas a la constitución de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos y la Fundación para la Investigación Biosanitaria, supone que el total de créditos destinados a la política sanitaria se sitúa en 1.721 millones de euros, lo que elevaría el porcentaje que representa la sanidad en el total del Presupuesto a un 38,88%, lo que pone de manifiesto el esfuerzo para mantener el gasto vinculado a la prestación de un servicio esencial como es la sanidad.

Desde un punto de vista económico, y dada la naturaleza del servicio público prestado a través de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, el presupuesto de la misma es esencialmente un presupuesto de gasto corriente, destinando un 98,67% de sus créditos a la financiación de gastos de tal naturaleza. El resto del presupuesto se destina a inversiones reales con 16,7 millones de euros (1,02%), y en menor medida a transferencias de capital con 4,9 millones de euros (0,30%).

En el capítulo I "Gastos de personal" se recogen créditos por importe superior a 20 millones de euros, lo que representa un 1,26% del total del crédito asignado a la Consejería.

El capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios", recoge créditos por un importe superior a 30 millones de euros, lo que supone el 1,84% del total del crédito asignado a la Consejería, destacando la inclusión en este importe de la primera anualidad correspondiente al contrato de arrendamiento operativo del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) suscrito entre GISPASA y la Administración del Principado del Asturias.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Dentro del conjunto de las operaciones corrientes, se imputan al capítulo IV “Transferencias corrientes”, las que se destinan fundamentalmente a financiar al SESPA por un importe aproximado de 1.557 millones de euros, que se instrumentan a través de tres transferencias individuales, una de carácter incondicionado por importe que supera los 1.529 millones de euros, y dos condicionadas al cumplimiento de una serie de objetivos en materia de incapacidad temporal, servicios a terceros, atención a extranjeros y accidentes laborales no cubiertos por mutuas.

Las operaciones de capital alcanzan un importe que supera los 21,6 millones de euros, dotándose el capítulo VI “Inversiones reales” con un importe superior a 16,7 millones de euros, el 1,02% del total, y el capítulo VII “Transferencias de capital” con 4,9 millones de euros, el 0,3%. Las inversiones reales representan casi la totalidad de las operaciones de capital, siendo el SESPA el destinatario de las transferencias de capital de la Consejería.

Como ya se expuso anteriormente, en términos consolidados, si a este importe le añadimos la financiación destinada a la capitalización de la empresa pública GISPASA, así como el importe de un préstamo concedido para la adquisición de equipamiento, el importe de la inversión sanitaria superaría los 102 millones euros. El destino de estos créditos es el afianzamiento de la red de infraestructuras sanitarias de la región, lo que resulta indispensable para la mejora de la accesibilidad de todos los ciudadanos al sistema sanitario, destacando la aportación a GISPASA por la construcción del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias y el nuevo Hospital Álvarez Buylla de Mieres.

Con el objeto de completar el análisis económico, a continuación se realiza un análisis del gasto desde una perspectiva orgánico-funcional de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, que se estructura en cinco programas presupuestarios.

- El programa 413D “Prestaciones sanitarias y planificación” es cuantitativamente el mayor, ya que recoge créditos por importe superior a 1.568 millones de euros, lo que supone el 95,90% del total debido a que desde aquí se instrumentan las transferencias al SESPA, tanto corrientes como de capital.

Dentro de su capítulo II, el programa consigna 170.000 euros en el suministro de productos farmacéuticos, lo que supone el 42,50% dentro de este capítulo.

- El programa 411A “Dirección y Servicios Generales” recoge créditos por importe de 30 millones de euros, lo que supone el 1,84% del total del Presupuesto de la Consejería.

La partida más significativa dentro de este programa es la correspondiente al capítulo II, en el que se consignan 19 millones de euros para el arrendamiento de edificios y otras construcciones, correspondiendo dicho importe a la anualidad del HUCA, obra civil de especial envergadura cuya construcción está prevista que finalice en el ejercicio 2010. El

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.2	Estructura orgánica
4.2.2	Análisis de las políticas de gasto de las Consejerías

capítulo VI asciende a más de 7 millones de euros, destacando la partida destinada a la construcción del Centro de Salud de Villalegre en Avilés por importe superior a 3,4 millones.

- El programa 412P “Salud Pública” con una asignación de 8,9 millones de euros, representa el 0,54% del total de la Consejería.

Destaca el capítulo IV de transferencias corrientes que supone el 55,99% del total del programa, destinando a la prevención, tratamiento y reinserción en materia de drogodependencias un importe próximo a los 4 millones de euros, de los que se destina una parte importante a apoyar a los ayuntamientos que cuenten con planes municipales en la materia. Por otra parte, se dota para programas de salud alrededor de 1 millón de euros, cobrando especial relevancia los relacionados con la salud de los niños.

- El programa 413C “Calidad y Sistemas de información” con un importe para este ejercicio que supera los 17 millones de euros, supone el 1,06% del total de la Consejería.

Le corresponde el diseño e impulso de las políticas de calidad integral de las prestaciones sanitarias y la propuesta de incorporación de nuevas tecnologías en los servicios sanitarios. En este programa los capítulos más relevante son el II con un importe de 7 millones de euros, de los cuales 6,5 millones se corresponden con servicios de carácter informático, y el capítulo VI con 8,6 millones de euros, destinado a inversiones reales, entre las que destaca, en colaboración con la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, la implantación de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica asociada a la puesta en marcha del HUCA, dado su carácter de objetivo prioritario en materia sanitaria; también figura el proyecto de inversión denominado EDESIS (Estrategia para el Desarrollo de Sistemas de Información Sanitaria).

- El programa 443E “Protección de la salud y defensa de los consumidores” con un importe de 10,6 millones de euros, constituye el 0,65% del total de la Consejería.

Las actuaciones que se desarrollarán a través de este programa son todas aquellas destinadas al control de la seguridad alimentaria, de los productos y servicios destinados al consumo, a vigilar y controlar los riesgos que para la salud puedan producirse por la alteración de las condiciones ambientales, así como las destinadas a la protección y defensa de los consumidores dentro del territorio de la comunidad autónoma, articulando en esta materia políticas y actuaciones en coordinación con los municipios. Como soporte complementario de estas acciones se cuenta con el apoyo del Laboratorio de Salud Pública.

El capítulo I alcanza el 78,45% del total del programa, con el objeto de que todas las actuaciones relativas al consumo, a la seguridad, y a la salud de los asturianos se realicen por personal cualificado que garantice la realización de las mismas con las máximas garantías.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Gastos diversas Consejerías y Órganos de Gobierno

Sección 31. Distribución del gasto por capítulos					
Capítulo	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	8.107.289	15,99	4.761.236	31,02	-41,27
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.008.487	5,93	1.843.485	12,01	-38,72
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.134.863	14,07	4.762.752	31,03	-33,25
Operaciones Corrientes	18.250.639	35,99	11.367.473	74,05	-37,71
6 INVERSIONES REALES	30.001.163	59,15	1.503.785	9,80	-94,99
Operaciones de Capital	30.001.163	59,15	1.503.785	9,80	-94,99
Operaciones No Financieras	48.251.802	95,14	12.871.258	83,85	-73,32
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.465.000	4,86	2.480.000	16,16	0,61
Operaciones Financieras	2.465.000	4,86	2.480.000	16,16	0,61
Total	50.716.802	100,00	15.351.258	100,00	-69,73

Distribución del gasto por programas presupuestarios					
Programa	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
126G GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	12.482.289	24,61	9.062.036	59,03	-27,40
633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	38.234.513	75,39	6.289.222	40,97	-83,55
Total	50.716.802	100,00	15.351.258	100,00	-69,73

La Sección 31 con una dotación presupuestaria por importe de 15.351.258 euros representa aproximadamente una participación del 0,61% sobre el total del Presupuesto, inferior a la participación de ejercicios anteriores.

4.3

ESTRUCTURA FUNCIONAL

4.3.1

DETALLE DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Detalle de la estructura funcional

Grupo de función

Función

Subfunción

Programa

0	DEUDA PÚBLICA
01	DEUDA PÚBLICA
011	DEUDA PÚBLICA REGIONAL
011C	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
111C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
111D	OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD
112A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
112C	RELACIONES JUNTA GENERAL
112D	APOYO A REPRESENTANTES DE EMPRESAS DE TITULARIDAD PÚBLICA
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL
121	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FUNCION PÚBLICA
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
121E	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
121F	ACCIÓN EXTERIOR
121G	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
121H	ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
121I	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA
125	GASTOS DEL PRINCIPADO RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3	Estructura funcional
4.3.1	Detalle de la estructura funcional

Detalle de la estructura funcional

	126C	POLICÍA, JUEGO Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS
	126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO
	126F	PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN
	126G	GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS
14		JUSTICIA
	141	ADMÓN GRAL DE JUSTICIA
	141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
	142	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
	142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR
2		PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
	22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
	223	PROTECCIÓN CIVIL
	223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA
3		SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
	31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL
	311	ADMINISTRACIÓN GENERAL
	311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	313	ACCIÓN SOCIAL
	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS
	313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA
	313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
	313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
	313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA
	313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS
	313K	PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES
	313L	AGENCIA ASTURIANA PARA LA DISCAPACIDAD
	314	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
	314B	PENSIONES DE CLASES PASIVAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Detalle de la estructura funcional

32	PROMOCIÓN SOCIAL
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO
322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES
322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
41	SANIDAD
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD
412P	SALUD PÚBLICA
413	ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN
42	EDUCACIÓN
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
422	ENSEÑANZA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA
422D	UNIVERSIDADES
422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
422R	PROMOCIÓN DEL ASTURIANO

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3	Estructura funcional
4.3.1	Detalle de la estructura funcional

Detalle de la estructura funcional

423	OTROS SERVICIOS
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
43	VIVIENDA Y URBANISMO
431	VIVIENDA
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA
432	URBANISMO Y ARQUITECTURA
433	URBANISMO
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS
44	BIENESTAR COMUNITARIO
441	INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO AGUAS
441A	INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS
443	OTROS SERVICIOS DEL BIENESTAR COMUNITARIO
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
443E	PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
443F	RECURSOS NATURALES
443G	SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
45	CULTURA
451	ADMINISTRACIÓN GENERAL
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
455	PROMOCIÓN CULTURAL
455E	PROMOCIÓN CULTURAL Y BIBLIOTECAS
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
458	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO. ARCHIVOS Y MUSEOS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Detalle de la estructura funcional

5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL
513	TRANSPORTE TERRESTRE
513G	TRANSPORTES
513H	CARRETERAS
514	PUERTOS Y TRANSPORTES MARÍTIMOS
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA
52	COMUNICACIONES
521	COMUNICACIONES
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
531	REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO
531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
542	INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y APLICADA
542A	INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS
55	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL
61	REGULACIÓN ECONÓMICA
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL
612A	ECONOMÍA
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3	Estructura funcional
4.3.1	Detalle de la estructura funcional

Detalle de la estructura funcional

62	REGULACIÓN COMERCIAL
622	COMERCIO INTERIOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA
63	REGULACIÓN FINANCIERA
632	POLÍTICA FINANCIERA Y CRÉDITO OFICIAL
632D	POLÍTICA FINANCIERA
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
711B	DESARROLLO RURAL
712	ORDENACIÓN Y APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y PESQUERA
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS
712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS
72	INDUSTRIA
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
723	CREACIÓN, RECONVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS
723A	APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL
74	MINERÍA
741	FOMENTO DE LA MINERÍA
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA
75	TURISMO
751	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

4.3.2 RESUMEN FUNCIONAL



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Detalle comparativo 2010/2009					
Grupo de función	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
0 DEUDA PÚBLICA	130.000.000	2,96	165.000.000	3,73	26,92
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	205.574.352	4,68	235.568.477	5,32	14,59
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	28.882.163	0,66	25.055.663	0,57	-13,25
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	506.876.018	11,53	489.245.579	11,05	-3,48
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	2.694.882.453	61,32	2.679.170.530	60,50	-0,58
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	436.128.472	9,92	414.141.400	9,35	-5,04
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	110.318.704	2,51	155.455.069	3,51	40,91
7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	281.858.630	6,41	264.666.282	5,98	-6,10
Total	4.394.520.792	100,00	4.428.303.000	100,00	0,77

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3	Estructura funcional
4.3.2	Resumen funcional

Detalle comparativo 2010/2009						
Función		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
01	DEUDA PÚBLICA	130.000.000	2,96	165.000.000	3,73	26,92
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	31.746.867	0,72	30.439.390	0,69	-4,12
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	139.610.337	3,18	132.077.342	2,98	-5,40
14	JUSTICIA	34.217.148	0,78	73.051.745	1,65	113,49
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	28.882.163	0,66	25.055.663	0,57	-13,25
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	301.972.133	6,87	314.585.581	7,10	4,18
32	PROMOCIÓN SOCIAL	204.903.885	4,66	174.659.998	3,94	-14,76
41	SANIDAD	1.544.312.893	35,14	1.625.098.106	36,70	5,23
42	EDUCACIÓN	847.497.319	19,29	834.333.881	18,84	-1,55
43	VIVIENDA Y URBANISMO	87.026.882	1,98	70.671.096	1,60	-18,79
44	BIENESTAR COMUNITARIO	102.583.157	2,33	58.977.869	1,33	-42,51
45	CULTURA	113.462.202	2,58	90.089.578	2,03	-20,60
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	328.666.530	7,48	309.337.026	6,99	-5,88
52	COMUNICACIONES	27.464.028	0,63	24.770.383	0,56	-9,81
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	37.781.081	0,86	37.817.158	0,85	0,10
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	42.216.833	0,96	42.216.833	0,95	0,00
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	54.432.918	1,24	133.747.325	3,02	145,71
62	REGULACIÓN COMERCIAL	11.934.732	0,27	9.927.055	0,22	-16,82
63	REGULACIÓN FINANCIERA	43.951.054	1,00	11.780.689	0,27	-73,20
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	170.607.303	3,88	170.571.226	3,85	-0,02
72	INDUSTRIA	74.365.262	1,69	63.937.721	1,44	-14,02
74	MINERÍA	14.607.570	0,33	11.643.457	0,26	-20,29
75	TURISMO	22.278.495	0,51	18.513.878	0,42	-16,90
Total		4.394.520.792	100,00	4.428.303.000	100,00	0,77



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Participación de cada programa en el presupuesto global						
Programa	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %	
011C AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	130.000.000	2,96	165.000.000	3,73	26,92	
111B ACTIVIDAD LEGISLATIVA	15.621.900	0,36	14.867.100	0,34	-4,83	
111C CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.834.545	0,13	5.836.914	0,13	0,04	
111D OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL	4.114.308	0,09	4.073.154	0,09	-1,00	
112A SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	3.233.764	0,07	3.188.537	0,07	-1,40	
112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.137.581	0,05	2.010.615	0,05	-5,94	
112C RELACIONES JUNTA GENERAL	729.273	0,02	425.520	0,01	-41,65	
112D APOYO A REPRESENTANTES DE EMPRESAS DE TITULARIDAD PÚBLICA	75.496	0,00	37.550	0,00	-50,26	
121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.256.636	0,10	3.296.373	0,07	-22,56	
121B DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4.834.422	0,11	5.043.542	0,11	4,33	
121C SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	7.705.090	0,18	6.832.413	0,15	-11,33	
121D SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	37.284.709	0,85	37.284.707	0,84	0,00	
121E DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	34.797.439	0,79	36.993.964	0,84	6,31	
121F ACCIÓN EXTERIOR	1.961.725	0,04	1.842.487	0,04	-6,08	
121G MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	8.851.889	0,20	6.403.064	0,14	-27,66	
121H ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	1.281.415	0,03	1.113.580	0,03	-13,10	
121I ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA	366.695	0,01	409.985	0,01	11,81	
125A COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	6.088.619	0,14	6.769.991	0,15	11,19	
126C POLICÍA, JUEGO Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS	12.310.075	0,28	10.585.895	0,24	-14,01	
126E PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	3.621.872	0,08	3.301.985	0,07	-8,83	
126F PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	3.767.462	0,09	3.137.320	0,07	-16,73	
126G GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	12.482.289	0,28	9.062.036	0,20	-27,40	
141B RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	26.963.721	0,61	65.798.256	1,49	144,03	
142M GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	7.253.427	0,17	7.253.489	0,16	0,00	
223A PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	28.882.163	0,66	25.055.663	0,57	-13,25	
311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.247.527	0,07	3.246.506	0,07	-0,03	
313A PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	99.196.896	2,26	114.546.105	2,59	15,47	
313B PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	2.816.225	0,06	2.110.606	0,05	-25,06	
313C COOPERACIÓN AL DESARROLLO	13.460.393	0,31	13.009.493	0,29	-3,35	
313D PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	361.679	0,01	363.380	0,01	0,47	
313E GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	138.103.801	3,14	139.087.772	3,14	0,71	
313F ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA	32.565.098	0,74	30.902.614	0,70	-5,11	

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3	Estructura funcional
4.3.2	Resumen funcional

Participación de cada programa en el presupuesto global						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	618.181	0,01	432.416	0,01	-30,05
313K	PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES	5.747.951	0,13	3.503.054	0,08	-39,06
313L	AGENCIA ASTURIANA PARA LA DISCAPACIDAD	5.853.642	0,13	7.382.895	0,17	26,12
314B	PENSIONES DE CLASES PASIVAS	740	0,00	740	0,00	0,00
322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN	20.127.306	0,46	0	0,00	-100,00
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	108.786.922	2,48	149.523.899	3,38	37,45
322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	47.654.485	1,08	0	0,00	-100,00
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	15.586.849	0,35	12.701.150	0,29	-18,51
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	7.614.871	0,17	6.174.359	0,14	-18,92
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	5.133.452	0,12	6.260.590	0,14	21,96
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	17.618.094	0,40	30.069.053	0,68	70,67
412P	SALUD PÚBLICA	9.993.527	0,23	8.908.592	0,20	-10,86
413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.302.288	0,35	17.391.610	0,39	13,65
413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN	1.501.398.984	34,17	1.568.728.851	35,43	4,48
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	20.279.531	0,46	22.796.760	0,51	12,41
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	4.714.827	0,11	4.307.954	0,10	-8,63
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	231.951.605	5,28	233.500.862	5,27	0,67
422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	64.465.816	1,47	62.583.657	1,41	-2,92
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA	245.483.203	5,59	237.427.088	5,36	-3,28
422D	UNIVERSIDADES	148.724.357	3,38	143.877.185	3,25	-3,26
422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	32.645.198	0,74	32.832.292	0,74	0,57
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	5.618.614	0,13	5.670.064	0,13	0,92
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	15.353.131	0,35	15.334.201	0,35	-0,12
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	4.179.472	0,10	3.355.352	0,08	-19,72
422R	PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	3.449.110	0,08	3.058.482	0,07	-11,33
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	70.632.455	1,61	69.589.984	1,57	-1,48
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	78.143.636	1,78	65.322.206	1,48	-16,41
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	8.883.246	0,20	5.348.890	0,12	-39,79
441A	INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	57.950.641	1,32	22.871.790	0,52	-60,53
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	10.758.856	0,24	7.663.680	0,17	-28,77
443E	PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	10.460.116	0,24	10.623.738	0,24	1,56
443F	RECURSOS NATURALES	21.855.113	0,50	16.568.161	0,37	-24,19



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Participación de cada programa en el presupuesto global						
Programa	Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %	
443G	SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	1.558.431	0,04	1.250.500	0,03	-19,76
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.031.014	0,07	2.603.701	0,06	-14,10
455E	PROMOCIÓN CULTURAL Y BIBLIOTECAS	42.842.601	0,97	38.637.994	0,87	-9,81
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	21.873.307	0,50	18.737.473	0,42	-14,34
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	3.874.978	0,09	2.747.098	0,06	-29,11
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	12.141.521	0,28	8.269.413	0,19	-31,89
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO. ARCHIVOS Y MUSEOS	29.698.781	0,68	19.093.899	0,43	-35,71
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	5.122.655	0,12	5.510.339	0,12	7,57
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	64.528.081	1,47	86.235.518	1,95	33,64
513G	TRANSPORTES	35.500.154	0,81	34.743.953	0,78	-2,13
513H	CARRETERAS	199.020.268	4,53	167.199.423	3,78	-15,99
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	24.495.372	0,56	15.647.793	0,35	-36,12
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	27.464.028	0,63	24.770.383	0,56	-9,81
531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	37.781.081	0,86	37.817.158	0,85	0,10
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	34.332.822	0,78	34.703.218	0,78	1,08
542A	INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	7.884.011	0,18	7.513.615	0,17	-4,70
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.086.558	0,05	1.493.842	0,03	-28,41
612A	ECONOMÍA	15.142.660	0,34	95.266.900	2,15	529,13
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	2.223.510	0,05	2.239.796	0,05	0,73
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.710.060	0,13	7.036.904	0,16	23,24
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	517.863	0,01	760.170	0,02	46,79
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	20.344.007	0,46	19.021.608	0,43	-6,50
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA	8.408.260	0,19	7.928.105	0,18	-5,71
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	11.934.732	0,27	9.927.055	0,22	-16,82
632D	POLÍTICA FINANCIERA	5.716.541	0,13	5.491.467	0,12	-3,94
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	38.234.513	0,87	6.289.222	0,14	-83,55
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.759.926	0,09	3.873.543	0,09	3,02
711B	DESARROLLO RURAL	90.128.921	2,05	89.730.336	2,03	-0,44
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	34.930.778	0,79	35.982.810	0,81	3,01
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS	17.730.258	0,40	16.047.563	0,36	-9,49
712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	24.057.420	0,55	24.936.974	0,56	3,66
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.864.316	0,07	2.498.143	0,06	-12,78

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3	Estructura funcional
4.3.2	Resumen funcional

Participación de cada programa en el presupuesto global						
Programa		Presupuesto 2009	S/Total %	Presupuesto 2010	S/Total %	Var. %
723A	APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS	61.095.668	1,39	50.600.000	1,14	-17,18
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	10.405.278	0,24	10.839.578	0,24	4,17
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA	14.607.570	0,33	11.643.457	0,26	-20,29
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	22.278.495	0,51	18.513.878	0,42	-16,90
Total		4.394.520.792	100,00	4.428.303.000	100,00	0,77

4.4

GASTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CUYA
NORMATIVA CONFIERE CARÁCTER LIMITATIVO A LOS
CRÉDITOS DE SU PRESUPUESTO



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

La clasificación del Sector Público Autonómico del Principado de Asturias, conforme se establece en el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, diferencia entre organismos públicos (organismos autónomos y entidades públicas), empresas públicas y entes públicos.

En el precitado artículo se establece que los organismos públicos podrán ejercer, bajo la dependencia o vinculación con la Administración del Principado, la realización de actividades de gestión administrativa, ejecución, fomento o prestación de servicios, así como el desarrollo de actividades de contenido económico reservadas a la Administración del Principado. Respecto a los entes públicos, los define como aquellos órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, cuyo régimen legal y de funcionamiento será el que se derive de su normativa de creación y en los cuales la participación del Principado en su capital social, fondo social o aportación inicial sea mayoritaria.

En lo referente a su régimen contable, en el artículo 59 del mencionado Texto Refundido se dispone que los organismos autónomos se someterán al régimen de contabilidad pública, las entidades públicas formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y, en el caso de los entes públicos, éstos formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con lo previsto en su normativa de creación y, en su defecto, por los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, salvo que concurran en los mismos determinadas características, que se enumeran en dicho artículo, en cuyo caso aplicarán el Plan General de Contabilidad de las empresas.

En la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2010 se incluyen los siguientes organismos y entes públicos del Principado sujetos al régimen de contabilidad pública y cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:

- Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias
- Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales
- Servicio Público de Empleo
- Instituto Asturiano de Estadística

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4	Gastos de los Organismos y Entes Públicos

- Centro Regional de Bellas Artes
- Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias
- Consejo de la Juventud
- Comisión Regional del Banco de Tierras
- Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)
- Servicio de Salud del Principado de Asturias
- Junta de Saneamiento
- Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario
- Real Instituto de Estudios Asturianos
- Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime
- Consejo Económico y Social

El importe total de los gastos presupuestados en los organismos anteriormente enumerados asciende a 1.978.786.527 euros, de los cuales la parte más importante corresponde a gastos de naturaleza corriente por importe de 1.783.938.646 euros, ya que el volumen más importante de las competencias gestionadas por ellos pertenecen al ámbito de los servicios públicos esenciales: bienestar, sanidad, empleo y formación; por otra parte también hay que destacar el fuerte incremento que se genera en el área de las inversiones y que lidera la Junta de Saneamiento organismo que con más de 68 millones destinados al capítulo VI se han reservado a la ejecución de inversiones contempladas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias

Sección 83. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	10.358.130	50,21
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.899.772	18,90
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.502.000	12,13
Operaciones Corrientes	16.759.902	81,24
6 INVERSIONES REALES	3.800.000	18,42
Operaciones de Capital	3.800.000	18,42
Operaciones No Financieras	20.559.902	99,66
8 ACTIVOS FINANCIEROS	70.000	0,34
Operaciones Financieras	70.000	0,34
Total	20.629.902	100,00

La creación y regulación básica del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias se contempla en la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales y su posterior desarrollo a través del Decreto 38/2005, de 12 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento.

Para el ejercicio 2010, su Presupuesto de gastos asciende a 20.629.902 euros. Del total de gastos presupuestados, un 81,24% financian gastos corrientes y un 18,41% se destinan a financiar gastos de capital.

El Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, conforme se establece en la precitada Ley 12/2002, se crea como organización administrativa responsable, en nombre y por cuenta del Principado de Asturias, de la aplicación efectiva del sistema tributario de la Comunidad Autónoma y de aquellos recursos de otras Administraciones y entidades que se le atribuyan por ley o por convenio. El Ente Tributario tiene asignada la gestión del programa 613E "Servicios Tributarios" en el cual el gasto corriente supone la casi totalidad de su presupuesto. Dentro de su capítulo 4 "Transferencias corrientes" se incluye la financiación de la Sociedad Regional de Recaudación para apoyo de la gestión y recaudación de tributos.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4	Gastos de los Organismos y Entes Públicos

Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

Sección 84. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	2.969.090	30,41
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	771.000	7,90
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	803.000	8,22
Operaciones Corrientes	4.543.090	46,52
6 INVERSIONES REALES	1.090.000	11,16
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.097.000	41,96
Operaciones de Capital	5.187.000	53,12
Operaciones No Financieras	9.730.090	99,64
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	0,36
Operaciones Financieras	35.000	0,36
Total	9.765.090	100,00

El organismo autónomo Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, creado por Ley del Principado de Asturias 4/2004, de 30 de noviembre, tiene como la finalidad gestionar las políticas en materia de seguridad e higiene, medio ambiente y salud laboral del Principado de Asturias, tendentes a la eliminación o reducción en su origen de las causas de los riesgos inherentes a las condiciones de trabajo, promocionando todas aquellas mejoras de las mismas orientadas a elevar el nivel de seguridad y salud de los trabajadores y establecer una relación saludable entre éstos y su medio ambiente laboral, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación sanitaria de aplicación.

Para el ejercicio 2010 el total de gastos del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales asciende a 9.765.090 euros. Por capítulos de gasto, el capítulo 1 "Gastos de Personal" absorbe el 30,40% de su presupuesto total, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el 7,89% y el capítulo 4 "Transferencias corrientes", el 8,22%. En lo referente a los gastos de capital, estos suponen el 53,11% del total, destinándose a financiar transferencias de capital, a empresas privadas y familias e instituciones sin ánimo de lucro un total, de 4.097.000 euros, cuya línea principal son las convocatorias de subvenciones del denominado Plan Renove, que tiene como fin cofinanciar la adquisición, sustitución y adaptación necesaria de los equipos de trabajo, como elemento potenciador de la competitividad y productividad empresarial.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Servicio Público de Empleo

Sección 85. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	15.091.930	11,28
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.687.091	3,50
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.825.100	21,54
Operaciones Corrientes	48.604.121	36,33
6 INVERSIONES REALES	4.341.527	3,24
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.594.334	60,23
Operaciones de Capital	84.935.861	63,48
Operaciones No Financieras	133.539.982	99,81
8 ACTIVOS FINANCIEROS	260.000	0,19
Operaciones Financieras	260.000	0,19
Total	133.799.982	100,00

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), se crea como organismo autónomo, adscrito a la Consejería competente en materia de empleo, por Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 18 de julio, al que se encomienda la gestión de la política de empleo de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, y en virtud del decreto 37/2009, de 27 de mayo, por el que se modifica el Decreto 103/2007, de 25 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Industria y Empleo, esta Consejería asumió las competencias en materia de formación para el empleo, así como la dirección y coordinación de las políticas en dicha materia, competencias que por estar conectadas directamente a las políticas de empleo, han pasado a ser gestionadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) a través del Decreto 39/2009, de 3 de junio, de estructura orgánica básica del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Con un crédito para el ejercicio 2010 de 133,79 millones de euros, el SEPEPA dirige sus actuaciones a la consecución del pleno empleo; a la adecuación entre la oferta y la demanda de empleo; al diagnóstico y determinación de las necesidades de recursos humanos y competencias profesionales del mercado laboral, así como de las características profesionales de los demandantes de empleo y de las condiciones particulares de los sectores y los territorios; a promover la formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional a través de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y a favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4	Gastos de los Organismos y Entes Públicos

Casi la totalidad de la gestión del organismo se canaliza a través de los capítulos de Transferencias corrientes y de capital, (capítulos IV y VII) que representan en su conjunto el 82 % del presupuesto de gastos del organismo.

El resto del presupuesto se distribuye por capítulos de la siguiente manera: capítulo 1 “Gastos de Personal” representa el 11,27%, el capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” el 3,50% y el capítulo 6 “Inversiones de capital”, el 3,24%.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Instituto Asturiano de Estadística

Sección 86. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	316.560	11,67
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.451	10,56
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.177	3,66
Operaciones Corrientes	702.188	25,88
6 INVERSIONES REALES	1.902.000	70,10
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	98.000	3,61
Operaciones de Capital	2.000.000	73,71
Operaciones No Financieras	2.702.188	99,59
8 ACTIVOS FINANCIEROS	11.000	0,41
Operaciones Financieras	11.000	0,41
Total	2.713.188	100,00

La Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, configura al Instituto Asturiano de Estadística como un organismo autónomo que forma parte del sistema estadístico del Principado de Asturias.

Este es el primer presupuesto que recoge los créditos necesarios para el ejercicio de su actividad por un año completo.

Su presupuesto para el ejercicio 2010 asciende a un importe total de 2.713.188 euros, de los cuales el 73,71% financiarán operaciones de capital y el 25,88% operaciones corrientes. Para el ejercicio de su función estadística el Instituto cuenta con la colaboración de la empresa pública SADEI, S.A.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4	Gastos de los Organismos y Entes Públicos

Centro Regional de Bellas Artes

Sección 90. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.064.710	39,31
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.141.970	42,16
Operaciones Corrientes	2.206.680	81,47
6 INVERSIONES REALES	490.000	18,09
Operaciones de Capital	490.000	18,09
Operaciones No Financieras	2.696.680	99,56
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	0,44
Operaciones Financieras	12.000	0,44
Total	2.708.680	100,00

El Centro Regional de Bellas Artes, se configura como organismo autónomo en la Ley del Principado de Asturias 8/1988, de 13 diciembre, por la que se autoriza la modificación de los Estatutos de la Fundación Pública "Centro Regional de Bellas Artes" y se crea este organismo autónomo.

Su presupuesto para 2010 asciende a un total de 2.708.680 euros, de los que el 18% se destinará a financiar inversiones (capítulo VI) y el 81,46% gasto corriente (capítulos I y II).

En relación con las inversiones, señalar que las obras de ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias se financian con cargo al programa 458D "Protección del Patrimonio, Archivos y Museos" de las Consejería de Cultura y Turismo.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias

Sección 92. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	4.691.980	78,33
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.216.044	20,30
Operaciones Corrientes	5.908.024	98,63
6 INVERSIONES REALES	32.000	0,53
Operaciones de Capital	32.000	0,53
Operaciones No Financieras	5.940.024	99,17
8 ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	0,83
Operaciones Financieras	50.000	0,83
Total	5.990.024	100,00

La Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (OSPA), organismo autónomo creado por Ley del Principado de Asturias 8/1988, de 13 diciembre, presenta, para el ejercicio 2010 un presupuesto de 5.990.024 euros. El 98,63% del total se destina a financiar sus gastos corrientes, fundamentalmente gastos de personal.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4	Gastos de los Organismos y Entes Públicos

Consejo de la Juventud

Sección 94. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	192.300	45,49
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	220.000	52,05
Operaciones Corrientes	412.300	97,54
Operaciones de Capital	0	0,00
Operaciones No Financieras	412.300	97,54
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.400	2,46
Operaciones Financieras	10.400	2,46
Total	422.700	100,00

El Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, creado por Ley del Principado de Asturias 1/1986, de 31 de marzo, tiene como principal finalidad ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación, representación y consulta de la juventud, en el desarrollo político, social, económico y cultural del Principado de Asturias.

Para el ejercicio 2010 su presupuesto asciende a un total de 422.700 euros que se destinan en un 97,53% a financiar operaciones corrientes. El resto (2,46%), se aplica al capítulo VIII para la concesión de préstamos y anticipos al personal.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Comisión Regional del Banco de Tierras

Sección 95. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	558.220	52,61
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	150.400	14,17
Operaciones Corrientes	708.620	66,78
6 INVERSIONES REALES	347.000	32,70
Operaciones de Capital	347.000	32,70
Operaciones No Financieras	1.055.620	99,48
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.500	0,52
Operaciones Financieras	5.500	0,52
Total	1.061.120	100,00

A la Comisión Regional del Banco de Tierras, constituida como organismo autónomo en la Ley del Principado de Asturias 4/1989, de 21 de julio, de ordenación agraria y desarrollo rural, le corresponde, conforme se establece en su artículo 54, la gestión, administración, defensa y reivindicación de los bienes y derechos del Banco de Tierras, atendiendo al cumplimiento de los siguientes fines:

- Asegurar la administración del Banco de Tierras, ejerciendo todas las competencias necesarias y en particular las de conservación, defensa de la integridad, inspección, dirección y control de los bienes afectados
- Procurar el incremento y consolidación del Banco de Tierras, adquiriendo nuevos inmuebles e interviniendo en los procedimientos sobre ampliación o exclusión de bienes afectados
- Velar por la conservación del entorno ecológico del Banco de Tierras, exigiendo especialmente una explotación racional de sus recursos naturales

Además, este organismo autónomo está configurado como servicio técnico de la línea de ayudas "Cese anticipado en la actividad agraria", tramitando las solicitudes de cese definitivo en esta actividad y gestionando las operaciones de transmisión de las explotaciones, mediando en la venta o arrendamiento.

Para el ejercicio 2010 presenta un presupuesto de 1.061.120 euros. Del total de gastos de su presupuesto, un 66,67% se destina a gastos corrientes y un 32,70% a gastos de capital.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4	Gastos de los Organismos y Entes Públicos

Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

Sección 96. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	47.677.339	38,67
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.745.224	49,26
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.853	0,02
Operaciones Corrientes	108.449.416	87,95
6 INVERSIONES REALES	14.458.564	11,73
Operaciones de Capital	14.458.564	11,73
Operaciones No Financieras	122.907.980	99,68
8 ACTIVOS FINANCIEROS	397.942	0,32
Operaciones Financieras	397.942	0,32
Total	123.305.922	100,00

El organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA), creado en la Ley del Principado de Asturias 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano.

Para el ejercicio 2010 presenta un presupuesto de 123.305.922 euros.

Tal y como queda reflejado en el análisis orgánico del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias referente a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, el ERA es el organismo encargado de la gestión residencial de mayores, y por tanto pieza clave en el desarrollo de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Esta gestión residencial se realiza tanto mediante la puesta en marcha de plazas de titularidad propia, como por concierto con entidades tanto públicas como privadas.

Desde la perspectiva económica de los gastos, el volumen de créditos destinados a financiar gastos corrientes asciende a 108.449.416 euros, un 87,95% del total de sus recursos, que experimentan un crecimiento superior al 18 % y que se justifica por el incremento previsto en al actividad asistencial del organismo, que en cómputo anual supone un incremento de 300 plazas públicas residenciales y otras 940 concertadas, a las que se sumaran de forma escalonada a lo largo del año otras 400 plazas en centros públicos reformados para la atención a personas dependientes.

Los créditos destinados a inversiones reales en 2010 suponen un 11,72% del presupuesto total y ascienden a un importe de 14.458.564 euros entre los que hay que destacar los CPR (Centros Polivalentes de Recursos) de Santa Bárbara (Sotrondio), Fuente del Villar (Castrillón), El Nodo (Avilés), Montevil (Gijón), así como actuaciones en las residencias de Santa Teresa y el Cristo (Oviedo), Laviana, Infiesto.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Servicio de Salud del Principado de Asturias

Sección 97. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	789.196.412	50,38
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	388.119.823	24,78
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382.277.548	24,40
Operaciones Corrientes	1.559.593.783	99,56
6 INVERSIONES REALES	4.900.000	0,31
Operaciones de Capital	4.900.000	0,31
Operaciones No Financieras	1.564.493.783	99,87
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000	0,13
Operaciones Financieras	2.000.000	0,13
Total	1.566.493.783	100,00

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4	Gastos de los Organismos y Entes Públicos

Distribución del gasto por programas presupuestarios		
Programa	Presupuesto 2010	S/Total %
412A ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	24.198.083	1,54
412F FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	22.137.936	1,41
412G ATENCIÓN PRIMARIA	587.315.669	37,49
412H ATENCIÓN ESPECIALIZADA	907.939.705	57,96
412I SERVICIOS DE SALUD MENTAL	24.902.390	1,59
Total	1.566.493.783	100,00

El Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), es un ente de derecho público, creado por Ley del Principado de Asturias 1/1992, de 2 de julio, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. En cuanto a su régimen presupuestario, y conforme se establece en la disposición adicional tercera del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, le son aplicables las previsiones relativas a los organismos autónomos establecidas en el mismo.

El presupuesto del SESPA para el ejercicio 2010 asciende a un total de 1.566.493.783 euros.

Analizando la composición del gasto sanitario para 2010, en su mayor parte (99,56%) se destina a la financiación de los gastos corrientes. Por capítulos, los créditos destinados a personal suponen un 50,38% del total, los gastos en bienes corrientes y servicios representan el 24,78% y las transferencias corrientes un 24,40%.

La realización de las actividades sanitarias y la gestión de los servicios sanitarios propios del Principado de Asturias se realizan por el Servicio de Salud, el SESPA, con la finalidad de proteger y mejorar el nivel de salud de la población, a través de los siguientes programas presupuestarios:

- En el programa 412H “Atención especializada” se presupuestan créditos por un importe próximo a los 908 millones de euros.

Cabe destacar los gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo II, con un importe que supera los 354 millones de euros, en concreto los productos farmacéuticos, material de laboratorio, los implantes y los concertos. En este último caso merecen especial atención los concertos con Instituciones de atención especializada públicas y privadas donde el importe consignado para este ejercicio excede los 80 millones de euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

- En el programa 412G “Atención primaria” con un presupuesto que supera los 587 millones de euros, destacan los gastos farmacéuticos cuyo importe excede de los 369 millones de euros, representando aproximadamente el 63% del programa.
- El programa 412A “Administración y Servicios Generales” con un importe superior a 24 millones de euros, representa el 1,55 % del total del Servicio de Salud.
- El programa de Salud Mental recoge créditos por importe próximo a los 25 millones de euros, esto es, el 1,59% de los créditos del SESPA. Desde este programa se impulsan las actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Salud Mental 2008-2011 cuyo objetivo es impulsar medidas como el alojamiento con apoyo, la formación ocupacional, la mejora del empleo y la lucha contra la discriminación de las personas con discapacidad mental.
- Para concluir, al programa de Formación y Personal Sanitario 412F, con un importe para este ejercicio que supera los 22 millones de euros, le corresponden las retribuciones del personal sanitario en formación. El programa supone el 1,41% del total del Servicio de Salud y pone de manifiesto la importancia que el SESPA asigna a la formación de sus profesionales.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4	Gastos de los Organismos y Entes Públicos

Junta de Saneamiento

Sección 98. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	534.990	0,53
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.701.033	1,70
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.005.000	26,95
Operaciones Corrientes	29.241.023	29,18
6 INVERSIONES REALES	68.060.132	67,92
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.902.025	2,90
Operaciones de Capital	70.962.157	70,81
Operaciones No Financieras	100.203.180	100,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.040	0,01
Operaciones Financieras	5.040	0,01
Total	100.208.220	100,00

La Junta de Saneamiento, organismo autónomo creado en la Ley del Principado de Asturias 1/1994, de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias, presenta para el ejercicio 2010 un presupuesto total de 100.208.220 euros.

Además de consignar las correspondientes dotaciones destinadas al mantenimiento y explotación de los sistemas de depuración, se reserva para la financiación de la puesta en marcha de determinadas inversiones de infraestructuras hidráulicas, contempladas dentro del marco del Plan Nacional de Calidad de Aguas 2007-2015, una importante asignación que se eleva a 68.045.132 euros, lo que supone cerca del 68% del total de su presupuesto total de gastos.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

Sección 99. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	4.923.460	48,41
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	396.100	3,89
Operaciones Corrientes	5.319.560	52,30
6 INVERSIONES REALES	4.805.967	47,25
Operaciones de Capital	4.805.967	47,25
Operaciones No Financieras	10.125.527	99,56
8 ACTIVOS FINANCIEROS	45.000	0,44
Operaciones Financieras	45.000	0,44
Total	10.170.527	100,00

El presupuesto para 2010 de la entidad pública Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), creada por Ley del Principado de Asturias 5/1999, de 29 de marzo, asciende a un total de 10.170.527 euros.

Los gastos para operaciones corrientes ascienden a 5.319.560 euros, un 52,30% del Presupuesto, mientras que las inversiones ascienden a 4.805.967 euros, un 47,25% del total de su presupuesto.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4	Gastos de los Organismos y Entes Públicos

Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA)

Sección 81. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	132.250	53,23
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	100.750	40,55
Operaciones Corrientes	233.000	93,78
6 INVERSIONES REALES	15.450	6,22
Operaciones de Capital	15.450	6,22
Operaciones No Financieras	248.450	100,00
Operaciones Financieras	0	0,00
Total	248.450	100,00

El presupuesto del RIDEA para 2010 asciende a 248.450 euros. Los gastos para operaciones corrientes suponen un 93,78% de su presupuesto.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Consortio para la gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime

Sección 82. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	139.142	70,34
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	58.667	29,66
Operaciones Corrientes	197.809	100,00
Operaciones de Capital	0	0,00
Operaciones No Financieras	197.809	100,00
Operaciones Financieras	0	0,00
Total	197.809	100,00

Su presupuesto para 2010 asciende a 197.809 euros, destinado en su totalidad a financiar gastos corrientes.

4	PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4	Gastos de los Organismos y Entes Públicos

Consejo Económico y Social

Sección 93. Distribución del gasto por capítulos		
Capítulo	Presupuesto 2010	S/Total %
1 GASTOS DE PERSONAL	649.980	60,68
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	194.454	18,15
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	214.696	20,04
Operaciones Corrientes	1.059.130	98,88
Operaciones de Capital	0	0,00
Operaciones No Financieras	1.059.130	98,88
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	1,12
Operaciones Financieras	12.000	1,12
Total	1.071.130	100,00

El presupuesto del Consejo Económico y Social para 2010 asciende a 1.071.130 euros. Por capítulos de gasto, los de personal suponen el 60,68% de su presupuesto, los gastos para bienes corrientes y servicios el 18,15% y las transferencias corrientes el 20,04%. Para 2010 el Ente no tiene asignado crédito alguno para inversiones de capital.

ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y RESTO DEL
SECTOR PÚBLICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

ESQUEMA DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA

El sector público autonómico sujeto a contabilidad privada está formado, de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, por las siguientes unidades institucionales:

- Entidades públicas del Principado, que son organismos públicos a los que se encomienda la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación.
- Empresas públicas del Principado, que son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía para Asturias, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado.
- También se incluye a los Entes Públicos que se sujetan al régimen de contabilidad privada de acuerdo con su normativa de creación, configurados como órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, en los que la participación del Principado sea mayoritaria.

En el cuadro anexo se muestra el conjunto del sector público del Principado de Asturias sujeto al régimen de contabilidad vigente para la empresa española (empresas, entidades y entes públicos) y aquel sujeto al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos (fundaciones), cuyos balances, presupuestos de explotación y de capital se recogen en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2010. Además, se adscribe cada unidad a cada una de las Consejerías según su objeto social o su actividad principal.

Como en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2009, se incluyen las fundaciones que componen el sector público. Esta inclusión tiene su origen en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera por los que se prevé la creación de un Inventario de Entes integrantes de las Comunidades Autónomas. Este inventario, publicado por primera vez en junio de 2007, es un instrumento para el cálculo del déficit en Contabilidad Nacional y el análisis del cumplimiento por las Administraciones Públicas de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Los criterios de inclusión en el mismo y el efecto sobre el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación del Principado de Asturias se analizan por el grupo de trabajo formado por el Instituto Nacional de Estadística, el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada

Las fundaciones que se incluyen en la Ley de Presupuestos para 2009 son aquellas en las que la participación en su fondo social o aportación inicial es mayoritaria, según lo dispuesto por la normativa presupuestaria del Principado de Asturias.

- Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)
- Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)
- Fundación del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"
- Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)
- Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
- Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 bis del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, las unidades institucionales sometidas al régimen de contabilidad privada elaborarán un presupuestos de explotación, detallando el contenido de su cuenta de explotación, y un presupuesto de capital, especificando el origen y la aplicación de sus fondos. Estos presupuestos tendrán en todo caso carácter estimativo y por tanto, no limitativo.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2009, ya recogieron el cambio en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que recoge dicho plan contable y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el plan contable para las pequeñas y medianas empresas y los criterios específicos para microempresas. En los citados Presupuestos Generales, se utilizó por analogía este plan contable para las fundaciones presentes en el presupuesto, al no existir en dicho momento un modelo específico. En los Presupuestos Generales para 2010, ya se refleja la actividad de las fundaciones utilizando los modelos establecidos al efecto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los cuales presentan ligeras diferencias respecto a los de las empresas.

La entrada en vigor del citado Plan General de Contabilidad ha supuesto importantes cambios respecto al marco vigente hasta el año 2007, que pueden sintetizarse en lo siguiente:

- El Marco Conceptual de la Contabilidad, contenido en la primera parte del Plan, ubica al principio de prudencia en pie de igualdad con los restantes principios e introduce el valor razonable para registrar determinados ajustes de valor de algunos elementos patrimoniales.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

- Dentro de las normas de registro y valoración, desaparecen los gastos de primer establecimiento y la amortización del fondo de comercio.
- Cambian los modelos de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que pasa a un sistema vertical, se añaden más contenidos a la memoria y aparecen dos nuevos estados financieros que son el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.
- Aparecen dos nuevos grupos de cuentas que recogen los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto (grupos 8 y 9 respectivamente).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa económica y presupuestaria del Principado de Asturias, las unidades han presentado los siguientes estados financieros:

- Balance, que comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la unidad institucional.
- Presupuesto de Explotación, a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias que muestra para el periodo considerado, los resultados de la actividad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquellos.
- Presupuesto de Capital, a partir del estado de flujos de efectivo que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación e indicando la variación neta del efectivo durante el ejercicio.

Además, cada unidad institucional presenta una memoria de objetivos que detalla las principales características de la misma, así como sus principales objetivos, las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores, actuaciones e inversiones para 2010 y el respaldo público económico y/o financiero para las mismas. Adicionalmente se recoge el número máximo de personal con contrato indefinido con los que la unidad prevé contar durante el ejercicio.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada

Adscripción por Consejerías del Sector Público autonómico sujeto a contabilidad privada

Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

- Entidad Pública 112 Asturias
- Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias

Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno

- Ente Público de Comunicación y sus sociedades:
 - Televisión del Principado de Asturias S.A.
 - Radio del Principado de Asturias S.A.
 - Productora de Programas del Principado de Asturias S.A.
- Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias S.A.

Consejería de Economía y Hacienda

- Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A.
- Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A.U.
- Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S.A.
- Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A.

Consejería de Educación y Ciencia

- Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo

Consejería de Cultura y Turismo

- Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.
- Hostelería Asturiana S.A.
- Sociedad Regional de Turismo S.A.
- Desarrollo Integral de Taramundi S.A.
- Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias S.A.
- Parque de la Prehistoria S.A.

Consejería de Bienestar Social y Vivienda

- Viviendas del Principado de Asturias S.A.
- Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias

Consejería de Salud y Servicios Sanitarios

- Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras

- Ente Público Consorcio de Transportes de Asturias
- Sedes S.A.

Consejería de Industria y Empleo

- Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias
- Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.
- Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.
- Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.
- Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S.A.
- Fundación para el Fomento de la Economía Social
- Fundación Asturiana de la Energía
- Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

5.1

ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD
PRIVADA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

FUNDACIONES

Como se explicó anteriormente, los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2010 recogen las fundaciones pertenecientes a su sector público, según el Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario.

La *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)* fue constituida el 13 de julio de 1998 y está adscrita a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y a su vez, inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto contribuir a la atención integral y a la protección de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, o dependencias del mismo carácter. Entre sus objetivos destaca la creación y sostenimiento de centros, recursos y servicios de atención a personas con discapacidades o dependencias de tipo físico, psíquico o sensorial y el impulso de programas de integración social para estos colectivos.

La *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo* se constituyó el 4 de junio de 1993 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Sus objetivos, explicitados en su nombre, son aumentar los niveles de empleo en dichas comarcas y mejorar la formación de los trabajadores. Para ello, se llevan a cabo programas de formación que buscan aumentar la cualificación y capacitación de la población, la difusión de las nuevas tecnologías, el apoyo a los centros de promoción y empleo de formación para jóvenes y la colaboración con administraciones públicas y empresas en todas aquellas actividades que sirvan para los objetivos de la fundación.

La *Fundación del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"* se constituyó el 5 de mayo de 1995 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, siendo su actividad la de atención sanitaria y asistencia social. Su objeto es la gestión del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián", así como contribuir, sin finalidad de lucro, a la prestación de todo tipo de servicios de asistencia sanitaria y social.

La *Fundación para el Fomento de la Economía Social* fue constituida el 5 de mayo de 1989 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Su objetivo es favorecer la creación y el desarrollo de las denominadas empresas de economía social, difundiendo el cooperativismo, el trabajo asociado y el autoempleo y apoyando los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector, colaborando en la consolidación y mantenimiento de este tipo de empresas.

La *Fundación Asturiana de la Energía* también está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias y fue constituida el 16 de julio de 2001. Su objeto es la promoción y el desarrollo de cuantas actividades de investigación aplicada,

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.1	Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

desarrollo tecnológico y formación sean de interés para la industria energética asturiana, extendiendo su actuación a los sectores de la electricidad, el gas, las energías renovables, el petróleo y sus derivados, los mercados energéticos y financieros relativos a la energía, así como otros sectores conexos al energético.

La *Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos* (Fundación SASEC) se constituyó el 9 de diciembre de 2004 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales del Principado de Asturias. Su objeto fundacional es el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias que están previstas en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Asturias (AISECLA).

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2010 recoge información sobre la actividad de estas entidades sin ánimo de lucro para dicho periodo.

La información que se muestra tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes están sometidos al régimen de contabilidad privada y es la relativa al Balance, Presupuesto de Explotación y Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado de la fundación en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la misma, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital y recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la misma.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad fundacional, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados para el total del sector público fundacional son los siguientes:



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Fundaciones	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
<i>Consejería de Educación y Ciencia</i>			
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo	6.218.441	405.000	6.623.441
TOTAL CONSEJERÍA	6.218.441	405.000	6.623.441
<i>Consejería de Bienestar Social y Vivienda</i>			
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)	4.655.475	4.020	4.659.495
TOTAL CONSEJERÍA	4.655.475	4.020	4.659.495
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)	701.991	5.247	707.238
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)	879.000	450.600	1.329.600
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)	414.000	0	414.000
TOTAL CONSEJERÍA	1.994.991	455.847	2.450.838
<i>Consejería Salud y Servicios Sanitarios</i>			
Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"	23.209.187	0	23.209.187
TOTAL CONSEJERÍA	23.209.187	0	23.209.187
TOTAL FUNDACIONES	36.078.094	864.867	36.942.961

Para el ejercicio 2010 el sector público fundacional del Principado de Asturias presenta un presupuesto total de 36,94 millones de euros. En cuanto al reparto de esta cifra global entre la actividad corriente y la actividad de inversión, para 2010 hay que señalar, que es la primera de estas la que acapara la mayor parte de lo presupuestado para el próximo año, habida cuenta de que se trata de un sector de carácter no lucrativo que lleva a cabo importantes actividades prestacionales como los servicios sanitarios y los servicios sociales. Así, la Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián" y la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias comprenden más de las tres cuartas partes del presupuesto agregado de explotación del sector público fundacional del Principado de Asturias.

En lo que se refiere al análisis individualizado del presupuesto de explotación, este es para 2010, en términos agregados de de 36,07 millones de euros, del que un 64,33% será realizado por la Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián". En segundo y tercer lugar por orden de importancia aparecen la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo y la Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias, con un 17,24% y un 12,90%, respectivamente.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.1	Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

En cuanto al presupuesto de capital del sector fundacional, este alcanza para 2010 la cuantía de 0,8 millones de euros, representando la Fundación Asturiana de la Energía el 52,10% del mismo, seguida de la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo con un 46,83% respecto del total

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2010	
Importe neto de la cifra de negocios	26.755.644
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-6.740.092
Otros ingresos de explotación	32.000
Transferencias y subvenciones	8.190.092
Gastos de personal	-21.901.620
Otros gastos de explotación	-6.132.130
Amortizaciones	-1.260.820
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	888.161
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	-34.000
Ingresos financieros	189.633
Gastos financieros	-9.432
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	0
RESULTADO	-22.564

Respecto al análisis específico del presupuesto de explotación agregado de las fundaciones integrantes del sector público del Principado de Asturias, éstas prevén cerrar el ejercicio 2010 con un resultado negativo de 22.564 euros. Dentro de la cuenta de explotación agregada, los ingresos con más peso en el resultado son los ingresos por cifra de negocio, que suponen un 74,21% del total, seguidos de los ingresos por subvenciones y transferencias que alcanzan el 22,72%. De esta cuantía global de transferencias y subvenciones corrientes que percibe el sector público fundacional, tienen su origen en el presupuesto del Principado de Asturias 4,99 millones de euros.

Por el lado de los gastos, la partida con mayor importancia es la de los gastos de personal que absorbe un 60,71% de los recursos de estas unidades, seguida de los aprovisionamientos.

En cuanto al presupuesto de capital, y para una mejor comprensión del mismo, se presenta, por un lado, el presupuesto de capital a que da lugar el estado de flujos de efectivo, y que clasifica los flujos de efectivo según se trate de actividades de explotación, inversión y financiación, y por otro, su desglose según recursos y empleos.



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2010	
Resultados del periodo antes de impuestos	-22.564
Ajustes del resultado	192.458
Cambios en el capital corriente	5.007
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	180.201
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>355.102</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-860.247</i>
<i>Flujos de efectivo de la actividades de financiación</i>	<i>850.380</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	345.235
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA FUNDACIONES	864.867

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2010 POR RECURSOS Y EMPLEOS			
INVERSIONES (DOTACIONES)		FINANCIACIÓN (RECURSOS)	
Recursos aplicados a las operaciones	0	Recursos procedentes de las operaciones	350.095
Adquisición de inmovilizado	860.247	Transferencias / subvenciones de capital	855.000
Otros empleos	4.620	Otros recursos	0
		Variación del capital corriente	-340.228
TOTAL DOTACIONES	864.867	TOTAL RECURSOS	864.867

Según la clasificación que agrupa estos flujos entre empleos o inversiones y recursos o financiación, destaca la utilización de los medios previstos para 2010 en inversiones, que suponen un 99,47 % del total del presupuesto de capital agregado para este subsector, alcanzando un importe de 0,8 millones de euros por adquisiciones de inmovilizado. La financiación de las mismas vendría, principalmente, de las subvenciones de capital previstas para el ejercicio que viene, y que suponen un 98,86 % del total y de las actividades de explotación de estas unidades que supondrían un 40,48 %.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.1	Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRIVADA

El artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias recoge y clasifica a los diferentes organismos que conforman el sector público autonómico, figurando entre ellos las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

Según lo establecido en la legislación sobre régimen jurídico del Principado de Asturias, la creación de las entidades públicas 112 Asturias, Bomberos del Principado de Asturias, Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, Consorcio de Transportes de Asturias y Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, se llevó a cabo mediante la promulgación de sus respectivas leyes, que atribuían a estos entes un régimen presupuestario y contable igual al de las empresas públicas.

La entidad pública 112 Asturias, creada por la Ley del Principado de Asturias 8/2001, de 15 de octubre, es la encargada, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico único europeo 112.

Por su parte, la entidad pública Bomberos del Principado de Asturias, creada por la Ley del Principado de Asturias 9/2001, de 15 de octubre, lleva a cabo la prestación de los servicios públicos de extinción de incendios y salvamentos. Los servicios atribuidos a estas entidades públicas venían siendo prestados hasta la puesta en marcha de las mismas por el ente local Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias (CEISPA), el cual acordó su disolución y la incorporación de sus medios materiales y humanos a dichas entidades. Tanto 112 Asturias como Bomberos del Principado de Asturias están adscritas a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El Instituto para el Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) fue creado por Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril. Tiene como objetivos generales el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como marco idóneo generador del incremento y la consolidación del empleo en la Comunidad Autónoma. Actualmente se encuentra adscrito a la Consejería de Industria y Empleo.

El sector público autonómico incluye asimismo a los entes públicos, órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras administraciones públicas. Es aquí donde se inscribe el Consorcio de Transportes de Asturias, ente público creado por la Ley del Principado de Asturias 1/2002, de 11 de marzo. Según ésta, su régimen presupuestario será el establecido para los entes públicos y, en lo no previsto para éstos, se someterá a lo dispuesto para



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

las entidades públicas en la legislación presupuestaria de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, le resulta aplicable lo establecido para las empresas y entidades públicas en los artículos 22 bis y 59 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias.

Mediante el Consorcio de Transportes de Asturias se articula la cooperación y participación del Principado de Asturias, los Concejos que voluntariamente se integren y, en su caso, la Administración General del Estado, en la gestión conjunta del servicio de transporte público de viajeros. El ámbito de actuación del Consorcio de Transportes de Asturias será el de los municipios que en él se integren. La gestión y prestación de los servicios se llevará a cabo tanto por empresas públicas municipales o supramunicipales como por empresas privadas, en el marco de lo establecido en la citada Ley 1/2002. Este ente público se encuentra adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

En cuanto al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, éste fue creado en virtud de la Ley 2/2006, de 16 de febrero, de modificación de la Ley 2/2003, de 17 de marzo, de medios de comunicación social, para la gestión de los medios de comunicación de titularidad de la Comunidad Autónoma y de los servicios de radiodifusión y televisión que desarrolle la misma. Tras la aprobación de la citada Ley 2/2006 y producirse la incorporación de las acciones de las sociedades gestoras Radio del Principado de Asturias S.A. y Televisión del Principado de Asturias S.A., así como de la filial, Productora de Programas del Principado de Asturias S.A., las cuatro unidades, esto es, el ente y las tres sociedades integran el llamado "Presupuesto Consolidado del Ente de Comunicación". Estas unidades se encuentran adscritas a la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

En consecuencia, la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2010 recoge los estados financieros básicos de las entidades públicas 112 Asturias, Bomberos del Principado de Asturias e Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), así como los de los entes públicos Consorcio de Transportes de Asturias y Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias (consolidado), con objeto de dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas entidades en este ejercicio.

La información que se recoge tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes y entidades están sometidos al régimen de contabilidad privada y es la relativa al Balance, Presupuesto de Explotación y Presupuesto de Capital.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.1	Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital y recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad de cada unidad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

De acuerdo con los datos agregados, el presupuesto de explotación para los organismos y entes del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada asciende a 145,31 millones de euros, siendo el IDEPA el organismo que absorbe la mayor parte de este presupuesto de explotación global, ya que representa un 39,19% respecto del total y seguido por el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias consolidado, con un 25,13 % y la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias, con un 17,67 %.

En cuanto al presupuesto de capital agregado para estos entes y entidades, el mismo asciende a 13,34 millones de euros, siendo de nuevo el IDEPA el que ostenta una mayor participación respecto del dato total, con un 33,43%. En segundo y tercer lugar se situarían respectivamente la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias y el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias consolidado.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital para las distintas unidades, a partir de los datos suministrados por ellas mismas, se resumen a continuación:



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
<i>Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad</i>			
Entidad Pública 112 Asturias	5.325.000	2.200.930	7.525.930
Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias	25.677.012	3.914.783	29.591.795
TOTAL CONSEJERÍA	31.002.012	6.115.713	37.117.725
<i>Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno</i>			
Ente de Comunicación (consolidado)	36.518.921	2.715.444	39.234.365
- Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias	29.694.524	745.190	30.439.714
- Televisión del Principado de Asturias S.A.	28.749.417	1.825.254	30.574.671
- Radio del Principado de Asturias S.A.	2.427.695	60.000	2.487.695
- Productora de Programas del Principado de Asturias S.A.	1.658.755	85.000	1.743.755
TOTAL CONSEJERÍA	36.518.921	2.715.444	39.234.365
<i>Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras</i>			
Ente Público Consorcio de Transportes de Asturias	20.838.321	50.000	20.888.321
TOTAL CONSEJERÍA	20.838.321	50.000	20.888.321
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	56.954.923	4.459.577	61.414.500
TOTAL CONSEJERÍA	56.954.923	4.459.577	61.414.500
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES	145.314.177	13.340.734	158.654.911

Mención aparte merece el Ente Público de Comunicación consolidado que, como ya se dijo, incluye al Ente Público de Comunicación y a sus tres sociedades, Televisión del Principado de Asturias S.A., Radio del Principado de Asturias S.A. y Productora de Programas del Principado de Asturias S.A. De estas cuatro unidades institucionales es el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el que presenta un mayor importe para el presupuesto de explotación, dado que es el receptor de las transferencias nominativas corrientes que se conceden al grupo y que luego procede a repartir entre sus tres sociedades.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.1	Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2010	
Importe neto de la cifra de negocios	20.123.763
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	1.335.904
Aprovisionamientos	-26.504.378
Otros ingresos de explotación	3.820.007
Transferencias y subvenciones	112.635.105
Gastos de personal	-33.937.803
Otros gastos de explotación	-77.842.950
Amortizaciones	-6.319.700
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	5.691.159
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	0
Ingresos financieros	325.627
Gastos financieros	-24.006
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	-7.835
RESULTADO	-705.107

En relación con la cuenta de resultados agregada de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada, el resultado agregado al cierre de 2010 será negativo en un importe de 0,7 millones de euros. Dentro del presupuesto de explotación agregado para entes y entidades sujetos a contabilidad privada, la partida más relevante son las transferencias y subvenciones, que se presupuestan para 2010 en una cantidad de 112,63 millones de euros, de los que 102,07 responden a transferencias nominativas corrientes cuyo principal beneficiario es el IDEPA, como viene siendo habitual, ya que se trata de fondos que se le asignan para cumplir con su actividad de promoción económica. Destacan también otras partidas como otros gastos de explotación y los gastos de personal que representan, respectivamente, el 53,82 % y el 23,46% del total de gastos presupuestados para 2010 en este subsector.

Al igual que se ha hecho para las fundaciones, se presenta el presupuesto de capital de los entes y entidades públicos sometidos al régimen de contabilidad privada en dos cuadros:



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2010	
Resultados del periodo antes de impuestos	-697.272
Ajustes del resultado	327.202
Cambios en el capital corriente	4.642.832
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	293.786
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>4.566.548</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-11.300.021</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>	<i>5.996.460</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-737.013
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA	13.340.734

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2010 POR RECURSOS Y EMPLEOS			
INVERSIONES (DOTACIONES)		FINANCIACIÓN (RECURSOS)	
Recursos aplicados a las operaciones	882.330	Recursos procedentes de las operaciones	806.046
Adquisición de inmovilizado	11.300.021	Aportaciones de capital	0
Otros empleos	1.158.383	Transferencias de capital	7.154.843
		Otros recursos	0
		Variación del capital corriente	5.379.845
TOTAL DOTACIONES	13.340.734	TOTAL RECURSOS	13.340.734

Para 2010 el presupuesto de capital agregado de los entes y entidades con contabilidad privada del sector público autonómico está previsto en 13,34 millones de euros, presentando el IDEPA el mayor importe, seguido de la entidad pública Bomberos del Principado de Asturias.

La previsión conjunta de estas unidades institucionales indica una importante disminución de los medios líquidos para 2010 derivada fundamentalmente de la actividad inversora prevista y que absorbe el 84,70 % del presupuesto de capital total de estas unidades. Por el lado de la financiación, la previsión es contar con unas transferencias de capital totales de 7,15 millones de euros para 2010 y que suponen el 53,63 % del total de los recursos disponibles.

5.2
EMPRESAS PÚBLICAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

EMPRESAS PÚBLICAS

Las empresas públicas del Principado de Asturias son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado de Asturias, rigiéndose por sus normas de creación y por las disposiciones vigentes del derecho mercantil, civil y laboral. Cada una de dichas empresas, integrantes del sector público autonómico, cabe adscribir las, según su objeto social y las funciones a las que se refiere el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 1/1991 de Patrimonio, a alguna de las Consejerías en las que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma, llevándose a cabo una coordinación entre la actividad de la sociedad y la política general del Principado.

Atendiendo a estos criterios de clasificación en función de su adscripción, los presupuestos de explotación y de capital de las empresas públicas para el año 2010 son los siguientes:

- **Dependiente de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno:**

- *Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.:* Esta sociedad fue constituida el 2 de agosto de 2006 y tiene como objeto social el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas con terceros de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de telecomunicaciones.

- **Dependientes de la Consejería de Economía y Hacienda:**

- *Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.:* la sociedad se constituyó el día 28 de febrero de 1990 y realiza tareas de gestión y recaudación tributaria tanto del Principado de Asturias (a través del Ente Público de Servicios Tributarios) como de la mayoría de ayuntamientos de la región con los que se han suscrito los respectivos convenios.

- *Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI):* esta sociedad fue constituida en 1966 y realiza estudios de tipo demográfico, estadístico, económico y social, mediante la recogida de información y su posterior tratamiento.

- *Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A:* concebida como medio propio instrumental y servicio técnico de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales asturianas que a tal fin suscriban los oportunos convenios con el Principado de Asturias, llevará a cabo actuaciones de asistencia técnica, construcción y prestación de servicios en los ámbitos medioambiental, turístico, docente, cultural y deportivo, así como labores de promoción y comercialización relacionadas con el desarrollo rural, la acuicultura y la pesca.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.2	Empresas Públicas

- *Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.*: tiene como objeto social la provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole sanitaria y socio-sanitaria, así como la prestación de los servicios inherentes y complementarios a la finalidad perseguida con dicha provisión.

- **Dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo:**

- *Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.*: su finalidad es la realización de actividades características del negocio de la hostelería.

- *Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)*: su objeto social es el fomento y explotación de negocios de hostelería.

- *Sociedad Regional de Turismo, S.A.*: su actividad se centra en el impulso y consolidación de un producto turístico regional diferenciado y de calidad.

- *Parque de la Prehistoria, S.A.*: tiene por objeto promocionar y ejecutar, primordialmente en el ámbito del Principado de Asturias, proyectos de carácter cultural y científico.

- *Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.*: su objeto social consiste en la promoción y comercialización del turismo rural en la zona de Taramundi.

- *Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.*: su objeto social abarca tanto la provisión de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, turística y deportiva como la gestión, explotación y administración de las mismas.

- **Dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda**

- *Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)*: tiene encomendada la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública, la promoción de viviendas protegidas y la gestión de programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias orientados a facilitar el acceso a la vivienda.

- **Dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras:**

- *Sedes, S.A.*: se dedica al estudio, la promoción y la construcción residencial, industrial y de obra pública.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

- **Dependientes de la Consejería de Industria y Empleo:**

- *Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.*: tiene encomendada la inspección técnica de los vehículos automóviles de la Comunidad Autónoma.

- *Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.*: destinada al fomento de inversiones en sectores emergentes, mediante la participación temporal en el accionariado de proyectos concretos.

- *Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A.*: su actividad se centra en la rehabilitación, promoción y gestión del suelo en la Ciudad Tecnológica Valnalón, así como en la formación y apoyo a nuevos emprendedores y el acercamiento de las nuevas tecnologías a las empresas de su área de influencia.

- *Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.*: destinada al fomento y organización de actividades de promoción internacional directa tales como ferias, misiones directas, misiones inversas, así como aquellas otras actividades que se le encomienden en el ámbito de la internacionalización de las empresas asturianas.

No ha habido variaciones en la composición del sector público de carácter empresarial del Principado de Asturias, tras la incorporación en los presupuestos de 2007 de cuatro nuevas unidades sujetas a contabilidad privada.

Asimismo, es preciso señalar que mientras que algunas de estas sociedades están adscritas directamente a las Consejerías, en el caso de otras la vinculación se realiza a través de otro órgano. Esto ocurre con la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP), sociedad operativa de la entidad pública Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), con Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A., Parque de la Prehistoria, S.A. y Desarrollo Integral de Taramundi, S.A. participadas a través de la propia SRP, y con la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. participada a través del IDEPA. En cuanto a la Sociedad Regional de Turismo, también participada por la SRP, es la Consejería de Cultura y Turismo la que participa en su gestión y dirección. En el caso de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., la misma depende del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias que ejerce los derechos políticos derivados de la titularidad de las acciones.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2010 recoge los estados financieros básicos del sector público empresarial autonómico, para dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas empresas en este ejercicio. Estados financieros que, en todo caso, son de carácter estimativo y no limitativo. Los estados financieros que se presentan son el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.2	Empresas Públicas

El Balance de Situación refleja el estado de la empresa en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la misma, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad empresarial, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital para las empresas públicas muestran un presupuesto total de 416,63 millones de euros, del que el 61,92% se corresponde con gasto de capital y el resto se asigna a gasto corriente. Para el ejercicio 2010, las empresas públicas reflejan con su presupuesto de capital el esfuerzo inversor del Principado de Asturias al que aportan una inversión un 16,62% superior a la del año 2009, manteniendo en cifras similares los presupuestos de explotación.

Dentro del total del gasto corriente, la empresa pública que alcanza un mayor porcentaje sobre el agregado es, como en ejercicios anteriores, Sedes S.A., que representa el 32,17% del total del gasto de explotación del sector público empresarial, seguida de Viviendas del Principado de Asturias S.A. (17,69%) y de Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A. (10,42%). Por el lado del gasto en capital, la sociedad que alcanza un mayor volumen vuelve a ser, como ocurriera en 2009, Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A. y cuyo presupuesto de capital representa el 79,95% de la cuantía total, ya que esta sociedad se encuentra ejecutando las obras de construcción del Hospital Universitario Central de Asturias y del Hospital "Alvarez-Buylla" de Mieres así como el equipamiento del primero de ellos. En segundo y tercer lugar se sitúan las empresas públicas Viviendas del Principado de Asturias S.A. y Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A. con un 11,02% y 4,26%, respectivamente.

El cuadro que recoge estos datos se muestra a continuación:



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Empresas Públicas	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
<i>Consejería de Economía y Hacienda</i>			
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.	2.500.000	0	2.500.000
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U	1.590.333	22.000	1.612.333
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	6.359.947	73.979	6.433.926
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.	16.531.893	206.272.359	222.804.252
TOTAL CONSEJERÍA	26.982.173	206.368.338	233.350.511
<i>Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno</i>			
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.	9.934.563	0	9.934.563
TOTAL CONSEJERÍA	9.934.563	0	9.934.563
<i>Consejería de Cultura y Turismo</i>			
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.	17.765	0	17.765
Hostelería Asturiana, S.A.	6.812.400	873.974	7.686.374
Sociedad Regional de Turismo, S.A.	9.574.651	0	9.574.651
Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.	386.502	0	386.502
Gestión Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.	10.031.011	0	10.031.011
Parque de la Prehistoria S.A.	11.687	11.679	23.366
TOTAL CONSEJERÍA	26.834.016	885.653	27.719.669
<i>Consejería de Bienestar Social y Vivienda</i>			
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.	28.060.812	28.425.381	56.486.193
TOTAL CONSEJERÍA	28.060.812	28.425.381	56.486.193
<i>Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras</i>			
Sedes S.A.	51.033.891	3.432.204	54.466.095
TOTAL CONSEJERÍA	51.033.891	3.432.204	54.466.095
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.	8.050.300	7.044.000	15.094.300
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.	1.649.067	831.004	2.480.071
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	2.129.044	11.000.000	13.129.044
Sociedad Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	3.971.881	7.500	3.979.381
TOTAL CONSEJERÍA	15.800.292	18.882.504	34.682.796
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	158.645.747	257.994.080	416.639.827

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.2	Empresas Públicas

En lo que afecta al presupuesto de explotación, los datos agregados son éstos:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2010	
Importe neto de la cifra de negocios	105.098.404
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	25.830.349
Aprovisionamientos	-82.378.594
Otros ingresos de explotación	493.224
Transferencias y subvenciones	24.292.411
Gastos de personal	-33.449.260
Otros gastos de explotación	-21.397.218
Amortizaciones	-7.328.789
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	448.184
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-13.070
Otros resultados	126.083
Ingresos financieros	1.682.293
Gastos financieros	-10.160.755
Otros resultados financieros	31.000
Impuesto sobre beneficios	-1.034.588
RESULTADO	2.239.674

En términos agregados las sociedades públicas del Principado de Asturias presupuestan para 2010 un resultado positivo de 2,23 millones de euros. En cuanto a la composición de la cuenta de resultados del sector público empresarial del Principado de Asturias, por el lado del ingreso, las partidas de mayor relevancia son los ingresos obtenidos por las sociedades por su actividad, que generan un 66,52% del ingreso total, seguida de los ingresos por subvenciones y transferencias obtenidas por este sector (tanto con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias como procedentes de otras Administraciones Públicas), y que suponen un 15,37% de los ingresos previstos para el ejercicio. De esa cuantía total de subvenciones y transferencias, 19,9 millones de euros corresponden a subvenciones y transferencias corrientes otorgadas por el Principado de Asturias al sector público empresarial.

Desde la óptica del gasto, son los aprovisionamientos con un 52,89% los que acaparan la mayor parte del gasto de este subsector, seguidos del gasto en personal que representa un 21,47% de los gastos corrientes totales.

Por lo que se refiere al presupuesto de capital, nuevamente se presentan de forma desglosada, por una parte, los flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación, inversión y financiación y por otra, el origen de estos flujos y su posterior empleo, en los cuadros que figuran a continuación:



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2010	
Resultados del periodo antes de impuestos	3.274.262
Ajustes del resultado	15.315.078
Cambios en el capital corriente	-25.061.636
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-9.478.500
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>-15.950.796</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-244.394.958</i>
<i>Flujos de efectivo de la actividades de financiación</i>	<i>257.552.205</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-2.793.549
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS	257.994.080

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2010 POR RECURSOS Y EMPLEOS			
INVERSIONES (DOTACIONES)		FINANCIACIÓN (RECURSOS)	
Recursos aplicados a las operaciones	11.679	Recursos procedentes de las operaciones	9.122.519
Adquisición de inmovilizado	250.726.535	Aportaciones de capital	34.396.541
Otros empleos	7.255.866	Transferencias / subvenciones de capital	313.820
		Otros recursos	236.429.287
		Variación del capital corriente	-22.268.087
TOTAL DOTACIONES	257.994.080	TOTAL RECURSOS	257.994.080

El presupuesto de capital agregado para el sector público empresarial del Principado de Asturias previsto para 2010 alcanza los 257,99 millones de euros.

En el análisis por flujos procedentes de las diferentes actividades se constata una reducción de los medios líquidos de las empresas públicas asturianas al cierre de 2010 derivada de una aplicación de la financiación al pago de inversiones, y en menor medida, aplicados a las actividades de explotación.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.2	Empresas Públicas

Por recursos y empleos, el presupuesto de capital se destina, mayoritariamente, alcanzando así el 97,18 % del total, al gasto de inversión por adquisiciones de inmovilizado. Por el lado de los recursos, estos provienen en un 91,64 % de otras fuentes, que incluye, entre otros, el recurso al endeudamiento. Destacan igualmente las aportaciones de capital, que suman algo más de 34,39 millones de euros y que representan el 13,33 % del total de todos los recursos.

6

OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO

6.1

ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

El importe del endeudamiento del Principado de Asturias al cierre del ejercicio 2008 alcanzó los 795.715.944,8 euros, importe que se mantiene estable en relación con el existente al final del ejercicio 2007, debido principalmente a la correlación entre la cifra de amortización de préstamos efectuada a lo largo del ejercicio 2008, que ascendió a los 73.268.751,72 euros, y la cifra autorizada de nuevo endeudamiento para ese ejercicio que se limitó a un importe idéntico al capital amortizado.

De acuerdo con los datos del Banco de España, si relacionamos el volumen de deuda viva con el Producto Interior Bruto Regional obtenemos para el ejercicio 2008 una ratio de 3,2, inferior a la correspondiente al ejercicio 2007 (3,3). Del conjunto de las Comunidades Autónomas solamente presentan ratios de endeudamiento menores que las de Asturias, País Vasco con 1,3 y Murcia con 2,7, y se aproxima Cantabria con una ratio de 3,6, el resto de comunidades se aleja de estos porcentajes siendo Valencia (11,6), Cataluña (8,9) y Baleares (8,8) las que presentan unas ratios deuda/ PIB más elevadas. Respecto a deuda per cápita Asturias es la Comunidad Autónoma en la que menos había crecido en 2008, 23 euros frente a los 142 de la media del conjunto.

La estrategia de endeudamiento del Principado de Asturias pretende maximizar el binomio rentabilidad riesgo del conjunto de la cartera de deuda. La modulación de la distribución fijo variable en función de las expectativas de evolución de los tipos de interés es una de las vías empleadas por el Principado de Asturias para reducir la exposición al riesgo de tipo de interés. Así, la estructura de dicho endeudamiento, formalizado íntegramente en la modalidad de préstamo, está compuesta por un 67,6% a tipo de interés fijo y el 32,4% a tipo de interés variable.

La comparación de la carga financiera (intereses y amortización) respecto al ahorro corriente ofrece los siguientes datos.

Cuadro 1

Carga financiera respecto ahorro corriente
Datos presupuestados en miles de euros.

	31/12/06	31/12/07	31/12/08	31/12/09	31/12/09
Carga financiera	137.300,85	139.000,00	130.850,00	130.000,00	165.000,00
Ahorro Corriente	470.567,19	530.381,15	525.152,74	303.516,51	23.399,00
%Carga financiera/Ahorro Corriente	29,18	26,21	24,92	42,83	705,16

La absorción real de ahorro se pone de manifiesto con los datos de las liquidaciones presupuestarias, en la medida en que la carga realmente pagada es inferior a la estimación inicial de gasto.

6	OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO
6.1	Análisis de las Finanzas Públicas

Cuadro 2

Carga financiera respecto ahorro corriente

Datos según liquidaciones de cada ejercicio en miles de euros.

	31/12/06	31/12/07	31/12/08
Carga financiera	112.134,32	104.796,87	104.375,42
Ahorro Corriente	590.337,44	630.982,76	473.260,36
%Carga financiera/Ahorro Corriente	18,99	16,61	22,05

Por otro lado, hay que hacer mención al cumplimiento de las limitaciones legales establecidas por el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, conocido como ratio LOFCA, el cual establece que la carga financiera no puede superar el 25% de los ingresos corrientes.

Como puede verse en el cuadro 3, el Principado de Asturias no sólo cumple dicha ratio sino que dispone de un amplio recorrido que le permitiría incrementar fuertemente la carga financiera, siempre que se mantengan los ingresos corrientes.

Cuadro 3

Ratio LOFCA

Datos presupuestados en miles de euros.

	2006	2007	2008	2009	2010
Intereses	49.700,00	50.000,00	50.850,00	50.000,00	80.000,00
Amortización	87.600,85	89.000,00	80.000,00	80.000,00	85.000,00
Carga financiera	137.300,85	139.000,00	130.850,00	130.000,00	165.000,00
Ingresos corrientes	3.005.179,55	3.282.506,02	3.553.142,65	3.518.011,89	3.377.082,00
%Carga financiera/ Ingresos corrientes	4,57	4,23	3,68	3,70	4,89

Analizando los datos correspondientes a los ingresos realmente liquidados y la carga financiera reconocida durante el ejercicio vemos que aún es mayor el recorrido hasta alcanzar el límite legal.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

Cuadro 4

Ratio LOFCA

Datos según liquidaciones de cada ejercicio en miles de euros.

	2006	2007	2008
Intereses	30.277,96	29.474,08	31.106,67
Amortización	81.856,36	75.322,79	73.268,75
Carga financiera	112.134,32	104.796,87	104.375,42
Ingresos corrientes	3.206.948,99	3.508.424,16	3.575.163,79
%Carga financiera/ Ingresos corrientes	3,50	2,99	2,92

Si consideramos la ratio que mide el número de años teóricos necesarios para devolver la deuda viva, mediante la comparación de la deuda viva con el ahorro corriente, vemos que si el Principado de Asturias paralizara sus inversiones y destinara todo su ahorro corriente a la devolución de sus deudas, en un periodo ligeramente superior a tres años saldaría todos sus pasivos financieros.

Cuadro nº 5

Deuda viva respecto al ahorro corriente

Datos según liquidaciones en miles de euros.

	31/12/06	31/12/07	31/12/2008	31/12/09*	31/12/10*
Deuda	788.791,42	795.737,97	795.715,94	972.018,57	1.524.020,36
Ahorro Corriente	590.337,44	630.982,76	473.260,36	303.516,51	23.399,00
Deuda/ Ahorro Corriente	1,34	1,26	1,68	3,20	65,13

*Datos presupuestarios

El Principado de Asturias mantiene una situación financiera saneada, elaborando, ejecutando y liquidando sus presupuestos bajo el cumplimiento de los preceptos relativos a la estabilidad presupuestaria y de las ratios legalmente establecidos. El control de su nivel de endeudamiento y el aprovechamiento de los niveles de tipos de interés ha permitido la consolidación de la solvencia del Principado de Asturias, por encima incluso del conjunto de Comunidades Autónomas. Este holgado margen financiero permitirá abordar con tranquilidad el incremento de deuda necesario para el ejercicio 2010.

Esta saneada situación financiera ha sido uno de los elementos que ha contribuido a mantener una calificación crediticia de doble A, con perspectivas estables, emitida por Fitch Rating, una de las más prestigiosas agencias de rating solo superado por el reino de España y las comunidades forales.

6	OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO
6.1	Análisis de las Finanzas Públicas

CUENTA FINANCIERA

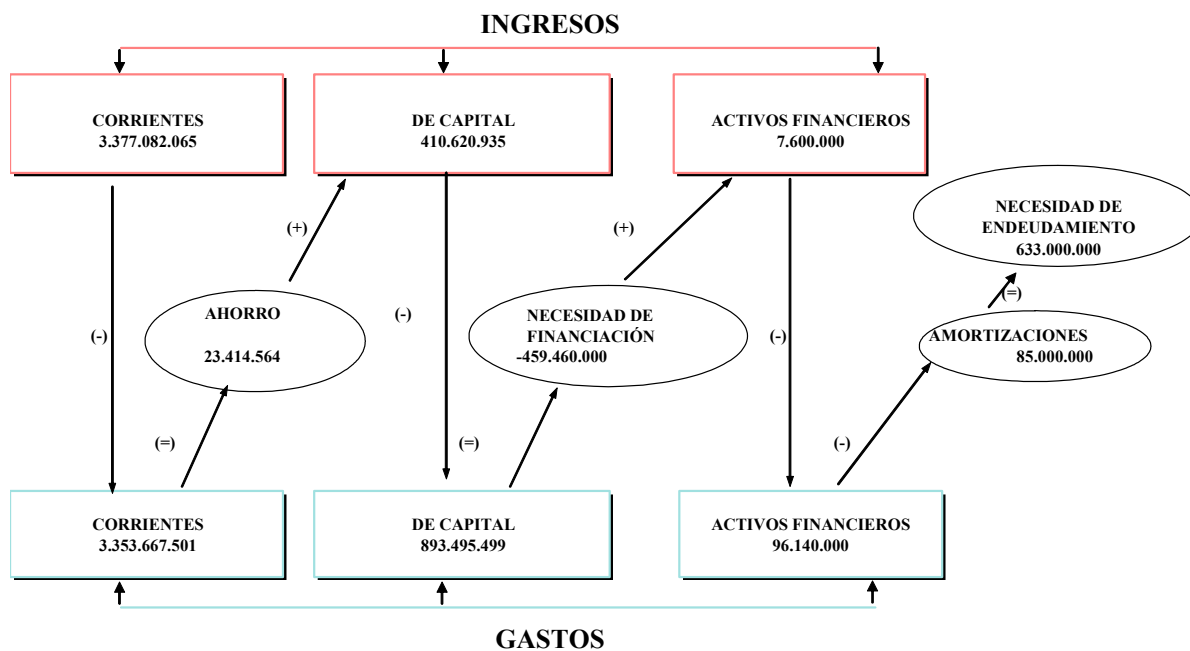
(Euros)

	CAPÍTULOS		Importe	
Operaciones Corrientes	1 Impuestos directos	(a)	792.223.470	
	2 Impuestos indirectos	(b)	915.363.130	
	3 Tasas y otros ingresos	(c)	95.077.102	
	4 Transferencias corrientes	(d)	1.560.048.089	
	5 Ingresos patrimoniales	(e)	14.370.274	
	Ingresos corrientes	(f)	3.377.082.065	
	1 Gastos de personal	(g)	782.729.496	
	2 Gastos en bienes corrientes y servicios	(h)	240.957.035	
	3 Gastos financieros	(i)	80.000.000	
	4 Transferencias corrientes	(j)	2.249.980.970	
Gastos corrientes	(k)	3.353.667.501		
	AHORRO CORRIENTE (f) - (k)	(l)	23.414.564	
Operaciones Capital	6 Enajenación de inversiones reales	(m)	29.900.000	
	7 Transferencias de capital	(n)	380.720.935	
	Ingresos de capital	(ñ)	410.620.935	
	6 Inversiones reales	(o)	471.955.342	
	7 Transferencias de capital	(p)	421.540.157	
	Gastos de capital	(q)	893.495.499	
		AHORRO DE CAPITAL (ñ) - (q)	(r)	-482.874.564
	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (l) + (r)	(s)	-459.460.000	
Operaciones Financieras	8 Activos financieros	(t)	7.600.000	
	8 Activos financieros	(u)	96.140.000	
		VARIACIÓN NETA DE ACTIVO FINANCIERO (t) - (u)	(v)	-88.540.000
		NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO (s) + (v)	(w)	-548.000.000
	9 Amortizaciones	(x)	85.000.000	
		ENDEUDAMIENTO BRUTO (w) + (x)	(y)	633.000.000



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

CUENTA FINANCIERA



6.2

BENEFICIOS FISCALES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

1. Cuestiones generales

1.1. Referencias legales

El artículo 134.2 de la Constitución Española dispone la obligación de consignar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado, cuestión sobre la que incide el artículo 32.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En el ámbito estatal, el imperativo legal se altera en el ejercicio 1996 con la modificación operada por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, norma que establece la obligación de incorporar al Informe Económico y Financiero que acompaña a los Presupuestos Generales una Memoria explicativa de la cuantificación de los beneficios fiscales. En el mismo sentido se manifiesta la citada Ley 47/2003 General Presupuestaria en su artículo 37.2, al establecer que entre la documentación a remitir a las Cortes en la tramitación presupuestaria se incluirá una memoria de los beneficios fiscales.

Por otra parte, el artículo 21 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, en su apartado primero, extiende este mismo precepto constitucional a los Gobiernos autonómicos al establecer que en los presupuestos de las Comunidades Autónomas “*se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a tributos atribuidos a las referidas Comunidades*”.

En el ámbito del Principado de Asturias, la citada obligación se recoge en el artículo 20.3 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, al establecer el contenido de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias: “*se consignará la estimación del montante de los beneficios fiscales que afecten a tributos propios del Principado y tributos cedidos*”.

La inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias del importe estimado de beneficios fiscales da cumplimiento a los preceptos legales, información que se ve completada con el análisis realizado en el presente texto. Con el objetivo de ampliar la transparencia e información que se distribuye desde nuestra Comunidad Autónoma el presente capítulo tratará de desarrollar el siguiente contenido:

1. Delimitación del concepto de “beneficio fiscal”.
2. Examen de los cambios normativos recientes que pudieran afectar al Presupuesto de Beneficios Fiscales.

6	OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO
6.2	Beneficios Fiscales

3. Descripción de la metodología y fuentes empleadas para la cuantificación del Presupuesto de Beneficios Fiscales, incidiendo sobre las modificaciones con respecto al ejercicio previo.
4. Cuantificación de los beneficios fiscales por tributo.

1.2. Criterios básicos para la delimitación de los beneficios fiscales

Desde el punto de vista presupuestario los beneficios fiscales se definen como el importe de la reducción que sufren los ingresos tributarios como consecuencia de la aplicación de diversos beneficios establecidos por Ley, y que pretenden incentivar un determinado comportamiento por parte de los sectores económicos o de colectivos sociales. Se trata, por tanto, de instrumentos que merman la capacidad recaudatoria y en consecuencia, suponen un coste para la Administración que no se refleja en el estado de gastos de los presupuestos, siendo el estado de ingresos el que, a través de una menor recaudación, ha de soportar la carga que significan. Dichos beneficios pueden ser articulados a través de exenciones, reducciones en las bases imponibles o liquidables, tipos impositivos reducidos, bonificaciones y deducciones en las cuotas íntegras, líquidas o diferenciales de los diversos tributos.

El importe de los beneficios fiscales supone para la Administración un coste que debe ser objeto de análisis, tanto cuantitativamente como en su composición con la finalidad de poder enjuiciar su eficacia. Con tal fin se analizan los beneficios fiscales, entendidos como la expresión cifrada de la disminución de ingresos tributarios que, presumiblemente, se producirá a lo largo del año como consecuencia de la existencia de incentivos fiscales orientados al logro de determinados objetivos de política económica y social.

Desde el punto de vista metodológico, la doctrina económica reconoce que no deben computarse como beneficios o gastos fiscales todos aquellos conceptos que afecten exclusivamente a los pagos a cuenta que se realizan en determinados impuestos, los aplazamientos o fraccionamientos del pago de deudas tributarias, las compensaciones de bases imponibles de signo negativo resultantes en las liquidaciones de períodos impositivos anteriores ni aquellos que se traduzcan en importes negativos u ocasionen un incremento recaudatorio.

Por último, cabe indicar que para la imputación de los beneficios fiscales se opta por emplear un “criterio de caja”, de modo que únicamente se computan las mermas de ingresos en el momento en que afectan al presupuesto, con independencia del período en que fiscalmente se originen. Así, en el caso de tributos gestionados por el Estado y cuya recaudación se cede por la vía de las entregas a cuenta, la inclusión de los distintos beneficios no se lleva a cabo hasta el momento en la pérdida de ingresos provoca algún efecto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, bien porque los beneficios fiscales sean tenidos en cuenta en las entregas a cuenta recibidas, bien porque se lleve a cabo la liquidación definitiva del tributo.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

No obstante, hay que tener en cuenta que la incorporación o no de un beneficio fiscal estará supeditada en última instancia a la disponibilidad de información al respecto.

1.3. Aspectos normativos que afectan al presupuesto de beneficios fiscales para el ejercicio 2010

El principio de legalidad en la regulación de los beneficios fiscales viene recogido en el artículo 133.3 de la Constitución al disponer que *“todo beneficio fiscal que afecte a los tributos del Estado deberá establecerse en virtud de ley”*. En ese mismo sentido dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en su artículo 8: *“Se regularán en todo caso por ley: (...) d) El establecimiento, modificación, supresión y prórroga de las exenciones, reducciones, bonificaciones, deducciones y demás bonificaciones o incentivos fiscales”*.

Del citado principio de legalidad se desprende que los beneficios fiscales habrán de estar referidos a las figuras tributarias típicas, es decir, impuestos y tasas.

Hay que tener en cuenta, que el escenario de análisis de beneficios fiscales se alteró sustancialmente a partir del ejercicio 2002, con la asunción de las competencias en sanidad y la aplicación de un nuevo sistema de financiación autonómica. Así como ya sucediera en los ejercicios precedentes, en el ejercicio 2010 se han tenido en cuenta los preceptos establecidos en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que con fecha 15 de julio de 2009 se llevó a cabo la aprobación de un nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Dicho sistema se plasma en una modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y en la aprobación de una nueva Ley de financiación de las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Las citadas normas se encuentran actualmente en fase de tramitación en las Cortes Generales lo que obliga a posponer su cuantificación a efectos de determinación de los beneficios fiscales correspondientes al ejercicio 2010, más aún teniendo en cuenta que la aplicación del nuevo modelo financiero autonómico se llevará a cabo de forma paulatina entre 2009 y 2012.

Igualmente, se han tenido en cuenta tanto el ejercicio de la capacidad normativa por parte del Principado de Asturias en materia de tributos propios y cedidos (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos), como las disposiciones tributarias aprobadas por parte de la Administración Central que afectan a los tributos actualmente cedidos, bien sea total o parcialmente, siempre y cuando afecten al presupuesto del ejercicio 2010.

6	OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO
6.2	Beneficios Fiscales

Los cambios normativos que afectan de manera más directa al presupuesto de beneficios fiscales para el año 2010 son los que se enumeran a continuación:

En materia del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**, al igual que sucediera en 2009, continúan aflorando los nuevos beneficios fiscales derivados de la reforma de la imposición directa llevada a cabo a través de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. La nueva legislación resulta de aplicación a partir del 1 de enero de 2007 si bien, hasta la fecha no se han podido cuantificar los costes de la totalidad de novedades introducidas por falta de información. Por su parte, en lo que respecta a la legislación del Principado de Asturias, se tiene en cuenta el conjunto de deducciones que se vienen aplicando desde 2002 así la actualización de los distintos parámetros que ha sido llevada a cabo entre 2003 y 2009. Las modificaciones introducidas en 2010 no tendrán efectos en el Presupuesto del Principado hasta el momento de practicarse la liquidación en 2012.

En materia de **tasas**, se lleva a cabo una actualización de cuantías a un tipo del 4%, aspecto que incide en la cuantificación de los beneficios fiscales.

Los demás conceptos tributarios que figuran en el presupuesto de beneficios fiscales no sufren modificaciones relevantes con respecto a la legislación vigente en el ejercicio precedente.

1.4. Novedades en la elaboración del presupuesto de beneficios fiscales para el año 2010

Junto con las novedades normativas ya mencionadas, en el ejercicio 2010 se llevan a cabo una serie de modificaciones metodológicas con respecto al ejercicio previo, añadiéndose cuantificaciones para alguno de los incentivos fiscales ya existentes con anterioridad, pero que no habían sido objeto de estimación generalmente por falta de información.

En lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y como consecuencia de los efectos de la última reforma del Impuesto, se mejoran las cuantificaciones de diversos beneficios fiscales entre los que destacan: la exención de las ganancias patrimoniales por reinversión de vivienda habitual, la exención de determinados premios literarios, artísticos y científicos, la exención de prestaciones de desempleo de pago único, la reducción por rendimientos del trabajo derivados de stock options o las reducciones por rendimientos de actividades agrarias acogidas al método de estimación objetiva o a la modalidad simplificada del método de estimación directa. Para su cuantificación se parte de las simulaciones realizadas por la Administración central, mientras la adaptación al Principado de Asturias se deduce de la liquidación correspondiente al Principado para el ejercicio 2007 y del panel de declarantes correspondiente a 2006, última información disponible. Por su parte, no se producen novedades desde el punto de vista metodológico, en la valoración de las deducciones autonómicas.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

En relación con los restantes tributos no se han llevado a cabo cambios relevantes ni en el conjunto de beneficios fiscales ni en las metodologías empleadas, únicamente se procede a la actualización de los datos en que se basan las estimaciones teniendo en cuenta tanto la propia evolución económica como las novedades normativas anteriormente indicadas.

2. Análisis cuantitativo

El importe estimado de los beneficios fiscales para 2010 asciende, en términos absolutos, a un total de 804.496.332 euros, lo que supone una reducción con respecto a la cifra de 2009 del 8,37%, variación con origen en la caída de la recaudación tributaria, y en particular, en la minoración del número de declarantes.

El cuadro que acompaña al presente informe recoge los beneficios fiscales estimados y los ingresos previstos correspondientes a los distintos conceptos tributarios que figuran en el Presupuesto de ingresos del Principado de Asturias para 2010. Con los importes indicados se lleva a cabo un análisis comparativo que trata de recoger los ingresos teóricos a que se renuncia como consecuencia de la aprobación de diversos incentivos fiscales. El ratio escogido se obtiene dividiendo los gastos fiscales por el importe de los derechos reconocidos aumentados en las cuantías que podrían recaudarse en caso de no existir tales beneficios.

2.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

El conjunto de conceptos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que se considera que constituyen beneficios fiscales está integrado por la parte autonómica de determinadas exenciones, reducciones en la base liquidable, algunas de las deducciones estatales, las deducciones autonómicas y la bonificación de ciertas operaciones financieras.

Los beneficios fiscales en este impuesto se incrementan como consecuencia de la aplicación de nuevos beneficios fiscales, tanto por parte de la Administración Central del Estado, en los cuales el Principado participa en un 33%, como desde la propia Comunidad Autónoma, mediante la aprobación de nuevas deducciones. A este hecho, se une la disponibilidad de mayor información, lo que nos permite estimar beneficios fiscales ya vigentes pero que hasta ahora no habían podido ser analizados.

De entre los beneficios estatales cabe destacar por su cuantía la reducción general por rendimientos del trabajo y las deducciones en la cuota íntegra por inversión en vivienda habitual.

Por su parte, las deducciones autonómicas se dirigen a una serie de colectivos considerados de especial protección como los mayores, los autoempleados o las personas con dificultad de acceso a la vivienda. Las citadas deducciones se han ido completando e incrementando en cuantía desde el ejercicio 2003 (primer año de aplicación).

6	OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO
6.2	Beneficios Fiscales

Como consecuencia de todo lo anterior, el volumen de beneficios fiscales para el año 2010 se cifra para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en 304.697.430 euros, lo que representa un 73,50 % del total de beneficios fiscales del capítulo de Impuestos directos.

2.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Para la determinación de los beneficios fiscales del ejercicio presupuestario 2010, se toma como punto de partida la base de contribuyentes del ejercicio 2008, último ejercicio liquidado y se actualizan las cuantías en función de la evolución de precios y de variables demográficas. En primer lugar, se recalcula la cuota tributaria sin aplicación de reducciones, y en concreto sin aplicar las reducciones por parentesco, por vivienda, por transmisión de empresas, negocios o participaciones en entidades, por minusvalía, por seguro de vida y por patrimonio histórico. Por diferencias entre esta nueva cuota y la cuota real se obtiene el importe de los beneficios fiscales con origen en la aplicación de reducciones.

Como resultado de todo lo indicado anteriormente se obtiene una cuantía de beneficios fiscales correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para 2010 de 55.343.986 euros, lo que supone un 13,35 % del total de beneficios fiscales del capítulo.

2.3. Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas

Para el cálculo del presupuesto de gastos fiscales relacionado con el Impuesto sobre el Patrimonio se parte de la base de datos tributarios que anualmente remite la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, correspondiendo al ejercicio 2007 los últimos datos disponibles con el suficiente grado de desagregación.

Partiendo de la base de contribuyentes se actualiza el valor del patrimonio según evolución del IPC y se recalcula la cuota tributaria suponiendo que se grava todo el patrimonio neto, incluidos los bienes exentos, con ello se obtiene el presupuesto de beneficios fiscales correspondiente a las exenciones previstas en bienes y derechos afectos a actividades empresariales, acciones y participaciones, planes de pensiones, valores mobiliarios en manos de no residentes, vivienda habitual y mínimos exentos.

Por último, se tiene en cuenta la aplicación de una deducción del 100% que supone la práctica eliminación del tributo. Como resultado se obtienen unos beneficios fiscales de 52.536.000 euros.

2.4. Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales

En relación con este tributo no se han llevado a cabo modificaciones de importancia que afecten al cálculo de los beneficios fiscales, ni desde el punto de vista metodológico ni en el ámbito normativo.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

El cómputo de los gastos fiscales vinculados al Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales para 2010 asciende a un total de 1.985.000 euros, que responden a la aplicación de bonificaciones, reducciones e índices correctores, así como a la elevación del mínimo exento llevada a cabo a partir del 1 de enero de 2005.

2.5. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

En este tributo dentro de los beneficios fiscales se cuantifica tanto del coste de diversas exenciones aprobadas a nivel estatal (vivienda protegida, adquisiciones minusválidos, entidades sin fines lucrativos,...) como la merma de ingresos que ha supuesto la aplicación de tipos reducidos a determinadas operaciones por parte del Principado de Asturias (empresas de reducida dimensión, arrendamiento, ...).

Fruto de todo lo anterior, los beneficios fiscales correspondientes al ejercicio 2010 se cuantifican en 39.723.100 euros, un 10,53 % del total de beneficios fiscales en materia de impuestos indirectos. La minoración del importe de los beneficios fiscales en términos absolutos obedece a una reducción en el número de declarantes con origen en el estancamiento del mercado inmobiliario.

2.6. Impuesto sobre el Valor Añadido

El conjunto de conceptos que se considera que generan beneficios fiscales en el IVA está integrado por las ventas exoneradas de imposición relativas a diversos servicios (postales, sanitarios de carácter privado, de asistencia social, educativos de carácter privado, la cesión de personal de las entidades religiosas para la prestación de determinados servicios, los servicios de las instituciones sin fines de lucro, servicios deportivos, culturales, financieros y determinados servicios profesionales). Asimismo, se tienen en cuenta las operaciones gravadas con tipos reducidos del 4 o del 7%.

Desde el punto de vista metodológico, se parte de las estimaciones realizadas por la Administración Central imputándose la participación del Principado en los diversos beneficios en función de la participación del Principado en la recaudación líquida obtenida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El importe de los beneficios fiscales teóricos en concepto de IVA para 2010 es de 273.008.601 euros, suponiendo un 72,40 % del total del capítulo de Impuestos indirectos. También en relación con este tributo se lleva a cabo una importante caída de los beneficios fiscales estimados como consecuencia del momento económico y de los efectos del mismo sobre el consumo.

6	OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO
6.2	Beneficios Fiscales

2.7. Impuestos Especiales

Los beneficios fiscales en estos tributos proceden de una serie de incentivos establecidos a través de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Fundamentalmente, los beneficios fiscales en estos impuestos surgen de la existencia de consumos exentos y de la aplicación de tipos reducidos.

El importe consignado en el presupuesto de beneficios fiscales en materia de Impuestos Especiales alcanza un total de 56.263.810 euros, representando los beneficios fiscales un 14,92 % de los ingresos totales teóricos.

2.8. Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos

Tampoco en este Impuesto se han producido cambios normativos con respecto a los ejercicios precedentes. El importe total de los beneficios fiscales en materia de este tributo alcanza un total estimado de 8.113.730 euros y tiene origen en la aplicación de tipos reducidos para determinados carburantes, tanto en el tramo estatal como en el autonómico.

2.9. Tasas

El importe de los beneficios fiscales en el capítulo 3 “Tasas y otros ingresos” supone 12.824.675 euros, un 73,58 % de los ingresos potenciales teóricos. Dentro de este epígrafe podemos destacar, por su importe, los siguientes conceptos:

2.9.1. La Tasa por inserción de textos y ventas del Boletín Oficial del Principado de Asturias está regulada en los artículos 31 a 35, del Decreto Legislativo 1/1998, de 11 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Tasas y de Precios Públicos. Dentro del citado concepto cabe distinguir entre la tasa por inserción de textos y la tasa por venta del BOPA.

En lo que respecta a la tasa por inserción de textos, se estima el importe medio de una página del BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias según la tarifa aplicable desde el 1 de enero de 2010 en 390,64 euros, para ello se tiene en cuenta la inclusión de elementos que no tengan la condición de texto y las inserciones de tipo urgente. Considerando que de las 29.750 páginas que pudieran editarse durante el ejercicio de 2010, únicamente 2.500 páginas pudieran corresponder a anuncios de pago obligado, los ingresos por inserción de textos en el BOPA ascenderían a 976.600 euros. En consecuencia, el importe de beneficios fiscales será el correspondiente a las 27.250 páginas de inserción gratuita, lo que supone una pérdida recaudatoria de 10.644.940 euros.



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

2.9.2. La Tasa por prestación de servicios facultativos veterinarios alcanza un beneficio fiscal de 1.750.269 euros, consecuencia de la exención que se establece en el Decreto regulador de la tasa, a favor de las personas naturales o jurídicas a quienes se les prestan servicios con ocasión de campañas de saneamiento promovidas por la Consejería competente. El cálculo se ha realizado aplicando la tarifa prevista para el ejercicio 2010 al número de animales objeto de campaña.

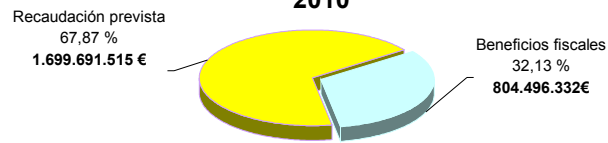
BENEFICIOS FISCALES 2010

Euros

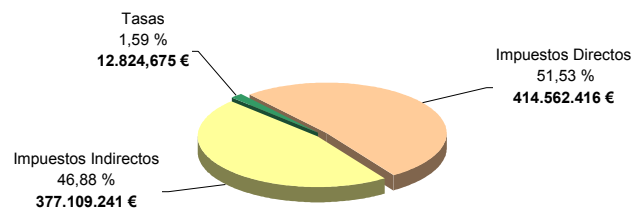
DENOMINACIÓN CONCEPTO	Presupuesto de Ingresos (a)	Beneficios Fiscales (b)	Beneficios Fiscales/ Ingresos Teóricos (c)= (b)/(a)+(b)
Tarifa Autonómica del I.R.P.F.	655.723.470	304.697.430	31,73%
Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones	77.250.000	55.343.986	41,74%
Impuesto sobre el Patrimonio de la personas físicas	42.500.000	52.536.000	55,28%
Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales	9.000.000	1.985.000	18,07%
TOTAL CAPÍTULO 1	784.473.470	414.562.416	34,57%
Impuesto s/ Trans. Pat. y Actos Jur.	195.000.000	39.723.100	16,92%
Impuesto sobre el Valor añadido	393.344.347	273.008.601	40,97%
Impuestos Especiales	281.268.783	56.263.810	16,67%
Impuesto s/ Vtas Minoristas Det. Hidrocarburos	41.000.000	8.113.730	16,52%
TOTAL CAPÍTULO 2	910.613.130	377.109.241	29,28%
Tasa por inserción de textos y venta BOPA	1.207.290	10.644.940	89,81%
Tasa por permisos de pesca	650.000	197.823	23,33%
Tasa por expedición de permisos de caza en Reservas dependientes de la Administración	647.391	97.188	13,05%
Tasa de entrada y visita a las cuevas y yacimientos prehistóricos	142.265	67.646	32,23%
Tasa por expedición de títulos, certificados y diplomas	420.000	24.464	5,50%
Tasa de puertos	937.969	21.249	2,22%
Tasa por prestación de servicios facultativos veterinarios	400.000	1.750.269	81,40%
Tasa por pesca marítima	200.000	21.095	9,54%
TOTAL CAPÍTULO 3	4.604.915	12.824.675	73,58%
TOTAL INGRESOS Y GASTOS FISCALES	1.699.691.515	804.496.332	32,13%

6	OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO
6.2	Beneficios Fiscales

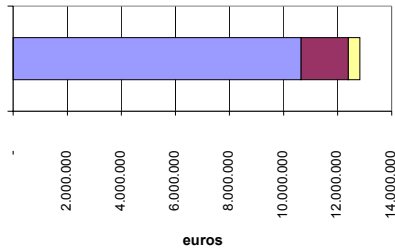
REPARTO DE LOS INGRESOS TEÓRICOS POTENCIALES EN 2010



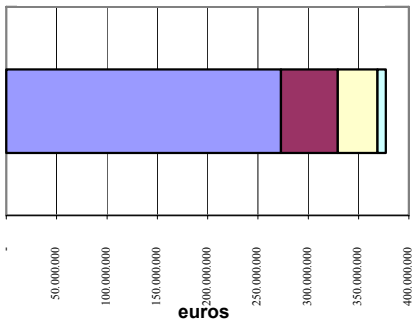
GASTOS FISCALES. PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL



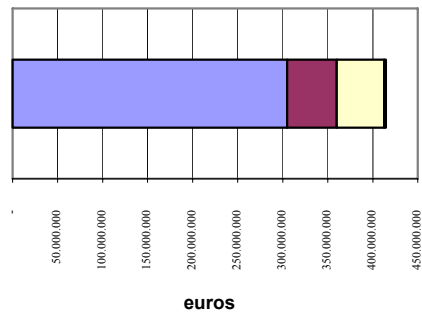
- Tasa inserción BOPA = 10.645.071
- Tasa serv. Veterinarios = 1.750.269
- Otras tasas = 429.466



- Impuesto sobre Valor añadido = 273.008.601
- Impuestos especiales = 56.263.810
- I. Trans. Patrim. y Actos Jur. Doc. = 39.723.100
- I. Minorista Hidrocarburos = 8.113.730



- Tarifa Autonómica IRPF = 304.697.430
- Sucesiones y Donaciones = 55.343.986
- Patrimonio = 52.536.000
- Grandes Establecimientos = 1.985.000



6.3

PLAN "ASTURIAS" DE FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA
DE LAS INFRAESTRUCTURAS LOCALES

6	OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO
6.3	Plan "Asturias" de Fomento Empleo y Mejora Infraestructuras Locales

Desde el Gobierno del Principado de Asturias va ponerse en marcha en el ejercicio 2010, el denominado "*Plan ASTURIAS de Fomento del empleo y de mejora de las infraestructuras locales*", en adelante el Plan A, cuyos principales objetivos son: el apoyo a la creación de empleo, tan necesario en la actual coyuntura económica, así como la dotación y mejora de las infraestructuras locales.

La inversión prevista en el conjunto de los concejos asturianos asciende a 111.536.053 euros, de los cuales el Principado de Asturias aporta 100 millones de euros y los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes los 11.536.053 euros restantes en distinta proporción mediante un ejercicio de corresponsabilidad municipal.

Para su distribución se tienen en cuenta los datos de población y desempleo en los municipios de más de 40.000 habitantes, ponderando además los factores de envejecimiento, superficie, orografía y dispersión en el resto de los concejos.

Este Plan intensifica las medidas puestas en marcha en materia de cooperación local y da respuesta a la demanda de los municipios, habiendo sido consensuado con la Federación Asturiana de Concejos. Con cargo a la dotación presupuestaria de este PLAN A, de adhesión voluntaria, podrán financiarse preferentemente obras destinadas a:

1. Mejora de la Red Viaria.
2. Planes de ahorro energético en alumbrado público.
3. Aparcamientos en villas y capitales de concejo.
4. Saneamiento y abastecimiento de núcleos de población.
5. Mejora de espacios públicos y del entorno urbano.
6. Equipamientos industriales, culturales y deportivos.
7. Construcción, reforma o mejora de edificios públicos administrativos.

Las actuaciones serán ejecutadas por las Consejerías de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, Cultura y Turismo .

Dado el horizonte temporal de ejecución de muchos de los proyectos a desarrollar en el marco de este Plan, la ejecución de los mismos se configura en un marco plurianual que abarcará los ejercicios 2010 y 2011, de forma que en el Presupuesto para 2010 se recogen los créditos necesarios para afrontar la ejecución de aquellos proyectos de ámbito anual así como las primeras anualidades de los proyectos de ámbito plurianual.

Por ello el total de los créditos de 2010 imputados al Plan A, asciende a 70 millones de euros, desplazándose a 2011 anualidades por importe de 30 millones de euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

La asignación orgánica funcional de los citados créditos es la siguiente:

SECCION	PROGRAMA	2010	TOTAL PLAN
13	511F	42.000.000	
<i>Subtotal 13</i>		<i>42.000.000</i>	
14	455E	3.385.000	
	457A	5.615.000	
<i>Subtotal 14</i>		<i>9.000.000</i>	
17	513H	14.000.000	
	513G	5.000.000	
<i>Subtotal 17</i>		<i>19.000.000</i>	
	TOTAL	70.000.000	100.000.000

